



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

PED
SINALOA

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2022-2027**

DR. RUBÉN ROCHA MOYA
Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa





DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

Rubén Rocha Moya

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

Eneyda Rocha Ruiz

Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Enrique Inzunza Cázarez

Secretario General de Gobierno

Enrique Alfonso Díaz Vega

Secretario de Administración y Finanzas

José Jaime Montes Salas

Secretario de Agricultura y Ganadería

Ruth Díaz Gurría

Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable

Javier Gaxiola Coppel

Secretario de Economía

Graciela Domínguez Nava

Secretaria de Educación Pública y Cultura

María Teresa Guerra Ochoa

Secretaria de las Mujeres

José Luis Zavala Cabanillas

Secretario de Obras Públicas

Flor Emilia Guerra Mena

Secretaria de Pesca y Acuicultura

Héctor Melesio Cuén Ojeda

Secretario de Salud

Cristóbal Castañeda Camarillo

Secretario de Seguridad Pública

María Guadalupe Ramírez Zepeda

Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Ma. del Rosario Torres Noriega

Secretaria de Turismo

José Isabel Ibarra Valdivia

Coordinador de Asesores

Adriana Margarita Ochoa del Toro

Coordinadora de Comunicación Social

Rodolfo Monreal Ávila

Coordinador General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

Cynthia Gabriela Gutiérrez López

Jefa de la Oficina del C. Gobernador

Alejandro Higuera Osuna

Secretario Particular del C. Gobernador

Marco Antonio Sánchez Velázquez

Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento

José Antonio Penné Madrid

Director de Planeación

CONTENIDO

Directorio	04
Contenido	05
Mensaje del C. Gobernador	07
Presentación	10
Retos y Prioridades de la Transformación del Estado de Sinaloa	13
Modelo de Gestión Participativa en la Planeación del Desarrollo	16
Visión de Sinaloa Hacia 2027	19
Principios y Valores	20
EJE 1. BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE	
Introducción	26
1.1. Bienestar Social	28
1.2. Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social	44
1.3. Salud para Elevar la Calidad de Vida	62
1.4. Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible	84
1.5. Cultura, Creatividad y Arte para un Desarrollo Humano Integral	98
1.6. Cultura Física y Deporte para Fomentar Hábitos de Vida Saludable	106
1.7. Oportunidades, Igualdad, Inclusión y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	116
1.8. Atención a la Familia y Grupos Vulnerables	140

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

Introducción	160
2.1. Agricultura y Ganadería Sostenibles para el Bienestar	162
2.2. Pesca y Acuicultura Ordenada y Sostenible	184
2.3. Oportunidades de Inversión para Diversificar y Expandir la Economía	200
2.4. Aprovechamiento del Potencial y Atractivo de Espacios y Destinos Turísticos	216
2.5. Infraestructura para el Desarrollo Económico y el Bienestar	336
2.6. Ciencia, Tecnología e Innovación con Impacto en Sectores Productivos	258

EJE 3. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, PROMOTOR DE PAZ, SEGURIDAD, ÉTICA Y EFICIENCIA

Introducción	276
3.1. Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social	278
3.2. Paz y Seguridad Pública con Instituciones Eficaces	302
3.3. Transparencia y Rendición de Cuentas	326
3.4. Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente	336
3.5. Interacción Digital y Tecnología Innovadora para Fortalecer la Relación Gobierno-Sociedad	362
Agenda Transversal con Enfoque en el Desarrollo Sostenible y la Igualdad Sustantiva	378
Enfoque para Gestionar Resultados en el Marco del Proyecto de Transformación	388

MENSAJE

Sinaloenses:

En puntual cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley Estatal de Planeación para el Estado de Sinaloa*, que obliga al titular del Poder Ejecutivo estatal, en los seis meses posteriores a su Toma de Posesión, a presentar la estrategia integral que guiará la acción sexenal de gobierno, pongo a su consideración el *Plan Estatal de Desarrollo, 2022-2027*.

En congruencia también con lo expresado el 31 de octubre en mi acto de toma de protesta, en el sentido de que los ciudadanos no me habían entregado un cheque en blanco, se definen aquí los valores que inspiran y sustentan las políticas que implementaremos para cumplir las expectativas de los ciudadanos que expresaron su confianza en mi gobierno, que es también el de ellos.

Este gobierno, lo dije entonces, será humanista, de profunda vocación social y de pleno compromiso democrático.

En el Plan están contenidas las esperanzas que los sinaloenses me transmitieron como candidato, pero también mis convicciones de hombre comprometido con la justicia.

En él se recogen, sobre todo, las preocupaciones y las propuestas formuladas en diferentes foros de consulta con sectores productivos, instituciones educativas, expertos de todas las áreas y de diversas expresiones de la sociedad civil.

En su conjunto, este documento rector pretende hacer realidad un gobierno democrático, incluyente, austero en su funcionamiento, pero eficaz en la búsqueda de sus propósitos.

Orientado a lograr dos grandes metas que la ciudadanía demanda sin cesar: la Transformación verdadera de nuestra vida pública y la construcción de un Estado de Bienestar en que nadie se quede atrás, ni nadie se quede fuera.

Este fue mi compromiso con Sinaloa y su gente.

Como profesor de toda la vida, sé que la palabra ilustra, pero que también obliga.

Tengo un profundo respeto por la palabra empeñada y, en consecuencia, tengo el firme propósito de entregarme en cuerpo y alma al cumplimiento de esta misión de cambio y justicia, y a ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace. Palabra dada, palabra cumplida.

El Plan Estatal de Desarrollo se estructura en torno a tres grandes ejes estratégicos: Bienestar Social Sostenible, Desarrollo Económico y Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia.

Su exposición está precedida por la definición de los retos y prioridades de la transformación que impulsamos, la descripción del modelo de gestión participativa que guía al PED y por la presentación del conjunto de principios y valores que inspiran y organizan las acciones de gobierno en este periodo.

En seguimiento a la metodología establecida, el Plan contiene una visión sobre Sinaloa hacia el 2027, un diagnóstico preciso de su circunstancia actual y las políticas públicas que vertebrarán la acción gubernamental para el logro de las metas y objetivos.

Advierto, además, que el conjunto de estrategias y políticas sectoriales está permeado por una serie de criterios transversales que normarán la actuación institucional en todas sus áreas, entre los que destaca la perspectiva de género y los objetivos del desarrollo sostenible de la *Agenda 2030* de la ONU.

Nos guía la convicción de que la conquista de los fines que perseguimos tendrá que ser una obra colectiva, basada en la participación decidida de todos los sectores de la sociedad.

Tenemos la decisión de ejercer un gobierno democrático, basado siempre en el respeto a la ley, promotor del diálogo y la negociación como método para dirimir diferendos y conflictos; que sea eficiente en el cumplimiento de sus obligaciones y transparente en su rendición de cuentas de cara a la sociedad. El poder público debe ejercerse en público.

Que asegure la paz y la tranquilidad de ciudadanos y familias, haciendo valer el Estado de derecho y proceda invariablemente de conformidad con los valores de la honestidad, la tolerancia, la diversidad y el respeto por las minorías.

Un poder público que impulse con sus medios legales disponibles y con responsabilidad el desarrollo con equidad de sus regiones, de sus clases sociales, de todos los sectores. Un progreso incluyente, equilibrado y justo.

Que trabaje para hacer posible una mayor prosperidad del campo, gestionando una más alta rentabilidad del trabajo de campesinos y agricultores, para que la riqueza que generan empiece por beneficiar a sus propios creadores.

Que ofrezca respuestas a los ingentes problemas del desarrollo urbano del estado, que diversifique la industria turística, que cuide sus recursos naturales y el medio ambiente, que se empeñe en mejorar la vida de las poblaciones que viven de la pesca y la acuicultura.

Un poder que construya obra pública con un profundo sentido de utilidad social, que resuelva problemas y necesidades de la gente común y facilite la actividad productiva, y no se conciba como oportunidad para hacer negocios ilegales o inmorales desde el poder y la esfera privada.

Un gobierno, ante todo, que haga del combate a la pobreza y la desigualdad una prioridad insoslayable, que garantice educación y salud, oportunidad de empleo y seguridad para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Es decir, igualdad de oportunidades para todos, hombres y mujeres de Sinaloa.

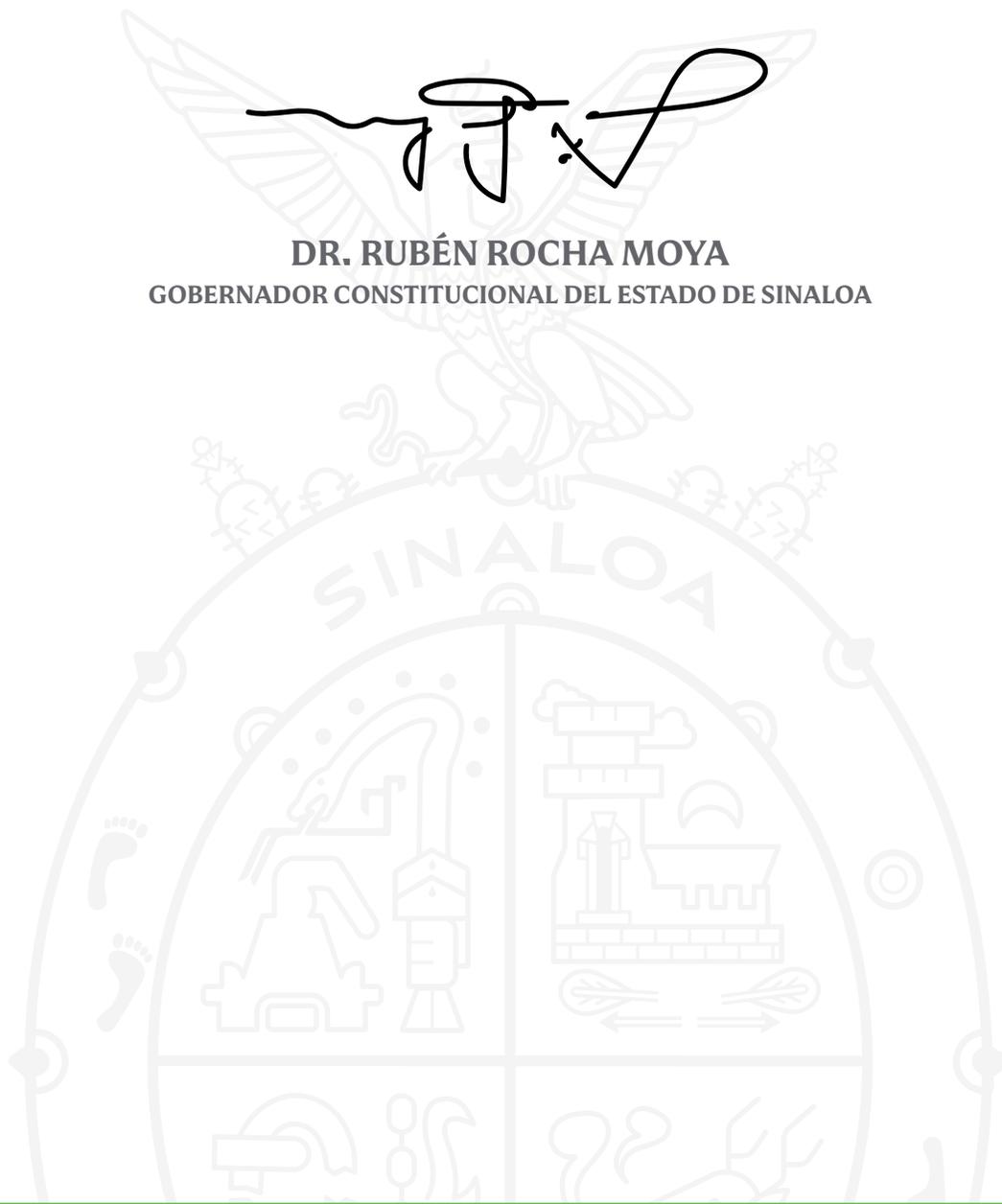
Una autoridad ejecutiva que convierta en una obligación inequívoca la protección y promoción de los derechos humanos, en particular, el de las mujeres a una vida sin violencia y sin discriminación.

Queremos, en fin, un gobierno honrado, eficiente, sensible y empático con los ciudadanos, que ponga punto final a la vieja costumbre del poder indolente e indiferente ante las necesidades de la gente.

Todo eso es lo que prometimos. Y lo vamos a cumplir.



DR. RUBÉN ROCHA MOYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA



PRESENTACIÓN

El *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027* (PED) representa un parteaguas en la historia de la planeación estatal. En él se contienen, por primera vez, propuestas realistas y factibles de Transformación y establecimiento del Estado de Bienestar en Sinaloa, con el propósito de inscribirnos firmemente en el proceso transformador que desde el 2018 vive nuestra nación.

Así, hemos diseñado el PED y sus componentes –políticas públicas, objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores– en congruencia con uno de los principios sustantivos de la política social y económica del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que se condensa en la inscripción: *Por el bien de todos, primero los pobres*.

En esta perspectiva se plantean tres ejes estratégicos: Bienestar Social Sostenible, Desarrollo Económico, y Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia.

En cada uno de estos apartados se cimentan políticas orientadas a satisfacer las necesidades de una sociedad creciente y compleja, que exige atención a sus problemas y reclamos más sentidos.

La transversalidad como una metodología eficiente y eficaz, presente en el documento sexenal, busca producir resultados satisfactorios, incorporando criterios de perspectiva de género, así como los objetivos del desarrollo sostenible de la *Agenda 2030* de la ONU.

En el primer eje, Bienestar Social Sostenible, se incluyen políticas de inclusión social, combate a la pobreza, atención a las comunidades indígenas, apoyos a personas con discapacidad y al sector pesquero y acuícola, así como a la población víctima de desplazamiento forzado interno.

En el tema educativo, parte significativa del eje, nos orientamos a buscar una educación incluyente, humanista, equitativa y de excelencia, además de pertinente y de alta calidad.

En el apartado de salud pública, nuestro mayor desafío es brindar los servicios de salud, suficientes y de calidad, a toda la población y, sobre todo, a los que siempre han carecido de este vital servicio.

Específicamente hacia las mujeres, en respuesta a la transversalidad que le estamos dando a su problemática, nuestras acciones buscarán enfocarse a la reducción de mortalidad por cáncer de mama, cáncer cérvico uterino y muerte materna; trabajaremos también, con toda determinación, en la prevención de enfermedades infecciosas y oncológicas en niños y adolescentes, así como en la disminución de la prevalencia de las enfermedades cardio-metabólicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y la enfermedad isquémica del corazón).

En ese mismo eje del bienestar, las mujeres sinaloenses serán sujetos de diversas políticas para mejorar la igualdad sustantiva en la circunstancia de género. De la mayor prioridad serán la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra ellas, y atenderemos con constancia sus derechos políticos, sexuales y reproductivos.

En este primer eje, además, operaremos políticas para un medio ambiente sostenible a fin de salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales, prevenir y controlar los problemas de carácter ambiental, y emprender acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, atendiendo los principios en la materia de la *Agenda 2030* del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

También, en el tema cultural y artístico, nos proponemos rehabilitar la infraestructura y equipamiento; rescatar y promover las tradiciones culturales de las comunidades originarias, y se practicará la inclusión, promoción y estímulos para las y los artistas jóvenes; asimismo, la práctica del deporte se enfocará a promover el de alto rendimiento y, sobre todo, a fomentar el deporte social.

La familia como núcleo principal de nuestra sociedad contará con el apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y la adolescencia; atención y cuidados dignos para el envejecimiento activo de la población, así como la inclusión y restitución de los derechos a las personas en condición de discapacidad y, desde luego, al resto de los grupos vulnerables.

En el segundo eje, Desarrollo Económico, se fomentará el progreso en zonas marginadas y de agricultura temporalera; la actividad agropecuaria tendrá un impulso sostenible y competitivo, con crédito y seguro agrícola –oportunos, suficientes y flexibles–, infraestructura adecuada y disponibilidad de agua.

En la actividad ganadera, especialmente, recuperaremos el estatus zoonosanitario para acceder a mercados de exportación nacionales e internacionales, impulsando una política de inspección rigurosa, aplicando los estándares de sanidad e inocuidad de mayor calidad.

En las áreas económicas y productivas afectadas en los últimos dos años por las secuelas de la pandemia del Covid-19, impulsaremos inversiones para el crecimiento económico equilibrado entre regiones, así como políticas de fomento al empleo formal, y un fuerte impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores.

El ramo de infraestructura se orientará al desarrollo de la conectividad y el transporte de los grupos vulnerables. Estableceremos una política de servicios básicos en comunidades marginadas, y estimularemos una estrategia de coordinación integral en materia de infraestructura para el bienestar.

En pesca y acuicultura se trabajará para la preservación ambiental de sistemas lagunares, desarrollo de los sectores pesquero y acuícola, con el reordenamiento y fortalecimiento de su infraestructura y la promoción de la investigación científica, la innovación y el financiamiento.

Convencidos de que el conocimiento científico es imprescindible para alcanzar un bienestar social incluyente, serán impulsadas la ciencia, tecnología e innovación en la formación de capital humano de alto nivel, un proceso de divulgación y enseñanza de las mismas, incluida la innovación tecnológica, que se organizará al amparo de una política de vinculación y de negocios.

Finalmente, en el tercer eje, Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia, apuntamos las directrices para lograr un Sinaloa con gobernabilidad, certeza jurídica, combate a la inseguridad y la violencia.

Bajo esta orientación serán fortalecidos el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática, a través de mayor capacidad institucional y de diálogo con los distintos poderes, organismos autónomos, órdenes de gobierno, diversas fuerzas políticas y sociedad civil.

Fundamentalmente, enfatizaremos en una política integral de derechos humanos y justicia social para garantizar una respuesta eficaz en la protección y reparación de los mismos.

Con el principio de que seguridad es igual a desarrollo, se trabajará para prevenir el delito y la violencia, indagando y atacando las causas que los originan, con el propósito de disminuir su incidencia particularmente en contra de las mujeres, niñas y grupos vulnerables.

La Universidad de la Policía, hecha realidad, nos permitirá mejorar la calidad de los servicios de seguridad pública, mediante la dignificación, actualización y formación profesional de los cuerpos policiales.

También instrumentaremos políticas penitenciarias que aseguren una verdadera reinserción social de quienes ya han purgado sus penas.

En transparencia y rendición de cuentas se impulsará un gobierno con apertura y participación ciudadana, una política de control interno y fiscalización de los recursos, asegurando que se ejerzan con austeridad, honestidad y en apego a la legalidad, impulsando la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas.

La política digital gubernamental fortalecerá la relación entre gobierno y sociedad, con programas de interacción y desarrollo tecnológico, para incrementar la participación ciudadana mediante estos medios. Se trata de lograr mayor eficiencia en la gestión gubernamental en trámites y servicios para así consolidar un Estado de Bienestar que fortalezca los vínculos con su entorno e impulse la competitividad.

En suma. Cada uno de sus tres ejes, el PED 2022–2027 busca delimitar con precisión su ámbito de acción institucional. El primero, reconoce el área de lo social desde sus aspectos más susceptibles; el segundo, aborda el quehacer productivo, generador de satisfactores sociales y, el tercero, racionaliza lo institucional para encauzar la compleja actividad humana.

Los tres ejes están puntualmente planeados para hacer realidad la Transformación y el Estado de Bienestar a los que nos comprometimos con todas y todos los sinaloenses.

RETOS Y PRIORIDADES DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Sinaloa decidió electoralmente, en junio del 2021, por una nueva alternativa de gobierno, por una específica opción de cambio que tiene sus antecedentes más exitosos en la histórica elección del 2018.

Propusimos a la ciudadanía sinaloense una ruta transformadora y de bienestar, un gobierno honesto y eficaz, impulsor de políticas orientadas a resolver los más acuciantes problemas colectivos, pero también una definición clara e inequívoca de ejercer un gobierno solidario con los sectores sociales más desprotegidos.

Tenemos, sin duda, *enormes retos que enfrentar*, ante los cuales ya no es posible una política de evasión o simulación.

Los pobres que pueblan Sinaloa –uno de cada tres– son un mentís contundente a nuestra reputación de estado próspero y pujante.

El desafío de la inseguridad y la violencia nos interpela a todos. Siega vidas, lastima familias, inhibe inversiones y, lo peor, nos disputa a nuestros jóvenes con engañosas ofertas de oropel y de riqueza fácil.

Igualmente desafiantes son los problemas del *vertiginoso desarrollo urbano*, de sus principales ciudades, que demandan respuestas eficaces en infraestructura, servicios públicos y movilidad, entre otros.

Los problemas seculares del *campo sinaloense*, pese a notorias mejorías merced a políticas federales, persisten en amplias franjas de la población rural.

Nuestro *desempeño económico* en las últimas dos décadas ha sido mediocre, por debajo del potencial de Sinaloa.

Desde el año 2000 a la fecha, es decir, en todo el siglo XXI, nuestra tasa de crecimiento promedio anual es de 1.7 por ciento.

Frente a la magnitud de nuestras necesidades de empleo, por ejemplo, para los jóvenes que ingresan cada año al mercado laboral, este crecimiento es a todas luces insuficiente.

Los ciudadanos tienen prisa por resolver otros problemas de similar importancia, que los impactan negativamente: *la cobertura educativa y el abandono escolar* en los niveles iniciales y superiores del sistema educativo son preocupantes, así como la necesidad apremiante de hacer efectivo el derecho de acceso universal a los *servicios de salud*.

Nos urge abatir los indicadores de diversos tipos de *violencias* que victimizan a nuestras mujeres, lo mismo en el hogar que en la calle, incluyendo su modalidad más ofensiva, el *feminicidio*.

Los efectos del *cambio climático* en curso representan un enorme reto que no debe desdeñarse. Nuestra entidad ya registra periodos de sequía o inundaciones, altas temperaturas, incendios forestales, deforestación, residuos que contaminan agua, suelo y aire.

Sinaloa tiene ante sí la oportunidad de escribir una nueva historia, de abrir horizontes más prometedores para sus hombres y mujeres.

Pero no basta la voluntad de los ciudadanos; es indispensable contar con un gobierno que esté dispuesto a llevar a cabo esa ingente tarea de responder a las crecientes exigencias de cambio, de identificar retos, sí, pero también definir prioridades.

Precisamente por esta razón, la *prioridad número uno* de esta agenda de Transformación es *reordenar el gobierno* mediante una política de regeneración ética de las instituciones públicas. En el corazón de ese compromiso ético está el mandato de «no robar, no mentir y no traicionar» al pueblo.

Nunca más el gobierno debe ser sinónimo de privilegio ilegítimo.

Las dos grandes prioridades del gobierno 2022–2027 son la Transformación y la edificación de un Estado de Bienestar para todas y todos los sinaloenses.

Además de mandato político, es una obligación del gobierno de la Cuarta Transformación *priorizar la atención a los pobres*, abatir los indicadores de pobreza que hoy laceran a nuestra sociedad.

Junto a las políticas sociales del gobierno federal, daremos impulso local a políticas orientadas a ese fin. Esta meta contará con todos nuestros empeños y recursos. *La reorientación del presupuesto estatal* está enfocada a lograr de esta meta suprema.

Pero no sólo la política social, pues también *la obra pública* que ya estamos realizando se inspira en el propósito de llevar bienestar a las comunidades, a mejorar sus condiciones de vida y permitir el florecimiento de actividades productivas de sectores tradicionalmente excluidos del desarrollo.

Para propiciar el *despegue económico* del estado, en los próximos años habremos de sumar y coordinar esfuerzos con el gobierno federal, los municipios, el sector privado, las instituciones educativas y los agrupamientos diversos de trabajadores.

La prosperidad debe ser un esfuerzo compartido y sus beneficios repartidos con justicia. La *inversión privada* local y foránea debe ser protegida y estimulada y, de manera correlativa, mejorar sustancialmente los ingresos de los trabajadores, hoy referente nacional de precariedad y bajos salarios.

Es prioritario para este gobierno resolver los problemas *estructurales de nuestra agricultura en sus distintas modalidades*, haciéndolas más rentables mediante el abaratamiento de costos y el impulso a la investigación científica y tecnológica que nos permita disminuir nuestra dependencia del exterior en insumos y tecnología.

Por su relevancia para la economía del estado, vamos a seguir apoyando a Mazatlán como nuestro principal destino de sol y playa, pero *promoveremos también un turismo alternativo*. Los Pueblos Mágicos y Señoriales, la gastronomía, la historia y la cultura sinaloenses, sus litorales y montañas, pueden convertirse en opciones atractivas para turistas nacionales y extranjeros.

La *violencia y la inseguridad son factores inhibitorios del desarrollo*. Atacar sus causas con políticas sociales y empleo y con estrategias de seguridad eficientes es una definición en la que coincidimos con el Señor Presidente de México. En este interés, vamos a brindar especial atención a la formación de una nueva generación de policías con alto sentido de servicio, profesionalismo y honestidad.

La democracia es inviable sin un verdadero Estado de derecho, sin hacer efectivo el principio del imperio de la ley y apego a valores como la tolerancia y respeto a la diversidad, a los derechos de las minorías y, por supuesto, un indeclinable compromiso con la *transparencia y la rendición de cuentas*.

La *gobernabilidad democrática* presupone el ejercicio constante del diálogo y la negociación en el marco de la ley. Seremos, en este sentido, un gobierno abierto, gestor del acuerdo. La democracia, en su sentido más esencial, es un mecanismo de resolución pacífica de controversias y conflictos.

Necesitamos *impulsar una política de mitigación de los efectos del cambio climático* que proteja y conserve los ecosistemas y recursos naturales, monitoreando la calidad del agua, el aire y suelo, pero también promoviendo una cultura de responsabilidad medioambiental de los ciudadanos, empresas e instituciones.

En el *conjunto de prioridades de este gobierno*, que se describen en el *Plan Estatal de Desarrollo*, está también el compromiso de incorporar en las políticas los criterios transversales de perspectiva de género, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030*.

En suma, ofrecemos en este documento rector una visión sobre el Sinaloa que deseamos construir hacia el año 2027.

Tenemos claridad de lo que vamos a hacer, voluntad para realizarlo, y en el centro de este esfuerzo están la Transformación y el bienestar de Sinaloa.

MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE SINALOA

El artículo 16 de la *Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa* establece que «el Ejecutivo Estatal promoverá la participación activa de las autoridades y la ciudadanía en los procesos de planeación y jerarquización de demandas, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa (COPLADESIN)».

También la Ley en referencia, en el artículo 10, señala que «la Planeación del Desarrollo de la Entidad se llevará a cabo por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal».

Sustentados en estas disposiciones jurídicas, se dio orden y organización al proceso de elaboración del *Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027*, inspirados en un genuino esquema de gobernanza. Esto es así porque la planeación del desarrollo que tiene el PED como instrumento estratégico guía parte de dos componentes fundamentales que generan sinergia: por una parte, se ubica a las dependencias y entidades que tienen responsabilidad institucional administrativa en el marco de la planeación del desarrollo (Art. 10 de la Ley en referencia) y, por otra, el COPLADESIN, a través de los Consejos Estratégicos, que son promotores de la participación en la planeación del desarrollo (Art. 10 de la citada Ley).

En este sentido, desde el inicio, fue preciso promover por parte del gobierno estatal, en alianza con la sociedad sinaloense y las instituciones del Estado, el relanzamiento del copladesin mediante un renovado Modelo de Gestión Participativa, con la alta misión de:

Promover y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación del *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027* desde un espacio honorífico de participación y convergencia de ideas, propuestas y diálogo constructivo entre Sociedad y Gobierno, mediante la definición de Políticas Públicas inspiradas en el *proyecto de Transformación de Sinaloa*.

Con la finalidad de cumplir con esta misión, preside el COPLADESIN el C. Gobernador Constitucional del Estado y funge en calidad de Coordinador General el titular de la Secretaría de Administración y Finanzas. Asimismo, forman parte de este órgano colegiado los poderes Legislativo y Judicial, agentes de los sectores social y empresarial, Universidades e Instituciones de Educación Superior y funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

INSTITUCIÓN/SECTOR	
PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE SINALOA	4
SECTORES SOCIAL Y EMPRESARIAL	14
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	4
GOBIERNO FEDERAL	16
GOBIERNO ESTATAL	23
GOBIERNO MUNICIPAL	18
TOTAL	79

Para su funcionamiento, el COPLADESIN está articulado en 19 Consejos Estratégicos de Planeación, distribuidos en los siguientes tres Ejes Estratégicos del *Plan Estatal de Desarrollo*:



Es responsabilidad de los titulares de dependencia y de algunas entidades públicas coordinar el funcionamiento de los respectivos Consejos Estratégicos del copladesin, en el sentido de promover mecanismos de consulta e implementarlos con la participación de organizaciones sociales, sectores productivos, instituciones financieras y banca de desarrollo, colegios de profesionistas, especialistas y académicos, dependencias federales y estatales, organismos autónomos y representantes de los Ayuntamientos.

Con el propósito de hacer efectiva la convergencia de ideas, propuestas y el diálogo constructivo entre Sociedad y Gobierno, se promovieron distintos Mecanismos de Consulta y Participación tanto presenciales como virtuales.

Uno de los mecanismos virtuales con que inició este proceso fue la Plataforma de Consulta Ciudadana que recogió la participación de distintos públicos con interesantes propuestas y opiniones que fueron emitidas desde ciudades, localidades y comunidades de la sierra, el valle y la costa del estado de Sinaloa.

A través de mecanismos de participación presencial y virtual se llevaron a cabo foros de consulta y mesas de análisis en los distintos temas incluidos en los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo sobre Bienestar Social Sostenible, Desarrollo Económico, y Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia.

En suma, los distintos Mecanismos de Consulta y Participación tanto presenciales como virtuales implementados sirvieron para recoger la opinión e información que sirvió para el análisis de inteligencia y la elaboración de documentos que fueron incorporados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



VISIÓN DE SINALOA HACIA 2027

Sinaloa se transforma positiva y progresivamente con los más sólidos principios mediante:

- ▶ Un Estado de Bienestar que impulsa la innovación educativa e inclusión con justicia social, mejora las condiciones de salud para elevar la calidad de vida, preserva el espacio público, las ciudades y comunidades con un medio ambiente sostenible, promueve la cultura física y el deporte para fomentar hábitos de vida saludables, provee oportunidades, igualdad, inclusión y una vida libre de violencia para las mujeres, y brinda atención a la familia y los grupos vulnerables.
- ▶ Una economía en crecimiento, a través de la agricultura y ganadería sostenibles para el bienestar, la pesca y acuicultura ordenada y sustentable, oportunidades de inversión para diversificar y expandir los sectores productivos, el aprovechamiento del potencial y atractivo de espacios y destinos turísticos, la infraestructura para el desarrollo, y la ciencia, tecnología e innovación con impacto en la economía.
- ▶ La gobernabilidad democrática, el estado de derecho y la justicia social, la paz y seguridad pública con instituciones eficaces, la transparencia y rendición de cuentas, una hacienda pública responsable, honesta y eficiente, y la interacción digital y tecnología innovadora para fortalecer la relación gobierno-sociedad.

Lo anterior sustentado en un modelo de gestión participativa en la planeación del desarrollo, un enfoque con orientación hacia resultados en la administración pública y una agenda transversal alineada a los objetivos de desarrollo sostenible y la igualdad sustantiva.

PRINCIPIOS Y VALORES

El proyecto de Transformación y cambio político que representamos se inspira en un conjunto de valores orientadores y en una serie de principios que organizan la acción pública que proponemos.

El presente *Plan Estatal de Desarrollo* abreva de estas referencias éticas y políticas, dando forma a una propuesta de gobierno con opciones y compromisos claros, definidos en los siguientes términos.

Honradez y honestidad. La característica más destructiva y perniciosa de los gobiernos neoliberales mexicanos fue la corrupción. Nuestro propósito será acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria, sino la que conlleva la simulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre. El privilegio y el derroche deben erradicarse de la vida pública con una política de austeridad republicana en que los recursos públicos sirvan para atender a los más desposeídos y para impulsar el desarrollo económico de Sinaloa.

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Ante el frecuente quebrantamiento de las leyes, ejerceremos el mandato con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes y los derechos sociales, empezando por los derechos humanos. Nada de imposiciones; todo con la fuerza de la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Economía para el bienestar. El objetivo central de las políticas que desarrollemos será generar bienestar para la población. Seremos perseverantes en gobernar con equilibrio fiscal, impulsaremos la creación de empleos de calidad, con todas las prestaciones de Ley, bien remunerados. Vivienda digna, salud y educación universal gratuita.

Por el bien de todos, primero los pobres. La gestión pública estará al servicio de todos los sinaloenses, pero los esfuerzos y recursos públicos tendrán como principal beneficiaria la población más pobre. Nos proponemos separar el poder político del poder económico.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Nuestro gobierno será respetuoso de los pueblos originarios, de sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y preservación de sus territorios. Propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a desarrollar sus potencialidades.

Rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencias políticas, ideológicas, identidad de género y orientación sexual.

No puede haber paz sin justicia. La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Nuestro gobierno se plantea como prioridades restar base social a los grupos criminales, mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales. Adoptaremos una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones.

Democracia significa el poder del pueblo. Nos proponemos fortalecer la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones que se tengan que tomar. Promoveremos mecanismos como la consulta popular o ciudadana en temas de gran repercusión entre la sociedad sinaloense. Promoveremos un marco jurídico para la revocación de mandato a nivel de gobernador, presidente municipal y diputados locales. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo al verdadero mandatario, que es el pueblo.



Eje estratégico 1

BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE







Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible

Introducción

Desde inicios del gobierno federal actual, la cuestión social ha sido el centro de ocupación de las políticas públicas. Esto nunca había sucedido, a pesar de que al año 2020 el 44% de la población del país vive en situación de pobreza. De esa cifra, casi 11 millones de personas se encuentran en situación de pobreza extrema, es decir, el 8.6%. En Sinaloa, el dato de población en situación de pobreza es más moderado: representa el 28.1%, mientras que la población en extrema pobreza es del 2.4%.

Los dos años de restricciones que se tuvieron que imponer para controlar la pandemia del Covid-19 derivaron en un agudizamiento de las condiciones sociales que se han reflejado en mayor pobreza, empresas en quiebra, personal desempleado, limitaciones en los servicios de atención a la salud, educación y deterioro de la integración familiar.

El contexto actual es incierto, pero hay esperanzas para salir airosos de los retos que nos imponen las circunstancias adversas. Confiamos en la reciedumbre de las mujeres y hombres sinaloenses para salir adelante y superar los desafíos externos e internos con capacidad, conocimiento, experiencia y voluntad de cambio.

En el eje estratégico de bienestar social sostenible se contienen las directrices para combatir la pobreza y la marginación y los problemas que éstas traen consigo. Se plasma en educación un espacio apropiado para desarrollar capacidades humanas productivas, sociales y creativas, acorde con las directrices de la Nueva Escuela Mexicana. La salud, como un aspecto fundamental para mantener sana a la población, atender sus principales padecimientos y enfermedades y garantizar las condiciones sociales para un crecimiento y bienestar continuo, y la existencia de espacios públicos dignos, apropiados y libres de polución, acorde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (onu) para brindar esparcimiento y diversión sana a los diferentes segmentos de la población.

La mujer será visibilizada como factor transcendental en el desarrollo de la sociedad actual con la asignación de responsabilidades que la convierten en dirigente, como una forma justa de valorar su participación en los procesos que nos conforman como sociedad, en una perspectiva de género e igualdad sustantiva. La familia se abordará como el sujeto complejo que es, incluyendo atención a individuos con capacidades diferentes, sin distinciones ni discriminación, y bajo un régimen de atención especial.

Las expresiones culturales, que brotan del enriquecimiento individual de las personas y contribuyen a él, serán fomentadas para formar públicos nuevos y configurar una oferta cultural para el esparcimiento incluyente que produzca el alejamiento de actividades menos edificantes.

El deporte, a su vez, contribuirá a una vida saludable, a la conservación del potencial humano, la realización del individuo, la cohesión familiar e integración social que favorecen el desarrollo de la población, con la creación de hábitos saludables, colocando en el centro la convivencia familiar con actividades de trabajo en equipo y el fomento del liderazgo y la competitividad.

Para conseguir estos resultados, serán aplicadas políticas públicas diseñadas ex profeso. En ellas convergen la experiencia de los servidores públicos, la orientación de las consultas ciudadanas y la participación de quienes, en general, aspiran a un Sinaloa diferente.

Desde una posición progresista, la administración pública en el tema de bienestar social se orientará a cumplir con las peticiones más sentidas del interés general de todos los integrantes de la sociedad sinaloense. Nuestra apuesta es forjar instituciones que puedan corregir las injusticias de una visión del desarrollo orientada a privilegiar el mercado.

Para lograr lo anterior, es imprescindible que sea eficaz, eficiente y disciplinada. En este tenor, sus funciones alimón estarán orientadas a lograr una administración moderna, con la implantación de la tecnología más vanguardista, para agilizar la prestación de los servicios públicos, al variado conjunto de pobladores de Sinaloa. Como lo asentamos en uno de nuestros principios, el objetivo central de la política pública que desarrollemos será generar bienestar para la población. Seremos perseverantes en gobernar con equilibrio fiscal, impulsaremos la creación de empleos de calidad, con todas las prestaciones de Ley, bien remunerados. Vivienda digna, salud y educación universal gratuita.

Finalmente, el tema del bienestar social sostenible inicia el PED 2022–2027 por la prioridad que dará este gobierno a la cuestión social. Esa es la esencia de la transformación que lograremos impulsar como gobierno, como lo propusimos y prometimos en todos los foros donde fue posible hacerlo, y con el concurso de hombres y mujeres que se desempeñan como empresarios, campesinos, jornaleros, educadores, deportistas y promotores culturales podremos lograrlo.

BIENESTAR SOCIAL



Visión

En Sinaloa se responde a las necesidades de la población transformando y generando las condiciones con un adecuado manejo de los recursos públicos para que acceda al ejercicio pleno de sus derechos, aplicando políticas públicas incluyentes y eficaces que reducen los niveles de pobreza, exclusión y rezago social, con igualdad de oportunidades y ampliando la cobertura y el acceso a los servicios básicos de infraestructura social, protegiendo a los grupos más vulnerables de la entidad.

Diagnóstico

El bienestar social es el principal componente del tejido social y el mejor instrumento para garantizar calidad de vida e igualdad de oportunidades, lo que no se limita al simple crecimiento económico; implica la distribución de los beneficios que asegure salud, buena alimentación, educación, vivienda, servicios públicos básicos, espacios para la recreación y el esparcimiento, contribuyendo a la sana convivencia colectiva y a un entorno sustentable para las familias.

Sinaloa es una entidad federativa con grandes recursos naturales y amplias potencialidades de desarrollo, a lo que se ha sumado infraestructura económica que son nuestro mayor orgullo, como son hidroeléctricas, presas y carreteras, entre otros, y un sector agrícola que destaca en el país por su tecnología y producción.

Sin embargo, a pesar de estas potencialidades, los esfuerzos a la fecha aún son insuficientes, porque prevalecen importantes desigualdades sociales en el medio urbano y rural, que afectan en gran medida a los habitantes de las colonias populares y de la zona serrana, a las comunidades pesqueras e indígenas, para destacar algunos.



De acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza moderada afecta al 25.6% de la población total de Sinaloa, y la pobreza extrema al 2.4% de la misma, en especial en los municipios de Badiraguato, Choix, Cosalá, San Ignacio, Sinaloa, El Fuerte y Escuinapa.

Por lo que se refiere a las carencias sociales, sinónimo de pobreza, afectan a una parte importante de los sinaloenses: según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, de la Secretaría de Bienestar, el 39.2% de la población carece de acceso a la seguridad social y el 22.1% a la alimentación variada, saludable y suficiente.

El rezago educativo impacta al 16.8% de la población, el 19.6% no tiene acceso a los servicios de salud, y la carencia de servicios básicos de la vivienda afecta al 11.7% de los sinaloenses. En este último rubro, el 7.3% de las viviendas carece de drenaje, el 4.5% de agua potable y el 0.5% de electricidad.



Por lo anterior, la política de bienestar social enfocará sus mayores esfuerzos a la atención de las familias que registran altos niveles de rezago social, tanto en el medio urbano como rural, ampliando la cobertura de los programas de infraestructura, especialmente los relacionados, entre otros, con los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado, vivienda, pavimentación de calles y alumbrado público.

Para lograr estos propósitos que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de la población, ampliaremos los canales de coordinación y colaboración con el gobierno federal y los municipios, sumando a los grupos organizados de la sociedad para ampliar el margen de acción de la política de bienestar, considerando en esta dirección la Agenda Ambiental.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33 será nuestro mejor aliado para ampliar la cobertura de los servicios públicos básicos, buscando en todo momento abatir los principales rezagos en esta materia, señalados por el CONEVAL.

Sumaremos esfuerzos y recursos con los municipios para definir juntos las prioridades, considerando de manera especial a la población que vive en zonas marginadas con los mayores niveles de pobreza y desigualdad social, como son los casos de los indígenas, pescadores, personas que sufren discapacidad permanente, víctimas de desplazamiento forzado interno y jornaleros agrícolas migrantes, entre otros, apoyados con el financiamiento que recibimos del gobierno de la república, a través del Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FISMDF), y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

De igual manera, con las dependencias federales que contribuyen a fortalecer la política de bienestar, principalmente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción de caminos de acceso a comunidades rurales, con la Comisión Nacional del Agua para promover proyectos de gran importancia en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y con Banobras, por destacar algunos.

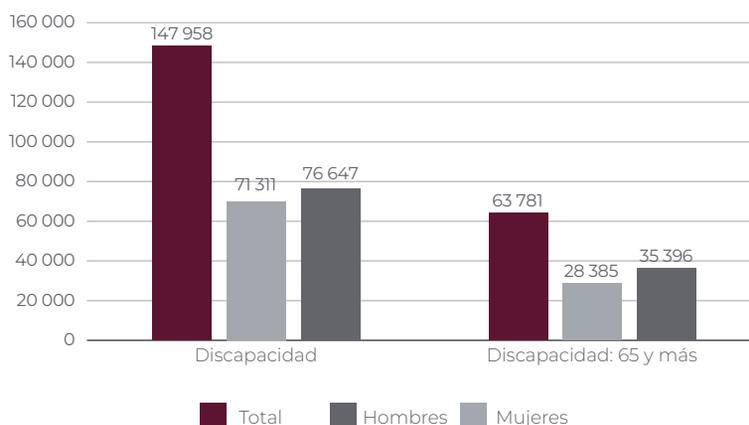
Asimismo, apoyaremos las iniciativas ciudadanas de las y los mexicanos migrantes que por razones económicas radican en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, para que se sumen al gran esfuerzo nacional y estatal, orientado a facilitar el acceso a los servicios básicos, al mejoramiento urbano de su entorno, a la construcción de caminos rurales y al impulso a proyectos productivos.



Merecen mención especial las acciones que emprenderemos a favor de las comunidades indígenas, que registran en general la pérdida paulatina de sus lenguas maternas y tradiciones de su cultura.

Respecto a las personas que padecen los mayores niveles de vulnerabilidad, destacan los afectados por discapacidad permanente, quienes enfrentan graves dificultades para el ejercicio pleno de sus derechos, con importantes barreras económicas, físicas y sociales. En conjunto, de acuerdo con cifras del Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022, de la Secretaría de Bienestar, y con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, suman 147 958, que representan el 4.7% de la población total, de los cuales 63 781 están incorporados a la pensión de adultos mayores.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN SINALOA, 2020



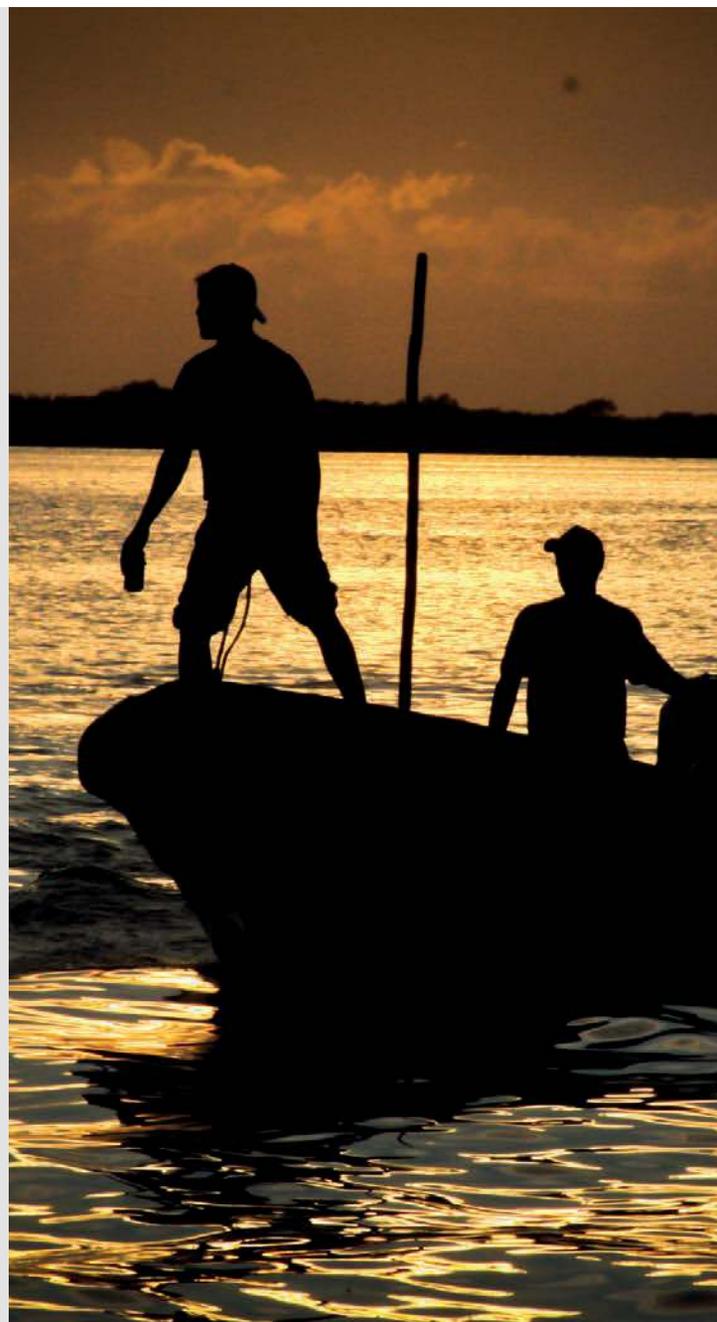
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se observa, este estrato de población enfrenta serias condiciones de vulnerabilidad, porque carecen en lo general de acceso a servicios básicos como salud, agua potable, educación y trabajo, ante lo cual es necesario emprender acciones conjuntas que hagan posible igualar sus oportunidades de progreso y bienestar con el resto de la población.

Las comunidades pesqueras también se encuentran en condiciones muy precarias, debido a las actividades que realizan sus moradores con empleos temporales, sobre todo las y los ribereños, que carecen en lo fundamental del equipamiento necesario para lograr mayor productividad y así alcanzar la autosuficiencia económica y social. Según datos del *Programa Sectorial de Pesca*, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, 2017–2021, existen en Sinaloa 19 000 personas dedicadas directamente a la pesca, que cuentan con concesión y permiso para el desarrollo de la actividad. Alrededor de 10 000 se dedican a actividades de acuicultura y 8000 pescadores y pescadoras no cuentan con concesión ni permiso, por lo que trabajan de manera irregular.

Con el apoyo del gobierno federal, conforme a datos de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), hoy se beneficia a un padrón de 36 084 pescadores y pescadoras de forma directa, quedando, en consecuencia, una parte importante de familias sin apoyo, que además enfrentan graves carencias de satisfactores básicos, ante lo cual se vuelve imperativo diseñar una política de bienestar integral que apoye y fortalezca esta importante actividad productiva y, por tanto, el desarrollo social y humano de sus pobladores.

Una expresión de la problemática social la representa también la población víctima de desplazamiento forzado interno, derivado en lo general de condiciones de inseguridad que, apoyados en el censo de la Universidad Autónoma de Occidente mediante Convenio establecido con el Gobierno del Estado, existe un registro a la fecha de 2509 familias desplazadas, con asentamiento actual en los municipios de Choix, Guasave, Culiacán, Salvador Alvarado, Mazatlán y Concordia.



Por las características de este tipo de fenómenos, algunos municipios se convierten en expulsores y receptores al mismo tiempo, reubicándose las familias en diferentes zonas del mismo, o bien entre municipios.

MUNICIPIOS EXPULSORES Y RECEPTORES DE POBLACIÓN DESPLAZADA



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable.

A la fecha, la respuesta institucional es insuficiente, porque no se ha garantizado el reasentamiento del total de las familias afectadas por esa condición con los satisfactores básicos que establece la Constitución, en especial en vivienda y servicios públicos básicos; de ahí la necesidad de emprender acciones coordinadas que atiendan la problemática en conjunto.

Una deuda social pendiente lo constituye la población de jornaleros agrícolas que migran cada año a los campos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Sinaloa, para emplearse en las temporadas de siembra y cosecha de hortalizas. En mayor proporción, provienen de los estados de Oaxaca, Michoacán, Zacatecas y Chiapas.

En la temporada agrícola otoño-invierno 2021–2022, a pesar de la pandemia por Covid 19, según datos de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán, arribaron a los campos agrícolas 180 000 jornaleros y jornaleras para ser contratados por las empresas agrícolas exportadoras del estado.

Aún cuando varias de estas empresas cuentan con programas de apoyo para jornaleros y jornaleras, que incluyen vivienda, centro de salud, escuelas y guarderías, gran parte de esta población migrante se establece de manera temporal en las comunidades cercanas a estas operaciones agrícolas, y viven en condiciones limitadas, con poco acceso a recursos de educación, salud, nutrición y los servicios básicos de vivienda.

Las difíciles condiciones de vida de la población jornalera facilitan la presencia de problemas de adicciones, que muchas veces detonan en situaciones de violencia e inseguridad.

Por lo señalado, es importante establecer acciones de coordinación entre las instancias de gobierno y asociaciones de agricultores para reducir y atender brotes de violencia, y al mismo tiempo mitigar deficiencias en educación, salud, nutrición y seguridad.

Otro importante sector de la población a atender son los niños, niñas y adolescentes alumnos de educación básica, en relación con las condiciones de los planteles escolares. En el estado, según datos del *Programa Estatal de Educación 2017–2021*, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado, operan 6000 escuelas de educación pública básica; de éstos, 888 planteles son beneficiados por el programa *La Escuela es Nuestra*, del gobierno federal. El Gobierno del Estado ha hecho suyo el compromiso de ampliar la cobertura de este programa en el mediano plazo, con la incorporación de 3000 nuevos planteles con participación presupuestal para la mejora y remozamiento de los planteles escolares públicos de educación.

Entre los sectores vulnerables merecen especial mención también las condiciones en que se encuentran las y los jóvenes, sobre todo, los que están al margen de los esquemas de salud, educación, empleo y seguridad social, entre otros.



Las siguientes cifras son reveladoras: el 41.0% de las y los jóvenes registra déficit en seguridad alimentaria, el 32% padece sobrepeso, el 20.8% ha consumido por lo menos una vez sustancias ilícitas, según informe del Instituto de la Juventud del Estado de Sinaloa 2021; el 38.0% no se encuentra económicamente activo y el 4.0% no sabe leer y escribir. Lo anterior, conforme a cifras publicadas por la Secretaría de Salud, a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT); de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y del Informe sobre Medición Multidimensional de la Pobreza, del CONEVAL 2020.

Si sumamos a lo anterior los embarazos de madres adolescentes, los suicidios, la alta deserción escolar y los elevados niveles de participación de las y los jóvenes en actividades delictivas, la problemática social se vuelve aún más compleja y preocupante.

Ante esta realidad que viven muchos de nuestros jóvenes, es imperativo promover la transformación de Sinaloa considerando a este segmento de población con amplios esquemas de coordinación institucional que atiendan sus principales demandas, con acciones efectivas de transversalidad y con la promoción a la organización y participación ciudadana en una misma dirección, que busquen en conjunto aprovechar su amplio potencial a favor del desarrollo local.

Como es posible observar, el reto es enorme, por lo que es imperativo establecer políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los niveles de rezago por carencias sociales, que representa un gran obstáculo para el desarrollo y el bienestar social.

Para establecer las bases de una mayor igualdad, se definirán líneas de acción congruentes con los compromisos asumidos por el gobierno federal en el *Plan Nacional de Desarrollo*, así como en los Programas Sectoriales y Especiales que de él se derivan, asegurando con ello una estrecha coordinación y suma de esfuerzos y recursos públicos que permitan ampliar el margen de acción de la política de bienestar.



Marco Estratégico

1. Política para el combate a la pobreza y la inclusión social

Uno de los compromisos de la *Agenda 2030* para el desarrollo sostenible es erradicar la pobreza que, según el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022 para Sinaloa, afecta al 22.6% de la población; de ahí la importancia de promover acciones para reducir las carencias sociales de las familias asentadas en las zonas de atención prioritaria.

Esta política tiene como prioridades mejorar la posición de Sinaloa en los indicadores de carencias sociales del CONEVAL, atender las principales demandas económicas y sociales de la población que registra los mayores niveles de marginación, reducir gradualmente la pobreza y canalizar mayores recursos a la construcción de infraestructura de servicios básicos en las zonas de atención prioritaria y de mayor pobreza.

Objetivo Prioritario 1.1

Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.

Estrategia 1.1.1

Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.

Líneas de acción

1.1.1.1. Promover un programa de ampliación de la cobertura de servicios básicos de vivienda, sumando esfuerzos y recursos con el gobierno federal, con las administraciones municipales y con la sociedad organizada.

1.1.1.2. Establecer un programa de mejoramiento urbano en las zonas de mayor grado de marginación para mejorar el entorno físico con vialidades, alumbrado público, zonas de esparcimiento y la regularización de predios que otorguen certeza jurídica.

2. Política para el apoyo y la atención social de las comunidades indígenas

Disminuir en las comunidades indígenas los niveles que presentan los indicadores de carencias sociales en servicios básicos y espacios en la vivienda, además de preservar su entorno, costumbres y lenguas.

Las prioridades de esta política son mejorar las condiciones de vida de la población de comunidades indígenas, ampliar la cobertura de los servicios básicos, especialmente los relacionados con la vivienda, y sumar esfuerzos con los grupos organizados de la sociedad y el resto de los niveles de gobierno para preservar su identidad.

Objetivo Prioritario 2.1

Promover el bienestar social y cultural de las comunidades indígenas y formular un diagnóstico.

Estrategia 2.1.1

Trabajar en coordinación con los municipios para ampliar el margen de acción en proyectos de infraestructura básica y mejoramiento del entorno sociocultural de los pueblos indígenas.

Líneas de acción

2.1.1.1. Actualizar la *Ley que Establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas*.

2.1.1.2. Gestionar el incremento del número de comunidades indígenas en el programa de obras de infraestructura social básica.

2.1.1.3. Promover un programa de preservación de lenguas indígenas.

2.1.1.4. Fomentar las actividades culturales y fiestas tradicionales de los pueblos indígenas.

2.1.1.5. Otorgar apoyos productivos y de asistencia social.

3. Política de apoyo a personas con discapacidad permanente

Las personas con discapacidad permanente carecen de las condiciones óptimas para el desarrollo de una actividad laboral que garantice un ingreso fijo a sus hogares. En el estado de Sinaloa, según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, de una población de 3 026 943 habitantes, el 4.7%, que representan 147 958 personas, padecen algún tipo de discapacidad; de ahí la necesidad de promover acciones en su apoyo.

Esta política se sustenta en las siguientes prioridades: atender con mayores recursos y de manera coordinada con todas las instancias públicas y privadas la inclusión social de este segmento de la población.

Objetivo Prioritario 3.1

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Estrategia 3.1.1

Contribuir con el gobierno federal a otorgar apoyos económicos directos a toda la población con discapacidad.

Línea de acción

3.1.1.1. Ampliar la cobertura universal de apoyo económico a discapacitados.

4. Política de apoyo al sector pesquero y acuícola

La población del estado dedicada a la pesca y acuicultura enfrenta una situación económicamente difícil, con carencia de recursos para adquirir insumos y equipamiento destinados a su oficio; además, la corta temporada de producción, que regularmente es de 6 meses al año; por eso es necesario promover acciones públicas en su beneficio.

Las prioridades de esta política son: ampliar la cobertura de apoyos económicos de programas del gobierno federal, hasta llegar a cubrir al total de la población dedicada a esta actividad productiva que, según datos del programa sectorial 2017–2021, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del estado, es de 37 000.

Objetivo Prioritario 4.1

Fortalecer programas de desarrollo económico y social para el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y sus familias.

Estrategia 4.1.1

Coadyuvar con el gobierno federal a la incorporación gradual de los pescadores al beneficio de programas de apoyo económico.

Líneas de acción

4.1.1.1. Ampliar la cobertura del programa federal de Bienpesca.

5. Política de atención a la población víctima de desplazamiento forzado interno

En el estado existen 2509 familias víctimas de desplazamiento forzado interno, las cuales sufren violaciones a sus derechos humanos. Un segmento importante de estas familias no puede regresar a sus lugares de origen y se ve en la necesidad de quedarse en un nuevo asentamiento humano, lo que hace necesario impulsar acciones institucionales orientadas a proporcionarles los satisfactores básicos que demandan.

Son prioridades de esta política promover el bienestar social de la población que sufre desplazamiento forzado interno acercando los satisfactores básicos que demandan, sustentado en esquemas de coordinación intergubernamental, y canalizar mayores recursos a la construcción de vivienda en los nuevos asentamientos humanos.

Objetivo Prioritario 5.1

Prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno.

Estrategia 5.1.1

Definir un marco de acción integral que prevenga, atienda y repare el desplazamiento.

Líneas de acción

5.1.1.1. Establecer acuerdos de coordinación y colaboración del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUR) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para prevenir y atender el desplazamiento forzado interno.

5.1.1.2. Actualizar el padrón de personas víctimas del desplazamiento forzado interno en los municipios expulsores y receptores de personas víctimas de desplazamiento forzado interno.

5.1.1.3. Impulsar programas de apoyo a desplazados con necesidades de reasentamiento humano, a través de acciones de construcción de vivienda.

6. Política de atención a jornaleros agrícolas migrantes

Existe una deuda social con la población migrante de jornaleros agrícolas que cada año trabajan de manera temporal en Sinaloa, porque tienen acceso limitado a sus derechos sociales; en especial, carecen de alojamientos temporales dignos, servicios públicos básicos, servicios de salud y educación, entre otros.

Las prioridades de esta política están dirigidas a ampliar gradualmente el margen de atención a las principales demandas de los jornaleros agrícolas y sus familias, sobre todo, en materia de infraestructura de alojamientos temporales y servicios básicos.

Objetivo Prioritario 6.1

Atender las necesidades básicas de los jornaleros agrícolas migrantes y sus familias.

Estrategia 6.1.1

Coordinar acciones intergubernamentales y con organizaciones agrícolas, enfocadas a mejorar las condiciones de los alojamientos temporales y atender las necesidades básicas en materia de educación y salud, entre otras.

Líneas de acción

6.1.1.1. Promover con las asociaciones agrícolas un programa de construcción y mejoramiento de alojamientos temporales con servicios básicos.

7. Política de remozamiento de planteles escolares

En Sinaloa hay 6000 escuelas de educación pública en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; un gran número presenta afectación o daño por efectos del clima, vandalismo y por el cierre de las mismas a consecuencia de la pandemia, entre otros.

Es prioridad de esta política mejorar las condiciones de estos planteles, principalmente en las zonas marginadas.

Objetivo Prioritario 7.1

Atender con mayores recursos el remozamiento y equipamiento de los planteles educativos, para que estén en condiciones óptimas de ofrecer clases presenciales.

Estrategia 7.1.1

Coadyuvar con los tres niveles de gobierno para dotar de recursos financieros suficientes a las escuelas para el mejoramiento de su infraestructura, principalmente en las zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción

7.1.1.1. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura, acciones para identificar las principales necesidades de remozamiento en escuelas.

8. Política para la atención integral a jóvenes

Los jóvenes en Sinaloa representan alrededor del 30% de la población. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud, de la Secretaría de Salud, el 32% de este sector padece sobrepeso y el 41% tiene déficit de seguridad alimentaria. Para 2018, el 28.4% de la población de 18 a más años se encontraba en situación de pobreza; según indicadores del CONEVAL y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población de 15 a 29 años económicamente no activa en Sinaloa para el tercer trimestre de 2021 fueron 349 114.

La prioridad de esta política es lograr la coordinación de acciones entre las diferentes instancias y niveles de gobierno, para el desarrollo de programas de atención de las diversas necesidades que enfrenta este grupo etáreo: alimentación, pobreza, falta de oportunidades de empleo y de estudio, problemas de salud y adicciones, entre otras.

Objetivo Prioritario 8.1

Fortalecer programas de movilidad, de educación, de prevención de adicciones y de vinculación con el sector laboral.

Estrategia 8.1.1

Coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno, instituciones de educación superior y el sector empresarial, para generar condiciones de mejora y oportunidad a jóvenes en los ámbitos de educación, salud, y su incorporación al sector laboral.

Líneas de acción

8.1.1.1. Ampliar el programa de becas de transporte público a los jóvenes y brindar asesorías sobre convocatorias y becas.

8.1.1.2. Realizar gestiones de vinculación con cámaras empresariales, empresas e incubadoras para incorporar al mercado laboral a los jóvenes egresados con actividades relacionadas a sus perfiles.

8.1.1.3. Crear una bolsa de trabajo de empresas que requieren empleados con perfil de egresados.

8.1.1.4. Impartir en coordinación con las instituciones correspondientes, talleres para generar y promover la cultura de la paz y contra las adicciones en Sinaloa.

8.1.1.5. Organizar pláticas, conversatorios y otros métodos de comunicación que sean capaces de prevenir y atender de manera eficaz a los jóvenes con problemas de salud sexual y reproductiva, adicciones o salud emocional.

INDICADORES Y METAS

Bienestar Social

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Porcentaje de pobreza moderada	25.60% (2021)	24.60%	23.60%
2. Porcentaje de pobreza extrema	2.40% (2021)	2.20%	1.80%
3. Porcentaje de Población que habita en vivienda sin acceso al agua potable	3.20% (2021)	3.00%	2.80%
4. Porcentaje de Población que habita en vivienda sin al drenaje	5.80% (2021)	5.60%	5.40%
5. Porcentaje de Población que habita en vivienda sin electricidad	0.20% (2021)	0.15%	0.10%
6. Porcentaje de población con carencia de espacios de la vivienda	7.00% (2021)	6.00%	5.00%
7. Porcentaje de población con carencia de servicios básicos de la vivienda	11.70% (2021)	10.70%	9.70%
8. Comunidades indígenas beneficiadas con obras	49 (2021)	86	100
9. Centros ceremoniales indígenas apoyados para su conservación	28 (2021)	20	28
10. Pueblos y comunidades con apoyos de asistencia social	245 (2021)	172	245

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
11. Apoyos entregados a personas con discapacidad	0 (2021)	95 000	147 958
12. Personas beneficiadas con el programa Bienpesca	36 084 (2021)	30 000	35 000
13. Acciones de vivienda a personas desplazadas por la violencia	1632 (2021)	1200	2400
14. Viviendas de alojamiento temporal en campos agrícolas (galerones)	ND (2021)	10	30
15. Escuelas con necesidades de remozamiento	6000 (2021)	3000	6000
16. Entrega de Becas de Transporte Público a jóvenes estudiantes	32 459 (2021)	34 000	35 000
17. Jóvenes registrados en la bolsa de trabajo	21 691 (2021)	3000	7000
18. Tasa de suicidios en jóvenes de 15 a 29 años de edad en Sinaloa (por cada 100 mil jóvenes)	4.9 (2020)	3.0	2.0
19. Porcentajes de jóvenes de 15 a 29 años que han consumido alguna droga ilícita	20.8% (2020)	15.8%	10.8%
20. Tasa de embarazos en jóvenes de 13 a 19 años de edad (por cada 1000)	13.7 (2019)	13.0	12.3



EDUCACIÓN



Visión

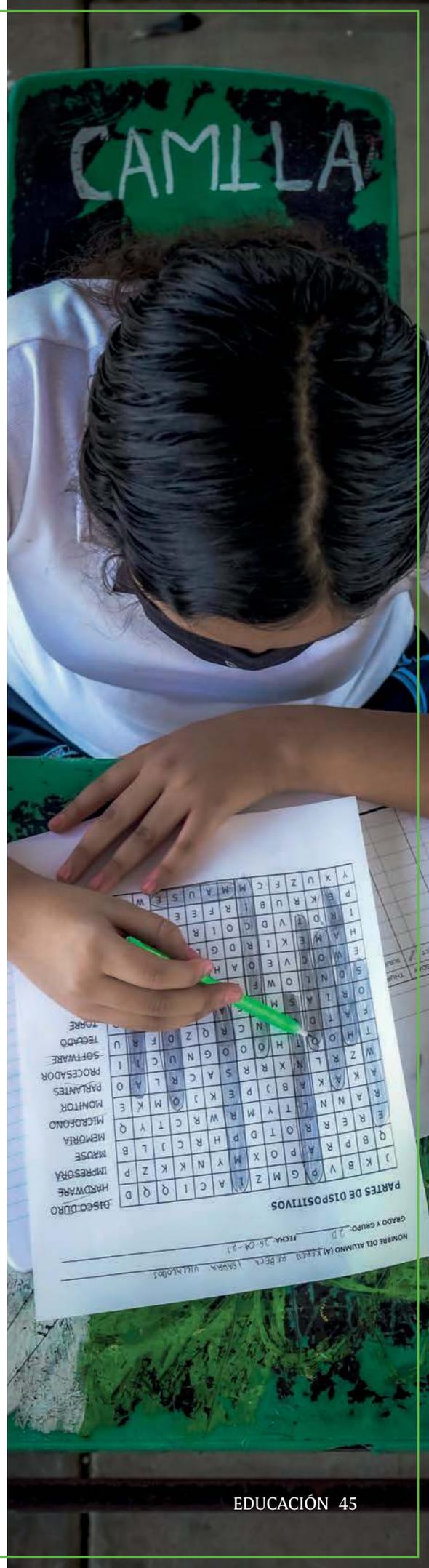
La proyección de nuestra política educativa, está basada en una vocación de largo plazo. En este Gobierno, lograremos la revitalización de la vida en las escuelas, el protagonismo del profesorado en el cambio sustantivo de los modelos docentes, la participación de los alumnos en la construcción y reconstrucción de conocimientos, la madurez de los actores escolares para reorientar las prácticas tradicionalistas y conservadoras, todo ello sustentado en la innovación educativa y la inclusión con justicia social. Este es el horizonte de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa, y su papel transformador hacia una sociedad democrática, educada y justa.

Diagnóstico

La relevancia estratégica de la innovación educativa y la inclusión con justicia social se convierten en premisas para lograr todo proyecto transformador. En tal sentido, la educación la concebimos como el espacio mayormente universal para desarrollar capacidades humanas productivas, sociales, creativas y, de modo relevante, para el desarrollo moral de las nuevas generaciones. La estrategia pertinente para lograrlo es combatir el conservadurismo y los modos doctrinarios de los discursos y prácticas que inhiben la transformación de los sistemas educativos. Los procesos de cambio se vuelven más lentos en condiciones de vulnerabilidad económica, social y cultural. Para enfrentar esta problemática de la educación en Sinaloa, la innovación educativa constituye un valor pedagógico cuya función es poner en permanente reelaboración los modelos docentes, la organización escolar, los estilos de aprendizaje y, en general, las orientaciones gubernamentales en educación.

Asimismo, la justicia social, concebida como un valor sociopolítico, se convierte en una guía para la acción en la toma de decisiones que tiendan a equilibrar las desigualdades, cuyo sentido ético se confirma en sociedades como la sinaloense con amplias franjas marginadas. Se trata de elevar el nivel de oportunidades para todos, haciendo realidad el derecho a la educación mandado por la legislación nacional y de nuestra entidad.

La educación es el principal vehículo de movilidad social legítimo, particularmente en una sociedad desigual. Concebimos la educación como un derecho humano, por lo cual aspiramos a lograr la cobertura plena para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la entidad; asimismo, la inclusión sociocultural efectiva en nuestras escuelas, teniendo siempre presente que los procesos educativos den como resultado aprendizajes pertinentes y de alta calidad en sintonía con las necesidades regionales, nacionales y el contexto del mundo global.



Somos consecuentes con el mandato de los ciudadanos al trazar con certidumbre rutas de progreso para las nuevas generaciones. El horizonte humanista, es el eje articulador del gobierno de Sinaloa, también del profesorado, los alumnos y todo el personal de apoyo, buscando la articulación de las acciones institucionales, profesionales y personales hacia la consecución del fin prioritario: lograr que la Nueva Escuela Mexicana, con propósitos académicos, éticos y sociales tendientes a la formación de una ciudadanía competente y democrática, tome mayor vigencia en la niñez y la juventud de nuestro estado.

Equidad, oportunidades y formación ciudadana en la escuela

El sistema educativo estatal en forma permanente, tiene que analizar los principales indicadores de calidad de la educación, así como otros atributos que den cuenta de sus alcances, problemáticas y de las posibles áreas de oportunidad en el acceso, permanencia y egreso de su población escolar. En los porcentajes de cobertura, abandono escolar, reprobación y eficiencia terminal, persisten graves problemas que conviene atender con prontitud.

Los porcentajes negativos, respecto a los indicadores de aprobación, abandono escolar y aprovechamiento, siguen presentándose en las comunidades rurales, escuelas multigrado y regiones de muy alta, alta y mediana marginación de los municipios de Choix, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Concordia, Mazatlán, Rosario y Escuinapa, así como en las comunidades indígenas y población migrante.

LOGRO EDUCATIVO SEGÚN GRADO DE MARGINACIÓN, SINALOA

Escuelas*	Con grado de marginación	Lenguaje y comunicación		Matemáticas	
		Niveles I y II ⁴	Niveles III y IV ⁴	Niveles I y II ⁴	Niveles III y IV ⁴
PRIMARIA ¹	MUY ALTO O ALTO	90.6	9.3	81.8	17.9
PRIMARIA ¹	BAJO O MUY BAJO	73.4	26.6	67.7	32.3
SECUNDARIA ²	MUY ALTO O ALTO	83.1	16.9	79.8	20.2
SECUNDARIA ²	BAJO O MUY BAJO	64.7	35.3	68.3	31.7
MEDIA SUPERIOR ³	MUY ALTO O ALTO	64.9	35.1	86.1	14.0
MEDIA SUPERIOR ³	BAJO O MUY BAJO	61.7	38.3	84.9	15.1

Fuente: *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes*. <<http://planea.sep.gob.mx>>.

*Se incluyen todos los sostenimientos federal, estatal y privado.

¹Resultados PLANEA 2018.

²Resultados PLANEA 2019.

³Resultados PLANEA EMS 2017.

⁴Niveles de logro educativo: Nivel I insuficiente; Nivel II básico; Nivel III satisfactorio; Nivel IV sobresaliente.

La escuela básica sigue siendo excluyente de una gran cantidad de alumnos por la operación de un currículo escolar inflexible, que margina la diferencia de capacidad, género, raza, clase social, cultura y lenguaje.

En la actualidad, se carece de información confiable acerca de los efectos negativos de la pandemia por Covid-19 y las pérdidas de aprendizajes fundamentales, que están dejando los procesos de enseñanza a distancia, donde los alumnos toman algunas de sus clases y realizan sus tareas escolares desde sus hogares.

El sistema educativo en Sinaloa, carece de un efectivo enfoque comunitario y de derechos, el cual puede ayudar a las comunidades a trabajar para prevenir los problemas sociales y enfrentar directamente aquellos que se presentan, en vez de necesitar que agentes externos intervengan y asuman estas responsabilidades. Tampoco se constituye en una oferta que contribuya a reforzar la dignidad y autoestima de las personas de interés, como tampoco empodera a todos los actores involucrados para que puedan trabajar juntos en apoyar a los diferentes miembros de la comunidad a ejercer y gozar de sus derechos humanos.

Considerando la autonomía de gestión de la que gozan los centros escolares, la propia escuela establece sus normas de convivencia escolar; sin embargo, se hace necesario fortalecer estas prácticas que coadyuvan a la formación de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes en la entidad.

Por tanto, estamos ante la necesidad creciente de transformar a la escuela sinaloense en un espacio educativo con políticas y acciones eficaces, donde pueda lograrse el derecho humano de acceso a las aulas, retención y formación para una convivencia pacífica y democrática.



Eficiencia terminal, trayectorias escolares y resultados de aprendizaje

La eficiencia terminal es el indicador utilizado para medir la eficiencia del sistema educativo. De acuerdo con los datos del ciclo 2020–2021, respecto de dos ciclos previos, es el nivel de Primaria el único en el que se registra una tendencia positiva, sostenida, creciendo en promedio en uno por ciento, ciclo a ciclo. En Secundaria, a pesar de presentar crecimiento en los ciclos previos, en el ciclo 2020–2021 se opera una contracción de 3.6% respecto al ciclo anterior.

EFICIENCIA TERMINAL POR CICLO ESCOLAR, SINALOA

Nivel	2017–2018	2018–2019	2019–2020	2020–2021
Primaria	97.1	96.3	96.8	97.8
Secundaria	85.2	85.5	93.3	89.7
Media superior	69.3	68.8	68.4	63.9
Superior	65.4	62.2	59.7	57.1

Fuente: SEPyC. Departamento de Estadística, Dirección de Planeación y Evaluación.

En Educación Media Superior, en el ciclo 2020–2021, se registra una eficiencia terminal de 63.9%; esto es, confirma la tendencia decreciente desde el ciclo 2018–2019, situándose por debajo de la media nacional que fue de 67.5%. En Educación Superior, por su parte, es todavía más pronunciado el descenso de la eficiencia terminal en el periodo analizado: observamos una reducción de 5.1% a lo largo de los tres últimos ciclos escolares.



La pandemia aceleró, profundizó y puso en evidencia las carencias de todos los órdenes de que adolece el sistema educativo, afectando, entre otros aspectos, las trayectorias escolares y los resultados de aprendizaje del alumnado. El abandono escolar es considerado, junto con la eficiencia terminal, otro indicador clave para analizar las trayectorias escolares.

Aunque en educación básica el abandono escolar es poco significativo, comparado con los tipos medio y superior, es necesario poner atención al impacto de este fenómeno en todos los niveles educativos.

En Secundaria fue frenada una tendencia a la baja mantenida durante el periodo 2017–2020, ya que para el ciclo 2020–2021 se observa un incremento del indicador, al pasar de 0.6% en el ciclo 2019–2020, a 3.4% en la tasa del ciclo subsiguiente. Las tasas de abandono escolar en educación media superior y en educación superior, han registrado una tendencia aún más preocupante, con un grave repunte negativo en el ciclo 2020–2021; en media superior, el incremento es del orden de 6.3%, mientras que en educación superior el retroceso se manifestó de manera más agresiva, al incrementarse casi 7 puntos porcentuales. En otras palabras, aproximadamente 18 de cada 100 estudiantes de nivel superior que iniciaron el ciclo escolar 2020–2021 no se inscribieron en el ciclo 2021–2022.



Los resultados del aprendizaje, como parte de la reconfiguración del sistema educativo, deben abordarse como una problemática social, como propósitos a corto plazo y como intenciones educativas que orientan el proceso de formación de los estudiantes. De acuerdo con las últimas evaluaciones nacionales, los resultados de logro educativo muestran un rezago en el alcance de la educación de calidad en Sinaloa. Según los resultados del PLANEA (2018), el 58.5% de los alumnos de sexto grado de primaria se ubicó en el nivel de logro I (insuficiente) en Matemáticas y 50.9% se situó en ese mismo nivel en Lenguaje y Comunicación. La Evaluación Diagnóstica Sinaloa 2021–2022, se aplicó en línea a una muestra estratificada, proporcional y aleatoria de escuelas con alumnos a partir de 2do. de primaria hasta 3ro. de secundaria. Los resultados en este ejercicio, dan cuenta de la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, toda vez que los estudiantes no lograron, en su mayoría, el mínimo suficiente tanto en lectura como en matemáticas.

El rezago educativo en Sinaloa está también en riesgo de incrementarse, a pesar de su reducción en el periodo 2018–2020, de 17.9% a 16.8%, según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El abandono escolar se verá reflejado en un futuro no lejano si no se ejecutan acciones para superarlo.

Las trayectorias escolares interrumpidas y los resultados no satisfactorios en las evaluaciones sucesivas nos llevan a plantearnos diversas preguntas respecto a cómo mejorar dichas trayectorias, así como los rendimientos académicos. Las respuestas deberán construirse bajo la premisa de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Administrar las inercias con las mismas acciones ha dejado de ser opción.

No se trata solamente de remontar el rezago y de atender con medianía las debilidades en los aprendizajes, sino atender la realidad con un dispositivo sociopedagógico que tenga en cuenta las problemáticas que atraviesan las escuelas en Sinaloa. Asumimos un proyecto transformador, porque cada niña y niño de Sinaloa, es un proyecto de vida.

Formación y desarrollo profesional de docentes

En Sinaloa, la formación y el desarrollo profesional de las maestras y los maestros de educación básica y media superior lo conforman tres escuelas normales y una extensión, tres unidades del Centro de Actualización del Magisterio y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES).

Si bien existe una oferta variada en programas de formación inicial y posgrado, puede indicarse que su oferta se caracteriza por estar desarticulada y endogámica. Hay un escaso diálogo interinstitucional en torno a los procesos de formación del profesorado.

Por su parte, los Centros de Actualización del Magisterio, no cuentan con una oferta sólida que atienda las necesidades tradicionales y emergentes para las diversas funciones de las y los profesionales de educación básica y media superior.

Es justo reconocer para que se atienda, que las Escuelas Normales en Sinaloa atraviesan por dos procesos críticos: la caída de la matrícula estudiantil y el bajo presupuesto con el cual operan. Sólo en el caso de lo primero, podemos señalar que, mientras en el ciclo escolar 2014–2015, la matrícula total era de 4647 estudiantes en las licenciaturas, para el correspondiente al 2020–2021, es de 2321.

En tanto, en los Centros de Actualización del Magisterio, la creación de cuerpos académicos es una asignatura pendiente; las escuelas normales cuentan con 13 docentes con perfil del *Programa para el Desarrollo Profesional Docente* (PRODEP), 12 de la Escuela Normal de Sinaloa y uno de la Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa. Este escaso número de académicos con este perfil, impacta de manera negativa en la investigación y producción de conocimiento pedagógico, así como en la generación de cuerpos académicos, de los que sólo existe uno consolidado en toda la entidad.



MATRÍCULA ESCUELAS NORMALES EN SINALOA: SERIE HISTÓRICA



Fuente: SEPYC. Departamento de Estadística, Dirección de Planeación y Evaluación.

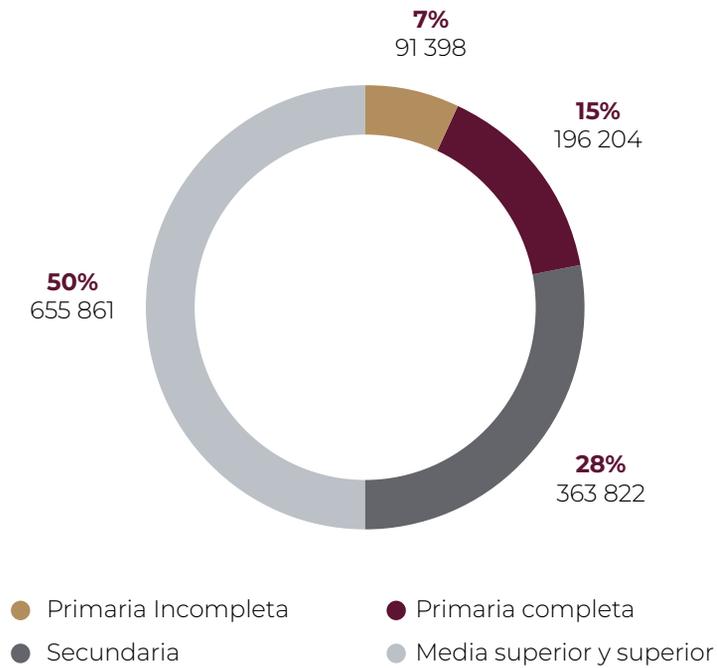
La voluntad del profesorado, que tiene como propósito la formación de docentes, es un factor importante que mantiene vigente la esperanza de transformación; sin embargo, es insuficiente si tomamos en cuenta la tarea relevante que socialmente tiene asignada. Se requiere una estrategia innovadora que nos conduzca a un significativo cambio en la cultura profesional de los futuros docentes en Sinaloa.

La pertinencia social de la educación y el mundo del trabajo

La educación impartida en la entidad debe tener congruencia con los requerimientos del desarrollo social, humano y económico de ésta. Los problemas socioculturales de Sinaloa exigen fomentar la responsabilidad y participación ciudadana, la honestidad como valor, el respeto a la diversidad y la cultura de la paz. Junto con ello, deberá considerarse la función económica-ocupacional de la educación.

La educación es el mecanismo de ascenso social más democrático en el país; de ahí la relevancia de su función económica-ocupacional: formar técnicos y profesionales acordes a los requerimientos del aparato productivo. En todo modelo de mejora de la competitividad y bienestar social, la capacitación continua y el incremento de la escolaridad de la Población Económicamente Activa (PEA) es uno de sus pilares. Mejorar la capacitación y calificación de la PEA debe ser una de las prioridades de política pública. Cabe anotar que más de la mitad (50.86%) de la población ocupada en nuestro estado, al primer semestre de 2021, reporta estudios de bachillerato y superior, mientras que las personas con primaria incompleta y completa representan el 6.6% y el 15.52%, respectivamente; el restante 27.02% acreditó estudios de secundaria completa.

POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN, SINALOA



Fuente: CODESIN. Sinaloa en números. Reporte de población ocupada al tercer trimestre de 2021.

En México y en Sinaloa persisten desajustes entre el crecimiento de los puestos de trabajo y el egreso de las Instituciones de Educación Superior (IES), principalmente por el incremento sostenido de la matrícula de las IES y las decisiones del sector privado de inversión productiva bajo la lógica de la ganancia, sumado a ello la contracción del Estado como agente económico y, por tanto, como empleador de egresados de educación superior.

En la entidad se advierte una correspondencia cualitativa en términos agregados, entre los recursos humanos formados y requerimientos ocupacionales por sector económico. Las actividades del sector servicios, generan más empleo y aportan más al Producto Interno Bruto (PIB) nacional o estatal. Las proporciones de población ocupada, se corresponden con esa contribución económica del sector terciario al PIB estatal.

La matrícula de las IES por áreas de conocimiento que concentran más de la mitad de estudiantes, está sesgada hacia formaciones cuya inserción laboral se asocia mayormente con actividades del sector servicios; en segundo lugar, aquellas áreas orientadas al sector industrial y, en tercero, las dirigidas a los requerimientos ocupacionales del sector primario.

Esta es una relación aproximada, según los perfiles formativos y su relación con los perfiles ocupacionales. Sin embargo, resulta urgente una reconversión de la matrícula hacia áreas emergentes, a partir de los nuevos requerimientos sociales y económicos, a la par un fomento a la inversión, que genere nuevos puestos de trabajo para mano de obra calificada.

En suma, la relación de la educación con el mundo del trabajo, no se reduce a una correspondencia sólo económica, sino a todo aquello que está asociado con la movilidad social, la realización como profesional y, de modo relevante, el sentido de satisfacción que las personas encuentran en su etapa productiva. De esto se desprende la necesidad de un modelo que vincule con profesionalismo y equidad, la educación con los diversos ámbitos de la economía.

**MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO,
CICLO ESCOLAR 2020-2021, SINALOA**

Sinaloa	161 482
Administración y negocios	38 407
Agronomía y veterinaria	8633
Artes y humanidades	4175
Ciencias de la salud	28 206
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	3803
Ciencias sociales y derecho	28 419
Educación	14 754
Ingeniería, manufactura y construcción	24 072
Servicios	4267
Tecnologías de la información y la comunicación	6746

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico de educación superior.

La educación en la ciencia y la tecnología en el sistema educativo de Sinaloa

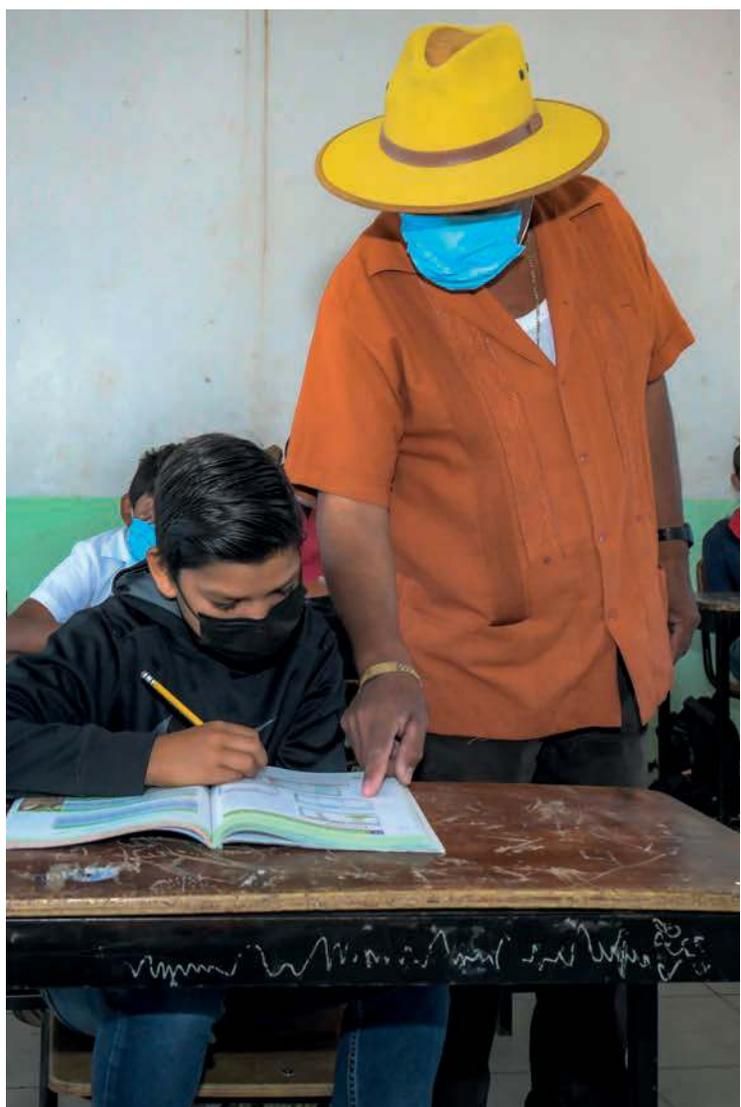
Un millón veintiún mil estudiantes, acuden al sistema educativo sinaloense de la educación básica al posgrado. La enseñanza de la ciencia y la tecnología, incluyendo la innovación, no es todo lo satisfactoria que podría ser. Entre los docentes, la formación en Ciencia y Tecnología (cyT) con propósitos de enseñanza, no es del todo provechosa en términos académicos. A ello se aúna la falta de laboratorios en los planteles escolares, sobre todo en los niveles básico y medio superior. Sin embargo, el sistema dispone del Centro de Ciencias de Sinaloa que, una vez vuelto a su vocación fundacional, puede solventar esta falencia.

Otra debilidad es el programa de las asignaturas relacionadas con el método científico en los currícula de los distintos niveles, sobre todo en el básico, pero con diversos matices en los niveles superiores. Los docentes a cargo de estas asignaturas no siempre son los más capacitados. Esto debilita la formación de vocaciones hacia la investigación científica, lo que ha repercutido en que Sinaloa disponga sólo de 636 investigadores nacionales, que representan el 1.9% de los investigadores del país.

A su vez, tal situación significa una carencia de programas de formación de investigadores tanto como de centros de investigación y desarrollo tecnológico en las áreas estratégicas para el desarrollo del estado.

Un rasgo complementario de las oportunidades a crear en Sinaloa, es el de la cobertura de internet con fines educativos, sobre todo hoy que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de llegar hasta el rincón más apartado de la entidad.

Por tanto, estamos convocados a organizar nuestras fortalezas en este campo, tales como científicos de la entidad en las diversas áreas del conocimiento, grupos de investigación, nodos locales de redes nacionales e internacionales y la producción científica de académicos sinaloenses. Las debilidades, que son muchas, necesitamos enfrentarlas con el capital cultural que tenemos y, de manera imprescindible, con una acción gubernamental de la mano con la comunidad científica sinaloense.



Marco Estratégico

1. Política para una educación incluyente en Sinaloa

Crear un sistema educativo estatal humanista que resguarda y asegura el derecho a la educación con cobertura, pertinencia, vanguardia, innovación y de excelencia para todas las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en la entidad, favorece la inclusión sociocultural efectiva en nuestras escuelas, atiende los procesos educativos y contribuye a obtener aprendizajes pertinentes, significativos y de calidad, según las prioridades regionales y el contexto globalizado.

Esta política pública se propone atender a todos los NNAJ en edad escolar, prioritariamente, a quienes hasta ahora, han sido relegados en la población vulnerable de las comunidades rurales dispersas, de bajo desarrollo, indígenas, desplazados y migrantes de muy alta, alta y mediana marginación.

Objetivo Prioritario 1.1

Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con extraedad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Estrategia 1.1.1

Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados.

Líneas de acción

1.1.1.1. Diseñar e implementar la estrategia pedagógica de atención a escuelas multigrado, indígenas, población migrante y vulnerable que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

1.1.1.2. Capacitar y actualizar a directivos y equipos de apoyo académico para planificar y ejecutar acciones de acuerdo con los resultados educativos de las escuelas, a fin de que estén formados para ejercer un liderazgo transformador.

1.1.1.3. Implantar la autonomía de gestión en los centros educativos para consolidar las prácticas de autoevaluación, planeación, ejecución y la rendición de cuentas en la formación de ciudadanía de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con normas de convivencia sana, pacífica y democrática en las escuelas y en la sociedad.

Estrategia 1.1.2

Implementar un sistema de evaluación educativa para la toma de decisiones, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.

Líneas de acción

1.1.2.1. Evaluar el desempeño del sistema educativo estatal, a partir de los resultados y de indicadores de cobertura, aprobación, abandono y aprovechamiento escolares, tomando de referencia valoraciones internas y externas.

1.1.2.2. Monitorear permanentemente los indicadores de aprobación, deserción y aprovechamiento escolar, con atención focalizada en las comunidades rurales, escuelas multigrado y regiones de muy alta, alta y mediana marginación, así como a la población indígena, migrante y en situación vulnerable que, por sus diferencias de capacidad, género, raza, clase social, cultura y lenguaje, requieren de atención prioritaria.

1.1.2.3. Diseñar e implementar el proyecto de la Nueva Escuela Sinaloense acorde a la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana, con un enfoque comunitario y de derechos que favorezca la prevención de los problemas sociales y contribuya al desarrollo de las comunidades desde lo local, que ayude a reforzar la dignidad, la autoestima de las personas y el pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos.

2. Política para una educación pertinente y de alta calidad

Esta política se dirige a mejorar la eficiencia y la eficacia del Sistema Educativo Sinaloense en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando que los NNAJ, en especial los más vulnerables, accedan a la escuela, permanezcan en ella y complementen su formación obligatoria para el desarrollo pleno de sus potencialidades requeridas para una vida plena, con valores, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse en lo individual y en lo colectivo, contribuyendo al bienestar de Sinaloa y el país.

Las prioridades consisten en incrementar las tasas de cobertura, absorción, promoción y egreso de todos los niveles del Sistema Educativo Sinaloense.

Objetivo Prioritario 2.1

Incorporar al sistema educativo a los NNAJ que, a pesar de pertenecer al grupo etéreo o contar con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel educativo correspondiente.

Estrategia 2.1.1

Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, priorizando a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas económicas.

Líneas de acción

2.1.1.1. Implementar programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes, acompañándolos para que no interrumpan su trayectoria educativa.

2.1.1.2. Instrumentar programas de educación remedial para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo, a partir de convenios con el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ISEA-INEA), incorporando a estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFAD) en prácticas educativas.

Estrategia 2.1.2

Mejorar los resultados educativos de las y los estudiantes para garantizar su formación integral.

Líneas de acción

2.1.2.1. Instrumentar programas emergentes de mejora de resultados de aprendizaje, recuperando resultados de las evaluaciones sobre el logro educativo de las y los estudiantes, como PLANEA, *Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA)* y Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), principalmente.

2.1.2.2. Instrumentar un programa de recuperación de aprendizajes en educación primaria y secundaria que permita superar las consecuencias derivadas de la pandemia.

3. Política de desarrollo docente

Es preciso articular y fortalecer la formación y desarrollo profesional de los docentes en las tres escuelas normales y una extensión con que se cuenta en el sistema de formación docente en Sinaloa.

Las prioridades son promover el diálogo interinstitucional en torno a los procesos de formación del profesorado, articulando la oferta para atender las necesidades tradicionales y emergentes de las y los profesionales de la educación básica y media superior.

Objetivo Prioritario 3.1

Articular y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en Sinaloa, mediante la transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva, el impulso a la creación y consolidación de cuerpos académicos, el incremento de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.

Estrategia 3.1.1

Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad, el fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño personal y profesional centrado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.

Líneas de acción

3.1.1.1. Dar un nuevo impulso a la creación y consolidación de cuerpos académicos en las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes, que fortalezcan la cultura de la investigación, el trabajo colaborativo y la producción de conocimiento pedagógico en estudiantes y académicos.

3.1.1.2. Fortalecer la oferta de posgrado para docentes, asesores técnico-pedagógicos y directivos escolares, a efecto de avanzar en la especialización de cuadros académicos que, al indagar sobre la educación y sus actores, generen mejores condiciones para la conducción de los procesos educativos.

3.1.1.3. Contar con criterios renovados para la evaluación y autorización de programas de posgrado para docentes.

3.1.1.4. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes, mediante mecanismos diversos de financiamiento.

4. Pertinencia social de la educación y el mundo del trabajo

Es necesario asegurar la pertinencia y relevancia de los procesos educativos y de sus resultados de los niveles de educación media superior y superior para que respondan tanto a las necesidades formativas de los estudiantes y a las cambiantes exigencias del mundo del trabajo, como a los desafíos actuales y futuros del desarrollo social y económico de la entidad, del país y el mundo.

Las prioridades estarán dirigidas a fortalecer el funcionamiento de las instituciones de educación media superior y superior mediante su articulación para compartir esfuerzos y recursos que aseguren la mejora de sus procesos y resultados educativos, con el objeto de lograr la adquisición de las habilidades y conocimientos que implica el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.

Objetivo Prioritario 4.1

Reinstalar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).

Estrategia 4.1.1

Promover entre los miembros de la COEPES la actualización de planes de estudio y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de los subsistemas de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.

Líneas de acción

4.1.1.1. Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) para la coordinación entre los diferentes subsistemas de educación media superior en aspectos de cobertura territorial, de procesos pedagógicos y administrativos, así como para asegurar la pertinencia, inclusión, eficacia y eficiencia de sus servicios.

4.1.1.2. Asegurar la pertinencia y relevancia de la oferta educativa de todos y cada uno de los subsistemas y niveles que conforman los tipos medio superior y superior del sistema educativo sinaloense.

4.1.1.3. Promover, con respeto irrestricto a la autonomía universitaria, la actualización curricular de los programas educativos que integran la oferta de educación superior en el estado, con la creación de nuevas licenciaturas e ingenierías, cuyo referente sea la atención de necesidades sociales y de los sectores productivos de la región.

4.1.1.4. Armonizar los planes y programas de estudio, más allá del Marco Curricular Común, de los subsistemas de bachillerato, para facilitar la movilidad estudiantil entre los mismos.

4.1.1.5. Promover la educación dual para fortalecer la formación profesional, mediante la inmersión del alumnado en los espacios ocupacionales propios de su carrera y, con ello, mejorar sus posibilidades de incorporación al mundo del trabajo.

Estrategia 4.1.2

Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para conocer sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados, cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.

Líneas de acción

4.1.2.1. Establecer convenios formales de vinculación entre las IES de la entidad, con instancias gubernamentales y representantes de los sectores productivos, para garantizar la pertinencia de la oferta educativa, la innovación científica y tecnológica y su aplicación ante los problemas sociales económicos y culturales de Sinaloa y el país.

4.1.2.2. Incentivar la certificación de competencias laborales y profesionales, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y fortalecer la capacitación para y en el trabajo, con el propósito de dotar a la población sin educación formal de los conocimientos y habilidades que incrementen sus posibilidades de empleo y eleven sus niveles de vida.

5. Política de formación en ciencia y tecnología

Es compromiso de las autoridades estatales de educación, instituir un programa de formación en ciencia y tecnología destinado a los maestros del estado, que a su vez, impacte el diseño y operación de los currícula de los distintos subsistemas educativos de Sinaloa para incrementar, en el largo plazo, el número de investigadores nacionales desempeñándose en las instituciones educativas y de investigación científica de Sinaloa.

Objetivo Prioritario 5.1

Orientar el rediseño de los currícula de los distintos subsistemas educativos de Sinaloa para contribuir al cultivo de vocaciones científicas entre los estudiantes de todos los niveles del sistema educativo sinaloense.

Estrategia 5.1.1

Instituir, en los currícula de las instituciones formadoras del magisterio en Sinaloa, el p^énsum concerniente a la educación en ciencias y desarrollo tecnológico (filosofía y epistemología de la ciencia y metodología de la innovación tecnológica, entre otros).

Líneas de acción

5.1.1.1. Apoyar a las IES e instancias de investigación sinaloenses en sus propósitos de incrementar la cifra de investigadores nacionales para beneficio de tales instituciones y del desarrollo científico y tecnológico de Sinaloa.

5.1.1.2. Diseñar, en cada institución formadora del magisterio de Sinaloa, un currículum cuyo p^énsum –además del educativo, relacionado con la pedagogía, la didáctica y asignaturas afines–, forme a los futuros profesores del estado en ciencias y desarrollo tecnológico (filosofía y epistemología de la ciencia, metodología de la innovación tecnológica, matemáticas, estadística y metodología aplicada a las ciencias humanas).

5.1.1.3. Que cada subsistema educativo de Sinaloa, rediseñe los currícula para contribuir al cultivo de vocaciones científicas entre los estudiantes de todos los grados y planteles del sistema educativo de Sinaloa.

5.1.1.4. Desplegar un programa de apoyo a las IES sinaloenses, tendiente a incrementar la cifra de investigadores nacionales para beneficio de tales instituciones y del desarrollo científico y tecnológico de Sinaloa.

Estrategia 5.1.2

Fortalecer la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa (CONFIE) como institución formadora de vocaciones científicas.

Línea de acción

5.1.2.1. Desarrollar un programa de fortalecimiento de la CONFIE, así como de las instancias que coordina, incluido el Centro de Ciencias de Sinaloa.

INDICADORES Y METAS

Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
Cobertura*			
1. Preescolar	70.8% (2021–2022) **	72%	100%
2. Primaria	97.9% (2021–2022) **	98.5%	100%
3. Secundaria	94.9% (2021–2022) **	95%	100%
4. Media Superior	78.7% (2021–2022) **	79%	100%
5. Superior	43.5% (2021–2022) **	44%	50%
Abandono¹			
6. Educación Básica	0.5% (2020–2021)	0.3%	0.1%
7. Secundaria	3.2% (2020–2021)	1%	0.5%
8. Media Superior	10.8% (2020–2021)	10%	3%
9. Superior	10.8% (2020–2021)	10%	5%
10. Analfabetismo ²	3.5% ³ (2020–2021)	2%	1%

* Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Planeación y Evaluación, SEPYC.

**Inicio del ciclo escolar 2021–2022.

¹<https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_25SIN.pdf>.

²<https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_25SIN.pdf>.

³Información al 31 de diciembre de cada año, INEA.

SALUD



Visión

Inicia una nueva etapa de transformación para la salud en Sinaloa. Con ello, aspiramos a una sociedad saludable, con acceso a una atención de calidad y calidez, en la que converjan la participación de instituciones públicas y privadas, con énfasis en el autocuidado de la salud que propicie el desarrollo sostenible de las y los sinaloenses.

Diagnóstico

La salud es uno de los principales objetivos del desarrollo. Constituye un bien preciado y una condición indispensable para preservar la vida, además de ser reconocida como un elemento esencial para la igualdad de oportunidades y detonador del desarrollo social sostenible.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas tienen el derecho a la protección de la salud. Para esta administración, es primordial velar por su cumplimiento con el objeto de hacer efectiva la extensión progresiva de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social laboral.

Una de las principales garantías constitucionales en nuestro país, es que la población cuente con un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades, sino que la sociedad esté en posibilidad de alcanzar el desarrollo humano integral para el mejor disfrute de la vida. Para cumplir esas garantías constitucionales, se requiere dar un genuino impulso a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, prestación de servicios médicos, la protección contra riesgos sanitarios y la participación de gobierno y sociedad.



Demografía y estructura en salud



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) y la proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la estimación de la población de Sinaloa para 2022, es de 3 205 838 habitantes, de los cuales el 7.81% son menores de 5 años, 8.07% de 5 a 9 años, 16.93% de 10 a 19 años, 54.46% de 20 a 59 años y 12.73% de 60 años y más. De ese total, 55.69% son derechohabientes y 44.31% no derechohabientes.

Derivado de los cambios en la estructura poblacional producto de una tendencia en la disminución de la fecundidad (siete hijos por mujer en los años sesenta a 2.1 en 2019, (Secretaría de Salud [SSA], 2021), la composición de la población observa un creciente número de adultos mayores y con ello, la disminución de la base de la estructura con menor población en los primeros grupos de edad.

Por lo que corresponde a la dinámica de la población en el estado, la tendencia ha presentado un crecimiento en los últimos 20 años, pasando de alrededor de 1.8 millones de habitantes en 1980 a más de 3.0 millones en 2020, con una esperanza de vida que ha aumentado 34 años en el período de 1930 a 2020, alcanzando las mujeres una edad promedio de 78.3 años de vida y 72.1 los hombres (INEGI, 2020).

La mortalidad general registró un descenso. En 1940, la tasa por 100 000 habitantes fue de 169.6 (INEGI, 1982), mientras que en 2019 fue de 51.9 (el 2020 fue un año atípico con exceso de mortalidad de 86.5 por 100 000 defunciones).



El sector salud en nuestro estado se compone de las instituciones de seguridad social: Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de la Marina (SEMAR). También forman parte de este esquema, las instituciones que prestan servicios a la población sin seguridad social: la Secretaría de Salud (SSA), los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el *Programa IMSS Bienestar* (IMSS-B), así como aquellas que prestan servicios privados a la población con capacidad económica (hospitales privados).

Sus principales fuentes de financiamiento, provienen de los recursos federalizados y de las aportaciones de los trabajadores en instituciones de derechohabiente. Sin embargo, la aportación de los estados del país es representativa y alude a la responsabilidad constitucional, a los acuerdos de coordinación con la Federación, y a las decisiones del estado para fortalecer y mejorar la calidad de los servicios.

En Sinaloa, la infraestructura de salud para la atención a población no derechohabiente está compuesta por hospitales generales, integrales, de especialidades, Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES), centros de salud y unidades móviles de salud para zonas de difícil acceso y alta marginación, otorgando servicios de atención médica a más de un millón de sinaloenses.

Es importante hacer hincapié en que, apegados a la política nacional para la transformación de la salud, Sinaloa participa con gran entusiasmo para avanzar hacia una cobertura universal y gratuita en los servicios de salud a la población sin seguridad social laboral, con la propuesta de la incorporación gradual al sistema IMSS-Bienestar; con ello, se dará un importante paso para lograr este gran proyecto de transformación en Sinaloa.

Morbilidad y mortalidad

Considerando la frecuencia en los padecimientos, las 10 principales causas de enfermedades (morbilidad) que afectan a nuestra población, están establecidas de la siguiente manera:

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN SINALOA, 2021

#	Padecimiento	Año 2021	
		Casos	Tasa*
1	Infecciones respiratorias agudas (J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 Y J03.0)	323 922	10 181.1
2	COVID-19 (U07.1)	85 355	2682.8
3	Infección de vías urinarias (N30, N34, N39.0)	84 104	2643.4
4	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (A04, A08-A09 excepto A08.0)	75 614	2376.6
5	Úlceras, gastritis y duodenitis (k25-k29)	30 465	957.5
6	Gingivitis y enfermedad periodontal (k05)	20 433	642.2
7	Hipertensión arterial (I10-I15)	20 058	630.4
8	Conjuntivitis (H10)	15 348	482.4
9	Obesidad (E66)	14 787	464.8
10	Otitis media aguda (H65.0-H65.1)	14 094	443.0
Total de otros padecimientos notificados en el periodo		118 055	3710.5

Fuente: Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), Dirección General de Epidemiología (DGE). Población Sinaloa 2021, CONAPO, Proyecciones de población a mitad de año, *Tasa x 100 000 Habitantes.

Como se observa, 9 de las 10 causas son prevenibles, significando un reto para gobierno y sociedad avanzar en la disminución de estas causas e impactar en la reducción de los índices de incapacidad en población en edad productiva.

Respecto a las principales causas de muerte (mortalidad), para el cierre de 2021, debido a la pandemia, Sinaloa registró el Covid-19 como la primera causa de muerte, seguida de las isquémicas del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus, accidentes, enfermedades cerebrovasculares, neumonía e influenza, enfermedades hipertensivas, enfermedades del hígado, enfermedades pulmonares, obstructiva crónica y agresiones (homicidios); destaca por su importancia, que más del 50% son enfermedades prevenibles.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD 2021

Causa CIE-10	2021*	Tasa
COVID-19	5774	181.48
Enfermedades isquémicas del corazón	4533	142.48
Tumores malignos	2516	79.08
Diabetes mellitus	2100	66.00
Accidentes	1514	47.59
Enfermedad cerebrovascular	900	28.29
Neumonía e influenza	792	24.89
Enfermedades hipertensivas	572	17.98
Enfermedades del hígado	446	14.02
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	375	11.79
Agresiones (homicidios)	227	7.13
Las demás causas	5265	165.48
Total General	25 014	786.21

Fuente: CUBOS, Sistema Estadístico epidemiológico de las defunciones (SEED). *Base de datos enviada por DCIS con corte al 31 de enero de 2022. Tasa x 100 000 habitantes. Información preliminar.

Entre las principales causas de mortalidad en la población femenina, incide el cáncer de mama y cérvico uterino. El primer padecimiento muestra una tendencia ascendente por arriba de la media nacional en los últimos años, ubicándonos en una tasa de 22.7 por 100 000 mujeres mayores de 25 años al cierre del año 2021 y, a escala nacional, una tasa de 20.0. Los factores de riesgos modificables considerados son el estilo de vida, tabaquismo, alcoholismo y obesidad, entre otros, y los no modificables: el hecho de ser mujer, su edad y antecedentes hereditarios. La mortalidad por cáncer cérvico uterino presentó una tendencia a la baja en los últimos 10 años con pequeñas variaciones por debajo de la media nacional. Al cierre del 2021, aumentó considerablemente superando la media nacional y posicionándose con una tasa de 11.97 por 100 000 mujeres mayores de 25 años.

MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER CÉRVICO UTERINO 2010-2021

Año de Registro	Mortalidad por Cáncer de mama				Mortalidad por Cáncer Cérvico Uterino			
	Sinaloa		Nacional		Sinaloa		Nacional	
	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa
2010	138	17.8	5094	16.4	105	13.6	3959	12.7
2011	121	15.3	5258	16.5	91	11.5	3927	12.3
2012	166	20.6	5663	17.4	68	8.4	3840	11.8
2013	163	19.8	5597	16.8	85	10.3	3880	11.7
2014	153	18.3	6051	17.8	99	11.8	4076	12.0
2015	189	22.2	6304	18.2	89	10.4	4009	11.6
2016	219	25.2	6693	19.3	94	10.8	4065	11.5
2017	196	22.2	6770	19.5	92	10.4	3958	11.0
2018	233	26.3	7141	20.6	83	9.4	4037	11.2
2019	197	21.4	7528	20.1	89	9.68	3972	10.59
2020	201	21.5	7741	20.3	86	9.19	4136	10.82
2021	216	22.7	7766	20.0	114	11.97	4068	10.46

Fuente: CUBOS, Sistema Estadístico epidemiológico de las defunciones (SEED). Tasa x 100 000 mujeres de 25 años.

La mortalidad materna en Sinaloa, muestra un comportamiento irregular. De 2010 a 2015, el indicador de razón de muerte materna se mantuvo por debajo de la media nacional; a partir de 2016 y hasta 2018 mostró una tendencia combinada en ambas posiciones respecto al indicador nacional, iniciando un ascenso pronunciado por encima de la media nacional al cierre del 2020. Esto expresa que debemos mantener y reforzar los esquemas de atención integral al embarazo y una adecuada atención a las emergencias obstétricas.

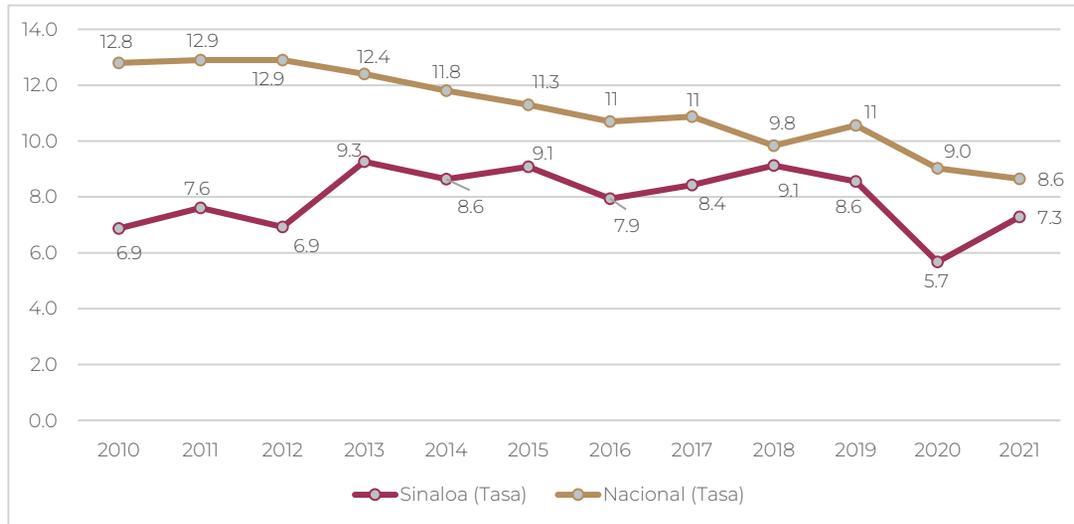
RAZÓN DE MUERTE MATERNA 2010-2021



Fuente: CUBOS, Sistema Estadístico epidemiológico de las defunciones (SEED). Estimaciones de población Censo 2010. Tasa x 100 000 nacidos vivos estimados.

La tasa de mortalidad infantil, se ubica por debajo de la media nacional con variaciones en ambas posiciones y mantiene una estacionalidad en los últimos años, registrando una tasa de 7.3 por cada 1000 niños, por lo que habrá que reforzar los esquemas de vacunación, el manejo en las enfermedades diarreicas y respiratorias, así como el estado nutricional en menores de edad.

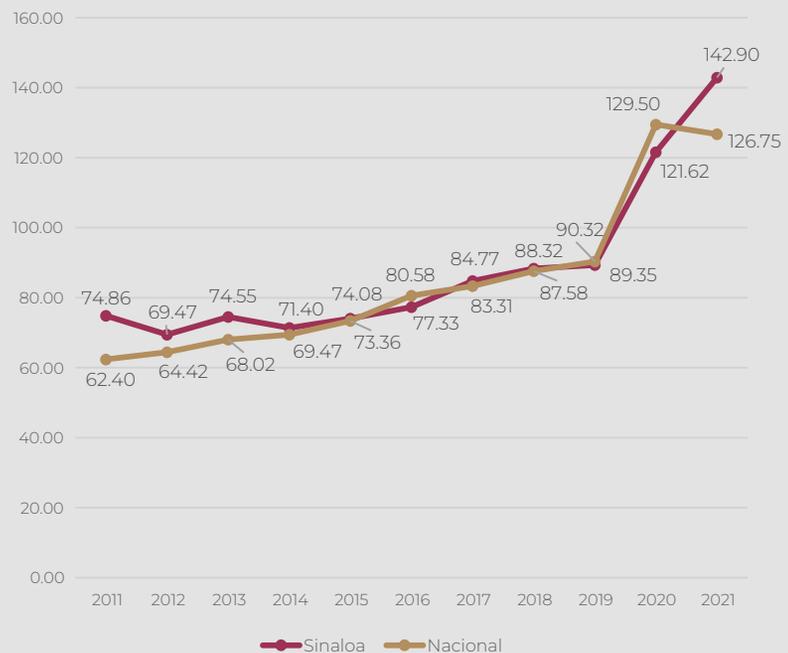
MORTALIDAD INFANTIL 2010-2021



Fuente: CUBOS, Sistema Estadístico epidemiológico de las defunciones (SEED). Estimaciones de población Censo 2010. Tasa x 1000 nacidos vivos.

MORTALIDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN 2011-2021

Respecto al promedio nacional, la mortalidad por causa de enfermedades isquémicas del corazón, ha mantenido una tendencia ascendente en los últimos 10 años, debido a muchos factores determinantes de la salud, como son las enfermedades cardiometabólicas que generan la aparición de estas afecciones, además de ser el infarto agudo al miocardio una de las primeras causas de muerte en los sinaloenses.



Fuente: CUBOS, Sistema Estadístico epidemiológico de las defunciones (SEED). Tasa x 100 000 habitantes.

Aunque Sinaloa presenta una tasa de mortalidad por debajo de la media nacional en diabetes mellitus tipo 2, la tendencia ha sido ligeramente ascendente y su trayectoria ha mostrado un repunte al cierre de 2021 con una tasa de 65.6 por 100 000 habitantes.

La agitada vida de la mayoría de la población, disminuye la posibilidad de establecer programas periódicos personales y familiares para prevenir enfermedades, lo que desencadena diversos estilos de vida, determinantes de las condiciones de salud y la presencia del síndrome metabólico (obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemias). Estas enfermedades se consideraban sólo en los grupos de edad adulta; sin embargo, los indicadores muestran estas comorbilidades en niñas, niños y adolescentes.

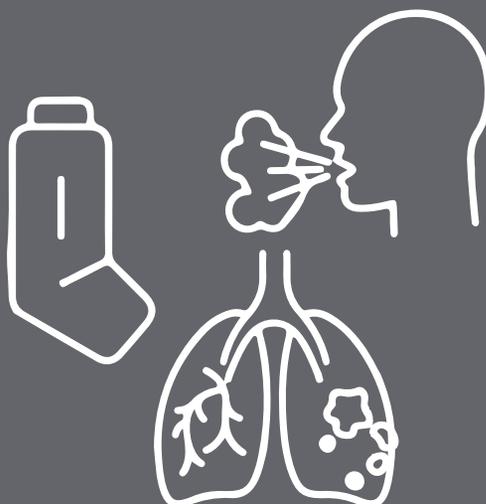
En enfermedades transmitidas por vectores, Sinaloa tiene zonas endémicas con mayor presencia, especialmente los municipios del sur, en los cuales, en los periodos de lluvia, los casos de enfermedad transmitida por vector (dengue) se incrementan. Por ello es importante mantener las estrategias de descacharrización y eliminación de criaderos para reducir su incidencia y mantener el control.

CASOS PROBABLES DE DENGUE EN SINALOA POR SEMANA DEL 2017-2021



Fuente: Dirección General de Epidemiología. Plataforma Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (sinave). Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de enfermedades transmitidas por vector (etv).

La tuberculosis como problema de salud, después de haber presentado casos alarmantes en el pasado, gracias a las intervenciones oportunas de programas de búsqueda intensiva de casos, derivó en una situación de enfermedad controlada, de tal manera que en la actualidad, Sinaloa ha registrado una tendencia estacional del 2012 al 2020, repuntando en el 2021 con una tasa de 4.4 por cada 100 000 habitantes.



Pandemia de SARS-CoV-2

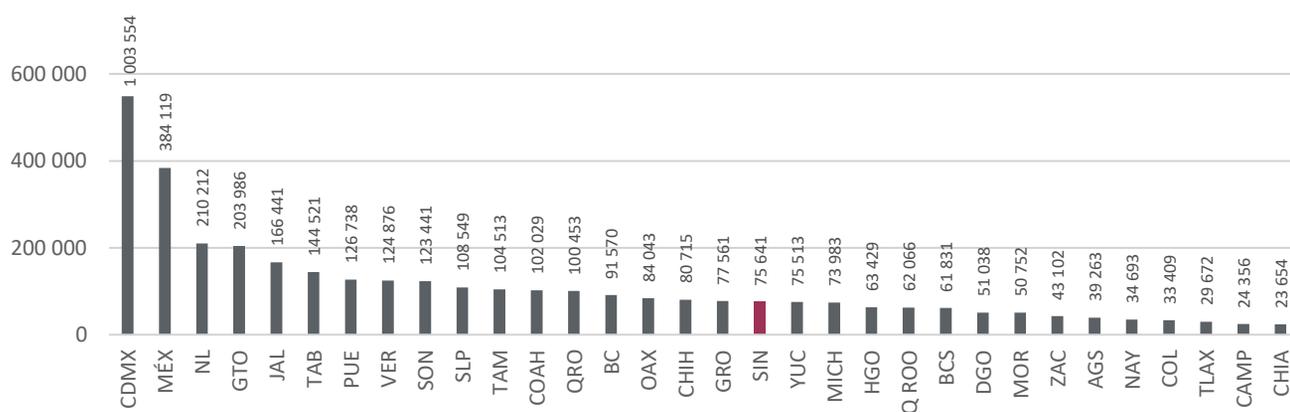
Con la pandemia del Covid-19, quedó demostrado que falta mucho por hacer en atención a las urgencias y emergencias sanitarias. Después del anuncio de la aparición de 27 casos nuevos de neumonía desconocida en la provincia de Wuhan, China, el 31 de diciembre del 2019 y, posteriormente, la declaración de emergencia de salud pública de importancia internacional emitida el 30 de enero del 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por el SARS-CoV-2, se encendió la alerta en Sinaloa; sin embargo, nuestro estado registró el primer caso importado el día 28 de febrero de 2020; posteriormente, fue declarada pandemia global el día 11 de marzo del 2020 por la OMS.

En estas circunstancias, nuestra entidad evidenció la falta de infraestructura para enfrentar las urgencias y emergencias sanitarias, por lo que se tuvieron que poner en marcha acciones de reconversión hospitalaria, contratación de médicos, equipamiento de unidades para la atención en urgencias médicas respiratorias, dando origen también a la creación de un centro regulador de urgencias médicas en nuestro estado para atender a pacientes en casa, en urgencias o traslados, así como atención psicológica.

De acuerdo con el informe técnico diario de la Secretaría de Salud del gobierno federal, Sinaloa no ha logrado disminuir la posición como estado con la incidencia de casos, ubicándose en el 18vo lugar nacional al cierre del 2021, situación que nos compromete a reforzar aún más las acciones de gobierno y sociedad para reducir la carga de la enfermedad en la población.



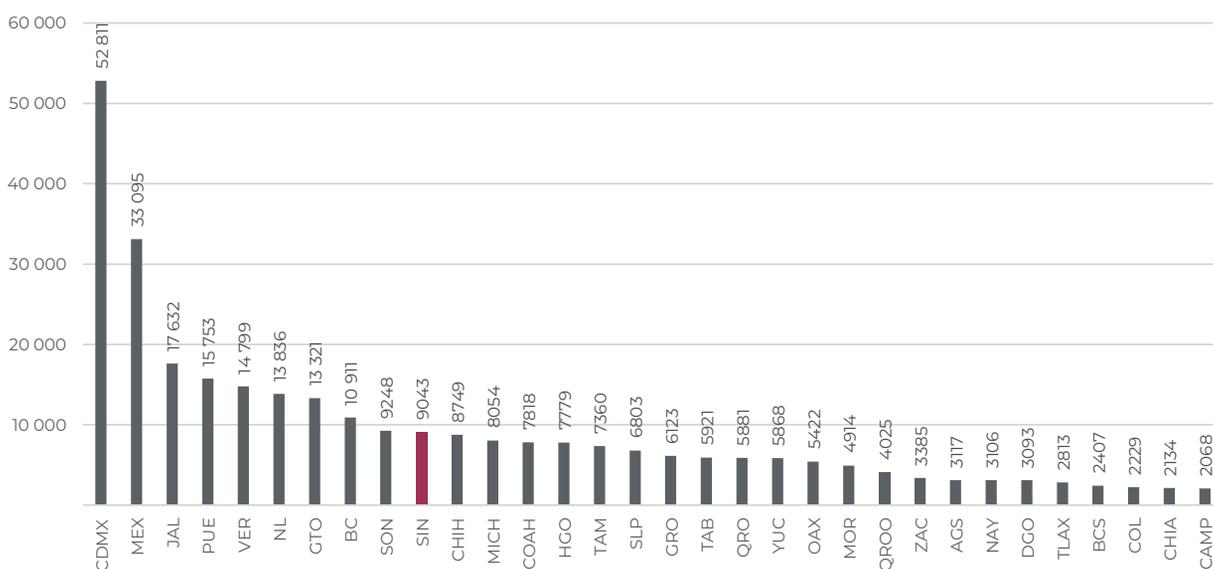
CASOS CONFIRMADOS ACUMULADOS DE COVID-19



Fuente: Comunicado Técnico diario de Covid-19 México al 31 de diciembre de 2021.

En las defunciones por esta causa, al cierre de 2021, Sinaloa fue situado en el lugar 10 nacional con mayor número de defunciones, registrando 9043 defunciones.

DEFUNCIONES POSITIVAS A COVID-19 POR ENTIDAD FEDERATIVA DE RESIDENCIA, 2021



Fuente: Comunicado Técnico diario de Covid-19 México al 31 de diciembre de 2021.

Sin duda, es una lección de la que seguimos aprendiendo y que nos convoca a continuar realizando acciones coordinadas entre gobierno y sociedad, a fin de fortalecer la cultura del autocuidado y la prevención de la salud.

Adicciones

Los estilos de vida actual y los problemas emergentes de salud, han provocado un incremento en los padecimientos de salud mental, incluyendo el consumo de sustancias legales e ilegales.

La descomposición social y el desinterés de la población por participar en la búsqueda de soluciones a la problemática de las adicciones, deja en total vulnerabilidad a las familias, sobre todo a las niñas, niños y adolescentes.

A escala mundial, nacional y local, hay una brecha de atención en salud mental y las necesidades de la población en estos padecimientos, donde se prioriza el modelo de atención basado en tratamiento hospitalario, y persisten deficiencias en la profesionalización de los trabajadores de atención primaria en salud mental y adicciones.

Por ello, es prioridad seguir avanzando en la atención a los problemas de adicciones en nuestra población, reforzando las estrategias de reinserción a la vida normal de las personas y fortaleciendo la prevención y promoción de los daños a la salud por esta causa.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT, 2016–2017), es continuación de las Encuestas Nacionales de Adicciones en Hogares de 1988, 1993, 1998, 2002, 2008 y 2011, para conocer la realidad del uso, abuso y dependencia a sustancias con potencial adictivo en el país y replantear las líneas de acción para su atención integral impulsadas hasta hoy.

La ENCODAT 2016–2017 reporta que 272 000 sinaloenses son fumadores (55 000 mujeres, 217 000 hombres), de los cuales, 122 000 fuman de manera ocasional. Sinaloa es uno de los estados 100% libre de humo de tabaco en el país, ya que su legislación prohíbe fumar en los espacios cerrados.

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición «Consumo de alcohol en población de 10 a 19 años», Sinaloa se encuentra entre los 6 estados con menor índice de consumo de alcohol (15.3) de las 32 entidades (promedio nacional, 21.7), encabezando los primeros lugares los estados de Puebla, Colima, CDMX, San Luis Potosí y Jalisco.



Respecto al consumo de drogas, de acuerdo con la ENCODAT 2016–2017, Sinaloa, junto con los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, registraron como droga de alto impacto el consumo de *crystal* en 49%.

De acuerdo con el Observatorio Estatal de Salud Mental y Adicciones, la demanda de tratamientos por consumo de sustancias psicoactivas en el estado de Sinaloa en 2019, dio como resultado que de 7833 personas que demandaron un tratamiento en un establecimiento residencial y ambulatorio, el 10.5% fue por alcohol; en drogas de mayor impacto, 63.4%; metanfetaminas, 11.1%; marihuana, 5.8%, cocaína y por tabaco, 2.8%.

Por condición de género, el consumo de sustancias psicoactivas presenta los siguientes porcentajes: alcohol (mujeres, 18.2%; hombres, 81.8%); metanfetaminas (mujeres, 5.2%; hombres, 94.8%); marihuana (mujeres, 9.8%; hombres, 90.2%); cocaína (mujeres, 2.9%; hombres, 97.1%); tabaco (mujeres, 21.1%; hombres, 78.9%). Como respuesta a la problemática que presenta nuestra entidad respecto a estas adicciones, es prioritario impulsar las acciones para desacelerar los indicadores y hacer posible la reincorporación de la población afectada.

Protección contra riesgos sanitarios

El desarrollo regional y urbano de Sinaloa, requiere de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. De ahí la importancia de fortalecer los esquemas de regulación, fomento y control sanitario para evitar riesgos potenciales en nuestra población, y con ello contribuir a disminuir enfermedades producidas por estas causas, con el propósito de mejorar la calidad de la salud de los sinaloenses.

Las estrategias de verificación sanitaria en apego al cumplimiento de estándares en el manejo de alimentos, insumos para la salud, aseguramiento de la calidad de cloración en agua de uso y consumo humano, los espacios libres de humo de tabaco, la producción de productos del mar, los productos importados, la vigilancia en los espacios que brindan atención a la salud, la salud ambiental, así como la certificación de playas seguras, son elementos que contribuyen a elevar la calidad de vida.



Al igual que los factores de riesgos ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y desastres naturales, constituye una importante responsabilidad.

El trabajo coordinado con el área de epidemiología, contribuye a la identificación oportuna de los riesgos sanitarios permitiéndonos actuar en la prevención, atención y control de las enfermedades generadas por condiciones de contaminación del ambiente, alimentos, productos y servicios.

Hoy la cobertura estatal de vigilancia sanitaria para la protección contra riesgos, no ha logrado la cobertura en gran parte de nuestro estado; los municipios de Choix, Sinaloa, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Cosalá, San Ignacio, Concordia y Rosario, representan un reto en esta materia.

Infraestructura, equipamiento y recursos humanos

Los recursos para la salud son elementos indispensables para una atención médica de calidad. El alto costo en el mantenimiento y conservación de la red de servicios a la salud es un gran reto. De ahí la necesidad de realizar acciones de conservación y modernización de espacios para la atención a la salud y el equipamiento médico de alta tecnología.

El desgaste de la infraestructura física en hospitales generales, integrales, de especialidad y unidades de primer nivel de atención, así como la actualización de equipo médico, alta tecnología y la adquisición de nuevos equipos para la atención a la demanda, es hoy un gran reto que se enfrenta para su solución.

Adicionalmente, el crecimiento de la infraestructura en la atención ha requerido de la incorporación de diversas ramas de la medicina, como son médicos especialistas, médicos generales, enfermeras, enfermeros y administrativos.

Es un gran reto en el que estamos comprometidos para hacer de Sinaloa, un estado que brinde servicios de salud oportunos con calidad.

Marco Estratégico

1. Política de salud de la mujer

La participación de la mujer en la sociedad juega un papel muy importante en el desarrollo de Sinaloa, al igual que los hombres. Desde la perspectiva de salud de la mujer, es prioridad garantizar su atención. Por ello es importante brindar una atención integral en todas sus etapas.

Las prioridades de esta política, son fortalecer los esquemas de planificación familiar y atención a la etapa pregestacional, embarazo, cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.

Objetivo Prioritario 1.1

Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.

Estrategia 1.1.1

Mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio.

Líneas de acción

1.1.1.1 Brindar el acceso universal a la salud de mujeres en etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio de calidad.

1.1.1.2 Otorgar servicios de planificación familiar, salud sexual y reproductiva en adolescentes.

Estrategia 1.1.2

Mejorar la detección y diagnóstico oportuno del cáncer en la mujer.

Líneas de acción

1.1.2.1. Otorgar servicios oportunos de detección y diagnóstico de cáncer de mama en mujeres mayores de 25 años.

1.1.2.2. Otorgar servicios oportunos de detección y diagnóstico de cáncer cérvico uterino en mujeres mayores de 25 años.

1.1.2.3. Garantizar el acceso al tratamiento oportuno a las mujeres con diagnóstico positivo de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.

Estrategia 1.1.3

Fortalecer la coordinación interinstitucional para la reducción de la muerte materna.

Líneas de acción

1.1.3.1. Operar el observatorio de mortalidad materna para el monitoreo de las causas directas e indirectas.

1.1.3.2. Impulsar la capacitación para el manejo adecuado en la atención de la emergencia obstétrica.

1.1.3.3. Reforzar la coordinación sectorial para la mejora en la atención de la emergencia obstétrica.

2. Política de salud de la infancia y adolescencia

Mediante esta política se busca mejorar la atención a la salud infantil, preescolar y en la adolescencia, garantizando un sano desarrollo mediante la vigilancia y el control nutricional.

Son prioridades reforzar los esquemas de vacunación en la población infantil con atención integrada, informando a los padres o tutores acerca de los signos tempranos de complicaciones de deshidratación, neumonías o de cáncer infantil.

Objetivo Prioritario 2.1

Unificar criterios preventivos y clínicos con intersectorialidad para la prevención de enfermedades infecciosas, crónico-degenerativas y oncológicas en niños y adolescentes.

Estrategia 2.1.1

Atención integrada del niño menor de 5 años en el primer nivel de atención.

Líneas de acción

2.1.1.1. Reforzar el esquema de vacunación en acuerdo con el Sistema Nacional de Salud.

2.1.1.2. Otorgar cuidados al recién nacido normal en estados patológicos y prematuros.

2.1.1.3. Otorgar el paquete básico de acciones en la población infantil y adolescente.

Estrategia 2.1.2

Promover signos de alarma de enfermedades infecciosas y oncológicas a padres y tutores.

Líneas de acción

2.1.2.1. Otorgar capacitación comunitaria a través de la promoción de la salud sobre signos de alarma de enfermedades infecciosas.

2.1.2.2. Promover el conocimiento de enfermedades oncológicas para su detección oportuna por padres y tutores.

3. Política de salud del adulto y adulto mayor

Las enfermedades crónico degenerativas en México, se consideran entre las principales causas de mortalidad, destacadamente del infarto agudo al miocardio, que se desprende de la obesidad, hipertensión arterial y diabetes. No obstante, la falta de una sana alimentación, el alto consumo de alimentos industrializados y el sedentarismo inciden en el aumento en estas morbilidades que se padecen a temprana edad y que conducen a una baja calidad de vida.

De acuerdo con el INEGI (2020), la esperanza de vida en el estado de Sinaloa es de 75.1 años, muy similar al que se tiene a escala nacional, de 75.2 años. Sin embargo, el proceso de envejecimiento que inicia a partir de los 27 años, presenta una evolución tórpida con la presencia de enfermedades crónico degenerativas en edad temprana ante la necesidad de asegurar un envejecimiento saludable físico y mental con calidad de vida y requiriendo, a la vez, que las personas de avanzada edad tengan cuidadores capacitados y apoyo para evitar caer en el abandono social.

Las prioridades de esta política, están dirigidas a implementar la participación de los grupos interinstitucionales e intersectoriales para fomentar la cultura de la prevención y promoción de la salud en las enfermedades crónica degenerativas como hipertensión arterial, diabetes y obesidad principalmente, así como crear entornos saludables para adultos mayores, armonizar los sistemas de salud con las necesidades de las personas mayores mejorando la medición y el seguimiento del envejecimiento.

Objetivo Prioritario 3.1

Disminuir la prevalencia de las enfermedades cardiometabólicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y la enfermedad isquémica del corazón) en la población de 20 años y más, mediante acciones de promoción y atención a estas enfermedades.

Estrategia 3.1.1

Fomentar la detección integrada de factores de riesgo para hipertensión arterial, diabetes y obesidad en hombres y mujeres de 20 años y más, para prevenir o retrasar el desarrollo de estas enfermedades.

Líneas de acción

3.1.1.1. Brindar tratamiento a pacientes adultos con hipertensión arterial y obesidad, con el objetivo de mejorar su control metabólico y con ello prevenir complicaciones.

3.1.1.2. Brindar orientación y educación a la población sobre las enfermedades cardiometabólicas para la adopción de estilos de vida saludables, mediante consultas de nutrición, mediciones antropométricas y bioquímicas periódicas, con el fin de mejorar su calidad de vida y lograr mayor control metabólico.

3.1.1.3. Integración de Grupos de Ayuda Mutua para la adopción de estilos de vida saludables, el autocuidado, para mejorar el control metabólico que incida en la prevención a mediano y largo plazo de complicaciones por estas enfermedades.

3.1.1.4. Ampliar la cobertura de la atención de unidades médicas de especialidad en enfermedades crónicas mediante atención presencial fortalecida por la referencia oportuna de pacientes no controlados, así como las visitas extramuro.

3.1.1.5. Fortalecer y hacer extensiva la estrategia HEARTS en el estado para el control de hipertensión arterial y diabetes mellitus en primer nivel de atención.

3.1.1.6. Fortalecer la estrategia Código Infarto en Sinaloa, con el fin de desacelerar la mortalidad por enfermedad isquémica del corazón.

Estrategia 3.1.2

Establecer el plan integral de salud de adultos mayores a nivel intersectorial.

Líneas de acción

3.1.2.1. Llevar a cabo la integración de adultos mayores en grupos de ayuda mutua ya establecidos para enfermedades crónico degenerativas, mejorando sus hábitos alimenticios y físicos, promoviendo la actividad física.

3.1.2.2. Promover la salud mental en la población adulta mayor con depresión y aislamiento.

3.1.2.3. Promover la no discriminación en población adulta mayor.

Estrategia 3.1.3

Crear entornos saludables para las personas mayores.

Líneas de acción

3.1.3.1. Fortalecer con los ayuntamientos la creación de espacios para adultos mayores, permitiendo el fácil acceso y una recreación sana y segura.

3.1.3.2. Promover la cultura del respeto de los derechos de los adultos mayores con igualdad y equidad de género.

Estrategia 3.1.4

Promover los cuidados generales a los adultos mayores.

Líneas de acción

3.1.4.1. Implementar la capacitación de cuidadores y de adultos mayores para que vivan con dignidad y en pleno goce de sus derechos humanos.

3.1.4.2. Promover espacios para capacitaciones de adultos mayores de manera intersectorial.

4. Política de combate a las adicciones

Los estilos de vida actual y el incremento en el consumo de sustancias legales e ilegales, han provocado el aumento de problemas de salud mental y el consumo de sustancias legales e ilegales.

Esta política tiene como prioridades, la atención a la población en prevención, tratamiento y control de las adicciones y la salud mental, mediante el fortalecimiento de las estrategias de prevención de su consumo.

Objetivo Prioritario 4.1

Fortalecer una estructura enfocada en la atención primaria multidisciplinaria sobre el combate a las adicciones en la población sinaloense, con la incorporación de los centros residenciales enfocados en el tema para disminuir su incidencia.

Estrategia 4.1.1

Fortalecer la prevención, tratamiento, y control de las adicciones, así como, la atención de la salud mental con la participación de la sociedad y organizaciones no gubernamentales.

Líneas de acción

4.1.1.1. Consolidar un padrón de centros residenciales en el estado para promover su incorporación a la política de combate a las adicciones.

4.1.1.2. Impulsar la estrategia de incorporación de los centros residenciales reconocidos que brindan servicios de rehabilitación a usuarios.

4.1.1.3. Promover la incorporación de los centros residenciales para la atención de las adicciones en mujeres y niños.

4.1.1.4. Implementar los tamizajes en instituciones educativas y en zonas de alta incidencia.

Estrategia 4.1.2

Impulsar la estrategia de integración en la atención de salud mental y las adicciones para la mejora de la atención de los usuarios de los servicios de prevención, tratamiento y control de estas enfermedades.

Líneas de acción

4.1.2.1. Proponer, en coordinación con el programa *Salud Mental*, la normativa de la nueva estrategia de atención a las adicciones.

4.1.2.2. Avanzar con el programa de acreditación de *Centros de Atención Primaria en Adicciones*.

4.1.2.3. Fortalecer el sistema de evaluación estatal en materia de adicciones y salud mental.

5. Política de protección contra riesgos sanitarios

Sinaloa tiene 3 205 838 habitantes. Hoy día, la cobertura de vigilancia sanitaria estatal es del 39%. Los municipios con mayor presencia son Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán, Elota, Mazatlán y Escuinapa, quedando vulnerable el resto de la población. Ante el padrón registrado de 27 000 establecimientos, sólo se alcanza la vigilancia puntual de un 25% anualmente, con una deficiencia en las condiciones higiénicas en los mismos con población expuesta a enfermedades prevenibles.

Es prioridad de esta política la ampliación de la cobertura de vigilancia sanitaria en todo el territorio estatal; con ello, se busca disminuir el impacto de los riesgos provocados por el uso y consumo de bienes, prestación de servicios e insumos para la salud, la exposición a factores ambientales, así como los eventos de emergencias y desastres naturales.

Objetivo Prioritario 5.1

Ampliar la cobertura en la protección contra riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, su exposición a factores ambientales y laborales, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, fortaleciendo la regulación, control y fomento sanitario oportunos con un alto nivel de calidad a la población sinaloense.

Estrategia 5.1.1

Fortalecer y ampliar la cobertura de la regulación, control y fomento sanitario, con atención de calidad en la reducción de riesgos en la salud.

Líneas de acción

- 5.1.1.1. Disminuir los riesgos potenciales a la salud en los bienes, servicios, alimentos y consumo de agua.
- 5.1.1.2. Mejorar la vigilancia y la regulación de los servicios e insumos para la salud, públicos y privados.
- 5.1.1.3. Impulsar la farmacovigilancia y tecnovigilancia de insumos para la salud.
- 5.1.1.4. Reducir los riesgos sanitarios a la población por la exposición ambiental, ocupacional y laboral.
- 5.1.1.5. Implementar y certificar un sistema de atención al servicio y transparencia a las denuncias ciudadanas, con calidad oportuna.
- 5.1.1.6. Fomentar una cultura de conducta saludable en el cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable.
- 5.1.1.7. Ampliar zonas aprobadas para la producción de moluscos bivalvos.

Estrategia 5.1.2

Garantizar la protección de la población ante la exposición a los riesgos sanitarios por la ocurrencia de emergencias y desastres naturales.

Líneas de acción

- 5.1.2.1. Atender y fortalecer con dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, las acciones oportunas derivadas de la ocurrencia de emergencias sanitarias.
- 5.1.2.2. Establecer mecanismos de comunicación de riesgos a la población ante emergencias sanitarias.
- 5.1.2.3. Disminuir la exposición a factores ambientales de los efectos adversos a la salud.

6. Política de atención integral de la salud

Esta política se orienta a garantizar el derecho a la protección de la salud de la población mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa.

Es prioridad integrar en un solo sentido todas las actividades encaminadas a brindar una adecuada atención de la salud, sea de actividades administrativas, de atención a la salud de la comunidad y a la persona, con la participación de la sociedad activa bajo el enfoque de atención primaria a la salud.

Objetivo Prioritario 6.1

Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.

Estrategia 6.1.1

Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, así como al personal de la rama médica y paramédica.

Líneas de acción

- 6.1.1.1. Reorganizar y gestionar el recurso humano de acuerdo con la demanda de servicios a la salud.
- 6.1.1.2. Garantizar el abasto de medicamentos gratuitos a la población derechohabiente y vulnerable.
- 6.1.1.3. Fortalecer la infraestructura de salud de primero y segundo nivel de atención, así como de las especialidades y unidades móviles y de diagnóstico.
- 6.1.1.4. Mantener en óptimas condiciones el equipo médico de alta especialidad actual, así como su renovación o adquisición.

Estrategia 6.1.2

Otorgar atención médica y atención hospitalaria gratuita.

Líneas de acción

- 6.1.2.1. Fortalecer la intersectorialidad de la prestación de servicios médicos mediante su intercambio.

6.1.2.2. Impulsar la calidad en la atención a la salud, con la acreditación y reacreditación de unidades médicas y procesos de atención prioritarios.

6.1.2.3. Impulsar la profesionalización del personal de salud para una mejor atención, mediante su capacitación y enseñanza.

6.1.2.4. Promover la investigación en los principales problemas de salud.

Estrategia 6.1.3

Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

Líneas de acción

6.1.3.1. Implementar la Estrategia Nacional de Salud Escolar, con el objetivo de lograr la certificación de escuelas promotoras de la salud.

6.1.3.2. Desarrollar estrategias educativas en la población para promover estilos saludables de vida.

6.1.3.3. Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que se atiendan las necesidades de la población, favoreciendo entornos seguros y saludables.

6.1.3.4. Desarrollar procesos de investigación clínica y comunitaria para la implementación de modelos epidemiológicos, con la finalidad de disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades.

6.1.3.5. Fortalecer la red de municipios saludables basada en la atención primaria de la salud.

INDICADORES Y METAS

Salud para Elevar la Calidad de Vida

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Razón de mortalidad materna (por 100 000 nacidos vivos)	30.1 (2021)	28.0	16.7
2. Tasa de mortalidad por cáncer de mama (por 100 000 mujeres mayores de 25 años)	22.7 (2021)	20.0	16.4
3. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino (por 100 000 mujeres de 25 años)	11.97 (2021)	9.0	8.4
4. Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	5.9 (2021)	4.5	3.9
5. Tasa de mortalidad neonatal (por 1000 nacidos vivos)	5.6 (2021)	4.3	3.5
6. Tasa de mortalidad por cáncer infantil (por 100 000 menores de 20 años)	4.09 (2021)	4.09	3.0
7. Tasa de mortalidad por diabetes (por 100 000 habitantes)	59.5 (2021)	59.5*	55.0

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
8. Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón (por 100 000 habitantes)	142.90 (2021)	142.90*	121.62
9. Prevalencia estatal del consumo consuetudinario de alcohol	8.1 (2021)	7.8	7.0
10. Prevalencia estatal en el consumo de tabaco	12.9 (2021)	12	11.5
11. Prevalencia estatal en el consumo de marihuana	8.1 (2021)	7.7	7.0
12. Prevalencia estatal en el consumo de cocaína	4.7 (2021)	4.4	4.0
13. Prevalencia estatal en el consumo de metanfetaminas	2 (2021)	1.8	1.5
14. Eficiencia de cloración estatal	93.89 (2021)	93.89*	95.0
15. Cumplimiento anual estatal de buenas prácticas de higiene y sanidad (BPHS) mayor al 85%, en establecimientos de productos y servicios, con enfoque de riesgos	93.0 (2021)	93.0*	95.0
16. Cobertura de vigilancia sanitaria de hospitales de segundo y tercer nivel	87.0 (2021)	87.0*	100.0
17. Certificaciones de hasta 8 zonas aprobadas de molusco bivalvos	4 (2021)	6	8
18. Equipo médico de alta tecnología en funcionamiento	68.75 (2021)	96.62	100.00
19. Personal de salud con estabilidad laboral (con base en la plantilla laboral de Contrato)	69.0 (2021)	94.0	100
20. Abasto de medicamentos	40.0 (2021)	85.0	100
21. Ratificar los acuerdos de coordinación de intercambio de servicios	100 (2021)	100	100
22. Entidades incorporadas a la red de Municipios Saludables con un enfoque de atención primaria a la salud	18 (2021)	18	18

*Detener los casos o mantenerlos en la posición de la Línea base.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



Visión

Alineados a la Agenda 2030, Sinaloa avanza por la ruta de un medio ambiente sostenible, mejorando el bienestar social y la economía de la población, a través de políticas públicas orientadas al cuidado y preservación de los recursos naturales, de un desarrollo urbano y una movilidad ordenada, incluyente y sustentable, que permitan mitigar los efectos del cambio climático, crear resiliencia y un legado para las futuras generaciones.

Diagnóstico

El desarrollo sostenible enfocado en el cuidado y preservación de los recursos naturales, es un componente vital para la supervivencia y el mejor instrumento para mitigar los impactos del cambio climático, crear resiliencia y garantizar un legado a las futuras generaciones, además de mejorar la calidad de vida, el bienestar social, el desarrollo económico y la competitividad de la población sinaloense.

El acceso a los recursos naturales (aire, agua, suelo, plantas, animales y energía), forma parte de los derechos fundamentales de todas las personas; son elementos esenciales para la vida en el planeta, aseguran la supervivencia del ser humano y permiten el desarrollo de las actividades económicas generadoras de empleo y bienestar social.

Sinaloa es un estado privilegiado en la geografía del país, con abundantes recursos naturales y microclimas específicos. Una entidad que se caracteriza por su gente emprendedora, asentamientos urbanos, desarrollo económico y competitividad. Cuenta con 656 kilómetros de litoral con desarrollos turísticos, pesqueros y acuícolas, extensos valles agrícolas, que siembran en promedio más de 960 000 hectáreas de granos, como hortalizas y frutales; ganadería extensiva e intensiva y zonas serranas con amplia biodiversidad de flora y fauna.

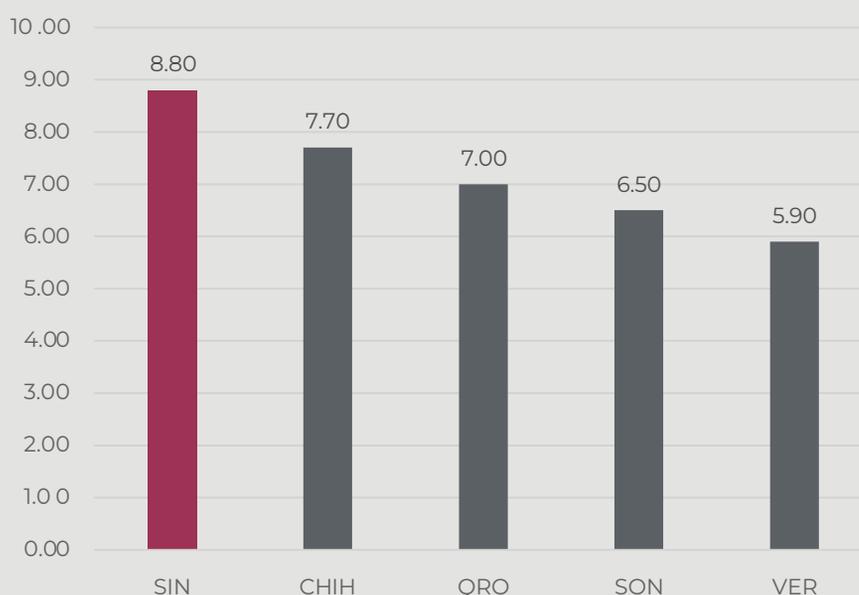
No obstante nuestras riquezas naturales, los esfuerzos para actualizar los instrumentos políticos, programas y planes de acción para el cuidado, protección y conservación de nuestros ecosistemas y un adecuado ordenamiento territorial, han sido insuficientes, ya que año con año, se presentan desarrollos urbanos irregulares, periodos de sequía o inundaciones, altas temperaturas, incendios forestales, deforestación, mayor movilidad terrestre, gran acumulación de residuos, entre otros fenómenos, que contaminan agua, suelo y aire, que afectan nuestros recursos naturales y el bienestar y la calidad de vida de la población sinaloense.



De acuerdo a las cifras del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, Sinaloa registró una población del 75.7% asentada en localidades urbanas del total de su población, y cuenta con 86 localidades urbanas mayores a 2500 habitantes. Esta concentración de población urbana, ha provocado requerimientos importantes en las ciudades en materia de vivienda social, espacios públicos de calidad, infraestructura, equipamiento urbano, seguridad en la localización de las zonas habitacionales, certeza jurídica de la propiedad, haciendo necesaria la creación o actualización de planes de desarrollo urbano acordes a las necesidades actuales y futuras que demanda la dinámica social.

El crecimiento desbordado de los asentamientos humanos, además de afectar el ordenamiento ecológico y territorial, conlleva a una mayor movilidad terrestre que ha incrementando las emisiones de contaminantes críticos y gases de efecto invernadero que a su vez, impactan en el cambio climático, recursos naturales y medio ambiente, afectando la calidad de vida de la población. Adicionalmente, impactan en la seguridad vial al incrementar el parque vehicular, ya que en 2020, Sinaloa se convirtió en el estado con mayor tasa de muertes por accidentes viales en el país (INEGI, 2020).

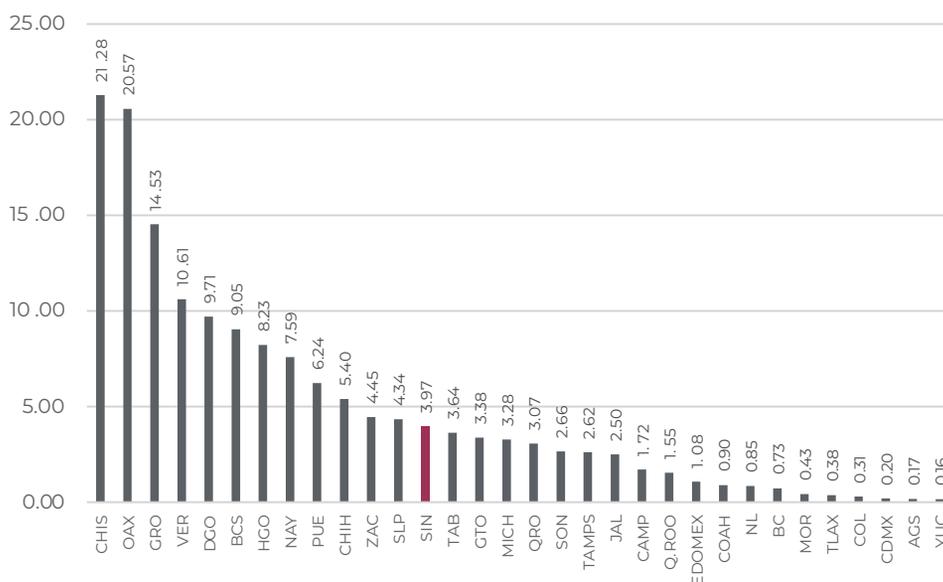
TASA DE FALLECIMIENTOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONAS URBANAS POR CADA 100 MIL HABITANTES, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Estadística de accidentes de tránsito en zonas urbanas. Comunicado de prensa No. 653/21, 22-11 - 21.

En materia de comunicación y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, Sinaloa se encuentra en la posición 13 en el país de los estados con más población en grado bajo y muy bajo de accesibilidad a carretera pavimentada, lo que se traduce en dificultad para que las personas se transporten para acceder a bienes y servicios.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA (GACP) POR ENTIDADES

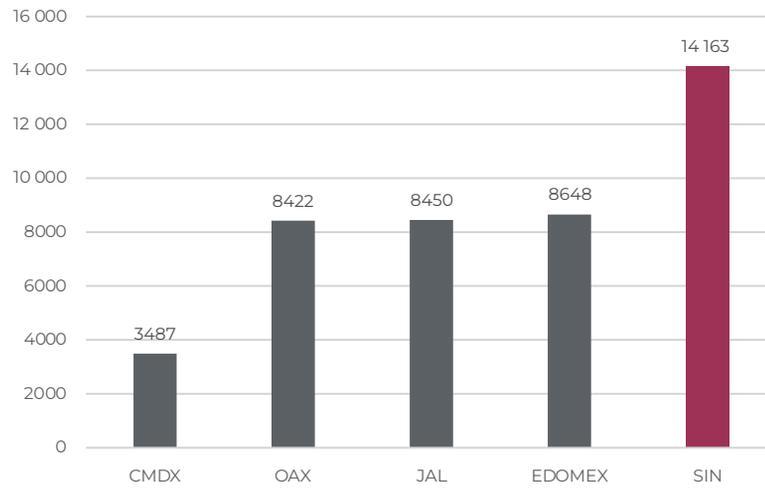


Fuente: CONEVAL. Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada 2020.

En el rubro energético, Sinaloa se encuentra en la posición 28 a escala federal en cuanto a intensidad energética de su economía (Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. [IMCO], 2021), lo que significa que es de los estados que mayor energía necesitan para generar valor económico. Esto se relaciona directamente a que es el segundo estado con mayor consumo de energía por hogar en el país, sólo por debajo de Sonora (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] 2017), y de acuerdo con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) 2015, Sinaloa tiene la tasa de mayor uso de aire acondicionado en las viviendas del país, donde figura con un 80%. Esto se debe a las condiciones climáticas y a las altas temperaturas que afectan a la población, especialmente durante el verano cuando se genera una mayor demanda de energía en las edificaciones para climatizar, lo que incrementa los costos de la facturación de la energía eléctrica, eleva la contaminación del aire, las emisiones de gases de efecto invernadero, así como en algunos casos, promueve el efecto de islas de calor que producen enfermedades y mortalidad (Agencia de Protección Ambiental [EPA, por sus siglas en inglés], 2019).



INTENSIDAD ENERGÉTICA DE LA ECONOMÍA (KILLOWATTS HORA POR MILLÓN DE PIB) MEJORES POSICIONES Y SINALOA



Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Estatal 2021. Base de datos.

Por otro lado, Sinaloa ha aprovechado poco sus fortalezas en recursos naturales para producir energías limpias. El estado tiene potencial para generar energía limpia por la abundancia de sus recursos naturales (agua, viento, sol y residuos orgánicos) contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático y, deberá establecer las estrategias y mecanismos para la generación de energía fotovoltaica, eólica, hidráulica y de aprovechamiento integral de sus residuos, así como generar su huella energética por sectores.

En lo referente al recurso hídrico, y con once ríos y presas en el estado, Sinaloa ocupa el 12avo lugar en cobertura de agua potable (96.9%), y el lugar 16 en cobertura de alcantarillado (92.8%) (CONAGUA, 2020). Sin embargo, carece de indicadores de huella hídrica y de instrumentos normativos para regular el consumo de agua en los principales sectores productivos. Para el 2021, CONAGUA reportó 10 municipios en sequía extrema y ocho en sequía severa, afectando a las poblaciones y también a las actividades agrícolas y pecuarias.

REPORTE DE SEQUÍA EN LOS 18 MUNICIPIOS



Fuente: conagua. Monitor de sequía en México al 15 de abril de 2021.



En el tema de educación ambiental, estados como Campeche, Quintana Roo y Querétaro cuentan con normativa en educación ambiental, lo que ha mostrado resultados satisfactorios en la conservación de ecosistemas y cuidado de los recursos naturales. Sinaloa carece de programas, estrategias, planes o leyes dedicadas exclusivamente a la educación ambiental, ya que cuenta sólo con ocho leyes que mencionan la aplicación de una educación ambiental, pero no como elemento base (H. Congreso del Estado de Sinaloa, 2022). Es por esto que será fundamental fortalecer programas de formación docente, además de políticas públicas que permitan el desarrollo de la educación ambiental en el estado.

A pesar de que en Sinaloa se dispone de normatividad ambiental y urbana, su falta de actualización, una capacidad institucional debilitada, la falta de coordinación, falta de acceso a la información y poca participación cívica, generan dificultades para el cumplimiento del marco jurídico en la materia.

Sinaloa cuenta solamente con ocho de los 17 instrumentos de política climática establecidos nacionalmente por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, 2021). Hoy día, ocupamos el lugar 29 junto con Baja California Sur, entre los 32 estados de la república. Esto refleja claramente la necesidad de que Sinaloa fortalezca y actualice estos instrumentos de política ambiental.

Estos instrumentos son los medios a través de los cuales las autoridades gubernamentales intervienen en la reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, con el fin de transitar hacia una economía baja en carbono, a disminuir la vulnerabilidad y a fortalecer la adaptación de la población, los ecosistemas y los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático, buscando hacer un uso estratégico de los recursos económicos y humanos.

De particular importancia en la prevención y control de la contaminación, es el manejo integral de residuos. Sinaloa genera residuos arriba de 3000 ton/día y sólo cuenta con cuatro municipios (Ahome, Culiacán, Navolato y Guasave) que depositan sus residuos conforme a la ley (NOM-083-SEMARNAT-2003), representando el 33% del total de residuos generados. Los 14 municipios restantes disponen de manera irregular sus residuos. El transporte, la recolección y la maquinaria para su manejo, también son deficientes en todos los municipios.

El manejo inadecuado implica afectaciones graves de contaminación, seguridad y salud, entre las que se incluyen filtraciones líquidas que contaminan el suelo y los mantos freáticos, emisiones de gases efecto invernadero que contaminan el aire y generan incendios, presencia de fauna nociva (vectores de enfermedades) y microorganismos que causan afectaciones a la salud.

Por lo anterior, las acciones para lograr espacios públicos, así como ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible, enfocarán sus mayores esfuerzos en actualizar y fortalecer sus instrumentos de política climática, encaminados a lograr un desarrollo urbano y una movilidad ordenada, incluyente y sustentable, reducir la vulnerabilidad de las ciudades y centros de poblaciones rurales, mitigar los efectos del cambio climático, proteger y conservar los ecosistemas y recursos naturales, coadyuvar a la prevención y control de la contaminación, creando resiliencia y generando un legado para las futuras generaciones.



La coordinación interinstitucional y multilateral, y el involucramiento de los actores que componen la cadena de valor, buscará incluir en las agendas municipales las soluciones a las problemáticas regionales diseñando y aplicando políticas, normas, estrategias, criterios, programas y planes de acción, para promover un desarrollo incluyente y resiliente para Sinaloa.

Este fortalecimiento de instrumentos de política climática, permitirá alcanzar un balance dinámico que propicie beneficios ambientales, económicos y sociales para todos y todas las personas y seres vivos, apoyando el equilibrio de los sistemas que soportan la vida y la actividad humana en el estado.

Marco Estratégico

1. Política de medio ambiente sostenible

Esta política pública, se orienta a proteger, preservar y cuidar los ecosistemas y sus recursos naturales al aplicar un marco normativo actualizado en los temas de gestión ambiental y cambio climático que promueva la educación y cultura ambiental para lograr un medio ambiente sostenible, el bienestar de la sociedad y la transformación económica del estado.

Las prioridades de esta política son: impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales en los ecosistemas para su conservación, gestión, protección y restauración; actualizar el marco normativo en gestión ambiental y cambio climático, promover su implementación y vigilancia; impulsar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático; prevenir y controlar la contaminación ocasionada por la actividad humana y sectores productivos; reducir, reciclar o regenerar los residuos para mejorar la calidad del aire, agua y suelo; impulsar y coordinar las labores de educación ambiental para fomentar la responsabilidad, valores y cultura ambiental, y promover el interés de los organismos públicos, privados y la sociedad en el cuidado del medio ambiente y la gestión ambiental.

Objetivo Prioritario 1.1

Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales.

Estrategia 1.1.1

Mantener y consolidar la certificación de playas en el litoral costero de Sinaloa.

Líneas de acción

- 1.1.1.1. Impulsar y actualizar las certificaciones de las playas en los 10 municipios costeros de Sinaloa.
- 1.1.1.2. Organizar jornadas de limpieza de playas en coordinación con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y los tres niveles de gobierno.
- 1.1.1.3. Fortalecer convenios de colaboración y crear Comités de Playas Limpias con los municipios costeros del estado.
- 1.1.1.4. Impulsar la educación y cultura ambiental para salvaguardar y consolidar la certificación de playas limpias

Estrategia 1.1.2

Mejorar el manejo y aprovechamiento para la conservación de ecosistemas y sus recursos naturales.

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Establecer convenios de colaboración con las diferentes organizaciones institucionales, a fin de conservar el buen uso de las áreas naturales protegidas del estado.
- 1.1.2.2. Coordinar con los municipios acciones tendientes a decretar áreas naturales protegidas de competencia estatal para su conservación, aprovechamiento, manejo e investigación.
- 1.1.2.3. Impulsar el uso y manejo sustentable de ecosistemas y sus recursos naturales.
- 1.1.2.4. Impartir programas de educación y cultura ambiental para mejorar el manejo, aprovechamiento y conservación de ecosistemas y sus recursos naturales.
- 1.1.2.5. Impulsar acciones orientadas a los objetivos de la *Agenda 2030*.

Objetivo Prioritario 1.2

Prevenir y controlar los problemas de carácter ambiental.

Estrategia 1.2.1

Atender el marco normativo estatal en gestión ambiental.

Línea de acción

1.2.1.1. Revisar y proponer a las autoridades competentes los cambios para actualizar el marco normativo estatal, lograr su publicación e implementación.

1.2.1.2. Reforzar la inspección y vigilancia de los trámites de gestión ambiental.

1.2.1.3. Dar seguimiento y resolución a las denuncias presentadas.

Estrategia 1.2.2

Difundir y capacitar usuarios sobre los trámites de gestión ambiental.

Líneas de acción

1.2.2.1. Fortalecer la capacitación a instituciones con base en una cultura de legalidad y respeto de la legislación ambiental.

1.2.2.2. Capacitar a las autoridades municipales sobre la importancia y el llenado de los trámites de gestión ambiental.

1.2.2.3. Impartir talleres sobre la importancia y llenado de trámites de gestión ambiental a las empresas.

1.2.2.4. Incrementar el número de empresas cumpliendo trámites ambientales.

Estrategia 1.2.3

Coadyuvar en la integración del sistema de información geográfica de gestión ambiental.

Líneas de acción

1.2.3.1. Documentar en el sistema de información geográfica la información de las empresas que realicen trámites de gestión ambiental, unidades de gestión ambiental, los rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto, así como las plantas de tratamiento.

Estrategia 1.2.4

Manejo integral de residuos.

Líneas de acción

1.2.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con rellenos sanitarios que cumplan con la NOM 083-SEMARNAT-2003.

1.2.4.2. Actualizar y ejecutar el *Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el estado de Sinaloa*.

1.2.4.3. Actualizar el inventario estatal de residuos por tipo de residuos.

1.2.4.4. Establecer los comités municipales relacionados con el manejo integral de residuos.

1.2.4.5. Impulsar acciones orientadas a los objetivos de la *Agenda 2030*.

Estrategia 1.2.5

Control de los contaminantes críticos que influyen en la calidad del aire.

Líneas de acción

1.2.5.1. Actualizar el inventario de las emisiones de contaminantes críticos del aire y sus fuentes de origen.

1.2.5.2. Mantener activo el sistema de monitoreo para asegurar que los cinco contaminantes críticos que influyen en la calidad del aire en las ciudades de Culiacán, Guasave, Los Mochis y Mazatlán, estén dentro de la Norma.

1.2.5.3. Implementar acciones orientadas a reducir la presencia de los contaminantes en la atmósfera y minimizar así sus impactos sobre la salud de la población y los ecosistemas.

1.2.5.4. Actualizar e implementar el programa estatal de la calidad de aire.

Objetivo Prioritario 1.3

Reducir las emisiones de gases efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

Estrategia 1.3.1

Implementar acciones para disminuir las emisiones de gases efecto invernadero.

Líneas de acción

1.3.1.1. Renovar y elaborar los instrumentos de política climática estatal, impulsar su aprobación y publicación, y activar los mecanismos para su implementación.

1.3.1.2. Actualizar el inventario de compuestos y gases efecto invernadero.

1.3.1.3. Fomentar el uso y aplicación de tecnologías y buenas prácticas para disminuir los gases efecto invernadero.

1.3.1.4. Impulsar el desarrollo de proyectos de energía limpia y acciones de eficiencia energética.

1.3.1.5. Impulsar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la *Agenda 2030* y a las metas de cambio climático nacionales establecidas.

2. Política de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda

Coadyuvar a la actualización de la planeación y normatividad del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, la resiliencia y la vivienda, atender los rezagos de infraestructura, equipamientos, espacios y servicios públicos que afectan la calidad de vida de la población, fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, incrementar la participación ciudadana en las políticas urbanas y la gestión de su implementación para lograr asentamientos humanos seguros, sustentables y resilientes, acordes a la *Agenda 2030* y a la Nueva Agenda Urbana.

Las prioridades de esta política son: atender el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos; atender a la población asentada en zonas de riesgos; evitar los usos del suelo incompatibles; atender a la población con rezagos de servicios básicos; disminuir la población en riesgo y vulnerabilidad; atender a la población con rezagos de espacios públicos y vivienda, reducir la marginación social y el rezago de acceso a espacios públicos y a vivienda digna de la población sinaloense.

Objetivo Prioritario 2.1

Atender el rezago en materia de planeación y normatividad urbana y territorial, y su implementación.

Estrategia 2.1.1

Actualizar la normatividad urbana y el marco jurídico del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Líneas de acción

2.1.1.1. Promover la elaboración y actualización de los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

2.1.1.2. Impulsar el desarrollo de zonas metropolitanas mediante proyectos estratégicos integrales.

2.1.1.3. Impulsar la elaboración de los reglamentos complementarios a los instrumentos de planeación.

2.1.1.4. Coadyuvar en la gestión adecuada del patrimonio histórico, artístico y cultural de los asentamientos humanos.

2.1.1.5. Impulsar la aplicación de la normatividad por las autoridades locales.

2.1.1.6. Impulsar acciones orientadas a los objetivos de la *Agenda 2030* y Nueva Agenda Urbana.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer las capacidades locales para la implementación de la normatividad urbana.

Líneas de acción

2.1.2.1. Creación y difusión de un sistema de información geográfica territorial y ambiental.

2.1.2.2. Capacitación de las autoridades locales en la formulación e implementación de los instrumentos de planeación.

2.1.2.3. Impulsar la creación y consolidación de los Institutos municipales de planeación.

2.1.2.4. Impulsar la participación en decisiones urbanas.

Objetivo Prioritario 2.2

Contribuir a atender el rezago en infraestructura, vivienda, equipamiento, espacios y servicios públicos.

Estrategia 2.2.1

Generar la cartera de proyectos de infraestructura prioritarios para la entidad.

Líneas de acción

2.2.1.1. Coadyuvar en la gestión de los proyectos estratégicos incluidos en los instrumentos de planeación.

2.2.1.2. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las localidades.

2.2.1.3. Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica en las localidades.

Estrategia 2.2.2

Realizar intervenciones integrales de mejoramiento urbano.

Línea de acción

2.2.2.1. Promover intervenciones de mejoramiento urbano integral y activación de espacios públicos.

Estrategia 2.2.3

Impulsar diversas alternativas de vivienda sustentable.

Líneas de acción

2.2.3.1. Diseñar e Implementar programas de vivienda sustentable.

2.2.3.2. Orientar el desarrollo del sector edificación hacia un uso y consumo sustentable de los recursos materiales y naturales como el agua y la energía.

2.2.3.3. Desarrollar mecanismos o incentivos para fomentar la construcción y edificación sustentable.

2.2.3.4. Impulsar la profesionalización de la mano de obra del sector construcción y edificación.

Estrategia 2.2.4

Impulsar la regularización del suelo y la adquisición de reservas territoriales.

Líneas de acción

2.2.4.1. Diseñar e implementar programas de regularización del suelo.

2.2.4.2. Gestionar la adquisición de reservas territoriales para vivienda social, infraestructura y equipamiento urbano.

Objetivo Prioritario 2.3

Emprender acciones de resiliencia.

Estrategia 2.3.1

Impulsar la consolidación de la capacidad y de la coordinación institucional.

Líneas de acción

2.3.1.1. Establecer la Estrategia Estatal de Resiliencia.

2.3.1.2. Establecer un área determinada para dirigir las acciones de coordinación entre organismos y dependencias.

2.3.1.3. Establecer alianzas para la vinculación de datos, destrezas y recursos.

Estrategia 2.3.2

Fortalecer la resiliencia en los asentamientos humanos.

Líneas de acción

2.3.2.1. Coadyuvar a la elaboración de perfiles de resiliencia.

2.3.2.2. Coadyuvar a la elaboración y actualización de atlas de riesgos.

2.3.2.3. Fomentar campañas de capacitación y concientización pública de los riesgos a los que está expuesta la población en zonas vulnerables de los asentamientos humanos y del territorio.

3. Política de movilidad incluyente y segura

Impulsar proyectos, planes, programas y reformas jurídicas para mejorar tanto el acceso a bienes y servicios como la accesibilidad a bienes y servicios públicos de manera eficiente y segura en el estado de Sinaloa.

Las prioridades de esta política se orientan a atender la prevención de muertes por accidentes viales, impulsar proyectos para elevar calidad de los servicios públicos de transporte y promover la pirámide de la jerarquía de la movilidad sustentable.

Objetivo Prioritario 3.1

Contribuir a la movilidad sustentable, segura, accesible y eficiente.

Estrategia 3.1.1

Impulsar políticas de movilidad, conectividad y seguridad vial para mejorar el acceso a bienes y servicios.

Líneas de acción

3.1.1.1. Impulsar la planeación y coordinación de los gobiernos y la comunidad para que contribuyan a una movilidad segura, saludable, solidaria y sustentable.

3.1.1.2. Fomentar, en coordinación de los gobiernos locales y la comunidad, proyectos y acciones para lograr entornos más seguros para las personas más vulnerables.

3.1.1.3. Coordinar acciones multisectoriales para garantizar acciones de movilidad sustentable mediante la integración de las vialidades, modos de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.

3.1.1.4. Impulsar la electromovilidad o la movilidad con fuentes alternas de energía.

3.1.1.5. Impulsar acciones orientadas a los objetivos de la *Agenda 2030* y Nueva Agenda Urbana.

INDICADORES Y METAS

Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Playas certificadas	11 (2021)	17	20
2. Áreas naturales protegidas de competencia estatal	1 (2020)	2	3
3. Tasa de atención a denuncias de gestión ambiental	100 % (2021)	90%	100%
4. Empresas que cumplen con trámites ambientales	540 (2021)	1 080	1260
5. Municipios que cuentan con rellenos sanitarios que cumplen con la NOM-083-SEMARNAT-2003	4 (2021)	10	18
6. Emisiones per cápita de gases de efecto invernadero (ton CO2 e/habitante)	6.27 (2010)	6.1	6.0
7. Porcentaje de generación de energía con fuentes limpias	14.5% (2018)	16%	20%
8. Porcentaje de cobertura de agua potable	98.3% (2020)	98.5%	98.6%
9. Porcentaje de cobertura de alcantarillado	95.4% (2020)	95.6%	95.7%
10. Porcentaje de cobertura de saneamiento	94.5% (2020)	94.7%	94.8%
11. Porcentaje de cobertura de los servicios de electricidad	99.52% (2020)	99.60%	99.65%
12. Municipios con perfiles de resiliencia implementados	1 (2021)	6	12
13. Municipios que cuentan con Atlas de Riesgos	12 (2021)	18	18
14. Posición nacional de Sinaloa en la tasa de muertes por accidentes viales	1° (2020)	11° -19 °	>20°

CULTURA Y ARTE



Visión

En Sinaloa, la cultura es un valor esencial, a la que se incorporan los saberes tradicionales y el patrimonio de las comunidades originarias y el quehacer de los creadores, historiadores, cronistas y artesanos, que integren a la comunidad artística en un esquema de estímulos y apoyos, con instituciones fortalecidas y que conviertan a la cultura en un agente Transformador.

Diagnóstico

En el marco de los actuales acontecimientos económicos y sociales que han llevado a la configuración de nuevas formas de vinculación artística y cultural, los nuevos retos nos presentan la necesidad de reafirmar el vínculo entre la cultura y el desarrollo para todos, contribuyendo a una protección y promoción más eficaces de la diversidad de las expresiones culturales, realizando acciones que impacten en el avance para el desarrollo de nuestro estado y contribuyan a los objetivos nacionales e internacionales de construir sectores culturales y creativos sostenibles.

En este nuevo escenario pospandemia, debemos considerar la cultura y el arte como pilares para el establecimiento de estos avances, ya que representan la expresión más elevada de los pueblos y reflejan el nivel de desarrollo espiritual y material de una sociedad.

Rehabilitar y equipar los espacios culturales, así como crear nueva infraestructura

Un reto que enfrentamos para el establecimiento de una política cultural eficaz, es involucrar a la comunidad en actividades artísticas que estimulen y promuevan otra visión de la cultura, y la formación de capital humano. Es por ello que se requiere llevar a cabo festivales y eventos artísticos, atraer más públicos y, sobre todo, llegar a los públicos vulnerables.

Esta tarea requiere del fortalecimiento de la cultura comunitaria; para ello, debemos contar con las condiciones necesarias a fin de llevar a cabo todas y cada una de las actividades culturales. Un recurso para lograrlo, es disponer de las instalaciones y la infraestructura adecuada.

Según el *Anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2017*, en el estado existen un total de 88 espacios culturales: 7 auditorios, 29 centros culturales, 11 galerías, 27 museos, 14 teatros y, según la Dirección General de Bibliotecas, existen 181. La infraestructura de estos espacios está deteriorada, y en las escuelas de música, el equipamiento de instrumentos es obsoleto.

Una de esas 181 bibliotecas, la Biblioteca Pública Estatal Gilberto Owen, se encuentra funcionando; sin embargo, su infraestructura está inconclusa.

Se carece de un museo arqueológico que contenga y muestre a escala local, nacional e internacional, la riqueza del patrimonio material de las culturas prehispánicas de Sinaloa. Se dispone para ello de un numeroso repositorio de piezas: sellos, cerámicas y figuras humanas.

Se requiere convocar a las universidades públicas y privadas, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada, creadores, promotores independientes, comunidades originarias, artistas y artesanos tradicionales y urbanos, para generar una sinergia que impulse al sector como promotor de cambio, generador de valores y nuevos esquemas de desarrollo.



Impulso a las comunidades originarias en nuestro estado

En Sinaloa, la cultura va de la mano de sus creadores y es generadora de procesos artísticos en provecho de la sociedad y detonadora de industrias culturales creativas que inciden en el desarrollo de la región. Sin embargo, para ampliar ese desarrollo es necesario crear nuevas industrias culturales creativas y fortalecer las que ya existen.

Las comunidades llevan consigo una herencia y unos activos culturales que no han sido suficientemente aprovechados. Se debe incorporar el legado de las comunidades en el terreno de la gastronomía, la lengua originaria y las tradiciones orales. Transformar y enriquecer esa herencia será una tarea de nuestro gobierno.

Sinaloa cuenta con una enorme riqueza en lenguas originarias. Habitan en nuestro estado alrededor de 35 539 hablantes de dichas lenguas; entre ellas, el yoremnokki. Esto, sumado a la artesanía y danza mayo yoreme, y a las fiestas tradicionales de táramaris, tepehuanes y totorames, le dan forma a la diversidad cultural de nuestro estado, por lo que es imperativo rescatar este legado cultural y promover este patrimonio inmaterial, primero en todo el territorio sinaloense y de manera simultánea hacia el resto del mundo.

No obstante, nuestro estado presenta un rezago comparado con otras entidades del país, donde se escribe y publica literatura en lenguas originarias y se traducen esas obras al castellano.

Existe un desinterés que ha generado falta de apoyo para esta actividad. Poner en marcha e incorporar esquemas de estímulos para los creadores resulta indispensable para contribuir a mitigar este desinterés. En este mismo sentido, se carece de programas de educación artística integral para las comunidades originarias.

Existen un total de 239 artesanos distribuidos en la geografía sinaloense. Pero falta un trabajo de transversalidad con otras áreas para que Sinaloa muestre su potencial en esa materia.



La falta de vinculación con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y con las secretarías de Bienestar y de Cultura del gobierno federal, ha ocasionado que no se logre tener una atención adecuada a nuestros artesanos y artesanas, lo que significa desatender a las comunidades de la etnia mayo yoreme.



En el fomento a los valores artísticos de las y los artistas jóvenes sinaloenses, tenemos una cultura que ha sorteado con dignidad el paso del tiempo. Nuestro estado cuenta con una cultura centralizada, donde la mayoría de las actividades artísticas y culturales se concentra en tres municipios: Ahome, Culiacán y Mazatlán.

Esto genera un desequilibrio en la agenda cultural, focalizando públicos muy específicos, por lo que se limita el alcance a sólo un grupo reducido de población. Para revertir esta situación, se requiere de mayor participación e involucramiento de la sociedad.

Aunado a lo anterior, es necesario mantener e incrementar la creatividad de las y los jóvenes a través del Programa Nacional de Lectura, con la publicación de libros y la apertura de más centros de lectura en comunidades para niñas, niños, jóvenes y adultos, así como, la incorporación del modelo educativo del Sistema Nacional de Fomento Musical en las orquestas infantiles y juveniles del estado.

Marco Estratégico

1. Política de conclusión y rehabilitación de infraestructura y equipamiento

Dotar a la sociedad de un museo arqueológico y de servicios bibliotecarios permitiendo el acceso y el alcance a las niñas, niños, jóvenes y estudiantes para su preparación académica y esparcimiento, atendiendo las necesidades de formación y recreación, brindando los soportes tradicionales y tecnológicos que sirvan para el desarrollo de sus capacidades intelectuales.

Brindar a la sociedad sinaloense en general, bibliotecas y museos que muestren las grandes obras y la belleza arqueológica de nuestro estado. Contribuir a la formación de las y los estudiantes y de las y los ciudadanos de todas las edades en Sinaloa, con servicios bibliotecarios de avanzada y fortalecer los espacios de formación recreación de las niñas y niños. Asignar a las y los estudiantes de música y a las y los integrantes de las orquestas y infantiles, instrumentos para la continuidad de sus estudios musicales y el desarrollo de sus talentos artísticos.

Objetivo Prioritario 1.1

Contribuir a mejorar la infraestructura para el acceso de la sociedad de los servicios culturales.

Estrategia 1.1.1

Mejorar las instalaciones de promoción de actividades artísticas y culturales.

Líneas de acción

1.1.1.1. Gestionar la creación de un nuevo museo arqueológico.

1.1.1.2. Afianzar el conocimiento del pasado prehispánico de Sinaloa.

1.1.1.3. Concluir la Biblioteca Pública Estatal Gilberto Owen y dotarla de equipamiento.

2. Política de promoción para las comunidades originarias

Se impulsarán actividades primordiales para dar valor a la herencia y activos culturales que no han sido suficientemente aprovechados para la incorporación del legado de las comunidades originarias.

Objetivo Prioritario 2.1

Contribuir a mejorar el desarrollo de las comunidades originarias de nuestro estado.

Estrategia 2.1.1

Diseñar mecanismos para fortalecer a las comunidades originarias.

Líneas de acción

2.1.1.1. Promover entre los jóvenes de las comunidades originarias el uso de la lengua yoremnokki y otras lenguas en expresiones literarias.

3. Política de inclusión, promoción y estímulos para las y los artistas jóvenes

Se otorgarán a las y los artistas jóvenes los medios para estimular sus facultades para el desarrollo de sus talentos, atendiendo el problema de insuficiencia de becas y premios de los creadores de Sinaloa para contrarrestar la baja promoción en programas de apoyo al estímulo artístico y cultural.

Se busca promover la vocación por el libro y la lectura con la publicación y promoción de obras de escritores de la entidad, y su incorporación a actividades artísticas para el desarrollo de sus capacidades y talento, en las áreas de la música, la danza y la pintura.

Objetivo Prioritario 3.1

Contribuir a mejorar la formación de los estudiantes y de la ciudadanía en general para potenciar sus capacidades académicas y artísticas.

Estrategia 3.1.1

Fortalecer el proceso educativo y recreativo de las y los estudiantes y la carrera artística de las y los creadores jóvenes de Sinaloa.

Líneas de acción

3.1.1.1. Fortalecer el sistema de becas y estímulos para creadores jóvenes.

3.1.1.2. Mejorar los procesos de formación de los talentos artísticos.

3.1.1.3. Promover el acercamiento y vinculación con instituciones nacionales de desarrollo social y de cultura para mejorar el trabajo de colaboración en el sector.

INDICADORES Y METAS

Cultura, Creatividad y Arte para un Desarrollo Humano Integral

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Nuevo museo arqueológico	30.0% de Avance (2022)	100%	100%
2. Biblioteca Pública Estatal Gilberto Owen	45.0% de Avance (2021)	100%	100%
3. Mejorar los servicios bibliotecarios de las y los estudiantes dotando de soportes tecnológicos y conectividad	35.0% de Avance (2021)	80%	100%
4. Dotar de instrumentos musicales a los estudiantes de música y orquestas infantiles	39.0% de Avance (2021)	500 Instrumentos	700 Instrumentos
5. Realizar festivales artísticos y ferias del libro anuales	4 Festivales y 1 Feria Internacional del Libro (2021)	24 Festivales y 6 Ferias Internacionales del Libro	24 Festivales y 6 Ferias Internacionales del Libro
6. Entrega de becas a talentos jóvenes	18 (2021)	180	210
7. Entrega de premios	1 Premio Sinaloa de las Artes, 1 Premio de Ensayo Social, Histórico y Cultural (2020)	5 premios Sinaloa de las Artes, 5 premios de Ensayo Social, Histórico y Cultural	6 premios Sinaloa de las Artes, 6 premios de Ensayo Social, Histórico y Cultural
8. Convenios de colaboración con instituciones nacionales de cultura	Firma de convenio marco con la Secretaría de Cultura (2020)	4	7
9. Talleres para promover el uso de la lengua yoremnokki y otras lenguas originarias en expresiones literarias	ND	150	210

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



Visión

Con la transformación de Sinaloa, mejora la calidad de vida de la población a través de la cultura física, el deporte y la recreación. Se fomentan hábitos saludables y la convivencia familiar integral e incluyente, como factores detonantes del bienestar social.

Diagnóstico

La cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones, son factores fundamentales de realización individual, cohesión familiar e integración social que contribuyen al desarrollo de la población.

Todas las personas tienen derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo, para garantizar la equidad y el acceso a una mejor calidad de vida de las y los sinaloenses.

El deporte tiene como funciones esenciales: crear hábitos saludables, mejorar la convivencia familiar, desarrollar el trabajo en equipo y fomentar el liderazgo, así como la competitividad.



Alto Rendimiento

Los Juegos Nacionales (antes Olimpiada) es el evento deportivo amateur más importante del país convocado cada año por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). En él participan más de 18 000 deportistas de las 32 entidades federativas del país en más de 40 disciplinas. En 2017, Sinaloa se ubicó en el lugar 16 del medallero general. Gradualmente, mejoró su desarrollo deportivo hasta alcanzar en 2019, la décima posición, con la obtención de 101 medallas: 28 de oro, 28 de plata y 45 de bronce. Asimismo, nuestros deportistas especiales pasaron del noveno sitio que ocupaban en 2017 hasta lograr el quinto puesto en el 2018 y 2019 de la Paralimpiada, ganando 142 y 154 medallas, respectivamente.



MEDALLERO DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2019

Posición	Entidad	Oro	Plata	Bronce	Total
1	JAL	184	170	141	495
2	NL	173	149	148	470
3	BC	121	96	102	319
4	YUC	70	62	84	216
5	Q ROO	40	34	50	124
6	EDOMEX	39	47	63	149
7	CDMX	38	46	61	145
8	GTO	37	40	61	138
9	TAMS	29	21	28	178
10	SIN	28	28	45	101

Fuente CONADE. Olimpiada Nacional 2019. Medallero general.

Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, en 2020 se cancelaron todos los eventos del Sistema Nacional de Competencias y en 2021 se reactivaron las actividades de forma progresiva, aplicando todas las medidas y protocolos recomendados por la Secretaría de Salud. Sin embargo, la participación en estos eventos, se redujo en más del 50%, por lo que la CONADE tomó la determinación de no otorgar puntuación para el ranking nacional. Se estima que los efectos de la inactividad en las y los deportistas sinaloenses de alto rendimiento por la pandemia, serán un factor adverso determinante en sus resultados de los eventos a desarrollarse a partir de 2022.

MEDALLERO DE LA PARALIMPIADA NACIONAL 2019

Posición	Entidad	Oro	Plata	Bronce	Total
1	NL	160	97	78	335
2	JAL	153	106	57	316
3	EDOMEX	96	51	42	189
4	Q ROO	65	52	33	150
5	SIN	60	57	37	154
6	SON	57	25	16	98
7	GTO	36	36	24	96
8	PUE	35	25	16	76
9	CDMX	33	26	27	86
10	VER	33	20	18	71

Fuente CONADE. Olimpiada Nacional 2019. Medallero general.

Aunado a lo anterior, se observa: (a) una limitada cobertura del programa de alto rendimiento a causa del rezago en infraestructura con equipamiento para disciplinas convencionales y adaptaciones para deportes paralímpicos; (b) El Centro de Alto Rendimiento que opera en Culiacán, resulta insuficiente para atender la demanda creciente; (c) Se carece de Centros Deportivos Regionales en Guasave, Los Mochis y Mazatlán; (d) Insuficiente número de becas para deportistas y entrenadores convencionales y paralímpicos y, (e) Por otra parte, la supervisión y capacitación son limitadas; (f) Deficiente proceso de detección, selección y desarrollo de talentos y prospectos deportivos, debido a que no incluye a las y los estudiantes de nivel básico (primaria y secundaria), media superior y superior de instituciones públicas y privadas; por ello, la matrícula de deportistas de iniciación, desarrollo y de alto rendimiento, es insuficiente; (g) Rezago de entrenamientos, de concentraciones, fogeos y campamentos de las y los atletas y equipos representativos del estado; (h) Insuficiente número de disciplinas con las que se participa en el proceso selectivo de los Juegos Nacionales; (i) Limitada atención médica para las y los deportistas del programa; (j) Rezago en el seguimiento clínico; las evaluaciones no se cumplen de manera obligatoria debido a la falta de un equipo multidisciplinario que brinde cobertura en todo el estado; (k) Insuficiente plantilla de metodólogos y entrenadores que atiendan a las y los atletas del programa; (l) Falta de especialistas para las disciplinas de nueva creación, y para los deportes con mayor proyección de crecimiento; los criterios técnicos no están homologados, lo que complica evaluar su desempeño. Todo ello provoca un limitado desarrollo deportivo en el estado.

Las áreas de oportunidad en el deporte de alto rendimiento son las siguientes:

Por una parte, el bajo desarrollo deportivo se deriva de una limitada atención al deporte estudiantil, la deficiente detección y selección de talentos deportivos, el déficit de becas a deportistas y entrenadores, el rezago de infraestructura y equipamiento deportivo, el déficit de entrenadoras y entrenadores capacitados y el insuficiente servicio médico-deportivo.

Este escaso desarrollo del deporte de alto rendimiento, está ocasionando deserción de la actividad física, migración de atletas a otras entidades y limitada presencia de sinaloenses en selecciones nacionales, lo que tiene como consecuencia baja participación en eventos internacionales.

Deporte social

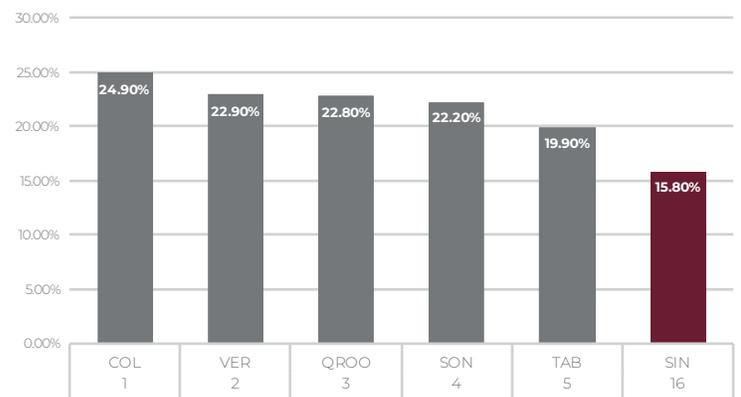
En coordinación con los municipios, se aplica el programa del Deporte Social de manera incluyente con el propósito de crear hábitos saludables para reducir la obesidad, el sobrepeso y el sedentarismo, así como mejorar la convivencia familiar, con atención primordial en localidades de mayor incidencia delictiva y rezago social, con el trabajo de promotores e instructores capacitados que organizan torneos, festivales infantiles con secciones de juegos inflables temáticos de gran tamaño, talleres de activación física, carreras pedestres y ciclistas, otorgando material deportivo, uniformes y premiación con trofeos y medallas a las y los participantes, y la activación física más de 320 000 personas del 2017 al 2020. Sin embargo, debido a la pandemia causada por el Covid-19, en 2021 se suspendieron los eventos masivos, por lo que se redujo la atención a 115 000 beneficiarios. A pesar de los esfuerzos de los últimos años, no se ha consolidado una política pública para masificar la práctica deportiva que ayude a reducir la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso, y no se cuenta con indicadores que evalúen el impacto de este programa.

El deporte en las zonas rurales presenta un importante rezago, los torneos intercoloniales e intersindicaturas carecen de apoyo, la mayoría de las y los promotores, realizan esfuerzos aislados, no cuentan con becas, material deportivo, ni capacitación; las instituciones del sector público y privado que promueven el deporte popular, lo hacen de manera independiente sin la coordinación con el Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE); la mayor parte de las instalaciones deportivas municipales, carecen de mantenimiento o se hallan deterioradas y los grandes estadios de beisbol y campos de futbol están concesionados a particulares para el deporte profesional, limitando el acceso a la población.

Lo anterior tiene como consecuencia la falta de actividad física de la población. Los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) del INEGI (2021), muestran que el 39.6% de la población de 18 y más años de edad en México dijo estar activa físicamente (46.7% hombres y 33% mujeres); es decir, el 60.4% de los adultos no realiza ejercicio o no practica algún deporte; las principales razones para no practicar o abandonar la actividad físico-deportiva fueron: falta de tiempo (44.3%), cansancio por el trabajo (21.7%) y problemas de salud (17.5%).

En 2018, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del INEGI, indicó que más del 35% de la población de México de 5 a 19 años padece obesidad o sobrepeso. En el rango de edad de 12 a 19 años, con mayor porcentaje de obesidad, se ubica el estado de Colima, con 24.9%; Veracruz, con 22.9%, y Quintana Roo, con 22.8%. Sinaloa aparece por encima de la media nacional con el 15.8% y los estados con menor porcentaje son Guerrero, con 8.9%; Puebla, con 8.5%, y Tlaxcala, con el 6.3%.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12 A 19 AÑOS CON OBESIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 2018



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), señaló que el 80% de las y los niños de 10 a 14 años y 40% de adolescentes de 15 a 19 años son inactivos. Las evidencias indican que este factor de riesgo está en aumento.

Las áreas de oportunidad en el deporte social se señalan a continuación:

La baja actividad física de la población de 5 a 70 años se deriva de instalaciones deportivas deterioradas, el déficit de instructores capacitados, el limitado número de becas a promotores deportivos, el déficit de ligas y clubes deportivos, la inseguridad en espacios públicos y el rezago del deporte en sindicatos y zonas rurales.

Esta baja actividad física de la población de 5 a 70 años, produce obesidad, sobrepeso y sedentarismo, incremento de índices delictivos e insuficiente convivencia familiar. Esto podría ocasionar una disminución de la calidad de vida y descomposición del tejido social.



Marco Estratégico

1. Política de deporte de alto rendimiento

Esta política se orienta a dotar a las y los deportistas destacados de los medios necesarios para fortalecer sus capacidades físicas y técnicas a fin de mejorar su desarrollo deportivo durante el proceso de preparación para su participación en eventos nacionales e internacionales, atendiendo el problema de bajo desarrollo deportivo de las y los niños, jóvenes y adultos, deportistas convencionales y paralímpicos con estándares sobresalientes del estado de Sinaloa.

Las prioridades en que se sustenta esta política son: mejorar la posición de Sinaloa en el ranking general que otorga la CONADE por los resultados de los eventos nacionales, incrementar el número de atletas sinaloenses que participan en eventos internacionales, aumentar el número de disciplinas con las que se participa en eventos nacionales, incrementar el número de medallas de oro, plata y bronce en los eventos nacionales, y aumentar la matrícula de deportistas de alto rendimiento.

Objetivo Prioritario 1.1

Mejorar el desarrollo deportivo de las y los atletas para ubicar al estado en los primeros lugares nacionales.

Estrategia 1.1.1

Fortalecer el proceso de preparación de las y los deportistas de alto rendimiento.

Líneas de acción

1.1.1.1. Mejorar el proceso de detección y selección de prospectos y talentos deportivos con base en un equipo multidisciplinario que incluya al sector educativo.

1.1.1.2. Fortalecer el sistema de becas, premios y estímulos económicos para deportistas y entrenadores convencionales y paralímpicos de alto rendimiento.

1.1.1.3. Consolidar el programa de formación, capacitación y certificación de entrenadores de alto rendimiento.

1.1.1.4. Dotar de material deportivo y equipamiento especializado a los entrenadores del deporte de alto rendimiento.

1.1.1.5. Capacitar al personal médico multidisciplinario y adquirir equipamiento especializado de última generación para el diagnóstico y tratamiento de lesiones deportivas.

1.1.1.6. Coordinar acciones con los consejos estudiantiles para mejorar la participación del estado en los juegos nacionales de educación básica, media superior y superior.

Estrategia 1.1.2

Consolidar la infraestructura y organización deportiva de alto rendimiento en el estado.

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Implementar los Centros Deportivos Regionales para el alto rendimiento.
- 1.1.2.2. Gestionar con los sectores público y privado la construcción, rehabilitación o modernización de infraestructura deportiva para el alto rendimiento con adaptaciones para el deporte paralímpico.
- 1.1.2.3. Realizar convenios de colaboración con los sectores social y privado para llevar a cabo eventos deportivos nacionales e internacionales.
- 1.1.2.4. Posicionar al estado en los primeros lugares del medallero general de los Eventos Nacionales convocados por la CONADE.
- 1.1.2.5. Contar con un fondo de inversión para apoyar en su preparación a las y los atletas y entrenadores de alto rendimiento que nos representan en eventos internacionales.

2. Política para fomentar el deporte social

Esta política se dirige a facilitar el acceso de la población a la actividad física y la recreación de manera integral e incluyente, con el propósito de originar hábitos saludables que reduzcan la prevalencia de la obesidad, el sobrepeso y el sedentarismo; además, fortalecer la integración familiar con la promoción de valores que incidan en la prevención de conductas antisociales, atendiendo el problema de baja actividad física de la población sinaloense.

Son prioridades de esta política: reducir la prevalencia de la obesidad, sobrepeso y sedentarismo en la población de 5 a 70 años, disminuir el porcentaje de adultos que no realizan ejercicio o no practican algún deporte, incidir en la disminución de los índices delictivos, activar físicamente a la población y fortalecer la actividad física y la recreación en las zonas rurales.

Objetivo Prioritario 2.1

Facilitar el acceso de la población a la cultura física, el deporte y la recreación en el estado.

Estrategia 2.1.1

Promover la cultura física y el deporte como componente de alta incidencia en el bienestar social.

Líneas de acción

- 2.1.1.1. Consolidar los Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte mediante la coordinación interinstitucional con organismos públicos y privados.
- 2.1.1.2. Masificar la práctica deportiva con programas adecuados para cada grupo de edad, género y discapacidad.
- 2.1.1.3. Impulsar el deporte social con la organización de torneos en diferentes disciplinas, con promotoras y promotores becados, material deportivo y premiación.
- 2.1.1.4. Implementar un sistema de becas, estímulos económicos y de capacitación para promotoras y promotores e instructoras y instructores deportivos.

2.1.1.5. Gestionar con los sectores público y privado, la rehabilitación de infraestructura deportiva y la recuperación de espacios públicos con adaptaciones para personas con discapacidad.

Estrategia 2.1.2

Impulsar la actividad física y la recreación como estilo de vida saludable.

Líneas de acción

2.1.2.1. Coordinar con los sectores educativo y de salud, una campaña permanente de activación física para reducir la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso.

2.1.2.2. Coordinar con los municipios eventos recreativos temáticos con secciones de juegos inflables de gran tamaño.

2.1.2.3. Gestionar con el sector empresarial, eventos deportivos y recreativos, otorgando material deportivo, estímulos económicos y en especie a las y los participantes.

2.1.2.4. Impulsar actividades físicas y recreativas en las celebraciones de cada región del estado, con el propósito de fomentar la pertenencia e identidad a su población.

2.1.2.5. Promover la constitución de clubes y ligas deportivas en los 18 municipios.

2.1.2.6. Fomentar la participación en los Juegos Nacionales Populares, de los Trabajadores, de las Personas Adultas Mayores, el Encuentro Nacional Indígena, y de Deportes Autóctonos y Tradicionales, convocados por la CONADE.

INDICADORES Y METAS

Cultura Física y Deporte

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Posición en el medallero de los Eventos Nacionales CONADE (antes Olimpiada)	10 (2019)	10	8
2. Posición en el medallero de los Eventos Paranaconales CONADE (antes Paralimpiada)	5 (2019)	5	4
3. Becas económicas a deportistas	201 (2022)	300	350
4. Entrenadores de Alto Rendimiento	35 (2022)	150	200
5. Deportistas de Alto Rendimiento	700 (2022)	1000	1200
6. Personas activadas físicamente	656 400 (2019)	800 000	900 000
7. Porcentaje de población de 18 y más años que dice ser activa físicamente	39.6% (2021)	42%	45%
8. Porcentaje de población de Sinaloa de 5 a 19 años que presenta obesidad y sobrepeso	15.8% (2018)	14%	12%

EQUIDAD DE GÉNERO



Visión

Con el proyecto de Transformación de Sinaloa, se establecerán las bases para que las mujeres vivan en condiciones de mayor igualdad sustantiva, ejerzan su derecho a una vida libre de violencias, cuenten con autonomía en la toma de sus decisiones, y se genere una política integral de inclusión social, con ejercicio de sus libertades, fortaleciendo el buen trato entre hombres y mujeres y el desarrollo económico y social del estado.

1.7. OPORTUNIDADES, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Diagnóstico

Las mujeres sinaloenses son esenciales para el desarrollo de la entidad. En términos económicos, representan el 38.2% de la población ocupada y cada vez son más las mujeres que se incorporan al mercado laboral, realizando funciones productivas diversas, ya sea como empresarias, ejecutivas o trabajadoras. Socialmente son una reserva moral sólida para fortalecer la transformación de Sinaloa, impulsando el desarrollo social y económico y cambiando los valores en el seno familiar. La participación plena de las mujeres en la sociedad, favorece una mayor inclusión e igualdad de género y mejores niveles de convivencia pacífica y solidaria. En términos políticos, las mujeres están insertas en la toma de decisiones y se han involucrado cada vez más en la implementación de políticas públicas, lo cual profundiza la igualdad y transformación de la vida democrática, así como el logro de mayores niveles de bienestar social.

Por ello, es fundamental que los esfuerzos institucionales se orienten a colocar como prioridad de la vida pública del estado, el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a vivir en igualdad de oportunidades, con libertad y autonomía, sin exclusión ni discriminación, garantizándoles una vida libre de violencias y el buen trato entre mujeres y hombres, que pondere la no discriminación por sexo, género, grupo étnico o condición social, desplegando una cultura de prevención y atención a todas las violencias contra las mujeres.



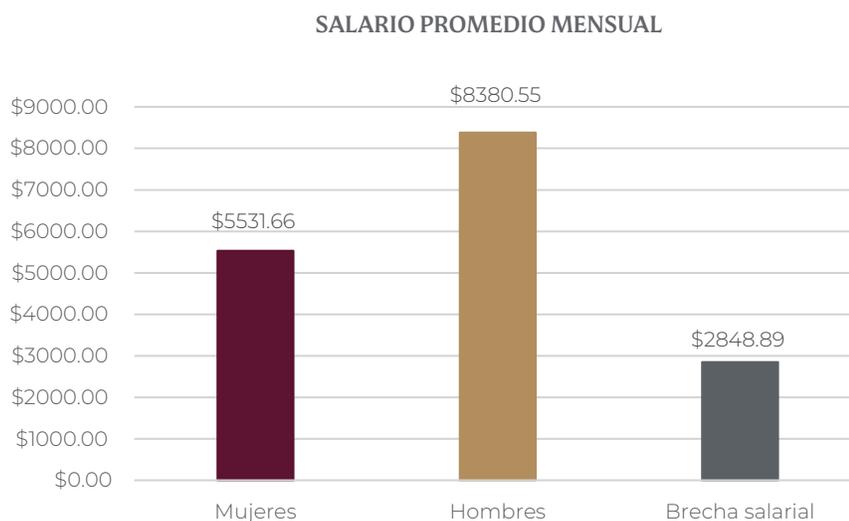
Fortalecimiento de la autonomía de las mujeres

La autonomía de las mujeres está condicionada por factores económicos, culturales y políticos que la restringen e incluso imposibilitan el despliegue de sus potencialidades.

Respecto a la dimensión económica, la participación y oportunidades de las mujeres en el mercado laboral en el país y en nuestro estado, presenta las siguientes características de la población ocupada a escala nacional: 22.8 millones (39.1%) son mujeres y 35.5 millones (60.9%) son hombres.



Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (*Nueva edición*, ENOE^N, 2021), en Sinaloa la población ocupada por sexo se comporta de manera similar que a escala nacional, con una pequeña diferencia de menos de un punto porcentual. Los hombres constituyen la población con los porcentajes más altos de ocupación (61.8%) respecto a las mujeres (38.2%), lo que refleja una brecha de género del 23.6%.



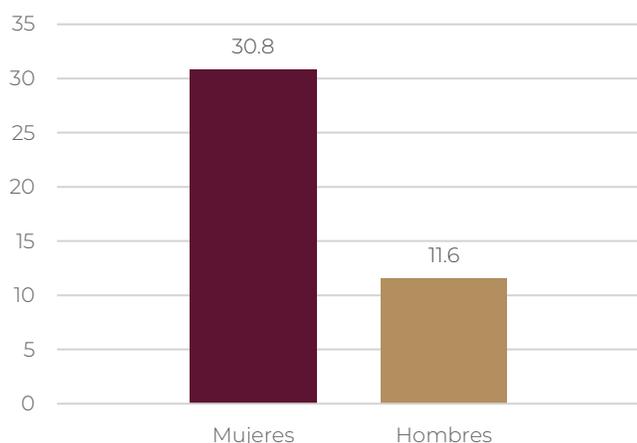
Fuente: INEGI (2020).

Respecto a los ingresos, se puede observar en la siguiente gráfica que existe una brecha salarial del 34% entre el salario mensual que perciben las mujeres y el que perciben los hombres.

Las principales ocupaciones en las que se desempeñan las mujeres, guardan estrecha relación con sus roles de género: prestación de servicios, trabajo doméstico remunerado y elaboración de alimentos.

En la dimensión del uso del tiempo de mujeres y hombres, también se presentan importantes asimetrías que colocan en situación de desventaja a las mujeres y obstruyen su autonomía, debido a que disponen de menos tiempo para su desarrollo personal, estudio, descanso, deporte y recreación.

HORAS DE SU TIEMPO DEDICADAS AL TRABAJO NO REMUNERADO

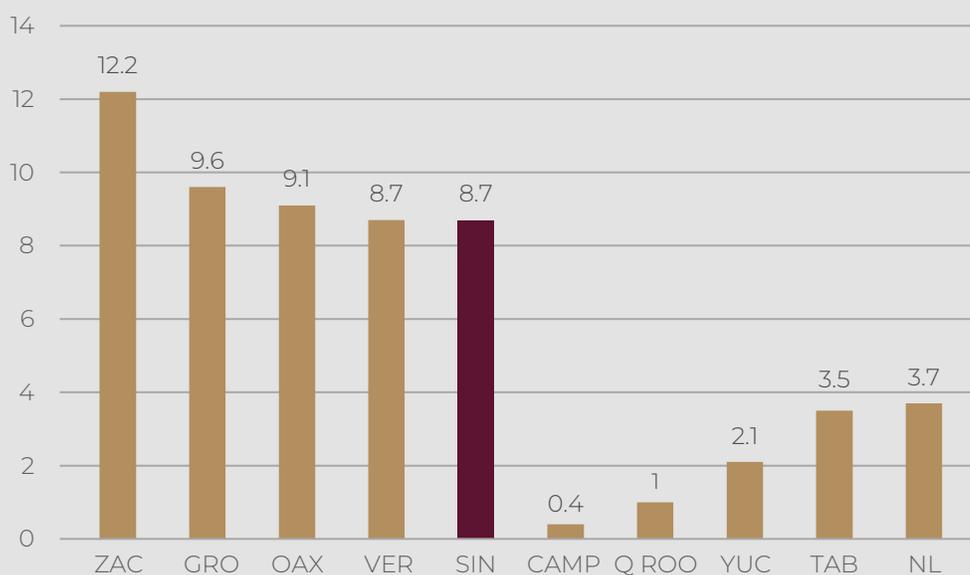


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2019).

A escala nacional, el tiempo total de trabajo a la semana de las mujeres de 12 años y más fue de 59.5 horas, mientras que el de los hombres fue de 53.3 horas, es decir, en promedio, las mujeres trabajan a la semana 6.2 horas más que los hombres.

En Sinaloa esa diferencia es aún mayor debido a que el tiempo total de trabajo de las mujeres de 12 años y más en nuestra entidad, es de 62.0 horas, 8.7 horas a la semana más que los hombres.

HORAS A LA SEMANA QUE TRABAJAN MÁS LAS MUJERES QUE LOS HOMBRES

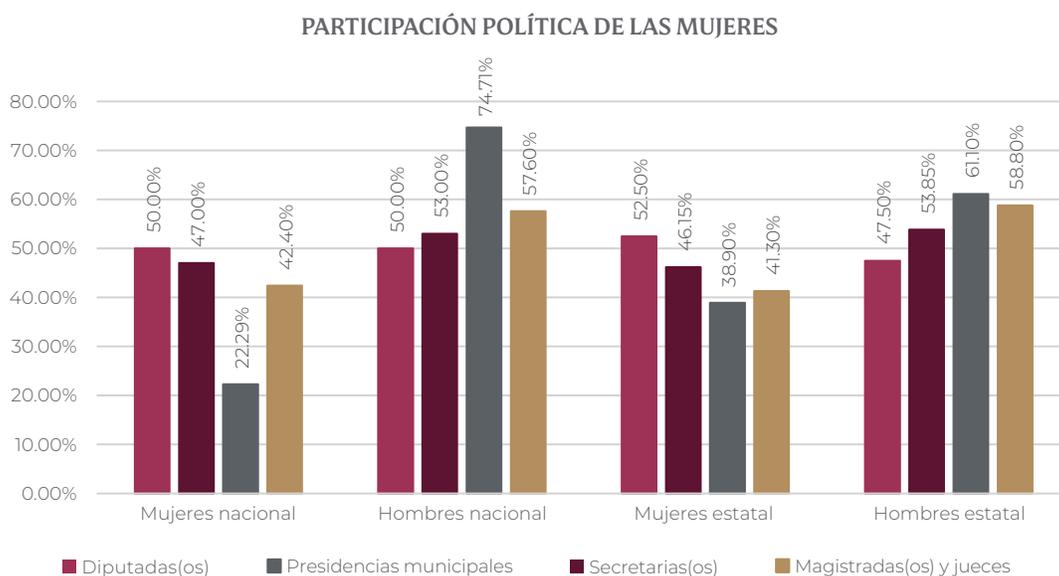


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2019).

Sinaloa se coloca como parte de las cinco entidades con las mayores brechas en desventaja hacia las mujeres en el uso del tiempo.

La cantidad de tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo no remunerado en el hogar, no está determinada por la participación que unas y otros desarrollan en la actividad económica. Las mujeres de 12 años y más que participan en la actividad económica del país, con un horario de trabajo mayor o igual a las 40 horas semanales, reportan que además realizan 25.7 horas semanales de trabajo doméstico; en cambio, los hombres en esa misma condición, efectúan 11 horas a la semana de trabajo doméstico, es decir, 14.7 horas menos que la mujer (Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo [ENUT], 2019).

En lo concerniente a la dimensión política o toma de decisiones, si bien existen avances en la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones, aún prevalecen importantes asimetrías que frenan el desarrollo de su autonomía.



Fuentes: INEGI-IEES. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Mujeres en la administración pública federal (2019).

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, en la administración pública estatal de Sinaloa, que inició en 2021, del total de secretarios de Estado, 6 son mujeres y 7 hombres; sin embargo, considerando directores y jefes de departamento, así como titulares de organismos públicos descentralizados, aún prevalecen importantes brechas de desigualdad, ya que 63.5% son hombres, 17.6% mujeres y 18.8% no especificado.

Para incidir en la disminución de este conjunto de brechas de género señaladas, se cuenta en Sinaloa con la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, así como con el *Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, instrumentos en los que se regulan, entre otros aspectos, la igualdad de derechos para el acceso al trabajo y procesos productivos, así como la participación de las mujeres en puestos directivos, y la participación equitativa en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

En los estudios sobre la violencia que viven las mujeres, se han encontrado diversos tipos y modalidades de violencia.

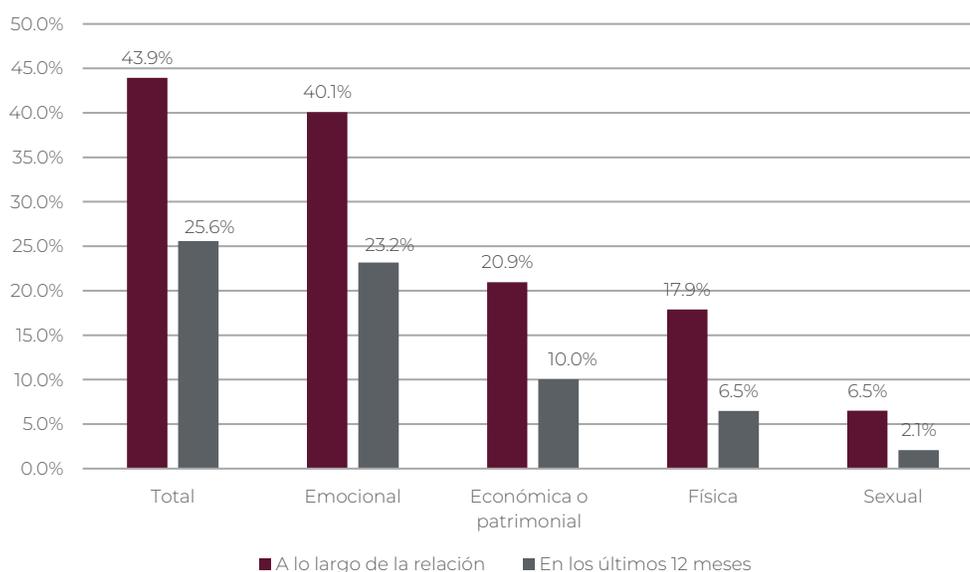
Los tipos de violencia se clasifican en psicológica o emocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos reproductivos y feminicida. Las modalidades o ámbitos en los que se lleva a cabo la violencia son la familiar, laboral, docente o escolar, comunitaria, institucional y política.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2016, a escala nacional el 43.9% de las mujeres casadas o unidas de 15 años y más de edad, declararon haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja a lo largo de su relación.

En el caso de Sinaloa, el 39.3% de las mujeres casadas o unidas de 15 años y más de edad, declararon haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja a lo largo de su relación, 4.6% menos que la media nacional.

En lo concerniente a las mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado algún tipo de violencia por su actual o última pareja en los últimos 12 meses, el 25.6% de las mujeres del país manifestaron haber estado en esta condición, y el 23% de las mujeres de Sinaloa.

PREVALENCIA DE VIOLENCIA EJERCIDA POR LA PAREJA ACTUAL O ÚLTIMA, ENTRE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS POR TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN PERIODO DE REFERENCIA

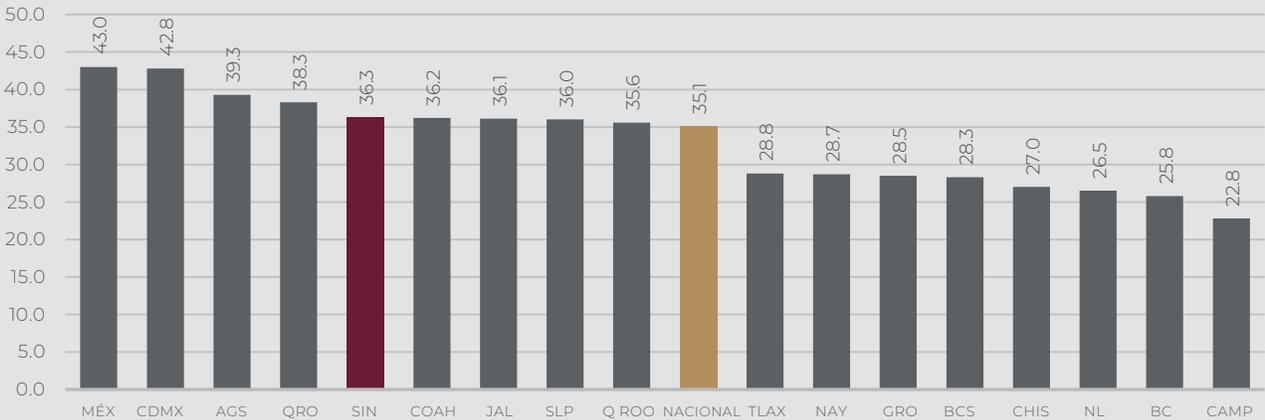


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

En México, entre los tipos de violencia que vivieron las mujeres a lo largo de su relación en 2016, la violencia emocional es la que ocupa la mayor prevalencia, al declarar el 40.1% de las mujeres violentadas haberla experimentado; le siguen en importancia la violencia patrimonial o económica (20.9%), la física (17.9%) y la sexual (6.5%). La violencia experimentada por las mujeres en los últimos 12 meses por su actual o última pareja, en general es igual a la vivida a lo largo de la relación.

En Sinaloa la prevalencia de violencia ejercida por la pareja actual o última a lo largo de la relación entre las mujeres de 15 años y más según tipo de violencia, en porcentajes se reportó de la siguiente manera: 39.3% de las mujeres manifestó haber vivido violencia emocional, 15.7% indicó haber vivido violencia económica, 13.6% vivió violencia física, 4.3% debajo de la media nacional y 5.7% señaló haber vivido violencia sexual.

PORCENTAJE DE MUJERES SOLTERAS VIOLENTADAS POR SU PAREJA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Con 36.3%, Sinaloa se encuentra ubicado entre las cinco entidades federativas donde las mujeres solteras son más violentadas por su pareja, antecedido por Querétaro (38.3%), Aguascalientes (39.3%), Ciudad de México (42.8%) y Estado de México (43.0%). Las entidades federativas que registran menores porcentajes de mujeres solteras violentadas por sus parejas son: Campeche (22.8%), Baja California (25.8%), Nuevo León (26.5%), Chiapas (27.0%), y Baja California Sur (28.3%). A escala nacional, el promedio de mujeres solteras violentadas por su pareja es del 35.1%.

Uno de los delitos más graves contra las mujeres es el feminicidio. En el estado de Sinaloa, se aprobó la tipificación del feminicidio como delito grave a partir de 2012.

VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

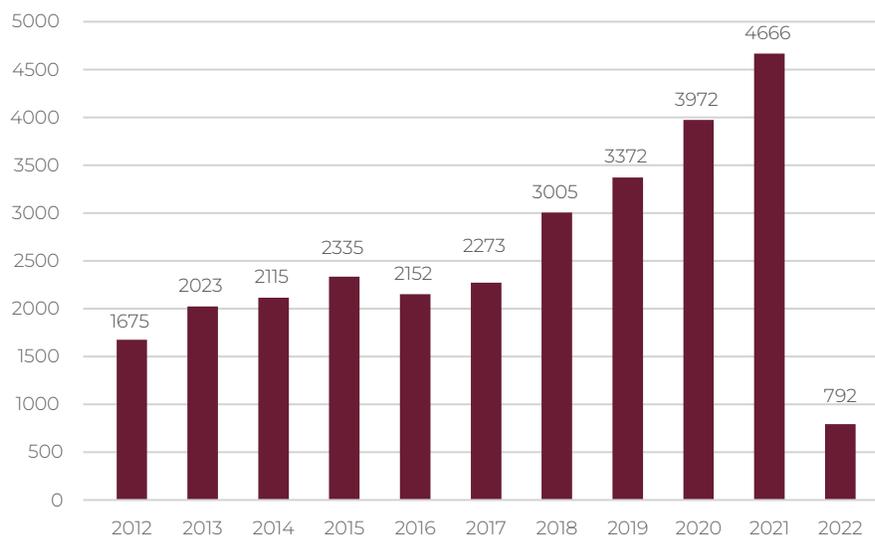
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	28 febrero 2022
Número de víctimas	79	68	83	48	78	86	49	45	41	50	7

Fuente: Fiscalía General de Sinaloa, actualizado hasta al 28 de febrero 2022.

Del 2012 al 31 de enero de 2022 en Sinaloa, se han cometido 634 feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres, 45% de los cuales acontecieron en Culiacán. Debido a ello, la capital de Sinaloa ocupa el segundo lugar nacional en incidencia en feminicidios.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, institución que registra la estadística de personas que han sido víctimas a partir de denuncias, se muestra en la siguiente gráfica el número de denuncias por año.

VIOLENCIA FAMILIAR



Fuente: Fiscalía General de Sinaloa actualizada hasta al 28 de febrero 2022.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a escala nacional, en el periodo de enero a diciembre de 2021 registró que, de los presuntos delitos de violencia familiar, existe un promedio de 196.7 casos por cada cien mil habitantes, y en Sinaloa, este promedio es de 180.2 casos.

Según datos del SESNSP, de enero a diciembre de 2021, se recibieron 9505 llamadas de emergencia al 911 relacionadas con el delito de acoso u hostigamiento sexual, de las cuales 48 se hicieron en Sinaloa.

A escala nacional, por cada cien mil habitantes, el promedio fue de 7.4 llamadas, mientras que en el estado de Sinaloa el promedio es de 1.51 llamadas al 911 por cada 100 000 habitantes, siendo el más bajo en el país de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los estados con el promedio más alto en llamadas hechas al 911 por el delito de acoso u hostigamiento sexual son Chihuahua con 30.26, Colima con 26.34 y Nuevo León con 15.55.

DENUNCIAS POR EL DELITO DE VIOLACIÓN

Año	Número de casos
2017	132
2018	165
2019	191
2020	196
2021	288

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

En lo concerniente a denuncias por el delito de violación, éstas se han incrementado en los últimos cinco años. El aumento más significativo se presentó entre los años 2020 y 2021 al registrarse un 32% de incremento en las denuncias, cifra alarmante si consideramos que la violación, la mayor parte de las veces, no se denuncia; sin embargo, se reconoce que las mujeres cada vez son más conscientes de su derecho a vivir en espacios libres de violencia.

Para atender de manera más efectiva el problema de la violencia contra las mujeres, se creó la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), que sustituye al Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Con ello, la agenda pública coloca como prioridad la seguridad de las mujeres, adquiriendo mayor relevancia en el quehacer de esta administración el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias, así como las políticas de igualdad de género.

Con la misma finalidad operan el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) y el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVIF), apoyándose en un marco jurídico conformado por la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Sinaloa*, así como en el Sistema Estatal para Prevenir Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su respectivo Reglamento.



Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

El derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, es considerado fundamental para lograr el desarrollo sostenible de un país. Ello es así por la relación que este derecho tiene con el bienestar de las mujeres y la igualdad de género. Lo anterior no implica negar que tanto mujeres como hombres deben tener la capacidad y los medios para tomar decisiones libres e informadas sobre sus propios cuerpos; sin embargo, son las mujeres quienes presentan mayores desigualdades en este ámbito.

Las normas sociales y culturales que continúan asignando a las mujeres la responsabilidad del uso de métodos de anticoncepción para evitar los embarazos no planeados, y las infecciones de transmisión sexual, así como una inadecuada educación sexual, contribuyen a que se reproduzcan estas desigualdades. Por otra parte, la disparidad en los ingresos que impide a las mujeres contar con los recursos necesarios para acceder a los servicios que garanticen la atención de su salud sexual y reproductiva, aunado a la falta de acceso por un número importante de mujeres a los sistemas de salud, constituyen inequidades que deben atenderse.

Las mujeres empiezan a tener hijos en edades muy tempranas. En nuestro país, en el 2020 el 0.3% de los nacimientos fueron de madres niñas o adolescentes menores de 15 años; en Sinaloa, el porcentaje fue mayor con 0.5%. Las adolescentes de 15 a 19 años que fueron madres, aportaron a escala nacional el 14.2% de los nacimientos, mientras que en Sinaloa, el 13.5% (INEGI, 2020).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE NACIMIENTOS POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD DE LA MADRE AL NACIMIENTO, NACIONAL Y SINALOA, 2020

Grupo de edad	Sinaloa	Nacional
Menor de 15 años	0.5%	0.3%
De 15 a 19 años	13.5%	14.2%
De 20 a 24 años	25.5%	26.8%
De 25 a 29 años	27.5%	25.6%
De 30 a 34 años	19.8%	17.9%
De 35 a 39 años	9.0%	9.0%
De 40 a 44 años	2.0%	2.3%
De 45 a 49 años	0.2%	0.2%
De 50 y más años	0.0%	0.0%
No especificado	2.0%	3.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El hecho que las mujeres sean madres en edades tan tempranas, además de ocasionar daños a su salud, compromete su futuro y la calidad de vida que tendrán.

A escala nacional, la población de mujeres adolescentes que se encuentra en el rango de edad entre los 15 y 19 años, representa el 15.77% en edad fértil, mientras que en Sinaloa constituyen el 14.36% de la población en esta condición.

Para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes en Sinaloa, se ha promulgado la *Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*, así como su respectivo Reglamento.

El 8 de marzo del 2022, el H. Congreso del Estado, realizó reformas importantes a la ley de salud del Estado de Sinaloa, para garantizar a las mujeres gestantes que lo soliciten, el acceso a la interrupción del embarazo, otorgando prioridad a la atención a la salud sexual, reproductiva y de planificación familiar, además de establecer que las instituciones de salud deberán brindar una atención accesible, gratuita, confidencial, segura, en condiciones de calidad, expedita y no discriminatoria.



Diversidad y condiciones de vulnerabilidad de las mujeres

Para lograr la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para las mujeres, resulta imprescindible tomar en cuenta la situación de vulnerabilidad y discriminación que puedan sufrir debido a su identidad de género, raza o condición étnica, migrante, discapacidad, situación socioeconómica desfavorable por vivir en área rural, por ser jornaleras agrícolas o pescadoras, entre otras condiciones.



En México, de los 61.5 millones de mujeres, 14.7 millones habitan en localidades rurales; ellas representan el 22.7% del total de las mujeres y el 11.7% de la población total del país, (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica [ENADID], 2018).

En Sinaloa, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, habitan 1 532 128 mujeres, de las cuales 367 710 (24%) viven en la zona rural.

Los niveles de pobreza son superiores en las zonas rurales (55.9%) que en las urbanas (38.1%), lo que repercute en la calidad de vida de las mujeres, ya que sus familias no tienen acceso a ciertos enseres que facilitan el trabajo doméstico y carecen con frecuencia de servicios en la vivienda; entre las mujeres indígenas estas situaciones suelen ser de mayor desventaja.

Las mujeres que viven en asentamientos rurales realizan trabajos para el sistema productivo, cultivan la tierra, crían animales de engorda, pescan, procesan y distribuyen diversos productos en el mercado la mayoría de ellas sin recibir ingresos por este trabajo, por ser considerado como ayuda familiar no remunerada. Además, realizan el trabajo doméstico del hogar, se encargan del cuidado de las niñas y los niños, personas mayores, enfermas y en situación de discapacidad, así como diversas labores comunitarias.

De acuerdo con cifras de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el 35.6% de las mujeres rurales, de 15 a 64 años, tienen un trabajo remunerado, porcentaje menor al de las mujeres urbanas (50.2%).

Las mujeres que viven en el área rural tienen más obstáculos para defender sus derechos; prueba de ello es que entre las mujeres ocupadas que viven en localidades rurales, el 75.5% no tiene prestaciones; este porcentaje es significativamente menor en zonas urbanas (49.6%).

Las mujeres rurales tienen en promedio 3.4 años de escolaridad menos que las mujeres urbanas, registrando 6.3 años de escolaridad, cuando el promedio nacional es de 9.7 años; en Sinaloa es de 10.2 años.

Del total de mujeres rurales, el 15% son hablantes de lengua indígena, mientras que sólo el 3.1% de las mujeres no rurales son hablantes. Asimismo, el porcentaje de mujeres que declararon ser afrodescendientes es mayor en las mujeres rurales (7.5%) que en las mujeres de localidades urbanas (5.4%).



En Sinaloa hay 35 539 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena, y el 1.39% de sus habitantes, considera que es afroamericana, negra o afrodescendiente, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020 de INEGI.

En México viven 2 674 113 personas que se reconocen como parte de la diversidad sexual, ya sean lesbianas, gay, bisexuales o con otra orientación sexual distinta a la heterosexual, constituyendo 3.2% de la población de 18 años y más; de ellas, 53.2% (1 422 638) son mujeres, 28.2% viven en localidades rurales, y 69.3% pertenecen a los estratos socioeconómicos bajo y medio bajo, según estadísticas de Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, del INEGI.

Adicionalmente, en nuestro país el 17.2% de las mujeres (11 100 989), presenta alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental; en Sinaloa, el 17.0% de las mujeres (260 461) se ubica en esta condición, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Resulta impostergable realizar esfuerzos para avanzar significativamente en la erradicación de la discriminación de las mujeres en todas sus vertientes, sobre todo de mujeres indígenas y mujeres con discapacidad y de la diversidad sexual, buscando mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, se cuenta con un marco jurídico que protege los derechos de los sectores vulnerables, conformado por los siguientes instrumentos: *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Sinaloa*, *Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa* y la *Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa*.



Marco Estratégico

1. Política para profundizar la igualdad sustantiva y la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal

Se busca impulsar acciones que fomenten el acceso de las mujeres a programas y recursos que les permitan mejorar las condiciones de vida en las que se encuentran, por lo que se promoverá el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres, niñas, jóvenes y grupos vulnerables con la intención de disminuir las brechas de desigualdad que existen actualmente; de la misma manera, se impulsará una incorporación más efectiva de la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos del quehacer gubernamental y social.

Objetivo Prioritario 1.1

Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través del ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Estrategia 1.1.1

Impulsar políticas públicas destinadas a asegurar la inclusión de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo del estado.

Líneas de acción

1.1.1.1. Impulsar los presupuestos públicos con perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal.

1.1.1.2. Coordinar esfuerzos y políticas públicas de manera interinstitucional para garantizar la igualdad sustantiva.

1.1.1.3. Promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los diferentes órdenes de gobierno del estado.

Estrategia 1.1.2

Implementar estrategias para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todo el estado.

Líneas de acción

1.1.2.1. Promover la adopción de medidas especiales de carácter temporal para el logro de igualdad y no discriminación, en las instituciones públicas y privadas.

1.1.2.2. Coordinar acciones de actualización y armonización legislativa y normativa estatal y municipal conforme a los tratados y convenciones internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

1.1.2.3. Generar el empoderamiento de las titulares de las instancias municipales a fin de impulsar mejores condiciones.

1.1.2.4. Promover acciones afirmativas para mujeres desplazadas y afectadas por la violencia, con la finalidad de que accedan a mejores condiciones de vida.

1.1.2.5. Impulsar una acción interinstitucional a fin de visibilizar el problema de trata de personas y desapariciones forzadas.

1.1.2.6. Promover la norma laboral 035 entre instituciones públicas y privadas.

Objetivo Prioritario 1.2

Generar condiciones para el empoderamiento de las mujeres, a través de acciones orientadas a su desarrollo económico, político, social y cultural a fin de acortar las brechas existentes de desigualdad entre unas y otros.

Estrategia 1.2.1

Fomentar el acceso pleno de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo económico.

Líneas de acción

1.2.1.1. Impulsar la participación de las mujeres al trabajo remunerado y empleos mejor remunerados.

1.2.1.2. Generar condiciones para el acceso de las mujeres a los recursos para desarrollar proyectos productivos.

1.2.1.3. Fortalecer el desarrollo de las mujeres jefas de hogar para su inclusión a empleos formales.

1.2.1.4. Gestionar presupuesto para programas dirigidos a mujeres micro y macroemprendedoras, como una acción afirmativa para el empoderamiento de las sinaloenses.

Estrategia 1.2.2

Fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en un ambiente de justicia, libertad, pluralidad y respeto a sus derechos.

Líneas de acción

1.2.2.1. Desarrollar acciones especiales de carácter temporal para las mujeres en el ámbito educativo.

1.2.2.2. Promover la participación efectiva de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.

Objetivo Prioritario 1.3

Impulsar la transversalización con perspectiva de género de los presupuestos y con ello generar políticas con esta visión en la Administración Estatal.

Estrategia 1.3.1

Garantizar presupuestos con perspectiva de género y la transversalización de la política pública.

Líneas de acción

1.3.1.1. Promover capacitaciones a las y los responsables de la Administración Pública Estatal y Municipal, a fin de que cuenten con los elementos conceptuales que los lleven a incorporar la perspectiva de género en sus planes y programas.

1.3.1.2. Diseñar un sistema de indicadores a fin de medir los avances en la implementación de la perspectiva de género en la administración pública.

Estrategia 1.3.2

Impulsar que las instituciones de educación superior incorporen en sus planes y programas de estudio, acciones encaminadas a que la transversalización de la perspectiva de género sea una realidad en toda acción que se desarrolle tanto en la vida pública como privada.

Líneas de acción

1.3.2.1. Promover la capacitación de las y los trabajadores de las instituciones de educación, a fin de que hagan de la perspectiva de género su diario quehacer.

1.3.2.2. Impulsar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que lleven a promover la perspectiva de género en todo quehacer de la vida social, cultural y económica.

2. Política de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres

Generar acciones dirigidas a proteger de manera integral el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia a través de la generación de redes interinstitucionales con los diferentes entes públicos de las áreas de seguridad, justicia, bienestar, salud, educación y cultura, entre otras; para que estos derechos sean garantizados.

Se busca hacerle frente a los diversos tipos de violencia que cotidianamente enfrentan las mujeres sinaloenses como son: violencia familiar, violencia institucional, violencia laboral y docente, violencia comunitaria, violencia feminicida y violencia política.

Esta política pública va dirigida a todas las mujeres del estado de Sinaloa (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y mujeres de la tercera edad) y hacia funcionarias y funcionarios públicos encargados de prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias en contra de las mujeres.

Prioritariamente, se pretende garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

Objetivo Prioritario 2.1

Combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.

Estrategia 2.1.1

Gestionar y monitorear acciones para la prevención de la violencia de género.

Líneas de acción

2.1.1.1. Promover campañas de difusión para la prevención de las violencias en todas sus modalidades (violencia familiar, violencia sexual, violencia institucional, violencia laboral y docente, violencia comunitaria, violencia feminicida y violencia política) y para promover los servicios institucionales que se brindan a nivel estatal.

2.1.1.2. Promover y realizar jornadas de intervención comunitaria interinstitucional con sentido interseccional.

2.1.1.3. Realizar mesas de trabajo coordinado con dependencias responsables de brindar seguridad a las mujeres en el estado.

2.1.1.4. Gestionar la capacitación y sensibilización con un enfoque interseccional para servidoras y servidores públicos de las diferentes secretarías.

2.1.1.5. Impulsar la participación ciudadana a través redes de mujeres promotoras de la paz.

2.1.1.6. Impulsar proyectos de incidencia comunitaria en cooperación con la sociedad civil, para fomentar el respeto a la dignidad y la integridad de las mujeres de la diversidad sexual.

2.1.1.7. Fortalecer y actualizar el protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales en la administración pública estatal y de los municipios.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer la atención especializada que se brinda a mujeres víctimas de violencia

Líneas de acción

2.1.2.1. Gestionar la atención integral a mujeres receptoras de violencia en todas sus modalidades en los 18 municipios del estado de Sinaloa.

2.1.2.2. Brindar y hacer llegar los servicios institucionales a grupos vulnerables (personas con discapacidad, de la diversidad sexual, niñas, adolescentes y jóvenes).

2.1.2.3. Promover proyectos para la creación de refugios especializados en violencia de género atendiendo las diferentes necesidades de las mujeres víctimas de violencia desde la intersectorialidad atendiendo problemáticas como adicciones, problemas psiquiátricos, discapacidad, etcétera.

2.1.2.4. Promover ante la Secretaría de Salud, la atención permanente para hombres generadores de violencia en los 18 municipios con el fin de reducir los riesgos de violencia para las mujeres.

2.1.2.5. Promover la armonización legislativa para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia.

2.1.2.6. Fortalecer la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género a través de acuerdos con las instancias involucradas.

2.1.2.7. Impulsar la implementación de plataformas y aplicaciones digitales con el fin de acercar los servicios multidisciplinares e institucionales a las mujeres en todo el estado de manera incluyente.

Objetivo Prioritario 2.2

Promover la creación de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes a través de acciones que les garanticen seguridad y bienestar.

Estrategia 2.2.1

Monitorear que el acceso a la justicia sea expedito para las mujeres víctimas de violencia.

Líneas de acción

2.2.1.1. Promover la creación de las células interinstitucionales para el seguimiento y monitoreo de órdenes de protección.

2.2.1.2. Promover ante el Supremo Tribunal de Justicia, la creación de juzgados mixtos especializados en género.

2.2.1.3. Promover la creación de las Agencias de Ministerio Público en lugares estratégicos para el acceso pleno a la justicia a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.4. Gestionar la asignación de la Unidad Ministerial Especializada en Violencia de Género a los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa.

2.2.1.5. Gestionar la creación de nuevos Centros de Justicia para las mujeres en los municipios con declaratoria de Alerta de Género.

2.2.1.6. Fomentar la continua actualización del protocolo para juzgar con perspectiva de género e impulsar una estrategia de difusión y capacitación a quienes imparten justicia.

2.2.1.7. Impulsar la creación de *Redes de Mujeres Constructoras de Paz*.

2.2.1.8. Promover la creación de Unidades Locales de Atención a mujeres víctimas de violencia en las zonas que presentan mayor incidencia.

Estrategia 2.2.2

Desarrollar campañas de difusión y sensibilización, que garanticen la prevención y la transformación de la cultura que favorece la violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar, social, laboral, político y comunitario.

Líneas de acción

2.2.2.1. Promover campañas de comunicación que promuevan la eliminación de la cultura misógina, así como los estereotipos que promueven la violencia contra las mujeres y violencia en el noviazgo con enfoque intersectorial.

2.2.2.2. Proponer ante la Secretaría de Educación Pública, la incorporación en los planes, programas de estudio de educación básica, media, media superior y superior, contenidos para desarticular prácticas violentas de la masculinidad, el amor romántico, y fomentar el respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

2.2.2.3. Implementar procesos comunitarios de trabajo educativo y cultural con niños, hombres jóvenes y adultos a fin de generar actitudes, comportamientos y normas sociales favorables a la no violencia y el respeto al cuerpo y vida de las mujeres y las niñas.

2.2.2.4. Impulsar acciones que promuevan modelos de crianza inclusivos, no violentos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, dirigidos a las madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres.

2.2.2.5. Promover que los medios de radiodifusión, prensa, publicidad y comunicación digital, erradiquen los contenidos de violencia contra las mujeres y las niñas, asegurando coberturas informativas responsables sobre la violencia contra las mujeres y niñas y sobre el feminicidio para fomentar la eliminación de la ciberviolencia.

2.2.2.6. Implementar campañas de información dirigidas a niñas, niños, madres, padres de familia, tutores o personas cuidadoras, sobre prevención del abuso sexual infantil y mecanismos de denuncia.

2.2.2.7. Gestionar acciones para la movilidad segura de mujeres en los espacios públicos, incorporando la perspectiva de género en el diseño e implementación de proyectos de movilidad y conectividad, a fin de que sean seguros, inclusivos y accesibles.

2.2.2.8. Fomentar campañas dirigidas a las mujeres usuarias de plataformas digitales para fortalecer su seguridad y libertad, como mecanismo preventivo ante la trata, violencia digital u otros delitos.

2.2.2.9. Incentivar campañas de prevención de la violencia contra las mujeres de la diversidad sexual.

3. Política de atención de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Resulta sumamente importante, realizar acciones tendientes a garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, por ser este fundamental para lograr el desarrollo sostenible de un país; ello es así, por la relación que este derecho tiene con el bienestar de las mujeres y la igualdad de género. Lo anterior, no implica negar que tanto mujeres como hombres, deben tener la capacidad y los medios para tomar decisiones libres e informadas sobre sus propios cuerpos; sin embargo, son las mujeres quienes presentan mayores desigualdades en este ámbito.

Se deben desarrollar acciones efectivas que posibiliten contrarrestar las normas sociales y culturales que asignan a las mujeres, la responsabilidad del uso de métodos de anticoncepción para evitar los embarazos no planeados y las infecciones de transmisión sexual, así como promover una adecuada educación sexual que contribuya a disminuir los embarazos de las niñas y adolescentes, además de que se reconozcan sus necesidades de atención a la salud sexual y reproductiva.

Objetivo Prioritario 3.1

Promover los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes.

Estrategia 3.1.1

Generar condiciones para niñas, niños y adolescentes, a fin de disminuir los embarazos en esta etapa e impulsar mejores condiciones de vida.

Líneas de acción

3.1.1.1. Impulsar una capacitación a maestras y maestros, a fin de aplicar una educación sexual y de prevención de embarazos en edades tempranas.

3.1.1.2. Promover con instituciones del sector salud, más espacios amigables con el propósito de que las y los adolescentes cuenten con ellos para acceder a los anticonceptivos en forma segura y gratuita.

3.1.1.3. Impulsar la realización de foros para que el problema de embarazos en adolescentes disminuya y se diseñe una acción interinstitucional en la que se incluyan madres y padres de familia, maestras y maestros, así como sector salud e instituciones educativas que conforman el GEPEA.

3.1.1.4. Establecer fechas para desarrollar ferias de promoción de los derechos sexuales de niñas, niños y adolescentes en forma segura y gratuita

Objetivo Prioritario 3.2

Promover la atención de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Estrategia 3.2.1

Gestionar en las instituciones de salud que se respeten y atiendan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Líneas de acción

3.2.1.1. Impulsar la realización de Jornadas Médicas de detección de Infecciones de transmisión sexual, así como el uso y acceso a métodos anticonceptivos en las comunidades rurales, pesqueras y jornaleras.

3.2.1.2. Fomentar la implementación de jornadas de detección de cáncer cervicouterino y de mama, enfocada principalmente en mujeres que habitan en los sectores rural y pesquero.

3.2.1.3. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres que no cuentan con ninguna derechohabencia.

4. Política para atender la discriminación y las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres

Se deberán desarrollar acciones orientadas a garantizar el derecho de las mujeres a no ser discriminadas por su condición de sexo, raza, preferencia sexual o situación de discapacidad, además de asegurar el acceso a los servicios y oportunidades que requieren, a través del diseño e implementación de una política transversal e interinstitucional en la que participen las diferentes dependencias gubernamentales que contribuya a ampliar las opciones de escucha y atención de las mujeres, así como las instancias para canalizar demandas y necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Será prioridad multiplicar las oportunidades de las mujeres rurales y pescadoras para que cuenten con los servicios de salud, educación y capacitación requeridos.

Objetivo Prioritario 4.1

Atender y erradicar la discriminación de las mujeres en todas sus expresiones.

Estrategia 4.1.1

Promover y supervisar acciones que atiendan y erradiquen la discriminación de las mujeres en todas sus expresiones.

Líneas de acción

4.1.1.1. Realizar jornadas de difusión de la no discriminación de las mujeres por su condición de sexo, raza, preferencia sexual o situación de discapacidad.

4.1.1.2. Desarrollar campañas de sensibilización con las y los servidores públicos, sobre temáticas relacionadas con la no discriminación de las mujeres.

4.1.1.3. Implementar eventos culturales sobre la no discriminación en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPYC) y el Instituto Sinaloense de la Cultura (ISIC).

4.1.1.4. Actualizar y difundir el diagnóstico sobre la situación de discriminación y las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres en el estado de Sinaloa.

Objetivo Prioritario 4.2

Promover el acceso a los servicios y oportunidades que requieren las mujeres rurales y pescadoras en condición de vulnerabilidad.

Estrategia 4.2.1

Generar acciones orientadas a fomentar el acceso a los servicios y oportunidades que requieren las mujeres rurales y pescadoras en condición de vulnerabilidad.

Líneas de acción

4.2.1.1. Fomentar la implementación de reuniones de coordinación con las instituciones del sector público responsables de brindar servicios de salud, educación, capacitación, entre otros, para determinar acciones que contribuyan a superar la condición de vulnerabilidad de mujeres rurales y pescadoras.

4.2.1.2. Integrar una red interinstitucional para la atención y seguimiento de las necesidades y demandas de mujeres rurales y pescadoras en condición de vulnerabilidad.

4.2.1.3. Promover el diseño e implementación de un diagnóstico interinstitucional sobre la situación de las mujeres en condición de vulnerabilidad en Sinaloa.

INDICADORES Y METAS

Oportunidades, Igualdad, Inclusión y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Diferencia del promedio de horas semanales dedicadas por las mujeres de 12 años y más al trabajo no remunerado para el propio hogar con respecto a los hombres	21.2 (2019)	19.7	19.0
2. Porcentaje de mujeres de 18 años y más con percepción de discriminación	17.9% (2017)	16.5%	15.5%
3. Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibió la negación injustificada de algún servicio o derecho	28.5% (2017)	26.5%	25.5%
4. Tasa de participación económica de las mujeres (por cada 100 000)	38.4 (2021)	40.0	43.0
5. Porcentaje de población ocupada de mujeres (de 15 años o más) que no recibe ingresos	4.1% (2021)	3.9%	3.5%
6. Porcentaje de ramos administrativos del gobierno estatal que integran la perspectiva de género en su presupuesto anual	33.3% (6 ramos) (2022)	66.6% (12 ramos)	100% (18 ramos)
7. Porcentaje de mujeres que conocen y defienden su derecho a una vida libre de violencia a través de las denuncias	30.0% (2016)	40.0%	60.0%
8. Centros de Justicia creados	1 (2021)	3	4
9. Refugios para mujeres en situación de vulnerabilidad para prevenir feminicidios	1 (2021)	2	3
10. Mujeres atendidas de manera multidisciplinaria, a fin de prevenir agresiones más graves y feminicidios (en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, a través del servicio de Emergencias 911)	52 786 (2021)	53 000	60 000
11. Mujeres víctimas de violencia atendidas de manera presencial	3441 (2021)	4000	6000
12. Visitas domiciliarias e intervenciones en crisis en casos de riesgo alto y extremo con el fin de prevenir feminicidios	9055 (2021)	9000	10 000
13. Porcentaje de mujeres menores de 15 años que han sido madres (12 a 14 años)	0.5% (2020)	0.3%	0.1%
14. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres	13.5% (2020)	10.5%	9.0%
15. Porcentaje de mujeres menores de 12 años y más que han experimentado al menos una situación de discriminación	46.1% (2017)	40.1%	36.1%

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
16. Porcentaje de mujeres de 15 años o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia	22% (2016)	22% (2016)	15%
17. Porcentaje de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses	16.1% (2016)	16.1% (2016)	10%
18. Porcentaje de mujeres que utilizan teléfonos móviles	84% (2018)	84% (2018)	90%
19. Ingreso laboral real promedio mensual de las mujeres ocupadas (en pesos)	\$5532 (2020)	\$5532 (2020)	\$9000
20. Porcentaje de mujeres y niñas a partir de 15 años que han experimentado violencia física o sexual por otro agresor distinto a la pareja y pidieron apoyo a alguna institución o presentaron una queja o denuncia ante alguna autoridad	10.9% (2016)	10.9% (2016)	6%



ATENCIÓN A LA FAMILIA



Visión

Sinaloa se consolida transformándose en un estado de bienestar, sensible a las necesidades de las familias y grupos vulnerables, donde se atiende con respeto y de forma integral a nuestros niñas y niños, personas discapacitadas y adultos mayores, y se fortalece la asistencia social para disminuir la violencia, el retraso educativo y la desintegración familiar.

Diagnóstico

La asistencia social a los grupos más vulnerables de la sociedad tiene como fundamento la justicia distributiva, un elemento irrenunciable en el marco de las responsabilidades y prioridades del gobierno. En este sentido, es acción fundamental del Estado y sus instituciones las circunstancias sociales, económicas, culturales y legales que impiden el desarrollo integral de las y los sinaloenses, hasta incorporarlos a una vida productiva y digna. Al respecto, son elementos sustantivos la promoción, prevención, protección y rehabilitación, a fin de lograr mayor bienestar individual y colectivo.

Teniendo como base fundamental la Constitución Política del Estado de Sinaloa y en concordancia con lo establecido en las leyes y disposiciones que de ella emanan, resulta imperativo diagnosticar en su justa medida la situación actual, así como la perspectiva de quienes tienen derecho a la asistencia social en nuestro estado, partiendo de los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de apoyos y servicios asistenciales especializados para su protección y plena integración al bienestar.



Infancia y adolescencia protegida



Las niñas, niños y adolescentes de Sinaloa, simbolizan el mayor potencial de transformación social y cultural en la construcción de una sociedad en paz, competitiva e innovadora de cara al futuro. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2020, en la entidad viven 799 182 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 26% de la población; ellos son una urgencia y un sector estratégico para todas las decisiones de la administración pública estatal.

A pesar de lo vital que resulta proteger e impulsar el pleno desarrollo de la infancia y la adolescencia, y establecer condiciones y entornos seguros que los protejan de todo tipo de explotación, abuso, violencia y carencias sociales como la alimentaria y de servicios de salud, persiste una deuda histórica por atender.

Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia, limita la posibilidad de las personas para desarrollar su potencial en el futuro y representa una de las barreras más sólidas para promover el bienestar de la sociedad; por ello, una de las prioridades más genuinas del Estado, debe ser terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza.



Al respecto, el *Informe de Pobreza y Evaluación 2020*, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que «al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Sinaloa, tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos»¹. Las últimas mediciones de este organismo, revelan que el 49.6% de las niñas, niños y adolescentes en México, viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este segmento poblacional. En este indicador, Sinaloa se ubica en la posición 22 nacional, con aproximadamente 338 400 menores de edad en esta condición.

A esta situación, se añade que el 6.5% de la niñez en México de 0 a 14 años, tiene alguna discapacidad, condición mental, o limitación para caminar, subir o bajar, ver incluso utilizando lentes, hablar o comunicarse, oír aún usando aparato auditivo, vestirse, bañarse o comer, recordar o concentrarse.

En Sinaloa habitan 15 167 niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años que tienen discapacidad, es decir, el 2% de la población ubicada en ese rango de edad. Sin embargo, al incluir a los segmentos con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental, la cifra se eleva hasta alcanzar el 6.4% de la población, representando a 48 230 niñas, niños y adolescentes sinaloenses.

Pese a lo anterior, se infiere que para terminar con la transmisión intergeneracional y con las causas de la pobreza en todas sus expresiones, es preciso enfocar los recursos, las políticas y los programas en una etapa crucial de la vida humana: la primera infancia, ya que es el periodo donde resulta decisivo garantizar el pleno desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socioafectivo de las y los niños.

¹<Informe_Sinaloa_2020 (1) CONEVAL.pdf>.

<Informe de Pobreza, Evaluación Sinaloa, CONEVAL, 2020.>

http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/documentos/informes_de_pobreza_y_evalucion_2020_documentos/informe_sinaloa_2020.pdf

Con fundamento en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), estar sano desde el comienzo de la vida da, a cada niña y niño, la oportunidad de desarrollarse y convertirse en adultos que contribuyan de manera positiva a la comunidad, tanto económica como socialmente. No obstante, este comienzo puede verse condicionado por muchos factores de orden familiar, comunitario y medio ambiental.

Es precisamente bajo esta justificación que se habrán de dirigir las políticas, programas y apoyos para la infancia y la adolescencia, con la intención de resarcir carencias sociales históricas, promover y garantizar sus derechos fundamentales en todo el territorio sinaloense, desde las zonas urbanas hasta las comunidades más apartadas y marginadas sobre todo, para prevenir escenarios y actos que vulneren a estos segmentos de la población.

Lo mismo se hará en pro de la población migrante, en especial cuando se trate de niñas, niños y adolescentes en estatus de acompañamiento familiar o no acompañada. Se entiende que esta situación refleja las condiciones económicas y sociales adversas que se viven en algunos países de América Central y Sudamérica, ocasionando la expulsión de familias completas a la frontera con Estados Unidos. Teniendo en cuenta esta problemática, es esencial la operación de albergues a puertas abiertas y servicios especializados para esta población, en cuyo trayecto son vulnerables a situaciones que pueden violentar sus derechos humanos.

Alcanzar estas prerrogativas en la niñez y la adolescencia, dependerá del grado de cooperación e integración de los niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector educativo, así como de las y los empresarios.

Adultos mayores en bienestar

El envejecimiento de la poblacional es un fenómeno biológico, pero con muchas implicaciones económicas, culturales, sociales y de salud. En 2020, residían en México 15.1 millones de personas de 60 años o más, es decir, 12% de la población total. En otros términos, por cada cien niñas o niños con menos de 15 años, hay 48 adultos mayores en el país. Estas cifras son el resultado de las mejoras en la salud pública, aunadas a aumentos en la calidad de vida.



Sinaloa es el 17° estado con más habitantes en el país según el Censo del INEGI 2020, contando con 3 026 943 habitantes, de los cuales el 50.6% son mujeres y el 49.4% son hombres. En esta realidad sociodemográfica, uno de los elementos más identificables dentro del potencial de crecimiento y desarrollo que tiene la entidad es la edad media de su población, la cual es de 30 años, lo que le da una ventaja poblacional debido al importante volumen de personas que producen y generan ingresos.

Además de esta gran fuerza laboral de la entidad, también se tiene un registro de 395 519 adultos o personas mayores de 60 años, que equivalen al 13% de su población; de éstos, 188 000 son hombres y 207 000 son mujeres. De acuerdo con el índice de envejecimiento del INEGI, esto coloca a Sinaloa como uno de los estados con mayor cantidad de personas de 60 años y más en relación con su población de menos de 15 años, situación que también comparten la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Colima y Yucatán.



En este contexto, donde un gran porcentaje de la población está comenzando a envejecer, se perfila que en el futuro, habrá más personas en edad de retiro, fenómeno donde un número menor de personas económicamente activas habrá de sostener a un número mayor de personas que no trabajan. A esto se suma otro gran porcentaje de personas que no pertenecen a la formalidad en el mercado laboral y, por tanto, no cuentan con seguridad social.

La existencia del *Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* del gobierno federal, contribuye en gran medida a paliar las condiciones en que viven millones de adultos mayores, tanto en Sinaloa como en toda la república; a pesar de esto, quedan pendientes muchas otras necesidades por atender en este sector de la población.

De ahí que resulta necesario repensar algunos de los modelos, programas e instituciones del Estado, para garantizar el bienestar de la población después de finalizar su vida laboral, ya que no sólo habrá más gente demandando servicios de salud, sino también enormes retos de atención en rubros como la salud emocional, seguridad patrimonial y jurídica, pero sobre todo de albergue y cuidados paliativos.

En concreto, el envejecimiento de la población será un desafío demográfico con profundas consecuencias sociales y económicas; «para el año 2050 el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que habrá aproximadamente 100.4 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, situación que al compararse a escala nacional ubica a Sinaloa en e 17° lugar en el proceso de envejecimiento poblacional del país.

Por otro lado, la relación entre el número de mujeres y de hombres de la población de 65 y más años hace notorio un proceso de feminización del envejecimiento, lo que plantea importantes retos de políticas públicas para atender a este sector. En 1970, Sinaloa tenía 108 mujeres por cada cien hombres de este grupo de edad; para 2015, la presencia de mujeres aumentó a 113 por cada cien hombres y para 2050 se estima que haya 128 mujeres por cada cien hombres adultos mayores».²

Atención a personas con discapacidad

La discapacidad, por encima de sus definiciones, forma parte de la condición humana, ya que casi todas las personas experimentan una discapacidad temporal o permanente en algún momento de su vida. A pesar de que se está frente a una deficiencia con una alta probabilidad de ocurrir, en Sinaloa no se le ha dado la importancia y la visibilidad que amerita.

De acuerdo con los cálculos de la OMS, más de 1000 millones de personas, alrededor del 15% de la población mundial, tienen alguna forma de discapacidad. Por si fuera poco, se estima que esa cifra aumentará como consecuencia del envejecimiento de la población y de la creciente prevalencia de las enfermedades no transmisibles como la diabetes, el cáncer, enfermedades cardiovasculares y los accidentes cerebro vasculares. En México, según cifras del INEGI 2020, existen 6.1 millones de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país, de las cuales 53% son mujeres y 47% son hombres.

El INEGI (2020)³ identificó para Sinaloa más de 147 000 personas con algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 4.8% de la población. De ahí se desprende que 15 052 sinaloenses de 0 a 14 años están en esta condición, es decir, tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como ver, oír, caminar, recordar, concentrarse, bañarse, vestirse, comer, hablar o comunicarse.

² Cuadernillos Estatales de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, CONAPO 2019. <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483772/25_sin.pdf>.



No obstante, también existen 10 292 niñas, niños y adolescentes en este mismo rango de edad, con problemas o condición mental <estado alterado de salud mental (desde el nacimiento, como resultado de una enfermedad o de un trastorno mental y del comportamiento, lesión o proceso de envejecimiento), que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social comunitaria e interactuar con otras personas de manera adecuada para el contexto y su entorno social. Además, el estado alterado de salud mental incluye padecimientos como autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, retraso mental (leve o grave), etcétera>³. Las cifras son perfectamente claras y muestran una realidad que ya nos alcanzó.



La *Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa* estipula en el artículo 46 Bis A, que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y los ayuntamientos, procurarán contratar como mínimo el 3% de su plantilla laboral correspondiente a personas con discapacidad, a efecto de garantizar su inserción laboral. Aún con este andamiaje jurídico y que muchas instituciones tienen en sus filas a personas con discapacidad, todavía falta mucho para alcanzar este porcentaje que marca la ley.

Se considera que, para avanzar en el terreno de la inclusión de las personas con discapacidad, el siguiente paso es generarles opciones de autosuperación e independencia, por lo que resulta obligatorio y esencial la coordinación con nuestros homólogos municipales, así como el aporte y la sinergia de los tres poderes, las entidades de la administración pública, los organismos y cámaras del sector empresarial y muy especialmente, la sociedad civil organizada.

Se reconoce la finalidad del Programa *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad* del gobierno de la república, en el sentido de dar vigencia efectiva a los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, y eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con esta condición; sin embargo, la sola transferencia económica no resuelve en su totalidad las múltiples barreras a las que se enfrenta esta población.

Por lo anterior, resulta necesario el reforzamiento a las políticas de bienestar federal, por medio de estrategias de asistencia social, en áreas como la rehabilitación física, los apoyos funcionales, la atención emocional y la inclusión laboral para una vida digna y productiva, pues de no ser atendidas estas formas de exclusión y discriminación, la condición de discapacidad conlleva obstáculos inhumanos para el disfrute de los derechos constitucionales básicos.

³ <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_01_29827fe7-b1cd-4bd2-81d6-9d08bda47df8&idrt=151&opc=t>.

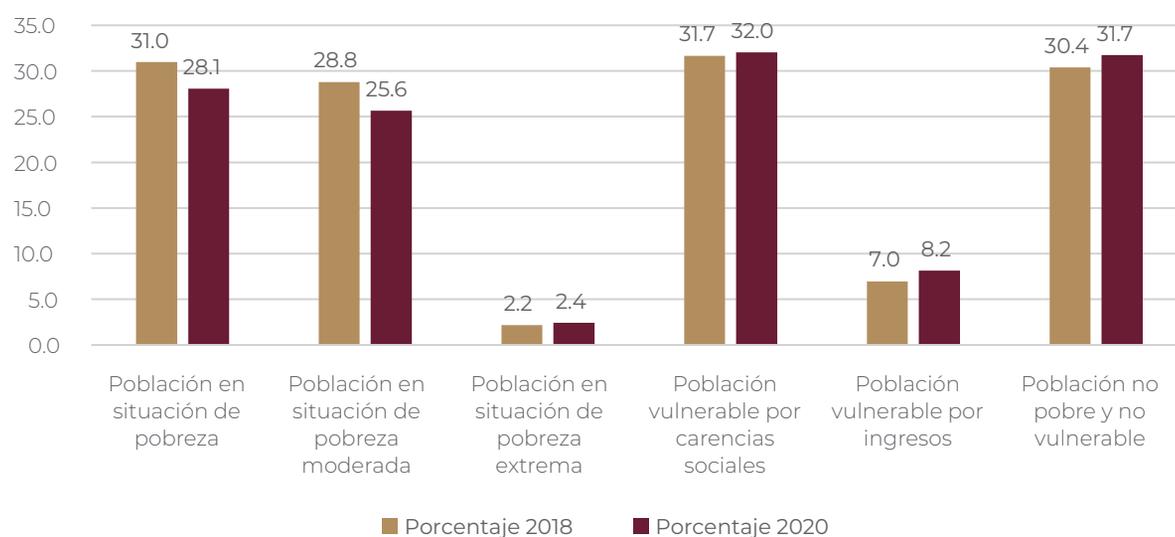
Fortalecimiento a familias vulnerables

La familia juega un papel fundamental en la estructura de toda sociedad, siendo la base del orden legal y cultural. Al ser la institución social de mayor trascendencia, es también uno de los ejes rectores del proyecto de la Cuarta Transformación, por ende, objeto de reivindicaciones en cuanto a derechos y condiciones para el bienestar, cohesión y un desarrollo integral de todos sus miembros.

En un sentido general, las familias y los hogares son las que directamente reciben los efectos y consecuencias de todo tipo de desequilibrios macro y microeconómicos, fenómenos sociales y decisiones gubernamentales, lo que se traduce en reajustes, tanto positivos como negativos en su nivel de bienestar.

El CONEVAL publicó que para 2018 se ubicaban en Sinaloa, por lo menos 928 000 personas (31%) en pobreza, pero para 2020, el organismo informó que pasaron a ser 853 900 personas (28.1%), una disminución de 2.9 puntos porcentuales. Esta reducción en términos generales, representa un avance positivo en el combate a la pobreza en nuestra entidad.

MEDICIÓN DE LA POBREZA EN SINALOA



Fuente: CONEVAL. Medición de pobreza 2020. Estadísticas de pobreza en Sinaloa.

Sin embargo, la emergencia provocada por el virus del Covid-19, no solo frenó el crecimiento y el desarrollo económico, sino que ha profundizado los desafíos que enfrenta la política de desarrollo y de asistencia social en todos los ámbitos, principalmente en el ingreso, salud, educación y alimentación de las personas.

Frente a la pérdida masiva de empleos, la desaceleración económica y la reducción del ingreso por la emergencia sanitaria, resulta obligatorio diversificar los esquemas de apoyo y de autosuperación en los hogares de menor ingreso, tanto en zonas urbanas como en comunidades marginadas y de muy difícil acceso en los 18 municipios del estado.

En un contexto como el actual, de profundos cambios en pro de la libertad, la justicia y la equidad de género, la mujer resulta ser el centro de dichas transformaciones. Sirva señalar que, 34.78% de los hogares en Sinaloa, es decir, 297 340 de los 854 816 existentes, cuenta con jefatura femenina, ubicando a la entidad en el 4° lugar nacional de acuerdo con el Censo del INEGI 2020. No obstante, también el estado ocupa el lugar 22 del país, por su alto porcentaje de mujeres en pobreza, que equivale a aproximadamente 476 300 mujeres en esta situación, lo que refleja una desatención sistemática y crónica hacia las mujeres.

En consecuencia, urge fortalecer a las familias y los hogares vulnerables desde una posición ponderada y protagónica de la mujer, sin perjuicio del hombre y bajo los criterios de equidad y justicia.

Al ser las mujeres dinamizadoras sociales y protagonistas en diferentes latitudes del desarrollo de sus familias y comunidades, y teniendo en cuenta que en Sinaloa existen 419 comunidades de alto y muy alto grado de marginación, según el CONAPO 2020, se consideran como un factor clave para el autodesarrollo en prácticamente todos los municipios.



Marco Estratégico

I. Política de prevención social, apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y la adolescencia

Mediante esta política, se propone que en los 18 municipios de Sinaloa se garanticen en la infancia y la adolescencia, los derechos a integrarse a una familia, a la no violencia, a vivir en condiciones de bienestar y a un seguro y sano desarrollo psicoafectivo.

Las prioridades de esta política se perfilan a establecer vínculos con el gobierno federal para reducir la pobreza y las carencias sociales de niñas, niños y adolescentes de Sinaloa; propiciar mecanismos de protección en contra del maltrato físico y mental y gestionar la creación de una infraestructura digna, que albergue a menores y adolescentes migrantes, con o sin acompañamiento en su tránsito por el estado.

Objetivo Prioritario 1.1

Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia de Sinaloa.

Estrategia 1.1.1

Mejorar la coordinación con el gobierno federal, el sector privado y la sociedad civil, para eficientar la focalización, distribución y el impacto positivo de los apoyos sociales a la infancia y la adolescencia.

Líneas de acción

1.1.1.1. Promover la planeación y el intercambio de información, recursos y capacidades que conduzcan a una óptima focalización territorial y poblacional de los apoyos.

1.1.1.2. Introducir sistemas informáticos para dar seguimiento de la población beneficiada con apoyos de asistencia social.

Estrategia 1.1.2

Ampliar de forma equitativa la cobertura de los apoyos alimentarios.

Líneas de acción

1.1.2.1. Asistir con alimentos nutritivos y de calidad, a las niñas y niños que viven en zonas marginadas o de muy difícil acceso, incluidas colonias y comunidades de municipios ubicados en la costa, el valle y la sierra de la entidad.

1.1.2.2. Mejorar la supervisión e incentivar a los municipios para que distribuyan los apoyos alimentarios en el tiempo y lugar programado.

1.1.2.3. Propiciar en el sector agrícola y comercial, la donación de alimentos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de zonas identificadas con altos índices de pobreza.

Objetivo Prioritario 1.2

Reducir y prevenir el maltrato físico, mental, el abandono, el trato negligente, la explotación y el abuso sexual, en niñas, niños y adolescentes de Sinaloa.

Estrategia 1.2.1

Inducir la coordinación e implementación de los programas gubernamentales de prevención al maltrato físico, mental y abandono, trato negligente, explotación y abuso sexual, en niñas y niños de Sinaloa.

Líneas de acción

1.2.1.1. Difundir y ofrecer la orientación y asistencia jurídica expedita a las familias para garantizar el debido proceso y la justicia en todos aquellos delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

1.2.1.2. Promover la denuncia ante cualquier conducta o hecho que vulnere los derechos de la infancia y la adolescencia.

1.2.1.3. Empezar campañas de socialización y consolidación de los valores familiares.

1.2.1.4. Impulsar la participación y la interacción social, con esquemas que generen corresponsabilidad (gobierno y sociedad), mediante un pacto que dé certidumbre al desarrollo humano y regional.

1.2.1.5. Promover la salud emocional de niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque de cero discriminaciones y fundamentalmente empático.

Objetivo Prioritario 1.3

Albergar y dar acompañamiento a población infantil y adolescente migrante.

Estrategia 1.3.1

Generar un proyecto de albergue para familias migrantes.

Líneas de acción

1.3.1.1. Gestionar recursos para la construcción y operación del albergue para familias migrantes.

1.3.1.2. Operar el albergue para familias migrantes bajo el marco jurídico que aplica en la materia, con referencia hacia las disposiciones locales, nacionales e internacionales.

1.3.1.3. Acompañar y facilitar el proceso de repatriación de niñas, niños y adolescentes.

2. Política de atención y cuidados dignos para el envejecimiento activo de la población sinaloense

Se gestionará y promoverá el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor de la entidad, y se procurará dar atención especial a quienes por su condición de carencia e indefensión no cuenten con los medios suficientes para valerse por sí mismos.

Es prioridad de esta política, incrementar en Sinaloa, el número de espacios para el cuidado diurno de las personas adultas mayores para favorecer su esparcimiento físico y lúdico.

Objetivo Prioritario 2.1

Ampliar la cobertura con servicios de cuidado diurno a más personas adultas mayores.

Estrategias 2.1.1

Incentivar la mejora y apertura, tanto de programas como espacios para el cuidado diurno de personas adultas mayores, en coordinación con el gobierno federal, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de acción

2.1.1.1. Incentivar a la sociedad civil en la apertura y operación de espacios para el cuidado diurno de adultos mayores en los 18 municipios del estado.

2.1.1.2. Diseñar programas orientados al autocuidado de la salud y el envejecimiento saludable, con base en contenidos y metodologías certificadas.

3. Política de inclusión y restitución de derechos para las personas en condición de discapacidad

Esta política busca incidir en la restitución de los derechos que poseen las y los sinaloenses con discapacidad o condición mental a una vida funcional, productiva y sin discriminación, bajo condiciones de igualdad y equidad en las oportunidades que conduzcan a un estado de bienestar.

Esta política tiene como prioridades: aumentar la inclusión y la incorporación al mercado laboral de personas en condición de discapacidad, así como establecer modelos de diagnóstico y atención a personas con alguna limitación física, motora, mental o neuronal.

Objetivo Prioritario 3.1

Contribuir con el gobierno de la república en aumentar la inclusión social de las personas en condición de discapacidad o con alguna limitación.

Estrategia 3.1.1

Identificar, atraer y capacitar junto con el gobierno federal, a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a la población con discapacidad que desea incorporarse al mercado laboral.

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Generar un mayor número de convenios de colocación laboral con los sectores privado, público y social.
- 3.1.1.2. Aumentar el número de evaluaciones de personas con discapacidad, mediante los métodos, técnicas y herramientas científicas que demanda el sector.
- 3.1.1.3. Brindar la debida rehabilitación, los equipos y aparatos funcionales que requiere este segmento de la población.
- 3.1.1.4. Estructurar un programa de adecuación, equipamiento y señalización en la infraestructura para asegurar la accesibilidad.

Objetivo Prioritario 3.2

Ampliar la cobertura a un mayor número de personas con el trastorno de espectro autista.

Estrategia 3.2.1

Promover en los 18 municipios del estado los servicios especializados de diagnóstico y tratamiento en el trastorno del espectro autista.

Líneas de acción

- 3.2.1.1. Rediseñar acciones para hacer más eficiente el modelo de diagnóstico y atención al autismo.
- 3.2.1.2. Establecer programas de autoterapia y seguimiento en casa.
- 3.2.1.3. Promover convenios con autotransportes del estado para la aplicación de un descuento a las personas que asisten al Centro de Autismo Sinaloa.

4. Política de fortalecimiento a las familias con carencias sociales

Es propósito de esta política, coadyuvar al desarrollo integral de las familias sinaloenses, en especial en aquellas donde la mujer tiene un rol decisivo, asumiéndose como responsable del soporte económico, toma de decisiones, crianza y protección de sus hijos.

Las prioridades hacia las que se dirige esta política son: empoderar a las mujeres jefas de hogar con programas de bienestar y autoempleo, y disminuir el número de comunidades con alto y muy alto índice de marginación en Sinaloa.

Objetivo Prioritario 4.1

Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en las mujeres jefas del hogar.

Estrategias 4.1.1

Promover una mayor participación de la mujer en acciones de autodesarrollo.

Líneas de acción

4.1.1.1. Constituir un mayor número de grupos de desarrollo en comunidades marginadas.

4.1.1.2. Aumentar el número de proyectos productivos comunitarios liderados y gestionados por mujeres.

Estrategia 4.1.2

Fomentar la capacitación y el empoderamiento femenino en áreas y zonas marginadas del territorio sinaloense.

Líneas de acción

4.1.2.1. Asistir con programas de educación en valores, equidad de género, prevención de la violencia y salud emocional a mujeres en riesgo.

4.1.2.2. Brindar formación específica para el autoempleo y la independencia económica.

Objetivo Prioritario 4.2

Contribuir en la disminución del número de comunidades que presentan alto y muy alto índice de marginación.

Estrategias 4.2.1

Incentivar la participación y la corresponsabilidad comunitaria, en coordinación con organismos de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Líneas de acción

4.2.1.1. Acercar los servicios y apoyos de asistencia social a las comunidades apartadas.

4.2.1.2. Integrar prioritariamente en los padrones de los programas y apoyos del sector público a los grupos de población que residan en las comunidades identificadas con un alto y muy alto índice de marginación.

4.2.1.3. Diseñar un plan de respuesta y ayuda inmediata en situaciones de desastre para las comunidades más marginadas.

INDICADORES Y METAS

Atención a la Familia y Grupos Vulnerables

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Porcentaje de menores de edad en condición de pobreza en Sinaloa	2.99% (338 400) (2018)	2.90%	2.84%
2. Asesorías jurídicas, psicológicas y de asistencia social otorgadas para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	26 024 (2021)	28 600	29 500
3. Niñas, niños y adolescentes sinaloenses atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos	435 (2021)	478	500
4. Albergues del sector público para migrantes en Sinaloa	0 (2022)	1	2
5. Adultos mayores que participan en clubes de esparcimiento	1600 (2019)	3200	4800
6. Tasa de Participación Económica de personas con discapacidad de 15 años y más	650 (2019)	715	780
7. Servicios de rehabilitación para personas atendidas con trastornos del espectro autista atendidos psicopedagógicamente	2000 (2021)	3000	3800
8. Proyectos productivos para mujeres jefas de familia de áreas y zonas marginadas	3200 (2021)	4000	4500
9. Grupos de desarrollo que han implementado proyectos en localidades de alta y muy alta marginación	419 (2020)	350	380



Eje estratégico 2

DESARROLLO ECONÓMICO





RECUERDOS
DE
MOCORITO

RECUERDOS
DE
MOCORITO

IGLESIA
MANANTIAL
DE VIDA



RECUERDOS DE MOEDRITO

RECUERDOS DE MOEDRITO

Eduardo
Sergio
Eduardo
Sergio

EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO ECONÓMICO

Introducción

Sinaloa, en lo que va del presente siglo (2000–2020), ha registrado un crecimiento económico muy débil, de sólo 1.7% promedio anual, muy similar al promedio nacional. Para potenciar este crecimiento, en los próximos años habremos de sumar esfuerzos coordinados con el gobierno federal, los municipios, el sector privado, las instituciones educativas y los agrupamientos diversos de trabajadores.

El entorno y las condiciones para el crecimiento económico en Sinaloa son muy alentadoras. Desde el gobierno federal y local, se están generando políticas públicas de carácter social que están mejorando el nivel de ingreso de los que menos tienen, se le está dando poder de consumo a aquellos que antes no lo tenían. Los casi 1200 millones de dólares anuales que envían a sus familiares los migrantes sinaloenses que laboran en Estados Unidos, están expandiendo el mercado interno. Estos factores, facilitarán el crecimiento de la inversión y el mejoramiento del nivel de vida de las familias sinaloenses.

Aparejado a lo anterior, el gobierno federal está realizando grandes inversiones en infraestructura hidroagrícola que permitirá asegurar la disposición de agua para el crecimiento urbano de Mazatlán y el habilitamiento de más de 50 mil hectáreas para riego en el sur del estado. Está invirtiendo en la conexión con los estados de Durango y Chihuahua para facilitar el intercambio y la movilidad de bienes y personas; con ello pasaremos a conformar un mercado más amplio que el tradicionalmente local. De un universo de 3 millones de consumidoras y consumidores, pasaremos a formar parte de un mercado de 8.6 millones.

El acondicionamiento, ampliación y equipamiento de los puertos de Mazatlán y Topolobampo, servirá para detonar el desarrollo industrial de Sinaloa. El reto, es mejorar la infraestructura y el equipamiento de logística para la movilidad de mercancías, que facilite y reduzca los costos de traslado de la producción de bienes que hay que dirigir a los mercados más importantes del país y el extranjero.

Habremos de trabajar para que en los próximos años, Sinaloa emprenda el tránsito hacia un desarrollo sostenido y dinámico, liderado por una industria manufacturera competitiva, basada en la tecnología y la innovación. El desarrollo de la industria manufacturera, deberá ser factor determinante para que las y los jóvenes sinaloenses, egresados de las instituciones educativas, se arraiguen en nuestro estado, cuenten con empleo de calidad y bien remunerado, que evite que emigren a otras entidades del país o al mercado laboral de Estados Unidos. Sinaloa debe dejar de ser el referente de la más baja remuneración formal de sus trabajadoras y trabajadores.

Nos proponemos que la base del potencial de crecimiento y mejora de la rentabilidad de las actividades que integran el sector primario, se sustente en el cuidado del medio ambiente, la inocuidad y en la reducción de la dependencia de tecnología importada, adquirida a transnacionales cuyas elevadas utilidades, son trasladadas a la matriz de su país de origen. Habremos de activar los sistemas de investigación que hoy tenemos para que generen paquetes tecnológicos, en insumos y tecnología, como en esquemas de organización y capacitación a las productoras y los productores en el manejo de procesos de producción que son altamente respetuosos del medio ambiente. Un cambio fundamental en el tratamiento de la problemática que tiene que ver con la rentabilidad de las actividades primarias, será reducir sus costos de producción; con ello se harán menos dependientes de subsidios o apoyos de los gobiernos estatal y federal. El diseño de esquemas de financiamiento menos costosos y más expeditos, deberá favorecer las condiciones para que el pequeño productor se aboque en trabajar su propia parcela.

Por su gran presencia en la estructura económica del estado y en el empleo, las diversas actividades que conforman el sector servicios, particularmente el comercio y turismo, habrá de tener las condiciones favorables para seguir desplegando su enorme potencial de crecimiento. Para mejorar la actividad turística, se trabajará en la conformación de proyectos turísticos regionales, ampliar la conectividad aérea, la logística del transporte marítimo, terrestre y ferroviario, con el fin de aumentar el flujo turístico. Los Pueblos Mágicos y Señoriales de Sinaloa, habrán de recibir atención especial.

AGRICULTURA Y GANADERÍA



Visión

La agricultura y ganadería se posicionan con ofertas de productos de calidad reconocida, basadas en la inocuidad, la innovación y el aprovechamiento sostenible de los recursos, particularmente suelo y agua, soportadas por la coordinación interinstitucional, la investigación e implementación, y el desarrollo de tecnologías costo-eficientes y sostenibles, en un marco de instrumentos de política orientados a auspiciar su buen desempeño a largo plazo, y a la disminución de desequilibrios regionales y entre actividades productivas.

Diagnóstico

En los tiempos actuales, la misión del sector agropecuario va más allá de la producción de alimentos y materias primas o contribuir al crecimiento económico y proporcionar ingresos adecuados a las y los productores y sus familias; también es importante para asegurar la calidad de vida y el bienestar social.

Las y los productores agrícolas y pecuarios, están obligados a proteger la salud de los consumidores y de quienes se ocupan en estas actividades, recurriendo a métodos de producción, tecnologías y prácticas que aseguren la inocuidad en productos y procesos; contribuir a la recuperación de la biodiversidad y su protección, mejorar la calidad y disponibilidad de los recursos suelo y agua, proteger montes, selvas y bosques, y mejorar los espacios rurales y las condiciones ambientales, así como minimizar los daños sobre otros ecosistemas.

La agricultura de este estado, definida en sentido amplio, proporciona alimentos frescos para el consumo local, nacional e internacional, así como materias primas para la industria, y es fuente de divisas. Sin embargo, debido al tipo de paquetes tecnológicos empleados hasta ahora, su ejercicio ha implicado adicionalmente cambios drásticos en los ecosistemas, deterioro de los recursos, pérdida de biodiversidad y afectación de la salud de las y los trabajadores y las y los consumidores. Los costos ambientales han sido enormes.



Sector Agropecuario

El país ha pasado a ser exportador neto de alimentos, y el dinamismo mostrado en el sector externo, ha hecho posible frenar la tendencia a la pérdida de peso económico del sector agropecuario en el PIB nacional. Este es un cambio cualitativo importante e implica que hacia adelante el acento se pondrá en las exportaciones, no propiamente en sustituir importaciones con producción doméstica.

Por su dotación de recursos y su densidad demográfica, Sinaloa se ha orientado a la colocación de productos de la agricultura en otros países y regiones de México.

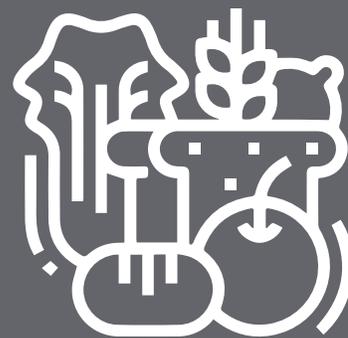
En los últimos 7 años la balanza de productos agropecuarios ha registrado saldos positivos, al igual que la balanza de productos agroindustriales. No obstante, continúa mostrando saldos de balanza negativos en lo que se refiere a granos y oleaginosas, principalmente en productos de consumo pecuario (soya, maíz y trigo).

Los productos agroindustriales más exportados por el país, conforme a datos de enero-noviembre de 2021, en orden descendente, son: cerveza, tequila y mezcal, productos de panadería, carne de bovino fresca o refrigerada y congelada, artículos de confitería, azúcar, hortalizas cocidas en agua o vapor y fresa y frambuesa congeladas. En lo que se refiere a productos agrícolas: aguacate, tomate rojo, pimientos, cítricos, fresas, pepino, coles y guayaba, mango y mangostanes (www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/indicadores-economicos). En productos pecuarios, ganado bovino en pie y miel natural de abeja. Las exportaciones agroindustriales exceden significativamente a las agrícolas y pecuarias.

No en todos los granos el incremento de las importaciones se debe a la caída o el aumento lento de la producción. En el caso del maíz –el grano más importante para el país y Sinaloa– las importaciones corresponden a maíz amarillo para consumo animal, pues en maíz blanco para consumo humano se tienen excedentes, aunque ocasionalmente se ha importado también este grano, también se exporta.

El aumento de la producción que tiene como destino el consumo doméstico requiere fundamentalmente que los productores sean capaces de producir a costos unitarios más bajos. A este propósito deben enfocarse las políticas públicas, a fin de inducir cambios sostenibles en la competitividad.

Las exportaciones de frutos, sobre todo tropicales, como el aguacate y frutos rojos, han sido muy dinámicas, y son causa de la disminución del peso relativo de exportaciones tradicionales. Aún así, las hortalizas (tomate rojo, berenjena, pepino, calabacitas, entre otras) continúan siendo muy importantes en las exportaciones del país, sólo que ha disminuido la concentración en la ventana de producción de Sinaloa. Las exportaciones de hortalizas han perdido buena parte de su carácter estacional, y fluyen durante todo el año. La introducción de invernaderos y otros sistemas tecnológicos en otros estados lo ha hecho posible, así como la generalización de sistemas de inocuidad para cumplir con las exigencias impuestas por los países importadores.



Debido a la circunstancia descrita, los productores de Estados Unidos buscan restringir las exportaciones de México hacia ese país sólo a la ventana de invierno, asociada a una condición de ventaja estacional. Debido a la pérdida de competitividad estadounidense, se anticipan mayores conflictos en los siguientes años ante crecientes presiones proteccionistas.

Las actividades agrícolas relacionadas con exportaciones tienen una problemática específica, donde se ha vuelto importante garantizar el acceso a mercados externos (aranceles cero o bajos, fluidez en el cruce en frontera, inocuidad, cumplimiento de normas y estándares, certificaciones, negociaciones ante el Departamento de Comercio de Estados Unidos) y mantener la competitividad mediante diferentes mecanismos (escala de producción, calidad de producto reconocida, ser proveedores de supermercados durante la mayor parte del año y mantenerse al día en insumos, tecnologías e innovaciones de distinto tipo).



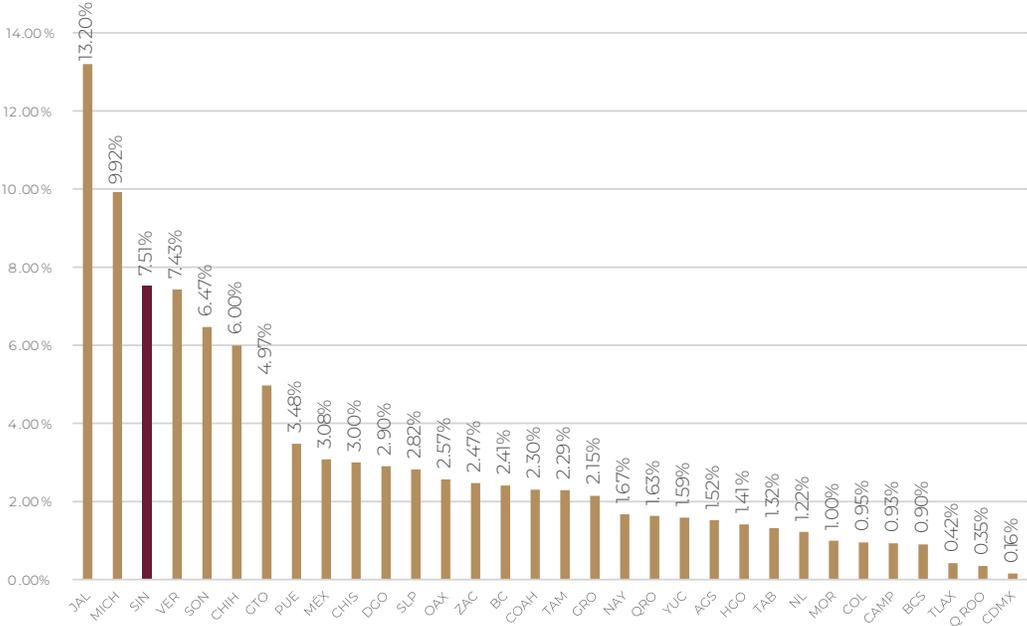
Ante el aumento de la capacidad de producción doméstica, los mercados externos son la vía para superar las limitaciones que impone el tamaño del mercado doméstico. En tal sentido, es fundamental la búsqueda de nuevos mercados y productos requeridos por tales mercados.

En contraste, la producción de granos hace frente a las importaciones con desventaja. En su mayor parte se trata de productores pequeños, de baja capacidad de inversión y de asimilación del cambio técnico, los cuales padecen la presión de costos elevados (crédito escaso y caro, insumos importados y de precios elevados, exceso de laboreo, precio alto del agua, suelos de bajo contenido de materia orgánica y actividad biótica y baja capacidad de retención de agua que obliga a mayor fertilización química y mayor volumen de agua). La adopción de sistemas que minimizan el laboreo y la compra de insumos fuera de la unidad productiva ha sido lenta, pero se está acelerando; se trata de un aspecto fundamental.

Los productores pequeños y medianos padecen restricciones para el uso de economías de escala en la compra de insumos y la consolidación de su oferta, por su incapacidad para consolidar sistemas asociativos, lo cual se explica por el debilitamiento de sus organizaciones y la corrupción de sus liderazgos, las restricciones en el acceso al crédito y la ineficiencia y descoordinación de las instituciones que concurren para darles asistencia y atender sus problemas específicos. Sin embargo, la existencia de una demanda doméstica no cubierta es una oportunidad para su desarrollo.

El sector agropecuario ha desempeñado un papel de primer orden en el desarrollo económico de Sinaloa, así como en el país, sobre todo en su componente agrícola. Conforme a datos correspondientes al año 2020, medido en pesos corrientes, equivale al 7.51% del PIB del país, superado únicamente por Jalisco (13.2%) y Michoacán (9.92%).

PARTICIPACIÓN EN EL PIB AGROPECUARIO NACIONAL 2020



Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

También en valores corrientes el sector agropecuario equivale a 13.17% del PIB de Sinaloa (inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados). Ese indicador es de 4.05% en el caso del país. Estos datos muestran la especialización en la producción de alimentos que distingue a Sinaloa. Además, la industria alimentaria constituye la mayor parte del PIB manufacturero del estado (75.5%), y buena parte del comercio y los servicios dependen del comportamiento de la agricultura.

Sin embargo, la posición competitiva de Sinaloa se ha venido deteriorando. Después de haber sido el principal productor agrícola del país, es superado por otras entidades federativas; así lo muestra el hecho de que en 2020 representó el 9.65% del valor de la producción agrícola del país, proporción menor a la de los estados de Michoacán (13.74%) y Jalisco (11.33%). A Sinaloa le sigue Sonora con 7.3%. En el subsector pecuario, con un 3.27% del valor de la producción, Sinaloa está en la posición 12.

La mejora ocurrida en otros estados tiene que ver con ventajas competitivas naturales, pero sobre todo con un mejor ajuste a los requerimientos de los mercados, en particular los externos. La demanda externa ha inducido el aumento de la producción de ciertos cultivos, productos y mejoras tecnológicas significativas en sus procesos. En esta entidad federativa, ha habido cierta inflexibilidad para responder a las preferencias de los consumidores, así como rigidez en la respuesta de las instituciones públicas de apoyo al campo, particularmente en investigación, para encontrar soluciones a problemas apremiantes y dar soporte técnico a los productores.



Las tendencias que muestran los datos indican que Sinaloa no está desempeñándose adecuadamente en su parte agrícola, ni en la ganadera, ni en la agroindustrial. Tampoco está lidiando bien con la problemática social del campo. No solo existe abandono de la actividad, sino también una fuerte inclinación a la concentración de los recursos suelo y agua, debido a que se requiere de capital (y el crédito es escaso), así como de escala de producción, a fin de ofrecer precios competitivos a los compradores.

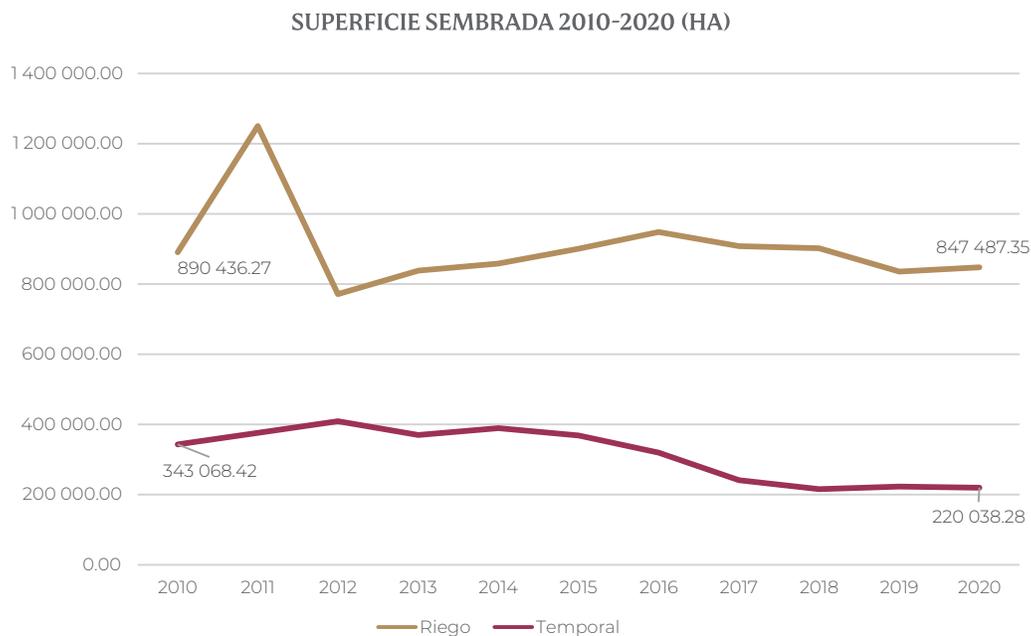
Los productores se han enfocado en el aumento de los rendimientos, pero el centro de atención debe ser la búsqueda de eficiencia en costos, pues son éstos los que finalmente determinan si se puede tener competitividad frente a productos similares importados o de otras zonas de producción, así como los márgenes de utilidad. No basta tener una agricultura comercial moderna, altamente tecnificada; se tiene que buscar que sea costo eficiente. La mayoría de los productores no llevan una contabilidad adecuada, lo cual les limita para identificar dónde está el problema y tomar buenas decisiones.

La agricultura del estado no es suficientemente atractiva para la inversión extranjera directa, como tampoco la agroindustria local. En 2021, a Sinaloa llegó solamente el 1.2% de la IED que recibió el país (Codesin, Reporte 13, 2022), ubicándose en la posición 20. Las exportaciones de Sinaloa representaron el 0.7% de las exportaciones del país en 2020, y éstas son fundamentalmente productos de la agricultura, 67%, y de la industria alimentaria, 18.7% (sinaloaennumeros.codesin.mx/exportaciones-en-sinaloa-2020).

El problema central es que no se ha contado con una estrategia competitiva e integral a largo plazo, a lo cual no puede dar respuesta la federación, sino que tiene que ser obra de actores locales.

Agricultura

En 2020, se sembraron en Sinaloa 1 067 526 hectáreas, sin embargo, en 2010 fueron sembradas 1 233 505 (www.gob.mx/siap). En cuanto a áreas bajo riego, en la década, el número de hectáreas sembradas pasó de 890 436 a 847 487. Los datos muestran la existencia de una tendencia al descenso de la superficie cultivada, que afecta principalmente a tierras de temporal y en menor medida a tierras bajo riego.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Estadística de Producción Agrícola.

Los datos también ilustran sobre una significativa pérdida de eficiencia en el aprovechamiento del recurso suelo. Tierras de riego que pudieran permitir dos cultivos anuales; prácticamente, están siendo utilizadas una vez. Este comportamiento se relaciona con una baja rentabilidad, ausencia de opciones atractivas y sobre todo, con la disponibilidad de agua.

El agua está convirtiéndose en la restricción más importante que enfrenta la actividad agrícola, lo cual no se asocia únicamente a un mal régimen de lluvias, como consecuencia del cambio climático, sino además a la pérdida de eficiencia en su aprovechamiento. Para corregir el problema, en los siguientes años se requerirá de nuevas inversiones, la modificación de los sistemas de aprovechamiento y de cambios en la administración del agua. Hay un malestar creciente por el manejo del agua en los módulos de riego.

Los cultivos más importantes, según las hectáreas sembradas en 2020, son maíz (53.9% del total), sorgo grano (10.9%), sorgo forrajero (3.9%), trigo grano (3.9%), garbanzo (3.4%), ajonjolí (3.3%), mango (3.2%), chile verde (1.4%), cártamo (1.3%) y papa (1.2%). Todos los demás cultivos representan menos del 1% de la superficie sembrada. Estos porcentajes muestran que Sinaloa tiene una clara especialización en maíz y un sesgo fuerte hacia el monocultivo.

En el caso del maíz, costos crecientes se comen la utilidad de las y los productores y hay renuencia a adoptar prácticas agrícolas, insumos y sistemas de aprovechamiento más sostenibles, como siembra directa, fertilización no química, uso de rotaciones, mejora de la estructura del suelo y de la actividad microbiana y búsqueda de menor desperdicio de agua. La semilla es costosa, debido al abandono de la investigación pública y la existencia de monopolios. Además, la especialización de Sinaloa en maíz blanco está desajustada respecto a la parte creciente de la demanda, la de maíz amarillo para uso pecuario, que es lo que se importa.

No cualquier cultivo puede absorber la superficie que se destina a maíz, ya que su mercado es grande y, aunque sea a bajos precios, la producción encuentra colocación. Un incremento de la superficie en otras opciones de cultivo puede llevar a un desplome de precios; de ahí que se requiera de la búsqueda de nuevos mercados para los productos que ya se aprovechan, así como de la introducción de nuevas opciones donde la demanda internacional muestra buen comportamiento. Sin embargo, la investigación para el desarrollo de nuevas opciones se ha quedado rezagada, al igual que en la implementación de rotaciones y otros desarrollos agroecológicos. Todos estos aspectos son áreas de oportunidad.

Debido a fallas en la organización de los productores para la comercialización, como para otros propósitos, están en desventaja respecto a bodegueros y facilitadores de crédito, seguro agrícola e insumos. Todos ganan, menos los productores. Sin embargo, podrían atacar sus problemas si corrigieran sus deficiencias organizativas y fueran capaces de almacenar y consolidar su oferta, hacer compras consolidadas de sus insumos, proveer su propio crédito y seguro agrícola, dar valor agregado a sus productos y producir sus insumos (semilla, fertilizantes no químicos, por ejemplo).



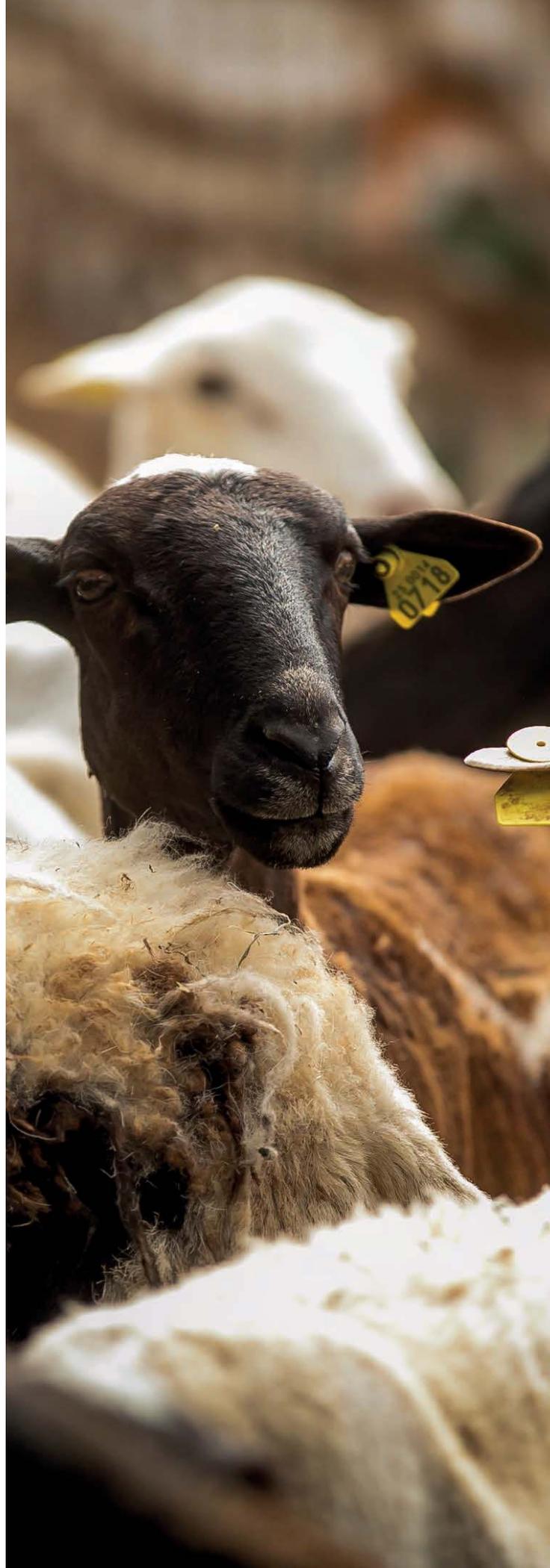
Una forma de enfrentar a las limitaciones individuales para hacer economías de escala es la organización cooperativa, pero la corrupción, inducida hasta cierto punto por quienes han operado políticas públicas, ha debilitado los esfuerzos colectivos. Las organizaciones han perdido liderazgo y sus liderazgos no son confiables, porque buena parte de su esfuerzo se centró en beneficiarse de programas públicos. Se requiere de un replanteamiento de las formas de organización económica de los productores.

Las políticas agrícolas actuales no atienden adecuadamente esa problemática, lo cual implica que se requiere un rediseño y rutas claras de cambio a mediano y largo plazo, muy centradas en cómo resolver el problema de acceso y disponibilidad de insumos a precios bajos, así como la adopción de tecnologías sostenibles. Ese rediseño requiere de una adecuada coordinación interinstitucional para resolver problemas específicos.

Sector Pecuario

Las actividades pecuarias de Sinaloa tienen una participación relativamente pequeña en la economía en comparación con las agrícolas. Del valor de la producción del sector agropecuario, en 2020, las actividades pecuarias representan el 30.53%, mientras que las actividades agrícolas el 69.47%, a pesar de que las primeras se ubican sobre un territorio más extenso (www.gob.mx/siap).

El sesgo hacia la actividad agrícola bajo riego ha sido factor importante en el descuido de las actividades pecuarias en las políticas y presupuestos públicos ejercidos en Sinaloa.



Sustancialmente, el tratamiento de este subsector ha corrido a cargo del gobierno del estado, el cual, en la ganadería bovina, ha cedido espacio en la conducción, descansando fuertemente en las asociaciones ganaderas como vía para darle atención. La pérdida del estatus sanitario para exportar a Estados Unidos sugiere que este esquema no está funcionando.

El descuido de la ganadería es similar a lo ocurrido con las zonas de agricultura de temporal con las cuales se vincula estrechamente, la producción forestal y otras actividades pecuarias (la apicultura, por ejemplo). Ese descuido se ha expresado como menor desarrollo, pobreza, expansión de actividades delictivas, emigración y concentración urbana.

Del valor de la producción del subsector pecuario en 2020, en términos de precios corrientes, la producción de ganado (en pie) representó el 26.2%, la producción de aves (en pie) el 16.99%, la producción de carne en canal 48.28%, la producción de leche 2.45% y la producción de otros productos el 6.08%. Esta última categoría incluye huevo para plato (6.05%), miel (0.03%) y cera (en porcentaje no significativo).

PARTICIPACIÓN EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL ESTADO DE SINALOA 2020

	Valor de la producción (2020)	
	(miles de pesos)	%
Sector agropecuario	87 627 595.78	100.00
Agricultura	60 874 496.38	69.47
Actividades pecuarias	26 753 099.40	30.53
Actividades pecuarias	26 753 099.40	100.00
Producción de ganado (en pie)	7 009 653.72	26.20
Producción de aves (en pie)	4 544 115.77	16.99
Producción de carne en canal	12 916 305.87	48.28
Producción de leche	655 705.62	2.45
Producción de otros productos	1 627 318.42	6.08
Huevos	1 619 514.46	6.05
Miel	7 741.62	0.03
Cera	62.34	0.00

Fuente: SIAP. Estadística de Producción Ganadera. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.

Los datos arriba destacados sugieren no solo una subutilización del territorio de Sinaloa y un bajo aprovechamiento de la gama de actividades pecuarias, sino que este estado se ha especializado en la producción de animales en pie y en la producción de carne en canal. En tal sentido, existe un agudo contraste entre un sector muy moderno y un sector muy atrasado. La entidad destaca en las exportaciones de carne del país.

La cría de ganado para su posterior venta a las engordas es realizada en general por pequeños productores, mientras que la engorda, así como la producción de carne en canal, por grandes empresas que tienen poder de mercado en la compra de animales vivos. En este caso, el eslabón más débil de la cadena es la cría, donde hay mayor atraso en la adopción de sistemas eficientes de alimentación y nutrición, sanitarios y de aprovechamiento.

En Sinaloa se cuenta con alrededor de 30 000 ganaderos y 1 232 000 cabezas; sin embargo, en 1999 se tenían 49 000 productores con 1 600 000 cabezas. Están en cuarentena definitiva 2 182. (Subsecretaría de Ganadería, 2022). Frente a una población estatal en crecimiento, ha ocurrido un encogimiento de la actividad.

Sinaloa cuenta con 7 rastros Tipo Inspección Federal (TIF): 5 en Culiacán, 1 en Mazatlán y 1 en Guasave, orientados a la matanza de bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y aves. (www.gob.mx/senasica/documentos/directorio-de-padron-de-rastros). Se tienen también 3 plantas procesadoras de productos provenientes de la ganadería que implican las exigencias TIF y, para garantizar la inocuidad alimentaria, protocolos rigurosos que exigen certificación, como el Análisis de Peligros o Puntos Críticos de Control. Además, dispone de 19 rastros municipales con sistemas de operación muy deficientes que no garantizan la protección de la salud de los consumidores.

Como en las actividades agrícolas, la desorganización afecta a los pequeños productores pecuarios, los cuales se ven imposibilitados para certificar sus prácticas pecuarias y de ordeña. También están mal atendidos por la investigación. Hay desatención en la adopción de sistemas agropastoriles y para el establecimiento de praderas.



La asistencia técnica en relación con el manejo de recursos naturales está ausente, mientras que las políticas y programas públicos que inducen la siembra de praderas favorecen el deterioro y erosión de los suelos de los agostaderos. En tierras irrigadas también existe el problema del monocultivo con base en gramíneas mejoradas

Los programas de mejora de la calidad genética del ganado bovino se han debilitado, así como los controles para la entrada de ganado de otros estados o del extranjero. En tal sentido, las instituciones públicas de control y vigilancia han estado fallando. La pérdida del estatus sanitario para exportar a Estados Unidos da idea del desorden institucional al respecto, así como de la existencia de prácticas indebidas y no bien supervisadas como en la trazabilidad del ganado. La pérdida del estatus sanitario ha sido causa de que se tengan precios muy bajos, lo cual ha beneficiado a los compradores de ganado vacuno en pie.

La ganadería está expuesta a una serie de enfermedades, como la tuberculosis y brucelosis. De ahí que sea importante la supervisión y vigilancia pública, a fin de proteger la salud de los consumidores y controlar la difusión de enfermedades. Este es un factor importante para explicar por qué no se ha desarrollado la producción artesanal quesos y de otros derivados lácteos donde hay potencial.



Marco Estratégico

1. Política de desarrollo sustentable y equilibrado, para el bienestar social amplio

Esta política pone atención en buscar un desarrollo equilibrado para evitar que ciertos territorios en el estado se rezaguen, donde los residentes se vean obligados a emigrar o se sobreexploten los recursos locales. Se busca reducir brechas sociales, mientras se crean condiciones para que a escala local se genere el desarrollo de pequeños negocios, se diversifiquen las actividades económicas y se tengan instrumentos de respuesta ante desastres naturales. Corresponde a un ámbito transversal.

Objetivo Prioritario 1.1

Fomentar el desarrollo en zonas marginadas y de temporal, así como de sus actividades agropecuarias.

Estrategia 1.1.1

Generar condiciones de infraestructura y para el desarrollo de capacidades productivas, y motivar el arraigo de la población rural en un marco de coordinación.

Líneas de acción

1.1.1.1. Gestionar la dotación y mantenimiento de infraestructura carretera y de caminos para el acceso continuo y la movilización de mercancías y personas, ante y en coordinación con diferentes secretarías y niveles de gobierno.

1.1.1.2. Aumentar la calidad de vida y la diversificación de actividades económicas, a través del acceso al agua para consumo humano, animal y agrícola.

1.1.1.3. Implementar iniciativas para construir obras de retención de aguas pluviales, a fin de facilitar su almacenamiento y la recarga de acuíferos, así como de perforación de pozos y su mantenimiento.

1.1.1.4. Promover la reproducción y siembra de plantas nativas endémicas para efectos de propiciar la retención de agua y frenar la erosión de los suelos por arrastre hídrico.

1.1.1.5. Aprovechar los montes y cultivos perennes (frutales y especies maderables) de manera sostenible, y respetar las normas forestales y ambientales.

1.1.1.6. Impulsar el establecimiento de praderas y cultivos forrajeros en forma sostenible, con el soporte de instituciones de investigación.

1.1.1.7. Desarrollar iniciativas para la conservación y ampliación de la superficie de siembra de maíces nativos, con fines de autosuficiencia y abasto de mercados locales.

1.1.1.8. Promover la agregación de valor a la leche con la elaboración de quesos y otros derivados lácteos, así como el impulso a mercados alternativos para productos de elaboración artesanal.

1.1.1.9. Impulsar la creación de centros de acopio y la utilización de dispensadores de leche para que las y los ganaderos puedan llegar al consumidor final.

1.1.1.10. Promover la organización de mujeres en espacios rurales en torno a bienes de elaboración doméstica, aprovechando recursos y productos locales.

1.1.1.11. Inducir la producción bajo condiciones de traspatio, para efectos de autoabasto y de desarrollo de micronegocios.

Objetivo Prioritario 1.2

Disponer de instrumentos de atención ante daños por eventos meteorológicos no cubiertos a través de seguros agropecuarios.

Estrategia 1.2.1

Mejorar la capacidad de respuesta de los niveles de gobierno, ya sea mediante el seguro catastrófico de otros mecanismos.

Líneas de acción

1.2.1.1. Buscar la mejor opción de aseguramiento para el sector de temporal.

1.2.1.2. Promover la creación de atlas de riesgos para los municipios.

1.2.1.3. Hacer un seguimiento de reportes de áreas siniestradas.

2. Política de transición hacia una agricultura sostenible y competitiva

Se trata de una política para inducir la adopción de sistemas, métodos, prácticas y uso de insumos menos agresivos con el ambiente, los recursos bióticos y los ecosistemas y comprometidos con la salud humana, en un marco de aceleración del progreso técnico y de exigencia de mayor competitividad. Se busca desarrollar la conciencia y responsabilidad social de las y los productores.

Objetivo Prioritario 2.1

Impulsar la eficiencia y productividad agrícola de manera sustentable.

Estrategia 2.1.1

Incentivar la recuperación o conservación de la fertilidad natural de los suelos y el uso de insumos ambientalmente amigables.

Líneas de acción

2.1.1.1. Promover prácticas culturales de labranza mínima o de conservación de suelos.

2.1.1.2. Promover el acceso a maquinaria e implementos agrícolas apropiados a la labranza de conservación, así como su fabricación a escala local.

2.1.1.3. Fomentar la elaboración y uso de fertilizantes orgánicos y de bioinsumos amigables con el medio ambiente, a nivel de predio, así como métodos de control biológico.

2.1.1.4. Inducir la diversificación, asociación y rotación de cultivos.

2.1.1.5. Fomentar y educar para el aprovechamiento racional del agua.

2.1.1.6. Inducir el cumplimiento del marco normativo, en materia de prácticas de sanidad vegetal y animal.

Objetivo Prioritario 2.2

Transitar hacia una agricultura más eficiente en el manejo de sus costos de producción.

Estrategia 2.2.1

Fomentar la investigación y transferencia de tecnología en coordinación con instituciones de investigación y académicas.

Líneas de acción

2.2.1.1. Facilitar que los productores tengan acceso a la asistencia técnica.

2.2.1.2. Fortalecer los programas de divulgación de tecnologías sustentables y apropiadas a las condiciones de cada región, en coordinación con dependencias y programas federales.

2.2.1.3. Fomentar el establecimiento de parcelas demostrativas, generar nuevas opciones de cultivo, hacer que se mejoren semillas y se conserve su calidad y se adopten paquetes tecnológicos más costo-eficientes.

Estrategia 2.2.2

Promover la organización económica o cooperativa de los productores.

Líneas de acción

2.2.2.1. Proporcionar asesoría para la constitución legal y operación de figuras asociativas apropiadas a las características de los asociados.

2.2.2.2. Fomentar la compra consolidada de agroinsumos.

2.2.2.3. Motivar la autoproducción de agroinsumos, como semillas, fertilizantes y bioplaguicidas.

2.2.2.4. Promover que los productores se apropien de los eslabones de la cadena de valor, mediante esquemas bien diseñados, ya sea en producción, transformación, distribución o comercialización.

3. Política de financiamiento y establecimiento de un sistema de comercialización de cosechas y de regulación de mercados agropecuarios, y de atención a la disponibilidad de crédito y seguro agrícola

Objetivo Prioritario 3.1

Construir un esquema de instrumentos institucionales para establecer orden y facilitar el financiamiento y comercialización de cosechas.

Estrategia 3.1.1

Intervenir en la regulación de mercados, mediante diversos mecanismos y esquemas, recurriendo a garantías líquidas, el soporte de la banca de desarrollo y a la vinculación con compradores de cosechas y organizaciones de productores, en beneficios de productores y consumidores.

Líneas de acción

3.1.1.1. Promover un marco de soporte para que organizaciones de productores constituyan empresas comercializadoras, que mejoren su capacidad de consolidación de la oferta, de negociación de precios y de acceso a mercados.

3.1.1.2. Gestionar apoyos para la operación de los instrumentos de administración de riesgos que operan con la bolsa de futuros.

3.1.1.3. Participar en la regulación de los mercados de agroinsumos, así como en su abasto oportuno y eficiente.

3.1.1.4. Promover un sistema de máxima calidad e imagen y certificación de origen de los productos agropecuarios.

3.1.1.5. Hacer que se respeten los programas de siembra, para establecer orden en la oferta y facilitar la comercialización a precios razonables.

3.1.1.6. Fijar procedimientos de registro en las casetas situadas en los límites del estado, para determinar lo que entra y sale y hacer una buena planeación, así como para enfrentar a amenazas de tipo fitosanitario.

3.1.1.7. Inducir el establecimiento de sistemas para la supervisión de las básculas y la vigilancia de los instrumentos de medición de impurezas y humedad en las instalaciones de acopio.

Objetivo Prioritario 3.2

Dar soporte institucional para el acceso al crédito y financiamiento agrícola.

Estrategia 3.2.1

Proponer y gestionar nuevos diseños institucionales a partir de la revisión de los esquemas actuales de financiamiento al campo y de dispersión de crédito.

Líneas de acción

3.2.1.1. Promover que los productores desarrollen organización para facilitar el acceso al crédito a sus agremiados.

3.2.1.2. Instituir la operación de un fideicomiso con objeto de operar garantías líquidas para apalancamiento financiero a créditos diversos, con apoyo de las instituciones bancarias.

Objetivo Prioritario 3.3

Auspiciar un mejor funcionamiento del servicio de seguro agrícola.

Estrategia 3.3.1

Establecer un seguimiento estrecho, en coordinación con las instituciones públicas responsables, respecto a la operación de los fondos de aseguramiento y la atención a sus beneficiarios.

Líneas de acción

3.3.1.1. Proporcionar información al público sobre primas de aseguramiento, condiciones y cobertura, para que se tomen las mejores decisiones.

3.3.1.2. Hacer un seguimiento del funcionamiento de las instituciones de seguro agrícola para que mejore su operación.

4. Política de infraestructura y atención a la disponibilidad de agua, ante el efecto de sequías y los posibles efectos del cambio climático

Tanto la administración del agua como la construcción de infraestructura son de ámbito federal; sin embargo, se trata de áreas de alto interés para la perspectiva estatal. Se propone hacer un seguimiento sistemático, mientras se realizan gestiones coordinadas y calendarizadas para atención a largo plazo.

Objetivo Prioritario 4.1

Mejorar la disponibilidad de agua para las actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 4.1.1

Mantener estrecha coordinación con la Comisión Nacional del Agua, los módulos de riego y la Comisión Nacional de Zonas Áridas.

Líneas de acción

4.1.1.1. Gestionar ante el gobierno federal y la Comisión Nacional del Agua la programación de las inversiones requeridas para asegurar una oferta de agua consistente a largo plazo.

4.1.1.2. Actualizar la información del estado de la infraestructura disponible con fines de mantenimiento, ampliación y aumento de eficiencia en los sistemas de conducción.

4.1.1.3. Convenir una agenda de prioridades respecto a áreas de atención y requerimientos de nuevas inversiones.

Objetivo Prioritario 4.2

Incidir en la buena administración y operación de los módulos de riego.

Estrategia 4.2.1

Concertar un conjunto de iniciativas para mejorar la operación de los módulos de riego y el manejo del agua para irrigación, en un marco de coordinación intergubernamental.

Líneas de acción

4.2.1.1. Promover el cumplimiento del marco jurídico en relación con el agua.

4.2.1.2. Promover que los módulos se doten de tecnologías para facilitar en tiempo real la gestión y el acceso público a información respecto al manejo del agua en su ámbito.

Objetivo Prioritario 4.3

Mejorar la eficiencia en el aprovechamiento integral del agua de riego, así como la reducción de desperdicios, en coordinación con los organismos competentes.

Estrategia 4.3.1

Desarrollar la responsabilidad social en cuanto al manejo del agua mediante diversos incentivos.

Líneas de acción

4.3.1.1. Hacer que los usuarios se ajusten a la normatividad.

4.3.1.2. Promover la tecnificación del riego y la agricultura de precisión.

4.3.1.3. Promover la medición de consumo de agua a nivel de predio.

4.3.1.4. Promover el reciclaje del agua.

5. Política de fomento y desarrollo ganadero

Esta política va dirigida a mejorar la productividad y competitividad del sector ganadero, así como la capacidad de atención a sus problemas para reducir el grado de incertidumbre en sus actividades y hacer posible una mejor rentabilidad. Se parte de que la ganadería ha estado registrando un mal desempeño.

Objetivo Prioritario 5.1

Fomentar el mejoramiento genético en bovinos, ovinos y caprinos, a fin de mejorar los indicadores de manejo y comerciales de los productores ganaderos.

Estrategia 5.1.1

Impulsar la tecnificación reproductiva y el mejoramiento genético que convierta al sector ganadero en más competitivo.

Líneas de acción

5.1.1.1. Implementar un programa para la inseminación artificial o transferencia de embriones.

5.1.1.2. Implementar el programa de adquisición de sementales (bovino, ovino, caprino) de razas puras.

5.1.1.3. Proporcionar capacitación en el uso de tecnología para mejorar la reproducción asistida dirigida a grupos de ganaderos.

Objetivo Prioritario 5.2

Mejorar la infraestructura y equipamiento del sector ganadero.

Estrategia 5.2.1

Implementar iniciativas para el acceso de ganaderos a líneas de financiamiento o programas diseñados para la adquisición de infraestructura y equipamiento.

Líneas de acción

5.2.1.1. Gestionar la implementación de programas para la adquisición de equipamiento forrajero.

5.2.1.1. Gestionar la implementación de programas para el mejoramiento y adquisición de infraestructura.

Objetivo Prioritario 5.3

Crear los organismos especializados establecidos en la nueva *Ley de Desarrollo Ganadero* y la *Ley de Desarrollo Apícola*.

Estrategia 5.3.1

Convocar formalmente a la constitución de organismos especializados, cuidando pertinencia y representatividad.

Líneas de acción

5.3.1.1. Constituir las comisiones Estatal de Desarrollo Ganadero, Estatal de la Carne y Estatal de la Leche.

5.3.1.2. Constituir el Comité Estatal del Sistema Producto Apícola.

5.3.1.3. Constituir el Fondo Estatal de Desarrollo Ganadero.

Objetivo Prioritario 5.4

Dar atención a productores ganaderos en periodos de estiaje.

Estrategia 5.4.1

Minimizar los efectos del estiaje, particularmente en condiciones de sequía.

Líneas de acción

5.4.1.1. Perforación y rehabilitación de pozos profundos para la captación de agua.

5.4.1.2. Construcción de bordos abrevaderos para la captación de agua.

5.4.1.3. Disponer de instrumentos para enfrentar situaciones de escasez de esquilmos agrícolas.

6. Política de reconocimiento de estatus zoosanitario para acceder a mercados de exportación y nacionales

El reconocimiento del estatus zoosanitario es fundamental para poder exportar y facilitar el acceso a mercados de otros estados del país, que tienen el reconocimiento de zonas libres. Hoy, es un aspecto básico de la competitividad.

Objetivo Prioritario 6.1

Recuperar el estatus zoosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos, y mantenerlo.

Estrategia 6.1.1

Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación zoosanitaria, atendiendo las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

Líneas de acción

6.1.1.1. Atender cada una de las observaciones.

6.1.1.2. Realizar pruebas de diagnóstico en campo de tuberculosis y brucelosis, incluyendo vacunación contra brucelosis y derriengue.

6.1.1.3. Seguir promoviendo el *Programa de Asignación de Aretes* de SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado) para el mayor control.

6.1.1.4. Proceder conforme al programa de registro electrónico de movilización (REEMO), como herramienta de trazabilidad en la movilización de ganado bovino.

6.1.1.5. Constituir un fondo de despoblamiento de hatos, para enfrentar a posibles efectos de medidas sanitarias ante contingencias.

7. Política de inspección sanitaria, sanidad e inocuidad

Política enfocada, en principio, a coadyuvar en la recuperación del estatus zoosanitario, para dar certeza de acceso al mercado de Estados Unidos en ganado en pie. Sin embargo, las acciones con este propósito implican adicionalmente que se corrijan problemas que afectan también la movilización de productos agrícolas hacia el estado y fuera del estado, la introducción y control de fertilizantes y productos agroquímicos, así como de productos y subproductos pecuarios.

Las medidas de inspección, supervisión y vigilancia son importantes para controlar la introducción y dispersión de plagas y enfermedades, la inocuidad de alimentos y hacer efectiva la prohibición de sustancias no autorizadas. Estas herramientas preventivas son indispensables para mantener o conseguir el acceso a mercados internacionales y de otros estados del país. La falta de control representa un riesgo muy elevado.

Objetivo Prioritario 7.1

Fortalecer la infraestructura, la tecnificación y el personal en las casetas de inspección y puntos de verificación sanitaria.

Estrategia 7.1.1

Dotarse de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zoonosanitaria y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados atendiendo a preocupaciones de los compradores.

Líneas de acción

7.1.1.1. Capacitar y contratar personal para la operación de casetas sanitarias y puntos de verificación e inspección.

7.1.1.2. Expedir autorizaciones de entrada a productos y subproductos pecuarios, mejorando los sistemas de control y registro.

7.1.1.3. Expedir constancias de responsabilidades de productos agropecuarios en tránsito.

7.1.1.4. Revisar el contenido de vehículos que ingresan al estado por medio de las casetas de inspección.

7.1.1.5. Instalar infraestructura para las casetas de revisión zoonosanitaria.

7.1.1.6. Implementar el sistema de emisión y rastreo de constancias de responsabilidades de productos pecuarios en tránsito.

7.1.1.7. Actualizar el sistema de títulos herrar.

7.1.1.8. Actualizar el sistema de emisión y captura de autorizaciones de entrada de productos y subproductos pecuarios.

7.1.1.9. Organizar visitas calendarizadas a pistas aéreas de aplicación e instalaciones para agroquímicos.

INDICADORES Y METAS

Agricultura y ganadería sostenibles

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Tasa de crecimiento media anual del PIB agropecuario	3% (2014-2020)	>2%	>3%
2. Participación en el total de la superficie sembrada bajo riego de cultivos distintos al maíz	36.4% (2020)	40%	>50%
3. Superficie sembrada bajo labranza de conservación (mínima o cero hectáreas)	30 000 (2022)	100 000 hectáreas	>150 000 hectáreas
4. Superficie adicional incorporada al riego	0 (2021)	20 000 hectáreas	>30 000 hectáreas
5. Promover micronegocios de mujeres en ámbitos rurales	0 (2021)	120	240
6. Tasa de crecimiento media anual del valor de la producción pecuaria	-1.4% (2014-2020)	2%	>3%
7. Inseminación artificial o transferencia de embriones (aplicaciones)	0 (2021)	20 000	30 000
8. Adquisición de sementales (bovino, ovino, caprino), en apoyo a criadores	2 994 (2017-2021)	2 100	2 200
9. Estatus zoosanitario para exportar a Estados Unidos	No acreditado (2021)	Acreditado preparatorio	Acreditado modificado avanzado

PESCA Y ACUACULTURA



Visión

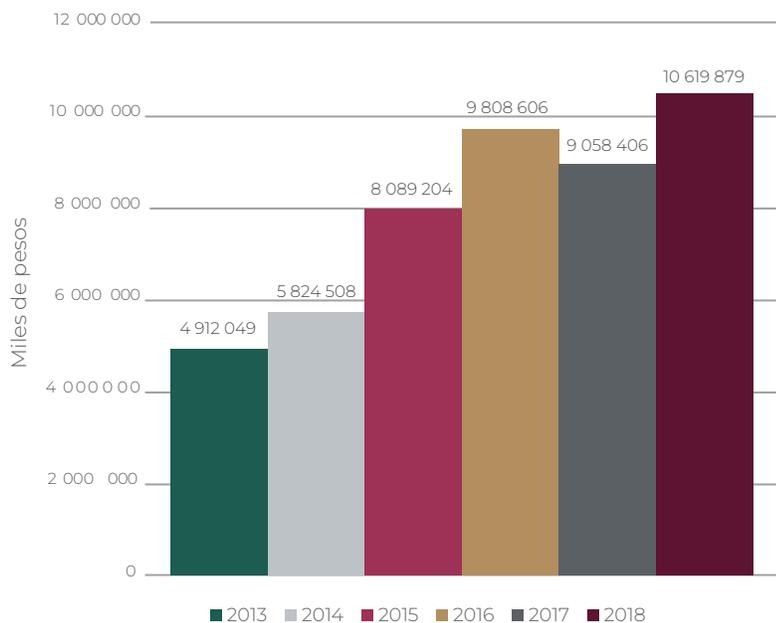
La pesca y acuacultura se posiciona como un sector ordenado y sostenible, con tecnología e infraestructura competitiva, sustentada en la innovación e investigación científica de frontera, y logra el liderazgo nacional en la producción de alimentos sanos e inocuos que contribuyen a la autosuficiencia alimentaria de nuestro país y al bienestar de las familias sinaloenses y sus comunidades.

Diagnóstico

La pesca y acuicultura son actividades primarias de suma importancia en la producción de alimentos de alto valor nutritivo, generación de empleos y crecimiento económico de nuestro estado, contribuyendo a la autosuficiencia alimentaria de nuestro país, al proporcionar productos sanos, inocuos y de calidad, que garantizan su comercialización en el mercado nacional y extranjero.

Sinaloa se encuentra en una región geográfica privilegiada en el noroeste de México. Cuenta con 656 km de litoral en el océano Pacífico y 10 municipios costeros con vocación pesquera y acuícola, dos puertos de altura y seis astilleros dedicados a la pesca industrial, además de poseer 221 600 ha en nueve sistemas lagunares costeros, 72 757 ha de embalses de agua dulce y 11 presas en las que se realiza la pesca comercial de especies de aguas continentales y se practica la pesca deportiva.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA DE SINALOA

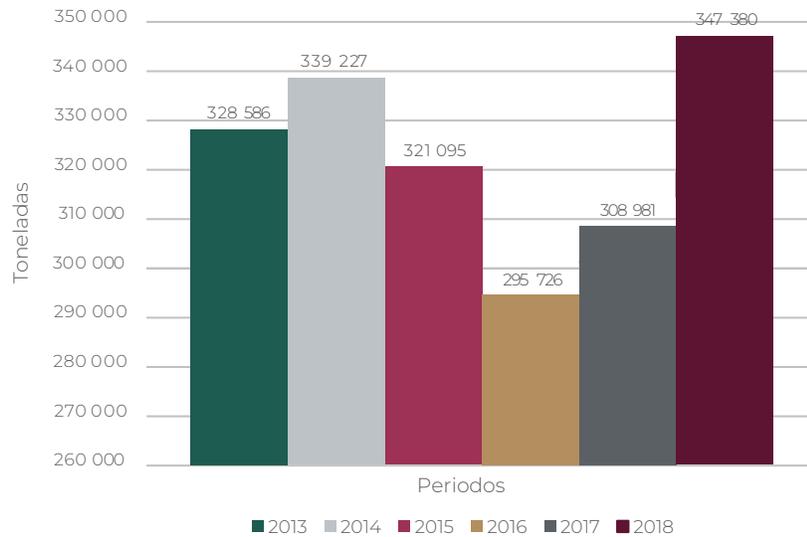


Fuente: CONAPESCA. Anuario estadístico de Acuicultura y Pesca 2018.



El sector pesquero de Sinaloa ocupa el primer lugar nacional en valor de la producción y el segundo lugar en volumen producido. Durante el año 2018 se produjeron 347 380 toneladas de peso vivo, el 16% del volumen total nacional. Su valor fue de 10 619 millones de pesos, lo que representa una participación equivalente al 25.4% respecto al total nacional. Las principales especies por orden de importancia fueron camarón, sardina, túnidos y jaiba. Cabe destacar que el recurso camarón aportó el 30.2% del volumen total de producción en el estado.

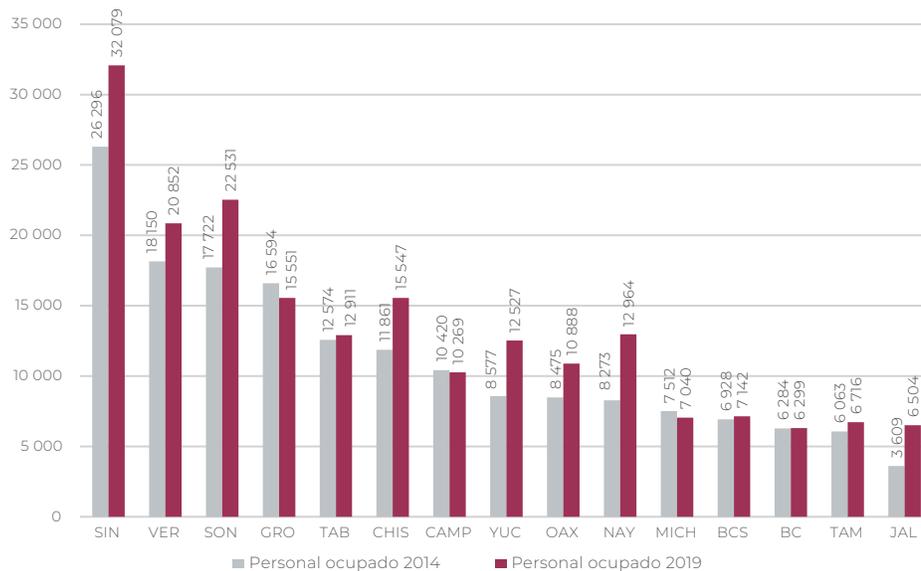
PRODUCCIÓN PESQUERA DE SINALOA TONELADAS EN PESO VIVO



Fuente: CONAPESCA. Anuario estadístico de Acuicultura y Pesca 2018.

El Estado ocupa el primer lugar nacional de personal empleado en el sector de la pesca y acuicultura con 32 079 personas, que representan el 15.0% del total nacional.

PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA EN MÉXICO 2014-2018



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014-2018.

Sostenibilidad

El aprovechamiento sostenible implica el manejo adecuado de los recursos para conservarlos en niveles de óptima productividad, genera alimentos e ingresos distribuidos equitativamente entre los actores de la pesca, para asegurar su disponibilidad para las generaciones futuras, y con ello promover el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

La pesca y la acuicultura presentan problemas de rentabilidad, generados principalmente por el alto costo de los principales insumos,¹ por la sobreexplotación de algunas especies que exige desplazarse cada vez más lejos para su captura, disminución en la productividad (menores tallas y volúmenes) y la ausencia de programas de apoyo específicos en el sector, que repercuten en la disminución de los márgenes y consecuentemente en el ingreso obtenido por las familias.

Otro problema es la contaminación de los sistemas lagunares causada, por las descargas de aguas residuales industriales, agropecuarias, drenes de retorno agrícola, por desechos vertidos por las granjas y por el mal manejo de los desperdicios de la propia actividad, debido a la falta de infraestructura y capacitación para su adecuado manejo, lo que afecta directamente la calidad del agua y con ello a la producción pesquera y acuícola.

Por otra parte, el cambio climático está provocando cambios bruscos de temperatura, acidificación y desoxigenación de las aguas, que se refleja en desviaciones en la dinámica poblacional, lo que altera la distribución de los organismos acuáticos, lo que a su vez, en la pesca modifica los periodos reproductivos, las temporadas de pesca y zonas de captura, la administración de las pesquerías y en consecuencia, amenaza la disponibilidad de los recursos y pone en riesgo la fuente de empleo de las comunidades pesqueras y el alimento para millones de familias.



¹ El diésel marino y gasolina ribereña dejaron de ser subsidiados desde junio de 2020.

La pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala que se desarrollan en la entidad son prácticamente de subsistencia. En este sentido, uno de los principales problemas del sector es el alto nivel de marginación y pobreza, que se refleja en precarias condiciones de vida de sus familias y que constituye una de las principales causas de los problemas que se presentan en sus comunidades, como son el incremento en las adicciones, violencia intrafamiliar, delincuencia, deserción escolar y migración.

Los bajos ingresos en los periodos de veda, en especial del camarón y la jaiba, constituyen un problema en los campos pesqueros, derivado de las limitadas opciones que tienen para generar ingresos por falta de interés en dirigir los esfuerzos de la pesca a la captura de otras especies y a la falta de alternativas para realizar otro tipo de actividades, ya sean comerciales, de transformación, de ecoturismo o de prestación de servicios como la pesca deportiva, propicia el aumento de problemas económicos y sociales que ponen en riesgo el bienestar de las comunidades pesqueras.

Ordenamiento

El ordenamiento pesquero tiene como objetivo regular y administrar las actividades pesqueras para un aprovechamiento sustentable, basado en el conocimiento actualizado de los componentes biológico, económico y social.

En Sinaloa, los principales recursos pesqueros que se explotan son regulados mediante un marco legal federal robusto, con disposiciones normativas para su aprovechamiento como la *Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables* y demás reglamentos, normas oficiales, acuerdos, vedas y planes de manejo.

Estos recursos se administran de acuerdo a la *Carta Nacional Pesquera y Acuícola* (CNP), instrumento vinculatorio que se utiliza para el otorgamiento de permisos, concesiones, asignación de cuotas de captura y autorización del esfuerzo pesquero.



Sinaloa tiene instrumentos regulatorios como la *Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Sinaloa* y la *Carta Estatal de Información Pesquera y Acuícola* (CEIPYA-SIN), que le otorgan facultades para implementar acciones de ordenamiento.

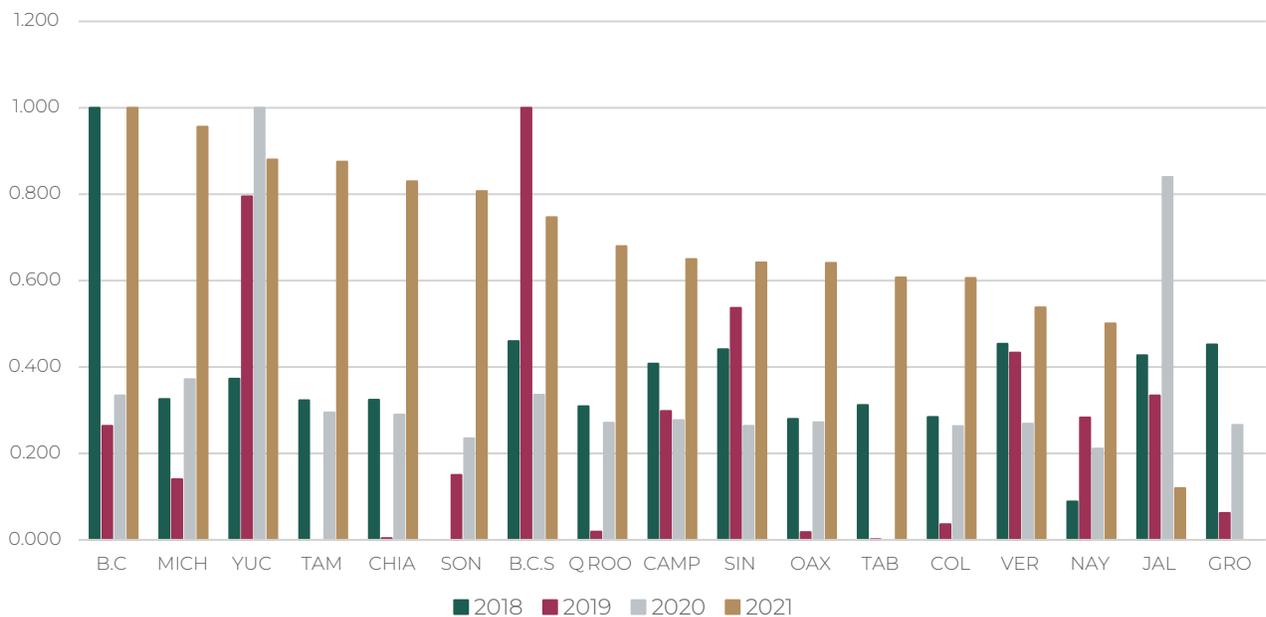
El estado oficial de los recursos aprovechados en la entidad, está catalogado en el nivel de explotación del máximo rendimiento sostenible (MRS).

A pesar de que la pesquería del camarón se encuentra regulada, enfrenta problemas que amenazan su sustentabilidad, que de no garantizar su ordenamiento se pondría en riesgo el bienestar de los pescadores ribereños y de altamar.

El incumplimiento en la aplicación de las disposiciones regulatorias y de administración pesquera se debe, en buena medida, a la insuficiente inspección y vigilancia que realiza la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, debido a que se cuenta con 154 oficiales de pesca a escala nacional, de los cuales sólo 6 realizan acciones de vigilancia para todo el estado y se incrementa a 40 oficiales durante el periodo de veda, situación que impide el cumplimiento y observancia de la norma.

En este contexto, Sinaloa ocupó el 10° lugar en efectividad de vigilancia pesquera, de los estados costeros durante el periodo 2018-2021, con un Índice de efectividad estandarizado² promedio de 0.642, que lo ubican por debajo de los estados como Baja California (1.000), Michoacán (0.953) y Yucatán (0.880).

ÍNDICE DE EFECTIVIDAD EN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PESQUERA ESTADOS COSTEROS 2018-2021



Fuente: Causa Natura, Pescando Datos. Índice de efectividad en inspección y vigilancia.

² Es un índice que mide la efectividad en inspección y vigilancia de acuerdo a las acciones y recursos que invierten los estados en relación a sus resultados.

El desorden del sector proviene de la falta de información biológica actualizada en la CNP con puntos de referencia biológica que permitan una buena administración de la pesquería por la autoridad, la no existencia de un censo actualizado³ de pescadores y embarcaciones que posibilite conocer el esfuerzo real aplicado a las pesquerías, la incursión de pescadores sin permiso o concesión, y el acceso de personas ajenas a la actividad de la pesca, derivado de la incipiente inspección y vigilancia por la autoridad.

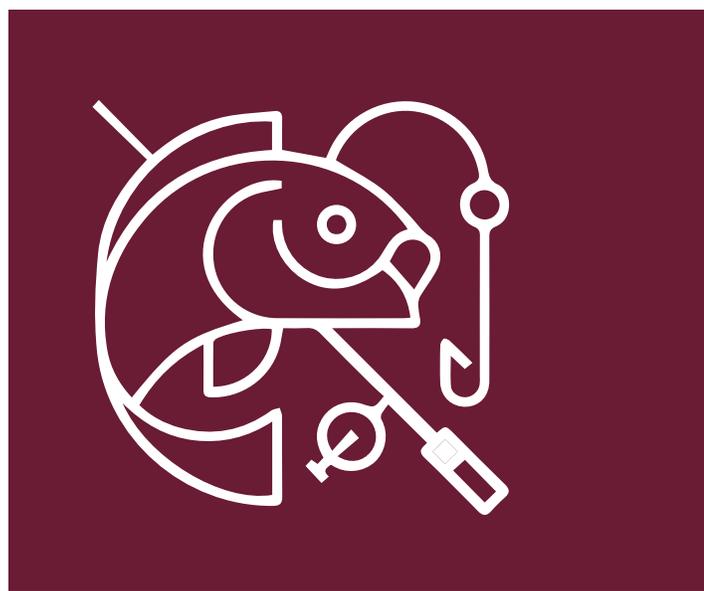
La falta de ordenamiento genera sobrepesca por incremento de esfuerzo y promueve la pesca furtiva e ilegal; ante ello, se establecen vedas y regulaciones sin información biológica actualizada; además, exceso en la expedición de permisos y concesiones, lo que vulnera el principio de sustentabilidad, por lo que se ocasiona bajas en la producción que atentan contra el bienestar de los pescadores y sus familias al obtener menores ingresos.

La insuficiente inspección y vigilancia se deriva del limitado número de oficiales de pesca, de la escasez de recursos económicos para ampliar la cobertura, la falta de infraestructura y tecnología moderna (embarcaciones rápidas, drones, satelital) para una eficaz labor persuasiva y correctiva, los incipientes decomisos y la escasa aplicación de sanciones administrativas y penales.

Esta deficiente inspección y vigilancia en el sector, provoca que se dé mayor pesca furtiva e ilegal, se incremente el esfuerzo por pescadores sin permiso; se atente contra la sustentabilidad de los recursos al no respetar tallas y periodos de veda y, como resultado, se registre baja producción en la temporada y se ponga en riesgo el estatus de la pesquería sobreexplotada.

Infraestructura

El estado cuenta con una infraestructura pesquera de 4 082 m. de longitud de atraque, 71 plantas pesqueras, 595 embarcaciones mayores, 11 532 embarcaciones ribereñas, 1 273 unidades de producción acuícola, 26 laboratorios de producción de postlarvas de camarón blanco, uno de moluscos bivalvos, y cinco centros reproductores de alevines de tilapia.



³ El último censo publicado en el informe técnico de las "Acciones de ordenamiento de la pesca Ribereña de camarón en el estado de Sinaloa" por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca data del 2009



No obstante, existe deterioro en gran parte de esa infraestructura, lo que limita el eficaz aprovechamiento de los recursos.

La falta de modernización de la flota pesquera es uno de los principales problemas del sector. Desde 2018 no se cuenta con un programa de apoyo para la modernización y equipamiento de la flota pesquera, lo que ha generado un rezago en la actualización y mejora de los activos productivos, que se refleja principalmente en una disminución en la productividad y en una mayor inseguridad en las actividades de pesca.

Además, se observa una insuficiente Infraestructura de uso y aprovechamiento común para realizar actividades como fabricación de hielo, refrigeración, congelación o transportación, que permitan el desarrollo integral de la organización productiva y comercial. Algunas instalaciones han caído en el desuso y otras cumplen de manera deficiente con los fines para los que fueron construidas, lo que limita las capacidades de las comunidades pesqueras para optimizar su operación.

La producción se comercializa sin valor agregado por la insuficiente infraestructura pesquera para añadirlo, lo que limita al sector a obtener mayores ingresos.

El asolvamiento de los ecosistemas debido a los procesos naturales provoca una alteración del hábitat, disminución en los volúmenes de producción y reducción en el ingreso de la actividad y, en consecuencia, se afecta el nivel de vida de las comunidades pesqueras.

La falta de modernización de la infraestructura acuícola se debe principalmente a los altos costos para la renovación y actualización de equipamiento, falta de obra hidráulica, deficientes sistemas de operación (bombeo) lo que refleja un incremento en los índices de contaminación y una menor eficiencia en los procesos productivos.

La falta de laboratorios para la producción de alevines y de semilla para el cultivo de moluscos bivalvos se debe a que la mayor parte de los programas gubernamentales de apoyo en este sector se han destinado a la adquisición de recursos biológicos y no al desarrollo de infraestructura para satisfacer la demanda en la entidad, lo que hace depender el abasto de estos organismos de laboratorios de otros estados, principalmente de Jalisco y Sonora.

Sanidad e inocuidad para alimentos de calidad

En materia de sanidad e inocuidad, Sinaloa cuenta con un Comité Estatal de Sanidad Acuícola, A.C. (CESASIN), conformado por 12 juntas locales, donde se tiene un gran compromiso de atender y apoyar a los productores acuícolas sobre los temas de sanidad e inocuidad; además, cuenta con una infraestructura sanitaria de 9 laboratorios (CESASIN) distribuidos estratégicamente; todo ello permite la detección confiable y oportuna de presencia de enfermedades que afectan los cultivos con cobertura total a unidades de producción acuícola y monitoreo continuo al estatus sanitario estatal, lo que ha permitido un adecuado control sobre las enfermedades en los cultivos de camarón.

La carencia de buenas prácticas acuícolas y pesqueras, debido a una deficiente aplicación de los programas de inocuidad, insuficiente capacitación y falta de infraestructura adecuada, provoca la contaminación de los productos y el ecosistema, incremento en las enfermedades, y riesgo en la comercialización del producto y en la salud pública.

La nula inspección sanitaria en las fronteras del estado, que verifique las entradas de especies vivas y subproductos pesqueros y acuícolas, derivado de la falta de puntos de verificación, infraestructura y de personal capacitado, además de la ausencia de programas y recursos destinados específicos sobre estas acciones, fomenta el ingreso de nuevas enfermedades, incremento en la mortalidad, baja en la producción, cambio en el estatus sanitario del estado y riesgo a la salud pública.

Adicionalmente, la inexistencia de un programa sanitario para pesca, a falta de una política pública orientada a atender esta demanda, genera problemas recurrentes de carácter sanitario, mortandad frecuente de organismos acuáticos en los diferentes ecosistemas, que afectan la productividad y el bienestar de las comunidades pesqueras.



Investigación científica, innovación y financiamiento

En Sinaloa existen cinco universidades y seis centros de investigación que abordan temas prioritarios para el sector acuícola y pesquero de la región, así como la provisión de soluciones integrales, que involucran y constituyen los ejes estratégicos del estado que, en su conjunto, son un soporte científico para todos los que en forma directa o indirecta dependen o se benefician de este sector.

Se cuenta con un marco regulatorio de la ciencia y tecnología e innovación (CTI), *Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Sinaloa* (LCYTE), que establecen un Sistema de Ciencia y Tecnología del Estado (SCYTE) integrado por dependencias, entidades públicas, personas físicas y morales de los sectores público, social y privado, que impulsan y realizan actividades de ciencia y tecnología en el estado.

Los escasos programas de investigación científica aplicada e innovación tecnológica, orientados al sector de la pesca y acuicultura, se deben a la falta de vinculación y políticas públicas para impulsarlas, generando con ello el nulo desarrollo y aprovechamiento de los centros de investigación científicos y académicos, que reduce la posibilidad de conocer y adoptar el uso de tecnologías modernas.

Por otra parte, la falta de esquemas de financiamiento para que los productores del sector accedan fácilmente a créditos financieros de largo plazo y cuenten con recursos de manera oportuna, que les permita mejorar su productividad e impulsar su desarrollo sostenible de la actividad, limita la operatividad del sector, poniendo en riesgo el mejoramiento de infraestructura y equipamiento y, a su vez, la rentabilidad.

Hasta este momento, el Gobierno Federal no ha presentado ninguna propuesta para la operación del Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola, PROMAR, establecido en el artículo 26 de la *Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables*, como instrumento que promueve la creación y operación de esquemas de financiamiento para la conservación, incremento y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología, facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado.



Marco Estratégico

1. Política de preservación ambiental de sistemas lagunares

Se orienta a fomentar el cuidado del medio ambiente en los sistemas lagunares, para mitigar los efectos causados por la contaminación producida por las descargas de aguas residuales sin tratar y drenes de retorno agrícola; teniendo como prioridad la recuperación de las condiciones ambientales en los sistemas lagunares.

Objetivo Prioritario 1.1

Disminuir la contaminación para la restauración de los sistemas lagunares de Playa Colorada-Santa María-La Reforma y Altata-Ensenada del Pabellón.

Estrategia 1.1.1

Gestionar la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales con el propósito de disminuir la contaminación en dos sistemas lagunares del estado.

Línea de acción

1.1.1.1 Promover la Instalación de plantas tratadoras de aguas residuales en los campos pesqueros ribereños de Dautillos y Las Aguamitas, en el municipio de Navolato.

2. Política de desarrollo pesquero y acuícola

Busca generar condiciones que permitan incrementar el nivel de producción y mejorar los ingresos de los productores pesqueros y acuícolas, para contribuir a la disminución de los niveles de pobreza y marginación.

Objetivo Prioritario 2.1

Incrementar la producción en beneficio de pescadores ribereños y acuacultores rurales.⁴

Estrategia 2.2.1

Impulsar un programa de apoyo económico directo que incentive la actividad en el sector pesquero y acuícola.

Línea de acción

2.1.1.1 Ejecutar el Programa Estatal de Apoyo Directo a Pescadores (Bienpesca Estatal).

⁴ Acuicultura rural: sistema de producción de organismos acuáticos a pequeña escala, realizada de forma familiar o en pequeños grupos rurales, llevada a cabo en cultivos extensivos o semi intensivos, para el autoconsumo o venta parcial de los exedentes de la cosecha (Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, artículo 4to., numeral iv Ter., fracción adicionada. DOF 05-12-2014).

Estrategia 2.1.2

Gestionar apoyos de gasolina ribereña y diésel marino para la operación de embarcaciones menores y mayores e instalaciones acuícolas.

Líneas de acción

2.1.2.1 Promover ante gobierno federal el apoyo para gasolina ribereña y diésel marino.

Objetivo Prioritario 2.2

Diversificar la fuente de ingresos de los acuacultores rurales y pescadores ribereños.

Estrategia 2.2.1

Fomentar el desarrollo de actividades alternas que permitan mejorar las condiciones en las comunidades pesqueras.

Líneas de acción

2.2.1.1 Incentivar la acuicultura rural.

2.2.1.2 Impulsar la práctica de la pesca deportiva.

2.2.1.3 Promover el consumo de productos pesqueros.

Objetivo Prioritario 2.3

Incrementar la producción de especies acuáticas de interés comercial en las comunidades pesqueras.

Estrategia 2.3.1

Contribuir con la adquisición de insumos biológicos para generar una mayor producción pesquera y acuícola.

Líneas de acción

2.3.1.1 Ejecutar el programa *Re poblamiento de Alevines* para embalses y presas.

2.3.1.2 Promover y apoyar la adquisición de insumos biológicos (larva, semilla, alevines).

3. Política de ordenamiento pesquero

Lograr el ordenamiento para regular el esfuerzo pesquero, que permita mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, para garantizar la sustentabilidad de la actividad, mediante el cumplimiento de la normatividad.

Objetivo Prioritario 3.1

Contribuir con el adecuado aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, para lograr la sustentabilidad de las pesquerías.

Estrategia 3.1.1

Gestionar programas de ordenamiento para las principales pesquerías.

Líneas de acción

- 3.1.1.1 Elaborar el registro de productores, embarcaciones y equipos de pesca autorizados, mediante un censo actualizado.
- 3.1.1.2 Determinar el esfuerzo pesquero real que participa en las principales pesquerías.
- 3.1.1.3 Coordinar junto con el gobierno federal la implementación del ordenamiento de estas pesquerías.

Objetivo Prioritario 3.2

Incrementar la efectividad en inspección y vigilancia en el combate a la pesca furtiva e ilegal.

Estrategia 3.2.1

Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de pesca y acuicultura.

Líneas de acción

- 3.2.1.1 Fomentar el respeto a las vedas y disposiciones normativas en el sector.
- 3.2.1.2 Impulsar un programa estatal de inspección y vigilancia en apoyo a las organizaciones pesqueras y acuícolas en coordinación con el gobierno federal.
- 3.2.1.3 Gestionar ante el gobierno federal (CONAPESCA) la conclusión del proyecto de norma de trazabilidad NOM-038-SAG/PESC-2019.⁵

4. Política de fortalecimiento a la infraestructura pesquera y acuícola

Esta política busca apoyar con infraestructura, con el objeto de incrementar la productividad y rentabilidad de la actividad, dando atención prioritaria a los sectores de pesca ribereña y acuicultura de las zonas rurales.

Objetivo Prioritario 4.1

Impulsar el mejoramiento de la Infraestructura y la ampliación de los activos productivos del sector.

Estrategia 4.1.1

Reforzar la infraestructura del sector.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Ejecutar el Programa de Apoyo para la adquisición de Motores Marinos.

⁵ Instrumento normativo que regula la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas, desde su extracción hasta los procesos de comercialización y consumo.

- 4.1.1.2 Apoyar con la adquisición de embarcaciones menores, artes de pesca y equipo de cultivo.
- 4.1.1.3 Gestionar el desazolve de sistemas, dragado de bocanarras y canales de acceso.
- 4.1.1.4 Apoyar la instalación de plantas certificadas y laboratorios.
- 4.1.1.5 Promover la ampliación de la Red Eléctrica en las zonas acuícolas del estado.

5. Política de sanidad e inocuidad del sector pesquero y acuícola

Se fortalecerán los programas de sanidad e inocuidad en coordinación con el organismo auxiliar del Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a fin de mantener el estatus sanitario acuícola y garantizar la producción de alimentos inocuos en el sector pesquero y acuícola.

Objetivo Prioritario 5.1

Mantener el estatus sanitario acuícola estatal y fomentar las buenas prácticas operativas y de producción del sector.

Estrategia 5.1.1

Mantener e incrementar las Unidades de Producción Certificadas, las Adheridas al Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminantes (SRRC) y áreas clasificadas de moluscos bivalvos del sector acuícola y pesquero del estado.

Línea de acción

- 5.1.1.1 Coadyuvar con el desarrollo de campañas de capacitación y difusión en sistemas de reducción de riesgos (SRRC), en el sector pesquero y acuícola del estado.
- 5.1.1.2 Impulsar en coordinación con la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRISS), el mantenimiento e incremento de las áreas clasificadas de moluscos bivalvos.

Estrategia 5.1.2

Promover el Programa de Puntos de Verificación e Inspección Sanitaria de especies vivas y subproductos acuícolas y pesqueros, para el cumplimiento de las disposiciones normativas sanitarias en materia de control de la movilización.

Línea de acción

- 5.1.2.1 Suscribir convenios de colaboración con SENASICA y Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C. (CESASIN).

6. Política de investigación científica, innovación y financiamiento

Esta política tiene como finalidad promover y vincular programas de investigación científica de frontera, que faciliten el acceso al conocimiento e innovación, así como el financiamiento blando y oportuno, para equipamiento, comercialización y avituallamiento del sector acuícola y pesquero del estado, que les permita operar de manera eficiente y mejorar su productividad.

Objetivo Prioritario 6.1

Fomentar la colaboración entre las instituciones académicas, centros de investigación y sector productivo.

Estrategia 6.1.1

Vincular los centros de investigación e instituciones académicas con el sector productivo, acuícola y pesquero, para que el conocimiento generado sea aplicado en beneficio de la actividad.

Línea de acción

6.1.1.1 Gestionar financiamiento para proyectos de investigación aplicada.

Objetivo Prioritario 6.2

Lograr que los productores accedan a fuentes de financiamiento.

Estrategia 6.2.1

Fomentar el acceso a condiciones crediticias favorables para el sector acuícola y pesquero.

Línea de acción

6.2.1.1 Vincular y asesorar al sector sobre el acceso a créditos de financiamiento.

INDICADORES Y METAS

Pesca y Acuicultura Ordenada y Sostenible

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Volumen de la producción pesquera y acuícola (en toneladas)	347 380 (2018)	367 000	395 000
2. Instalación de nuevas Unidades de Producción Acuícola de ostión y peces	ND (2021)	80	120
3. Alevines sembrados	20 800 000 (2021)	180 000 000	240 000 000
4. Posición nacional en el Índice de efectividad en inspección y vigilancia	10° lugar (2021)	4° lugar	1° lugar
5. Motores marinos otorgados	519 (2021)	2100	2400
6. Beneficiarios apoyados para adquisición de embarcaciones, artes de pesca y equipo de cultivo	43 (2017)	1000	1750
7. Obras de Dragado y Desazolve realizadas	2 (2021)	7	8
8. Plantas Procesadoras Certificadas de Moluscos Bivalvos construidas y en operación (con apoyo del gobierno estatal a las sociedades cooperativas)	0 (2021)	1	2
9. Laboratorios de Moluscos Bivalvos construidos y en operación (con apoyo del gobierno estatal a las sociedades cooperativas)	0 (2021)	1	1
10. Estatus Sanitario Acuícola del Estado	Zona libre (2021)	Mantener Estatus de Zona Libre	Mantener Estatus de Zona Libre
11. Unidades de producción acuícola y pesquera acreditadas por el gobierno estatal en sanidad e inocuidad	0 (2021)	5	9
12. Apoyos directos a Productores en el Programa Bienpesca estatal	ND (2021)	180 000	180 000

PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



Visión

Sinaloa se posiciona como un estado más justo, con un desarrollo económico incluyente, equilibrado entre regiones, sostenido con la innovación y competitividad de los sectores estratégicos, generador de oportunidades de inversión que detonan la expansión de la economía a través de la industrialización y diversificación económica del estado, contribuyendo a la creación de nuevos y mejores empleos, que se reflejan en el bienestar social de todas y todos los sinaloenses.

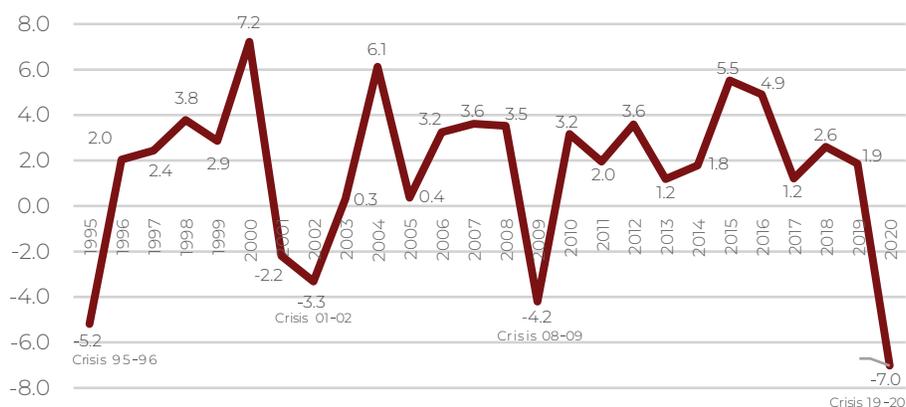
Diagnóstico

Sinaloa tiene un alto potencial de desarrollo, con una ubicación muy valiosa frente al Océano Pacífico y el Mar de Cortés que lo convierten en punto estratégico para los mercados internacionales. Su extensión territorial es de 57 377 kilómetros cuadrados, aproximadamente el 3% del territorio nacional, y cuenta con una población de 3 026 943 habitantes: 50.6% son mujeres y 49.4% son hombres, y representa el 2.4% de la población total de México.

Cuenta con 2 puertos internacionales de carga y turismo, así como 3 aeropuertos internacionales, 11 ríos y 11 presas con 10 plantas de energía hidráulica, hidro y termoeléctricas y una red de gasoducto. A través del corredor económico del norte, hoy conocido como corredor T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), conecta al Pacífico con la frontera este de Estados Unidos, recorriendo 2000 kilómetros por el interior del país.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el periodo de 25 años (1996–2020), Sinaloa ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual del 1.9%, por abajo del promedio nacional que en ese mismo periodo fue del 2.2%.

SINALOA: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB, 1995-2020



Fuente: INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales, 2021.

El sector primario sigue siendo un pilar muy importante de la economía estatal, tiene una participación del 13.2%. Sinaloa es líder nacional en la producción y exportación de granos y hortalizas.

La pandemia originada por el Covid-19, tuvo un impacto negativo para la economía de Sinaloa. Provocó una caída superior a las tres últimas crisis que se habían registrado desde 1995. La parálisis a la que se sometieron las actividades económicas en general en el año 2020, para evitar un contagio generalizado del coronavirus, provocó que, de acuerdo con datos del INEGI, la economía de Sinaloa observara una caída de -7%, siendo superior a la crisis de 1995, que fue del -5.2%, la del 2001 (-3.3%) y la del 2008 (-4.2%).

Mipymes

Al igual de lo que sucedió a escala nacional, en Sinaloa el Covid-19 afectó severamente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes). Para el 2021, el INEGI calculó que cerró el 27.7% de los establecimientos existentes hasta antes de la pandemia.

Las Mipymes sinaloenses enfrentan serios problemas para su sobrevivencia y luego para su desarrollo, sobre todo cuando éstas van requiriendo mayor formalización de sus procesos y se ven imposibilitadas de atenderlos, en virtud de la falta de capacitación, estructuras débiles, dificultades para el acceso al financiamiento y alta inseguridad.

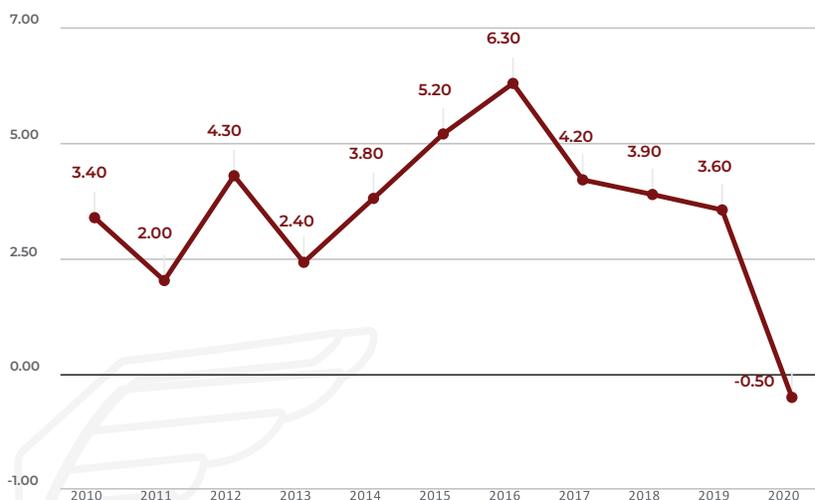


Empleo

Al cierre de 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), reportó en Sinaloa 576 812 puestos de trabajo. De las cuatro regiones geográficas en que se divide el estado, 3 recuperaron los niveles de empleos pre pandemia. La zona sur, por su vocación predominante de servicios turísticos, es la que no ha logrado recuperarse.

La capacidad de generar empleos formales, es la base para lograr una economía con mayores niveles de crecimiento y productividad, elevar el bienestar económico de las familias y fortalecer las finanzas públicas, entre otros.

SINALOA: TASA DE CRECIMIENTO DEL PROMEDIO DE PUESTOS DE TRABAJO (IMSS)



Fuente: IMSS. Consulta dinámica, 2021.

En Sinaloa, hacia finales del año 2019, un total de 1 400 000 personas que formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA), no sólo se encontraban ocupadas y disponibles para trabajar, sino que además realizaban otras actividades.

Para el tercer trimestre del 2021, en la entidad, el 48.2% de las personas ocupadas son informales; si bien es inferior a la media nacional, que es de 56.3%, sigue siendo un porcentaje alto, puesto que la aspiración de una economía incluyente y sostenible busca generar empleos formales que ofrezcan seguridad social.

Conforme a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el tercer trimestre del 2021 en Sinaloa existe una brecha salarial de género significativa; las remuneraciones promedio para las mujeres ocupadas eran de 8033 pesos mensuales, mientras que para los hombres eran de 9687 pesos, lo que implica una brecha salarial del 17.1%.

En el registro del empleo del IMSS, desde el 2010, se viene ubicando a Sinaloa como la entidad en la cual los empleadores registran a sus trabajadores ante el IMSS con la más baja remuneración. En el 2021, mientras a escala nacional el promedio del importe anual con que se cotizaba ante el IMSS es de 157 759 pesos, en Sinaloa es un 25% menos, de 117 709 pesos.

En todos los países y regiones, independientemente de su nivel de desarrollo, la creación de empleos es la prioridad más apremiante de una economía incluyente y sostenible, pues con ello se impulsa la prosperidad, se fomenta la inclusión, se reducen las divergencias en la distribución del ingreso, se facilita la superación de la pobreza y se generan las condiciones para vivir en un entorno de mayor seguridad. De allí se deriva la importancia no sólo de generar empleo a partir de una mayor inversión, sino de contribuir a la creación de un capital humano con las habilidades y competencias necesarias que atraiga esa inversión.

Industria

En Sinaloa, las actividades que integran el sector industrial tienen muy baja participación en la estructura económica. A escala nacional, el Producto Interno Bruto (PIB) industrial aporta el 32% del PIB total; en Sinaloa, sólo participa con el 21%. Sinaloa únicamente aporta el 1.5% del PIB total industrial nacional. En el periodo 1996–2020, el crecimiento económico acumulado nacional ha sido del 24%; el de Sinaloa, sólo ha crecido el 15%.

En el análisis específico de la industria manufacturera, ésta aporta el 18% del PIB total nacional; en cambio, Sinaloa sólo tiene una aportación del 9%. Sinaloa aún no muestra evidencias claras de haber emprendido el tránsito hacia un desarrollo sostenido y dinámico, liderado por una industria manufacturera competitiva y basada en la tecnología y la innovación. La industrialización ha sido el gran propósito de los gobiernos; sin embargo, no termina por cuajar.

Las actividades manufactureras han perdido presencia en la configuración económica de Sinaloa. La industria manufacturera que en 1980 aportaba el 10.4% al PIB estatal, en el 2020 había disminuido a 8%.

Los rasgos que identifican el desenvolvimiento industrial en Sinaloa son:

- ▶ Participación marginal del sector industrial, respecto a otras entidades, en la estructura económica del estado.
- ▶ Baja diversificación económica y valor agregado de nuestros productos y servicios.
- ▶ PIB per cápita por debajo de la media nacional desde 2003.
- ▶ Surgimiento de una nueva vocación industrial con la instalación de empresas de manufactura automotriz en el norte del estado.
- ▶ Disponibilidad de gas natural, a través de gasoductos, oportunidad para impulsar el sector petroquímico.



En Sinaloa, las reservas territoriales para el desarrollo industrial, hoy administradas por el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial de Sinaloa (FOINFRA), se encuentran prácticamente agotadas, tanto las reservas urbanizadas como las no urbanizadas.

Las reservas territoriales urbanizadas del estado cuentan con sólo 1.7 hectáreas disponibles, mientras que las reservas sin urbanizar se componen de 340.2 hectáreas, quedando distribuidas de la siguiente forma:

RESERVA TERRITORIAL DE SINALOA

Zonas	Urbanizada (ha)	Sin Urbanizar (ha)
Topolobampo	0	295
Guasave	0.8	8.65
Costa Rica	0	15.5
Los Mochis	0	0
Culiacán	0	0
Mazatlán	0.9	21
Total de superficie	1.7	340.2

Fuente: FOINFRA, enero del 2022.

Es urgente que el estado cuente con reservas territoriales suficientes para asentar el desarrollo industrial, como lo establece la *Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa*, y la *Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa*.

Entre los beneficios que se generan para la economía con el establecimiento de parques industriales destacan, según la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI):

- ▶ Aceleración del proceso de industrialización
- ▶ Generación de empleo e incremento del ingreso
- ▶ Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) e inversión privada nacional
- ▶ Impulso al desarrollo de pequeñas y medianas empresas
- ▶ Incremento en la productividad y competitividad
- ▶ Fomento a las exportaciones
- ▶ Transferencia de habilidades y tecnologías
- ▶ Contribución al ordenamiento territorial urbano

Comercio exterior

La pandemia, sin duda, ha retrasado los planes de inversión de muchas empresas, las cadenas de suministro han quedado suspendidas por largo tiempo, generando algunas cancelaciones de contratos comerciales y de los principales eventos en materia de promoción de inversiones en el mundo.

El estado enfrenta importantes desafíos para contar con una infraestructura de logística competente que sirva de soporte para la movilidad de bienes al extranjero. En cuanto a la conectividad regional, durante años Mazatlán ha observado un reordenamiento portuario debido a que presenta serios problemas para dar profundidad y recibir barcos de gran calado, y tampoco se cuenta con un aeropuerto de carga. Esta situación afecta significativamente en la conectividad limitada y la competitividad con mercados internacionales.

La fuerza exportadora de Sinaloa es altamente dependiente de la dinámica del sector primario. Según las cintas de aduanas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de 2015 al 2020 el valor total de las exportaciones de Sinaloa, por año, promedia alrededor de 3500 millones de dólares, de los cuales las exportaciones de productos agrícolas son más de 2000 millones, el 60% aproximadamente. Si a lo anterior se le suma el valor de las exportaciones de alimentos industrializados, se tiene que tan sólo estos dos conceptos representan el 80% de las exportaciones totales del estado de Sinaloa.

Existen áreas de oportunidad en la logística estatal para detonar el desarrollo de la economía, el mercado interno y las exportaciones que, aprovechadas correctamente, impulsarían a Sinaloa hacia una mayor productividad. La ubicación de los puertos de Mazatlán y Topolobampo es estratégica y los convierte en espacios esenciales para la actividad de transporte y conectividad entre países, además de contar con un enorme potencial de desarrollo y una infraestructura de comunicaciones fundamental para el desarrollo actual y futuro.



Promoción de inversiones

Con base en información del Instituto Mexicano para Competitividad (IMCO), en el 2021 Sinaloa se encuentra entre las 10 entidades más competitivas del país, con la posición 7. Con estados como Jalisco, Querétaro, Coahuila y Nuevo León, altamente industrializados, Sinaloa debe enfrentar el reto de impulsar cambios estructurales necesarios en los temas de industrialización, logística y capital humano, no sólo para permanecer en este grupo, sino para avanzar en la carrera de ser más competitivos, para atraer y retener inversión y talento en un periodo tan complejo y cargado de acontecimientos internacionales impredecibles y de alta inestabilidad de los mercados por los conflictos bélicos que estamos viviendo.

Los estados que conforman la región del Mar de Cortés son atractivos para los fondos de inversión, debido a las amplias opciones para hacer negocios en diferentes sectores. Sólo en la región de Baja California Sur hay 24 fondos internacionales que han invertido más de 1100 millones de dólares en 60 proyectos inmobiliarios.

Según la Secretaría de Economía del gobierno federal, Sinaloa, en el año 2021, recibió 374 MDD de inversión Extranjera Directa, equivalente al 1.2% del total nacional. En 12 años (2009–2021) recibió 5304 MDD.

Sinaloa ocupa el 19° lugar en atracción de IED, con 1.2% del total nacional.



Fuente: CODESIN. Unidad de estadística y análisis, con datos de la S.E., 2021.

La IED se compone de tres partes: Nuevas Inversiones, Reinversión de Utilidades y Cuentas entre Compañías. De estos tres componentes, el que genera mayor derrama productiva es el primero.

SINALOA: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR PAÍS DE ORIGEN (MILLONES DE DÓLARES)

País de origen	2020	2021	Participación en 2021
Total	742	374	100.00
Canadá	587.8	51.5	13.8
Estados Unidos	87.1	233.4	62.5
España	49.2	67.8	18.1
Suiza	-	10.4	2.8
Japón	-	5.5	1.5
China	2.3	-	0.0
Otros países	15.2	5.0	1.3

Fuente: Secretaría de Economía del gobierno federal.

Particularmente, 2013 resultó un año muy positivo para Sinaloa, logrando registrar la cifra récord de IED, impulsada por inversión canadiense para la construcción de ductos para el gas natural.

Minería

La actividad minera es fundamental para muchas regiones del país, ya que contribuye al desarrollo económico y social de las localidades a las que extiende su impacto y área de influencia.

México ocupa las primeras 10 posiciones a escala mundial en la producción de 15 minerales en el mundo.

Los estados de la república con mayor producción minera y de mayor contribución al PIB minero nacional son Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Durango y San Luis Potosí. Los cinco estados contribuyen con el 70% al valor total de la producción minera de México.

La minería en Sinaloa ha venido perdiendo participación como generador de riqueza y de fuentes de trabajo. En el año 2021, las actividades mineras sólo registraban ante el IMSS a 3 541 trabajadores, el 0.6 por ciento del empleo total de Sinaloa y el 2.8 por ciento del empleo total nacional en la minería.



Su participación en el PIB estatal está por abajo del 1% (el 0.71%); en relación con el PIB total nacional minero, sólo participa con el 0.28 por ciento.

Elevados niveles de inseguridad por la presencia de grupos delincuenciales en las zonas de explotación minera, altos riesgos a la salud, conflictos laborales con los patrones, así como remuneraciones muy precarias a los trabajadores, complican la operación continua de las plantas mineras en el estado.

Una limitante que tiene el estado para impulsar a los pequeños mineros es la falta de un laboratorio de análisis de minerales. Estados como Sonora y Chihuahua cuentan con este tipo de establecimientos desde hace más de 15 años.

En los últimos 5 años, los precios internacionales de los metales preciosos e industriales se han incrementado, lo que representa una oportunidad para desarrollar proyectos e incrementar los volúmenes y valores de producción.

Mejora regulatoria

En los últimos años, Sinaloa ha tenido avances en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria, con la *Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial* publicada en el 2018, la cual ha permitido que en la medición subnacional del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, el estado se haya posicionado en el 7° lugar nacional.

En las primeras posiciones están Colima, Nuevo León y Yucatán, entidades que han impulsado una política de mejora regulatoria de manera prioritaria, impactando en el desarrollo y cumplimiento de las herramientas, sobre todo, en la simplificación de trámites y servicios.

La Política de Mejora Regulatoria en Sinaloa aún no ha terminado de impactar en todos los frentes para la que fue diseñada: que los ciudadanos, emprendedores y empresarios logren sentir que sus regulaciones, trámites y servicios sean ágiles, amigables, sencillos y con un costo social que no represente carga en su economía.

Marco Estratégico

1. Política de atracción de inversiones y crecimiento económico equilibrado entre regiones

El crecimiento económico es fundamental si éste es capaz de generar bienestar y transformar las condiciones de vida de las personas o familias de un país o comunidad.

La atracción de inversiones es un factor determinante en la generación de puestos de trabajo de alto valor, que detonan el desarrollo económico de las regiones.

Una de las tareas fundamentales del gobierno del estado será impulsar la reactivación económica y lograr una economía próspera, que genere riqueza y bienestar social para las y los sinaloenses. Para ello, se requiere enfocar esfuerzos en promover las inversiones, para atraer nuevas y retener las existentes, buscando de manera paralela detonar proyectos estratégicos en aquellas regiones que han quedado rezagadas y con ello contribuir en la disminución de las brechas de desigualdad regional entre municipios.

Objetivo prioritario 1.1

Detonar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la diversificación de los sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.

Estrategia 1.1.1

Promover políticas públicas que permitan incrementar la inversión nacional y extranjera, principalmente en los sectores de manufactura, bioeconomía, logística, procesamiento de alimentos, turismo, tecnologías de la información y energías.

Líneas de acción

1.1.1.1. Diseñar y ejecutar la agenda de promoción de inversiones en México y en el extranjero para generar proyectos de inversión.

1.1.1.2. Aterrizar proyectos de inversión priorizando a las regiones más rezagadas a través de propuestas de valor que avalen la atractividad de las regiones.

1.1.1.3. Promover el desarrollo de infraestructura industrial y logística competitiva.

1.1.1.4. Proyectar al estado de Sinaloa en el proyecto Mar de Cortés.

1.1.1.5. Solicitar la adquisición de reserva territorial en zonas estratégicas.

1.1.1.6. Aprovechar los recursos naturales y los energéticos como el gas natural para atraer empresas del sector industrial.

1.1.1.7. Promover la modernización y ampliación de puertos y aeropuertos.

Estrategia 1.1.2

Fortalecer las cadenas productivas para elevar la competitividad de los productos y reducir las brechas de desigualdad entre empresas pequeñas y grandes.

Líneas de acción

1.1.2.1. Apoyar la integración de pequeños empresarios en integradoras y clúster para elevar su competitividad.

1.1.2.2. Fomentar la creación de proyectos que generen valor a la producción primaria.

1.1.2.3. Promover la transformación y aprovechamiento de la biomasa para la producción de energías o de otros productos utilizables en las actividades agroindustriales.

1.1.2.4. Brindar asesoría y gestoría ante fuentes de financiamiento y apoyos federales o estatales para la realización de proyectos.

1.1.2.5. Canalizar a empresas exportadoras con organismos o consultorías especializadas en el desarrollo productivo para incrementar y consolidar su oferta tanto interna como externa.

1.1.2.6. Fomentar y promover la diversificación de mercados.

1.1.2.7. Desarrollar programas de capacitación enfocados a que las empresas cumplan con los estándares internacionales para la oferta exportable.

1.1.2.8. Promover la diversificación de los sectores económicos del estado.

Estrategia 1.1.3

Desarrollar la minería en el estado.

Líneas de acción

1.1.3.1. Promover espacios de articulación minera de análisis de minerales para fortalecer a la pequeña y mediana minería.

1.1.3.2. Impulsar el desarrollo de prácticas sustentables y sociales.

1.1.3.3. Promover al estado como destino de inversión minera local, nacional e internacional.

Estrategia 1.1.4

Consolidar el marco regulatorio del estado para incentivar la inversión y la competitividad.

Líneas de acción

1.1.4.1. Crear políticas públicas para la simplificación de los trámites y servicios priorizando que sean rápidos, sencillos y no representen una carga financiera para la sociedad.

1.1.4.2. Impulsar en los municipios la implementación de las herramientas de mejora regulatoria.

1.1.4.3. Consolidar el sistema de gobernanza regulatoria.

2. Política de fomento al empleo formal e incluyente

El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa es factor fundamental para un desarrollo incluyente y sostenible que permite a personas y familias tener la oportunidad de ganarse la vida en condiciones dignas y equitativas.

Este gobierno trabajará en generar condiciones para la creación de empleos de calidad mediante políticas, programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, así como reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

En coordinación con la iniciativa privada y las universidades, impulsaremos el desarrollo de capital humano para atender la oferta laboral actual, priorizando los grupos vulnerables con la finalidad de mejorar los niveles de vida mediante la generación de oportunidades de un trabajo digno y seguro.

Objetivo prioritario 2.1

Fomentar el empleo de calidad, inclusivo, que ofrezca seguridad social e igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Estrategia 2.1.1

2.1.1.1. Promover la capacitación laboral y el desarrollo de talento humano en la población.

2.1.1.2. Desarrollar programas en coordinación con la iniciativa privada y la academia.

2.1.1.3. Implementar programas de inserción al mundo laboral para grupos vulnerables como discapacitados, madres solteras y jóvenes recién egresados.

2.1.1.4. Fortalecer la relación con organizaciones sociales que brindan acompañamiento a grupos vulnerables para crear cursos de formación desde sus centros comunitarios.

2.1.1.5. Promover programas gratuitos en coordinación con el gobierno federal, dirigido a jóvenes con la finalidad de que desarrollen hábitos laborales para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

Estrategia 2.1.2

Implementar acciones que amplíen la inserción laboral con base en la demanda del mercado actual.

Líneas de acción

2.1.2.1. Promover la generación de nuevos empleos en el estado.

2.1.2.2. Impulsar programas de movilidad laboral entre regiones.

2.1.2.3. Vincular a personas con empresas formales que les permitan tener trabajos dignos apegados a la equidad e inclusión.

2.1.2.4. Fomentar el uso de herramientas digitales en los programas de inserción laboral para lograr procesos ágiles y efectivos.

2.1.2.5. Desarrollar acciones encaminadas a mejorar los salarios y promover la equidad laboral entre mujeres y hombres.

2.1.2.6. Disminuir la informalidad laboral y el desempleo.

3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores

Las Mipymes en el estado juegan una tarea primordial en la generación de empleos, ingreso y abastecimiento de aquellos nichos de mercado que no son cubiertos por las grandes empresas, además de dinamizar la actividad productiva.

Por su parte, los emprendedores, mediante el desarrollo de proyectos, impactan de manera directa en los niveles de empleo, crecimiento y el desarrollo social.

El Gobierno del Estado ha asumido el compromiso de promover e impulsar el fortalecimiento de las Mipymes y los emprendedores. Por ende, seremos un gobierno de puertas abiertas, en constante contacto y diálogo con la ciudadanía, en el que colaboren la iniciativa privada, academia, sociedad, responsables y proactivos. De manera progresiva se pondrán en marcha programas de capacitación, equipamiento y financiamiento para emprendedores y empresarios, con el objetivo de que nadie se quede sin atención, fomentando una cultura de liderazgo empresarial en el estado.

Por consiguiente, se buscará que, en todos los niveles, regiones y comunidades, haya oportunidades para todas y todos, primordialmente garantizando los derechos de las personas y grupos que a lo largo de estos últimos años han sido discriminados.

Objetivo Prioritario 3.1

Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las y los emprendedores.

Estrategia 3.1.1

Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado.

Líneas de acción

3.1.1.1. Ofrecer capacitaciones y talleres que fomenten la cultura empresarial y el desarrollo competitivo.

3.1.1.2. Otorgar equipamiento productivo a Mipymes en situaciones vulnerables.

3.1.1.3. Gestionar recursos federales y combinarlos con los estatales para las Mipymes.

3.1.1.4. Otorgar microcréditos de fácil acceso.

3.1.1.5. Vincular las Pymes con cadenas comerciales.

Estrategia 3.1.2

Impulsar la formación y el desarrollo de emprendedores.

Líneas de acción

- 3.1.2.1. Promover el emprendimiento a través de la capacitación, talleres y programas especializados.
- 3.1.2.2. Crear modelos de negocios educativos que incentiven el desarrollo del emprendimiento y la innovación.
- 3.1.2.3. Participar en eventos locales, nacionales e internacionales que generen valor.
- 3.1.2.4. Gestionar mezcla de recursos estatales y federales para el desarrollo de proyectos.

Estrategia 3.1.3

Promocionar a los productos regionales para insertarlos en cadenas productivas.

Líneas de acción

- 3.1.3.1. Crear y promocionar la marca Estado de Sinaloa.
- 3.1.3.2. Establecer estrategias enfocadas al posicionamiento de productos regionales.
- 3.1.3.3. Capacitar a las Mipymes para la exploración de mercados nacionales e internacionales.
- 3.1.3.4. Diversificar los canales de ventas a través de herramientas innovadoras y plataformas digitales.
- 3.1.3.5. Vincular a las Mipymes con las grandes cadenas comerciales.

Estrategia 3.1.4

Mejorar las centrales de abastos y mercados públicos con enfoque social y sustentable.

Líneas de acción

- 3.1.4.1. Gestionar la mezcla de recursos con programas federales y presupuestos estatales y municipales para la rehabilitación, remodelación o construcción de mercados públicos, centrales de abasto y corredores comerciales itinerantes.
- 3.1.4.2. Implementar acciones de capacitación y consultoría a locatarios.
- 3.1.4.3. Promover esquemas de financiamiento.
- 3.1.4.4. Contribuir al diseño de estrategias comerciales que permitan posicionar los mercados como puntos de venta e interés.

INDICADORES Y METAS

Oportunidades de Inversión para Diversificar y Expandir la Economía

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Variación porcentual del PIB de Sinaloa	-7% (2020)	Mantener la variación porcentual del PIB estatal en la media nacional	Mantener la variación porcentual del PIB estatal por encima de la media nacional
2. Inversión extranjera directa captada en la entidad y sus municipios	373.6 MDD (2021)	> 1200 MDD	> 2000 MDD
3. Exportaciones totales anuales	3993.3 MDD (2020)	> 4000 MDD	> 4500 MDD
4. Inversión minera nacional y extranjera captada en la entidad y sus municipios	701.2 MDP (2021)	4000 MDP	4500 MDP
5. Trámites y servicios otorgados mediante las Unidades Rápidas de Gestión Empresarial (URGE)	34 885 (2021)	200 000	230 000
6. Generar nuevos puestos de trabajo (registrados en el IMSS)	586 281 (diciembre 2021)	90 000	120 000
7. Tasa de desocupación laboral	2.7% (4to trim. 2021)	Mantener la tasa de desocupación en la media nacional	Mantener la tasa de desocupación por debajo de la media nacional
8. Microcréditos de 5 a 25 000 pesos a Mipymes	804 (2021)	5400	8000
9. Equipos productivos otorgados a Mipymes y Emprendedores	ND (2021)	3000	4000

TURISMO



Visión

Con el proyecto de transformación de Sinaloa se perfila una renovada presencia nacional e internacional del sector turismo, producto de una dinámica promoción y gestión institucional detonadora de un turismo de calidad, equitativo e inclusivo, que posiciona esta actividad como eje fundamental del desarrollo económico sostenible.

Diagnóstico

Alineados al proyecto de transformación nacional, el turismo se impulsa a través de un nuevo modelo con rostro social, incluyente y de respeto a los derechos humanos, que conlleva a la democratización de los beneficios de la actividad en todas las regiones del estado de Sinaloa, mejora la calidad de vida de sus habitantes mediante un turismo diversificado, responsable y sostenible, generador de un desarrollo más equilibrado que amplía oportunidades para que más personas disfruten el patrimonio cultural, natural e histórico estatal, promotor del turismo como un derecho de todos los sinaloenses.

Con la sinergia de los sectores público, privado y social se habrán de detonar inversiones y empleos en las comunidades de Sinaloa para reducir la desigualdad social y económica.



El turismo en el contexto global, nacional y en Sinaloa

El turismo está considerado una actividad relevante a escala mundial, ya que tiene repercusiones multidisciplinares; a partir de los beneficios que genera para las economías de diferentes tamaños, constituye una de las principales fuentes de divisas para muchas naciones.

Esta actividad ha sido drásticamente afectada en los últimos dos años con la pandemia del virus SARS-CoV-2.

En México, el turismo es una de las actividades económicas más importantes. Aporta 8.6% del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que la contribución del turismo al PIB de Sinaloa representa 6.6% en 2019. La pandemia provocó una caída del 25.4% del PIB turístico nacional, registrando una participación de 6.7% en 2020 (Cuenta Satélite del Turismo de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020).

¹ «El PIB turístico estatal y municipal 2018–2019 en México: una aproximación inicial».

<https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstataMunicipal.aspx> (consulta: 14 de diciembre de 2021).

Las y los turistas y visitantes regionales, nacionales e internacionales, están cada vez más informados sobre cualquier tema de actualidad, a través de medios digitales en tiempo real, más cuando están a la vista los efectos devastadores provocados por la pandemia, razón por la cual demandan servicios, productos y destinos turísticos de calidad y con la sanidad requerida.

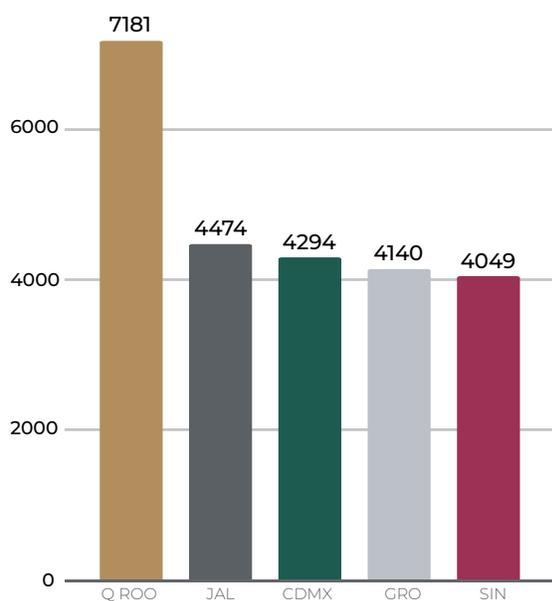


En Sinaloa, el turismo es un eje estratégico para el desarrollo económico. Está enlazado a otras actividades económicas, lo que potencializa encadenarse transversalmente como uno de los principales detonadores de las regiones del estado. La Organización Mundial del Turismo (OMT) define el turismo como «un fenómeno social, cultural y económico con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales». Su objetivo principal es acercar cultural y socialmente a las regiones de un país, así como a las naciones; en consecuencia, se asocia con la movilidad de personas de un país a otro o en su mismo territorio.

Afluencia turística: principales destinos y establecimientos de hospedaje

Al término del 2020, la Secretaría de Turismo (SECTUR) de México colocó a Sinaloa como el estado número 5 en el *ranking* nacional de mayor número de llegada de turistas (nacionales y extranjeros) recibidos en el país, sólo por debajo de Quintana Roo, Jalisco, Ciudad de México y Guerrero. Sinaloa subió 8 posiciones comparado con el año 2015 en que recibió por arriba de 3.2 millones de turistas.

ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR AFLUENCIA TURÍSTICA, 2020 (MILES DE TURISTAS)



Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico del Turismo en México, DATATUR 2020.

En los últimos 5 años, Sinaloa registró la cantidad de 24 554 138 turistas, de los cuales 20 760 428 eran nacionales y solo 3 793 710 extranjeros, ocupando el 85% y 15%, respectivamente, mientras que la llegada de turistas nacionales a Sinaloa aumentó en 51% del 2015 a 2019, posteriormente disminuyó en 24% debido a la alerta sanitaria que se presentó en 2020; por otra parte, la llegada de turistas extranjeros aumentó en 163% en el mismo periodo; sin embargo, en los años 2019 y 2020 disminuyó en 2% y 27.5%, respectivamente.

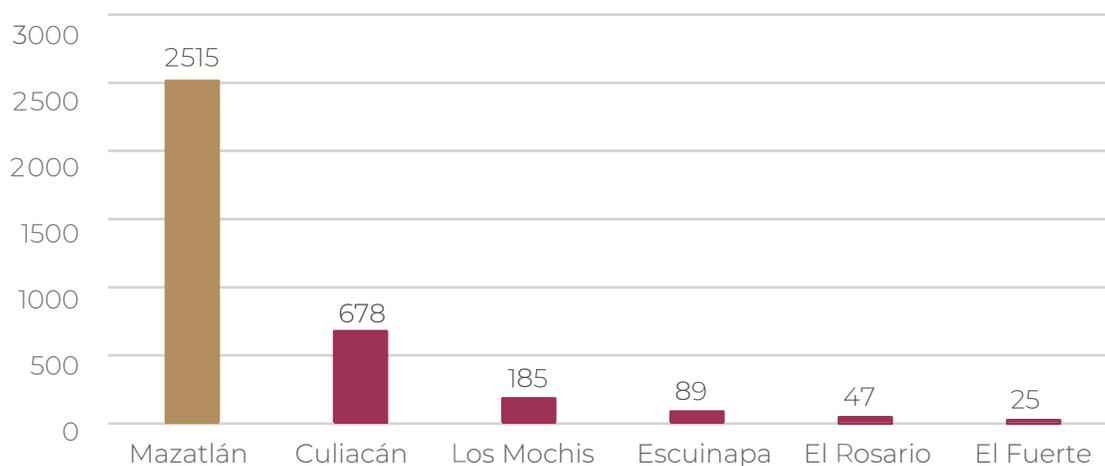
**LLEGADAS DE TURISTAS A SINALOA, 2020
(MILES DE TURISTAS)**



Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico del Turismo en México, DATATUR 2020.

Los principales destinos turísticos de Sinaloa son Mazatlán, El Rosario y Escuinapa, ubicados en el sur, Culiacán en el centro y Los Mochis y El Fuerte en el norte. En relación con la afluencia turística, Mazatlán es líder; sólo en 2020 la recepción de turistas alcanzó los 2 514 819, es decir, el 62.10% del total que visitan Sinaloa. Dos Pueblos Mágicos (El Rosario y El Fuerte) se ubican entre los principales destinos turísticos de Sinaloa con una afluencia turística de 46 904 y 25 417 personas, respectivamente.

**AFLUENCIA EN LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DE SINALOA, 2020
(MILES DE TURISTAS)**



Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico del Turismo en México, DATATUR 2020.

En la oferta de hospedaje de cuatro entidades federativas en 2020, Sinaloa cuenta con 685 establecimientos y 26 781 habitaciones; de ellos, 5919 (22.1%) son de 5 estrellas, en tanto el estado de Nayarit tiene 813 centros de hospedaje con 36 559 cuartos, de los cuales 12 992 (35.5%) son de 5 estrellas. Sinaloa tiene casi el doble de habitaciones de 4 y 3 estrellas en comparación con Nayarit, que son para un segmento turístico de menor poder adquisitivo.

La importancia de las habitaciones de 5 estrellas es que generan mayores tasas de rentabilidad para el turismo, pues atraen mercados extranjeros o nacionales con mayor poder adquisitivo; por ende, mayor derrama económica o gasto turístico. Además, son establecimientos de reconocidas cadenas hoteleras con mejores instalaciones, equipamiento y servicios modernos y de calidad. Es aquí donde se visualiza una problemática central para Sinaloa, relacionada con la falta de mayor inversión en establecimientos y cuartos hoteleros de 5 estrellas o de gran turismo, debido a que es un costo de oportunidad en términos de derrama económica que no se logra captar en este importante segmento.

OFERTA DE HOSPEDAJE, SINALOA , NAYARIT, DURANGO, SONORA (2020)

	Sinaloa	Nayarit	Durango	Sonora
Total de establecimientos	685	813	361	549
Total de habitaciones	26 781	36 559	6748	23 647
Habitaciones de 5 estrellas	5919	12 992	549	3889
Habitaciones de 4 estrellas	6397	2379	982	6124
Habitaciones de 3 estrellas	5936	3301	1611	3811
Habitaciones de 2 estrellas	2352	2629	942	2065
Habitaciones de 1 estrellas	2526	1856	707	1077
Habitaciones sin categoría	3651	13 402	1957	6681

Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico del Turismo en México, DATATUR 2020.

Movimiento aéreo y de cruceros en Sinaloa

En lo que se refiere al movimiento aéreo en Sinaloa, operan tres aeropuertos internacionales en Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, ubicados en las regiones norte, centro y sur del estado. En 2020, México recibió 363 401 vuelos: 269 435 nacionales y 93 966 internacionales. En Sinaloa aterrizaron 11 143 vuelos (10 082 nacionales y 1061 internacionales), donde Culiacán recibió 53%, Mazatlán 35% y Los Mochis 12%. En cuanto a número de pasajeros, Culiacán concentró 59%, Mazatlán 32% y Los Mochis 9%.

MOVIMIENTO AÉREO DE SINALOA, 2020

Aeropuerto	Pasajeros nacionales	Pasajeros internacionales	Pasajeros totales	Pasajeros totales (%)
Culiacán	678 313	813	681 020	59%
Los Mochis	100 444	36 559	100 444	9%
Mazatlán	277 064	12 992	365 374	32%
Total	1 055 821	2379	1 146 838	100%
Aeropuerto	Vuelos nacionales	Vuelos internacionales	Vuelos totales	Vuelos totales (%)
Culiacán	5851	21	5872	53
Los Mochis	1362	0	1362	12
Mazatlán	2869	1040	3909	35
Total	10 082	1061	11 143	100

Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico del Turismo en México, DATATUR 2020.

Un reto importante es la falta de una mayor conectividad aérea internacional y nacional en los aeropuertos de Sinaloa. En 2020, Los Mochis no recibió ningún vuelo internacional y Mazatlán sólo ha recibido el 35% del total de los vuelos, aunque este último es el principal destino turístico estatal. Como efecto, esto se refleja en la pérdida de competitividad turística y en la derrama económica. Además, es un factor para que las cadenas hoteleras internacionales no inviertan en los destinos turísticos de Sinaloa.

Respecto a la recepción de cruceros y movimiento de cruceristas en Sinaloa, los puertos de Mazatlán y Topolobampo (sur y norte del estado) cuentan con la infraestructura portuaria para atender y recibir a estas grandes y en ocasiones múltiples embarcaciones, pero se requiere consolidar y afianzar el mercado de cruceros con la finalidad de atraer a más líneas navieras para que incluyan en sus itinerarios turísticos a los puertos mencionados y así convertirse en una alternativa clave de la diversificación turística en Sinaloa.

De acuerdo con DATATUR, el movimiento de cruceros y pasajeros en México fue de 2 300 000 de cruceristas y 865 embarcaciones en 2020: Cozumel se ubica en primer lugar con 371 arribos y Mazatlán ocupa el 7° con sólo 31 (3.6% del movimiento naviero nacional), generado por la alerta sanitaria de 2020.



A continuación, se presenta estadística histórica del movimiento de estos hoteles flotantes en tierras sinaloenses del 2010 al 2020.

**MOVIMIENTO DE CRUCEROS EN
MAZATLÁN, 2010-2020**

Año	Pasajeros	Cruceros
2010	526 294	192
2011	71 048	40
2012	665	1
2013	8734	6
2014	83 981	35
2015	195 033	77
2016	212 518	83
2017	205 581	80
2018	258 713	90
2019	385 895	127
2020	104 193	31

Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico del Turismo en México, DATATUR 2020.

**MOVIMIENTO DE CRUCEROS EN
TOPOLOBAMPO 2010-2020**

Año	Pasajeros	Cruceros
2010	9391	8
2011	6850	6
2012	0	0
2013	0	0
2014	643	1
2015	599	1
2016	392	1
2017	2408	4
2018	757	2
2019	0	0
2020	1035	3

Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico del Turismo en México, DATATUR 2020.

Mazatlán sigue siendo el principal destino turístico para recibir a estos colosos del mar con casi el 100% de los arribos desde el año 2010 hasta la fecha. Este segmento turístico ha sido fuertemente golpeado por diversos eventos de crisis, como la inseguridad y violencia desde inicios de la década pasada. Su actual recuperación no ha llegado a los números registrados en la primera década de este siglo, afectada por la alerta sanitaria originada por la pandemia, provocando el cierre de la actividad de cruceros en Mazatlán y Topolobampo, pérdida de empleos, de ingresos económicos y cierre de empresas.

Asimismo, Topolobampo tiene registros mínimos en el arribo de estas embarcaciones, pero se debe atender a este puerto para darle prioridad de atención y mejora en su oferta de productos y servicios, así como mayor promoción turística que lo incluyan en la agenda de las líneas navieras para los próximos años.

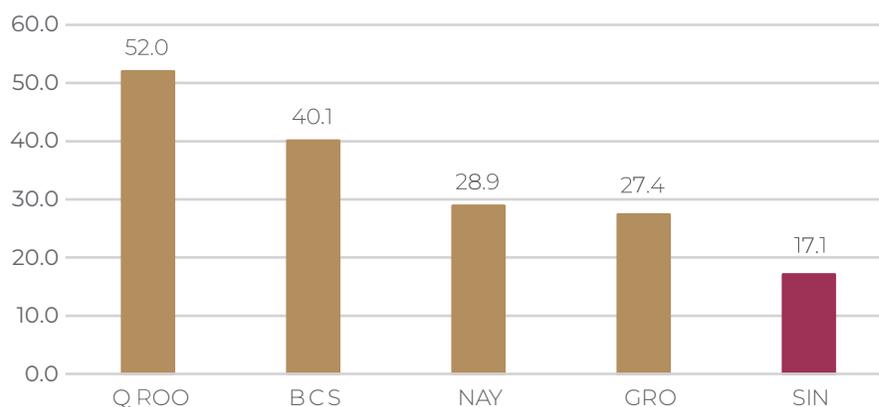


Empleo y unidades económicas turísticas en Sinaloa

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó información de los Censos Económicos 2019² en turismo. Junto con la Secretaría de Turismo, elaboraron el estudio denominado «Estadística turística derivada de los Censos Económicos 2019»,³ publicado en diciembre de 2020, con los siguientes resultados:

- ▶ En 2018, en el sector turismo en México había un total de 786 540 unidades económicas con actividades relacionadas al turismo, en donde trabajaron 4 325 946 personas, lo que representa el 16.4% del total de las unidades económicas y el 15.9% del personal ocupado.
- ▶ Los estados con mayor participación de unidades económicas turísticas son Quintana Roo (27.8%), Baja California Sur (25.5%), Nayarit (21.8%), Chiapas (20.9%) y Sinaloa se ubica en el 27° lugar con un 13.8%.
- ▶ Las entidades federativas con mayor participación de personal ocupado son Quintana Roo (52.0%), Baja California Sur (40.1%), Nayarit (28.9%), Guerrero (27.4%) y Sinaloa se ubica en el 14° lugar con 17.1%.

ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR TURÍSTICO EN MÉXICO, 2019 (PORCENTAJES)



Fuente: INEGI. Estadística turística derivada de los Censos Económicos, 2019.

- ▶ De acuerdo con los censos económicos de 2004, 2009, 2014 y 2019, el personal ocupado en Sinaloa registró los siguientes datos: 14.1%, 24.4%, 14.4% y 17.1%, respectivamente; es decir, en el último censo 2019, en comparación con el de 2014, se presentó un aumento del 16% (INEGI, 2004, 2009, 2014, 2019).

² Como cada cinco años, desde el ejercicio 2004 pública información especial relacionada con las estadísticas del turismo, derivada de estos censos; asimismo, permite conocer las características de los establecimientos que se desempeñan en alguna actividad económica con el turismo y su importancia de este sector respecto a la economía del país.

³ Esta información puede consultarse en «Estadística turística derivada de los Censos Económicos 2019».
<<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CensosEconomicos.aspx>> (consulta: 23 de marzo de 2022).

A partir de este análisis, se observan para Sinaloa escenarios desfavorables, destacando la ubicación en la parte media del *ranking* nacional en la generación de empleos, en los últimos lugares en las unidades económicas relacionadas con el turismo y factores externos (pandemia) que afectan el sector turismo, y que impactan en la falta de establecimiento de más empresas, menores empleos y bajos salarios en el ramo turístico.

Es importante señalar que para ofrecer servicios y productos turísticos de calidad se requiere de recursos humanos especializados y profesionales. Esto demanda un trabajo conjunto y coordinado de la Secretaría de Turismo con los empresarios turísticos y universidades para diseñar programas o esquemas que permitan apoyar y promover la formación de las y los trabajadores y de las futuras generaciones de profesionales.

Promoción turística de Sinaloa

La promoción es el mecanismo para dar a conocer la oferta e imagen turística de las entidades y los destinos, y de esta manera lograr el posicionamiento en los mercados.

Ante la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México, como organismo encargado de manejar las campañas turísticas, el *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024* ha encomendado a la Secretaría de Relaciones Exteriores la tarea primordial de difundir la imagen del país en el mundo con el apoyo del Servicio Exterior Mexicano y el Consejo de Diplomacia Turística junto con la plataforma digital *visitmexico*. Esta plataforma se convertirá en la ventana más importante de México ante el mundo, pues coloca al sector en la vanguardia de los mecanismos de promoción y comercialización (*Programa Sectorial de Turismo, PROSECTUR, 2020*).

En Sinaloa, la promoción turística se ha sustentado en campañas especiales en redes sociales y medios nacionales digitales y tradicionales con el fin de posicionar y generar afluencia turística a nuevos y consolidados productos y destinos turísticos, así como la participación en eventos nacionales e internacionales, como la *Feria Internacional de Turismo* (FITUR) en Madrid, España, y en el *Tianguis Turístico de México* de forma virtual.



El turismo alternativo

El programa de *Pueblos Mágicos* está presente en Sinaloa, al tener 4 de los 132 Pueblos Mágicos que existen en México: Cosalá (incorporado en 2005), El Fuerte (2009), El Rosario (2012) y Mocorito (2015), cada uno estratégicamente ubicado a lo largo y ancho del estado. Éstos cuentan con diversos atractivos, espacios y productos turísticos auténticos que resaltan y preservan sus costumbres, tradiciones, fiestas e historia, entre otras, y proyecta una imagen de autenticidad ante el imaginario colectivo de los turistas tanto nacionales como extranjeros.

En 2020, en relación con los cuatro Pueblos Mágicos de Sinaloa, en el indicador relacionado con la llegada de turistas, sólo El Fuerte y El Rosario tienen registros, siendo este último el más visitado. En cambio, en la oferta de hospedaje todos cuentan con registro, pero El Fuerte es el que tiene mayor oferta con 31 establecimientos. Por último, El Rosario es el que tiene mayor participación en ocupación hotelera con 34.30% y en estadía con 1.4 noches en promedio.

INDICADORES TURÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS EN SINALOA, 2020

Pueblos Mágicos	Llegada de turistas	Oferta de hospedaje	Ocupación hotelera	Estadía (noches)
Cosalá	N/D	15	N/D	N/D
El Fuerte	25 417	31	28.40%	1
El Rosario	46 604	13	34.30%	1.4
Mocorito	N/D	6	N/D	N/D

Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico de Turismo en México, DATATUR, 2020.

El programa de Pueblos Señoriales se presenta como una alternativa de desarrollo para diferentes regiones del estado con 8 destinos catalogados: Ahome, Concordia, Imala, Choix, Elota, El Quelite, San Ignacio y Sinaloa de Leyva, que cuentan con diversidad de recursos y atractivos naturales y culturales para realizar actividades relacionadas con el turismo gastronómico y rural, entre otros. También algunos de éstos se ubican geográficamente cerca de Pueblos Mágicos, destinos turísticos de Sol y Playa o Urbanos.

Otro elemento importante que sirve como impulsor de actividades turísticas y detonador de desarrollo económico y bienestar que involucra a pobladores de diferentes pueblos es el Turismo Rural como un tipo de actividad en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados en general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés (OMT, 2021).

Este tipo de turismo se puede vincular con los *Pueblos Mágicos* y *Pueblos Señoriales* de Sinaloa, ya que se presentan características similares en ellos.

Según la OMT, el Turismo Gastronómico es «un tipo de actividad turística que se caracteriza porque el viajero experimente durante su viaje actividades y productos relacionados con la gastronomía del lugar. Además de las experiencias culinarias auténticas, tradicionales y/o innovadoras, este turismo también puede incluir otro tipo de actividades, como visitar productores locales, participar en festivales gastronómicos o asistir a clases de cocina» (OMT, 2021). En la actualidad, hay un amplio consenso en la capacidad del turismo gastronómico para contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en los destinos y una oportunidad de desarrollar el turismo rural, el crecimiento económico, la generación de empleos o el consumo y la producción responsable.

El eje vertebral de la oferta gastronómica es el territorio, debido a que un espacio con dotación de recursos alimenticios de cualquier tipo como es Sinaloa, líder productor de alimentos en el país, se convierte en parte sustancial para llevarlo a cabo, ya que sus paisajes, cultura, productos, técnicas y platos definen la identidad culinaria o el ADN de las experiencias turísticas del visitante (OMT, 2021).

En suma, estos cuatros segmentos turísticos pueden crecer y desarrollarse como reales alternativas para el bienestar de las poblaciones o destinos turísticos sinaloenses, pero en ellos se presentan dos problemas: uno relacionado con la imagen negativa del estado por la presencia de grupos delictivos, debido a que se ubican en zonas serranas conflictivas; otro, vinculado con las limitaciones al desarrollo turístico por problemas sanitarios producto de la pandemia.

Por otro lado, el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, el *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024* del gobierno federal y la OMT expresan que la accesibilidad y la inclusión son un derecho universal de los individuos como elementos cruciales de toda política de un turismo responsable y sostenible. El turismo accesible se define como «la adecuación de los entornos, productos y servicios turísticos de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todos los usuarios, bajo los principios del Diseño».



México es uno de los principales países ricos en recursos naturales, famoso por tener destinos con hermosas playas, pero muy pocas son incluyentes, en el sentido de ser accesibles a personas con capacidades diferentes. En el país se cuenta con algunas playas incluyentes como Cuastecomates (Jalisco), Fundadores, 88, las Perlas y Tulum (Quintana Roo), Bahías de Papanao y Quieta (Guerrero), entre otras. Ante la ausencia de destinos turísticos accesibles e inclusivos en Sinaloa, es momento de que Mazatlán, otras playas y otros destinos del estado, aprovechen el potencial de este segmento por medio de la adecuación en materia de accesibilidad e inclusión de sus playas, para ser certificadas por empresas especializadas y la Secretaría de Turismo, debido a que existe una falta cultura de la inclusión, y esto provoca efectos como la pérdida de competitividad turística por no atender este tipo de mercado.

El Turismo de Congresos y Convenciones en el estado de Sinaloa se ha convertido en uno de los segmentos con mayor dinamismo en las tres ciudades principales como Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, ya que cuentan con la infraestructura adecuada para realizar estos eventos donde se pueden combinar las reuniones de negocios o convenciones con el placer de disfrutar una agradable estancia en cada uno de esos destinos.



En el año 2020 se programaron alrededor de 250 eventos.⁴ Por la situación de la pandemia, muchos se cancelaron o cambiaron de fecha para llevarlos a cabo en los próximos años; por tanto, se presentaron limitaciones al desarrollo turístico de Sinaloa a causa de problemas sanitarios, debido a que no se tiene un control de contagios, falta de una cultura sanitaria por turistas y locales y confinamiento de la demanda turística nacional e internacional, lo cual provoca efectos como cancelación de eventos, disminución en la llegada de turistas, pérdida de empleos y cierre de empresas turísticas, así como baja derrama económica y de inversiones en Sinaloa.

En lo que se refiere al turismo de Bodas, este segmento turístico es una importante opción para combinar un destino de sol y playa, clima y experiencia para realizar una boda. Mazatlán está en constante crecimiento y se está proyectando como una verdadera opción para el turismo regional, pero se presentaron cancelaciones de eventos a partir del mes de abril del 2020, debido al confinamiento por la pandemia, provocando limitaciones en el desarrollo turístico de este segmento, similar a los efectos en el turismo de congresos y convenciones.

Una llave para detonar el turismo de bodas es enfocarse al mercado LGBTTIQ+ apoyándose en la *Ley de matrimonio igualitario* aprobada en Sinaloa en 2018, pues está reconocido como de altos ingresos económicos.

⁴ IV Informe de Labores del Gobierno del Estado de Sinaloa, 2020.



El turismo cinegético y de pesca pueden ser importantes opciones para potenciar el desarrollo económico de las comunidades sinaloenses, ya que en ellas se cuenta con recursos naturales o creados para llevarlos a cabo. En primer lugar, el turismo cinegético se relaciona con la caza de fauna silvestre, por lo que se debe poner atención en la caza regulada para concretarlo. En México, hay algunos estados que cuentan con la caza deportiva regulada como Coahuila, Sonora, Nuevo León y Tamaulipas, este último, líder en esta actividad; esto lo hace a través de ranchos cinegéticos, que en muchas ocasiones fungen como criaderos de muchas especies. Se estima que en el país hay cerca de 730 ranchos de ese tipo.

También el turismo de pesca es una opción al poderse llevar a cabo en las 11 presas de Sinaloa, distribuidas en el territorio estatal, con escasa interacción entre los turistas, prestadores de servicios y pobladores de las comunidades. Además, se podrían organizar torneos de pesca deportiva en las presas con la finalidad de potenciar las comunidades rurales y que se reflejen los beneficios en las localidades. Sin embargo, el rezago en este segmento turístico incide en la falta de generación de empleos, pérdida del bienestar en los habitantes y bajo crecimiento y desarrollo económico en importantes comunidades.

Los aspectos fundamentales para considerar por el turismo en Sinaloa son, tanto el flagelo de la inseguridad, como la pandemia del Covid-19 que en los dos últimos años han significado de los retos más importantes. Esta última, ha obligado a mantener los protocolos de sanidad en las empresas turísticas y los destinos turísticos, debido a que el componente sanitario se ha estado constituyendo en factor esencial a considerar en la toma de decisiones por los visitantes al momento de decidir su viaje. También repercute en las inversiones del ramo y en la promoción de circuitos turísticos de las regiones de Sinaloa por las agencias y operadores de viajes. De consolidarse los avances en el tema sanitario y el menor impacto del fenómeno delictivo, la marca Sinaloa y sus destinos serán muy favorecidos.

Marco Estratégico

1. Política para el fomento del desarrollo turístico sostenible

Consiste en atender y resolver problemas como la falta de mayor conectividad aérea, pérdida de arribo de cruceros, mayor inversión en establecimientos de 5 estrellas, generar más empleos y empresas vinculadas con el turismo, las limitaciones en el desarrollo turístico de Sinaloa por problemas sanitarios generados por la pandemia en Pueblos Mágicos y Señoriales y comunidades, por lo cual está enfocado a beneficiar a los sectores productivos, las y los trabajadores del ramo y sus familias, así como a la sociedad vinculada al turismo.

Entre las prioridades de esta política destacan mejorar las condiciones de logística del transporte desde el lugar de origen del turista hasta el destino, e integrar a visitantes y residentes por vía aérea, marítima, terrestre y ferroviaria, con el fin de aumentar el flujo turístico y de inversiones en infraestructura hotelera de calidad, así como generar empleos. Asimismo, incrementar la participación de Sinaloa en proyectos turísticos regionales, condiciones para el desarrollo equilibrado del turismo alternativo e impulsar la competitividad turística del estado.

Objetivo Prioritario 1.1

Consolidar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa.

Estrategia 1.1.1

Aumentar la afluencia de turistas nacionales e internacionales, su derrama económica y pernocta.

Líneas de acción

1.1.1.1. Incrementar la conectividad aérea, marítima, terrestre y ferroviaria tanto a escala internacional como nacional.

1.1.1.2. Atraer mayor inversión de cadenas hoteleras internacionales y nacionales de gran turismo o de 5 estrellas a la entidad.

1.1.1.3. Gestionar la integración de circuitos y rutas entre los destinos turísticos con el aprovechamiento de los recursos culturales, naturales y espaciales de Sinaloa.

1.1.1.4. Impulsar mayor inversión que estimule la oferta, los servicios y el desarrollo de nuevos productos en los destinos turísticos y comunidades.

1.1.1.5. Fomentar el turismo social en el estado.

1.1.1.6. Diversificar la procedencia de los turistas, tanto nacionales como internacionales, que arriban a la entidad.

1.1.1.7. Ofrecer una mayor oferta de servicios médicos para turistas nacionales e internacionales.

Estrategia 1.1.2

Promover la participación de Sinaloa en proyectos turísticos regionales a escala nacional.

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Impulsar los proyectos en materia turística en el marco del programa *Mar de Cortés*.
- 1.1.2.2. Desarrollar la integración del producto turístico regional denominado *Mazatlán-Islas Mariás*.
- 1.1.2.3. Fortalecer los proyectos turísticos regionales entre Durango y Sinaloa.

Estrategia 1.1.3

Elevar la competitividad en los destinos turísticos.

Líneas de acción

- 1.1.3.1. Impulsar un plan de mejoramiento de la infraestructura turística.
- 1.1.3.2. Desarrollar un programa estatal de señalética turística en los destinos y comunidades con vocación turística.
- 1.1.3.3. Desarrollar productos ancla en cada uno de los destinos turísticos o comunidades sinaloenses, dirigidos a nuevos nichos de mercado potenciales a escala nacional e internacional.
- 1.1.3.4. Fomentar el cuidado del medio ambiente en la oferta de productos y servicios turísticos.
- 1.1.3.5. Promover la seguridad y protección integral al turista.
- 1.1.3.6. Impulsar la calidad y modernización de los servicios turísticos en los destinos.
- 1.1.3.7. Promover certificaciones y distintivos a las empresas turísticas en materia de calidad, competitividad y sanitaria.
- 1.1.3.8. Profesionalizar a las y los prestadores de servicios turísticos.

Estrategia 1.1.4

Gestionar un mayor número de empleos de la actividad turística en los destinos, así como en las comunidades.

Líneas de acción

- 1.1.4.1. Fomentar la inversión privada para la creación de empresas relacionadas con el turismo.
- 1.1.4.2. Promover la igualdad de género en los empleos generados por la industria turística.
- 1.1.4.3. Crear rutas o circuitos de productos turísticos entre comunidades de los diversos municipios, por medio del aprovechamiento de los recursos culturales, naturales y espaciales.
- 1.1.4.4. Profesionalizar los recursos humanos en la industria turística.

Objetivo Prioritario 1.2

Generar el desarrollo económico equilibrado de los diversos segmentos del turismo alternativo en las regiones de Sinaloa.

Estrategia 1.2.1

Promover el desarrollo de la actividad turística alternativa en las regiones norte, centro y sur de la entidad.

Líneas de acción

- 1.2.1.1. Impulsar el potencial turístico de los Pueblos Mágicos y Señoriales.
- 1.2.1.2. Promover el turismo gastronómico como valor identitario para el desarrollo de los destinos turísticos y comunidades.
- 1.2.1.3. Fomentar la sostenibilidad en los nuevos proyectos turísticos alternativos.
- 1.2.1.4. Promover el turismo rural en las comunidades sinaloenses.
- 1.2.1.5. Desarrollar a Culiacán como un destino de turismo de negocios y reuniones.
- 1.2.1.6. Impulsar el segmento de turismo de bodas o romance de matrimonios igualitarios.
- 1.2.1.7. Desarrollar la actividad responsable del turismo cinegético y de pesca en las comunidades.
- 1.2.1.8. Diversificar los productos y servicios de otros segmentos del turismo alternativo (senderismo, turismo de leyendas, avistamiento de aves, religioso, ecoturismo, entre otros) en las comunidades.

2. Política para el Desarrollo del Turismo Accesible e Inclusivo

Consiste en atender y resolver problemas relacionados como la accesibilidad a los atractivos y destinos turísticos, con la finalidad de incluir diversos segmentos como la población con discapacidad (motriz, audio, vista, mentales, etc.), perspectiva de género y grupos vulnerables de la sociedad con el objetivo de satisfacer sus experiencias turísticas y de esta manera evolucionar en el modelo de desarrollo turístico en Sinaloa que produzca bienestar de los visitantes, pobladores y actores turísticos de las comunidades y destinos turísticos de la entidad.

Objetivo Prioritario 2.1

Desarrollar el turismo accesible e inclusivo en Sinaloa.

Estrategia 2.1.1

Fomentar el impulso del turismo accesible en los destinos turísticos del estado.

Líneas de acción

- 2.1.1.1. Adecuar los principales atractivos turísticos de cada municipio con el fin de que sean accesibles.
- 2.1.1.2. Generar las condiciones para crear playas accesibles en cualquier destino de sol y playa.
- 2.1.1.3. Elaborar proyectos turísticos accesibles en los Pueblos Mágicos y Señoriales.
- 2.1.1.4. Fomentar los servicios accesibles en las empresas turísticas del estado.
- 2.1.1.5. Capacitar a prestadores de servicios turísticos para la atención especializada a los turistas con capacidades diferentes.

Estrategia 2.1.2

Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado.

Líneas de acción

- 2.1.2.1. Promover el turismo como un derecho de todos los sinaloenses.
- 2.1.2.2. Impulsar el turismo como un estado de bienestar para turistas y sinaloenses.
- 2.1.2.3. Desarrollar programas de acceso a la oferta turística a la población sinaloense en situación de vulnerabilidad.
- 2.1.2.4. Fomentar el segmento del turismo LGBTTTIQ+ en los principales destinos turísticos de la entidad.
- 2.1.2.5. Promover a productores artesanales, gastronómicos y turísticos locales en los eventos y ferias turísticas nacionales e internacionales.

3. Política de Promoción Turística

Esta política consiste en atender y resolver los problemas relacionados con los impactos negativos de la imagen del estado de Sinaloa, así como la pérdida de cruceros turísticos. Asimismo, se encarga de promover los diferentes atractivos, emblemas, productos y sitios de los destinos turísticos y municipios a los mercados tradicionales, además de atraer nuevos nichos para generar las condiciones adecuadas de un turismo responsable (seguridad, inclusión y sanitaria) para consolidar algunos destinos turísticos y potencializar otros de cualquier segmento turístico y de esta manera generar condiciones de crecimiento y desarrollo económico en beneficio de la misma actividad, actores turísticos y de la población sinaloense.

Objetivo Prioritario 3.1

Promover una promoción turística incluyente, sanitaria y segura de la entidad al interior y exterior del país.

Estrategia 3.1.1

Mejorar el posicionamiento de la imagen y marca de Sinaloa, así como de sus destinos turísticos.

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Participar en ferias y tianguis turísticos tanto nacionales como internacionales, con el objeto de promocionar destinos y productos, así como los municipios del estado con el fin de fomentar los negocios en beneficio de la actividad turística.
- 3.1.1.2. Llevar a cabo eficientemente la planeación, diseño y operación de las campañas promocionales de cada uno de los municipios y del estado.
- 3.1.1.3. Mantener la promoción turística de los Pueblos Mágicos y Señoriales.
- 3.1.1.4. Invertir el impuesto sobre hospedaje aplicado en Sinaloa en promoción turística.
- 3.1.1.5. Crear una oficina de promoción turística en Mazatlán, en coordinación directa con el sector empresarial local.
- 3.1.1.6. Crear campañas de promoción turística nacional o internacional, en la región norte del estado.

3.1.1.7. Impulsar un programa de asesoramiento sobre la elaboración de una marca turística para cada uno de los municipios.

3.1.1.8. Impulsar el uso de las TIC para la difusión turística de los municipios y del estado.

3.1.1.9. Promover el programa de embajadores turísticos (deportistas, artistas, cantantes, entre otros) con el objetivo de impulsar la confianza a través de la percepción de la imagen turística de cada uno de los municipios y del estado.

Estrategia 3.1.2

Fomentar el turismo responsable para mejorar la imagen turística de Sinaloa y sus destinos.

Líneas de acción

3.1.2.1. Trabajar de manera coordinada con las dependencias indicadas para el manejo de información, con el fin de disminuir el impacto de los efectos de la inseguridad en la imagen del estado y sus destinos turísticos.

3.1.2.2. Elaborar protocolos de accesibilidad e inclusión a los diversos segmentos de mercados como personas discapacitadas y la comunidad LGBTTTIQ+.

3.1.2.3. Coordinar los protocolos sanitarios en las empresas y destinos turísticos, con el objetivo de ofrecer servicios de calidad y una imagen favorable en materia sanitaria.

INDICADORES Y METAS

Aprovechamiento del Potencial y Atractivo de Espacios y Destinos Turísticos

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Ranking de llegadas de turistas	5° lugar nacional (4 millones) (2020)	5° lugar nacional (7.5 millones)	4° lugar nacional (8.5 millones)
2. Oferta de alojamiento (establecimientos)	684 (2020)	725	750
3. Oferta de alojamiento (Habitaciones)	26 781 (2020)	31 000	33 000
4. Oferta de alojamiento (Establecimientos categoría de 5 estrellas)	34 (2020)	38	44
5. Oferta de alojamiento (Habitaciones de 5 estrellas)	5915 (2020)	6500	7000
6. Movimiento de arribo de cruceros	34 (2020)	400	500
7. Llegada de visitantes de cruceros	105 228 (2020)	800 000	1 millón
8. Movimiento aéreo de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis (vuelos)	12 174 (2020)	78 000	84 000

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
9. Movimiento aéreo de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis (Pasajeros)	1 147 794 (2020)	13 millones	14.5 millones
10. Ranking nacional en empresas relacionadas con el turismo	14° lugar (2020)	12	10
11. Ranking nacional de personal ocupado en el turismo	27° lugar (2020)	24	22
12. Pueblos Mágicos	4 (2021)	5	6
13. Pueblos Señoriales	8 (2020)	10	12
14. Playas incluyentes (accesibles a personas con capacidades diferentes)	0 (2020)	1	2
15. Proyectos turísticos accesibles en Pueblos Mágicos	ND (2020)	5	10
16. Porcentaje de personal de prestadores de servicios turísticos para la atención a turistas con capacidades diferentes y atención a grupos inclusivos, que reciben capacitación	ND (2020)	25%	50%
17. Ferias y tianguis turísticos nacionales e internacionales en que se participa para promocionar los destinos turísticos de Sinaloa	3 (2020)	20	30
18. Embajadores turísticos en cada uno de los municipios y del estado para promover destinos turísticos	ND (2020)	18	36



INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS



Visión

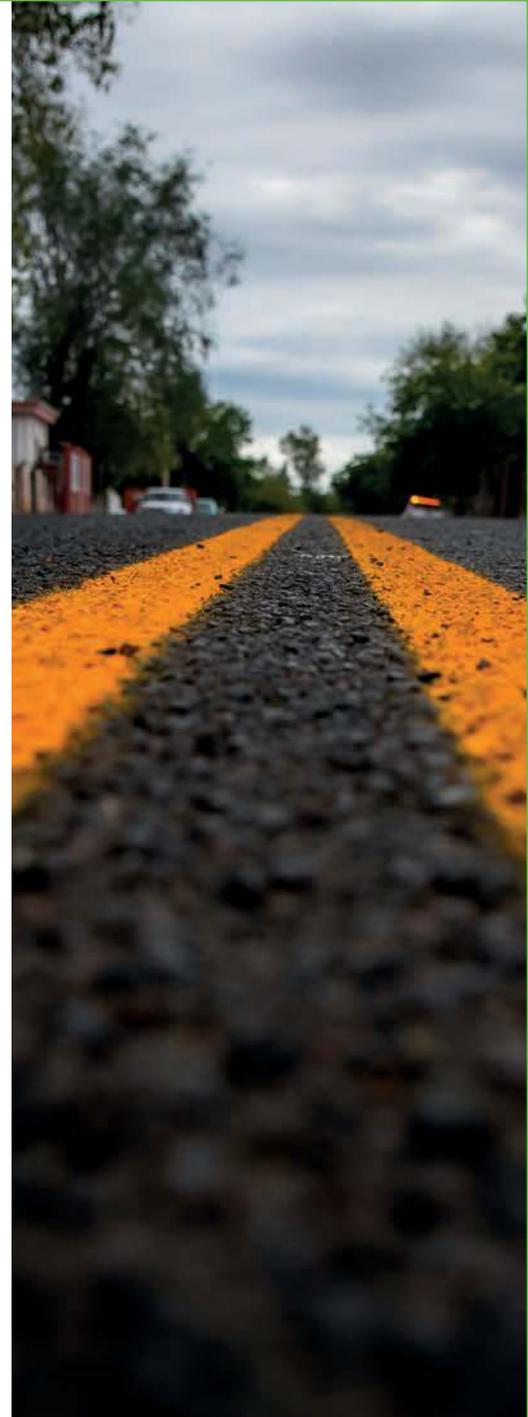
El desarrollo y consolidación de la infraestructura urbana y rural, como parte de la transformación de Sinaloa, perfilan un mejor acceso a más amplios grupos de la población al disfrute de bienes y servicios básicos propios de la sociedad moderna, lo que permite aumentar la productividad y competitividad del aparato productivo, estimulando el crecimiento económico, lo que se traduce en mayor bienestar para todas y todos los sinaloenses.

Diagnóstico

La construcción de las grandes obras de infraestructura hidroagrícola desde fines de los años 50 del siglo pasado, propició un crecimiento acelerado de la producción y productividad del campo, que contribuyó a detonar un considerable proceso de agro industrialización, empezó a transformar el perfil rural de la entidad y su conversión en una sociedad urbana.

Tenemos una red de carreteras que garantizan la movilidad de mercancías y personas, pero no corresponde con una economía de mercados abiertos y con las exigencias que demanda la logística del intercambio entre los grandes bloques comerciales del mundo moderno. A su vez, el sistema de ciudades experimenta un crecimiento desordenado y anárquico que se traduce en mayores costos económicos y sociales para una adecuada provisión de bienes y servicios públicos.

Hemos recuperado espacios públicos, pero no hemos garantizado el acceso de todos a su disfrute pleno. Ampliamos las fronteras urbanas, pero tenemos dificultades para hacer más vivibles los entornos de las ciudades y no logramos conectarlas de manera adecuada con el ámbito rural a través de mejores caminos de acceso. Hay más instalaciones deportivas, pero siguen siendo muchas las localidades que carecen de lo más elemental para la práctica del deporte masivo.



Corregir estas deformaciones requiere un gran esfuerzo colectivo, de tal modo que todos los factores con capacidad de incidir en la transformación de esta realidad procesen los acuerdos colectivos necesarios, para poner en marcha una gran movilización de recursos humanos y materiales a fin de atender estos cuellos de botella que lastran el desarrollo de la entidad. En consecuencia, los desafíos que tenemos en materia de modernización, construcción y remodelación de infraestructuras urbanas, carreteras, portuarias, aeroportuarias y ferroviarias son enormes. Atender esos rezagos trasciende con mucho los horizontes temporales que marca la legislación, pero tenemos la certeza de que podemos avanzar en esa perspectiva, construyendo los consensos que reclama ahora Sinaloa.

Sinaloa: Su inserción en el mundo global

La inserción estructural en el bloque comercial de América del Norte, exige mejorar la eficiencia. Transformar hábitos y prácticas propios de la época de las economías cerradas, y asumir que nuestro presente y futuro está inexorablemente vinculado a procesos de diferente naturaleza que se producen más allá de las fronteras nacionales. Esto implica un proceso de adaptación, pero asumiendo nuestras particularidades, en el marco de lo que se define como “pensar globalmente y actuar localmente”. Una de nuestras particularidades, que define a su vez una gran ventaja competitiva, es la condición geoestratégica de Sinaloa como enlace, punto de entrada y salida de mercancías entre dos de los más grandes bloques comerciales y financieros del mundo: el del sureste asiático y el que conforman México, Estados Unidos y Canadá.

Nuestra pertenencia al Tratado comercial México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), así como la creciente relación con los mercados del sureste asiático, exigen la mejora de nuestra infraestructura carretera, la calidad de las comunicaciones, la modernización de las instalaciones portuarias de Mazatlán y Topolobampo, y la modernización de las vías férreas. Todo ello demanda un enorme esfuerzo de inversión pública y privada para detonar un crecimiento acelerado en el marco de un proceso de planeación que articule una nueva perspectiva de desarrollo regional con las necesidades de modernización del sistema de ciudades y las exigencias de conectividad.

El desarrollo de la infraestructura no solo debe estar orientado a mejorar las condiciones para la expansión de la actividad económica, sino también y, fundamentalmente, propiciar que la sociedad en su conjunto se beneficie de esa obra material, afianzando también las expectativas de mejoramiento de su calidad de vida, creando el ambiente y el entorno de bienestar que demanda la sociedad.

El propósito de una estrategia orientada en esta perspectiva es aprovechar las considerables ventajas competitivas que tiene el estado dada su ubicación geoestratégica con relación al mercado global, y su condición de bisagra entre regiones de alto consumo de bienes.



Estas ventajas competitivas pueden potenciarse con infraestructuras modernas que detonen tasas de crecimiento sostenido de la economía, estimulen el desarrollo de polos regionales, generen empleo, atraigan y retengan inversiones. Más allá de criterios meramente cuantitativos, habrá que colocar el énfasis en la calidad de la obra material, en las potencialidades del efecto multiplicador que deban tener y en el aporte que deban hacer para asegurar a la entidad una mejor posición competitiva en el ámbito regional y nacional.

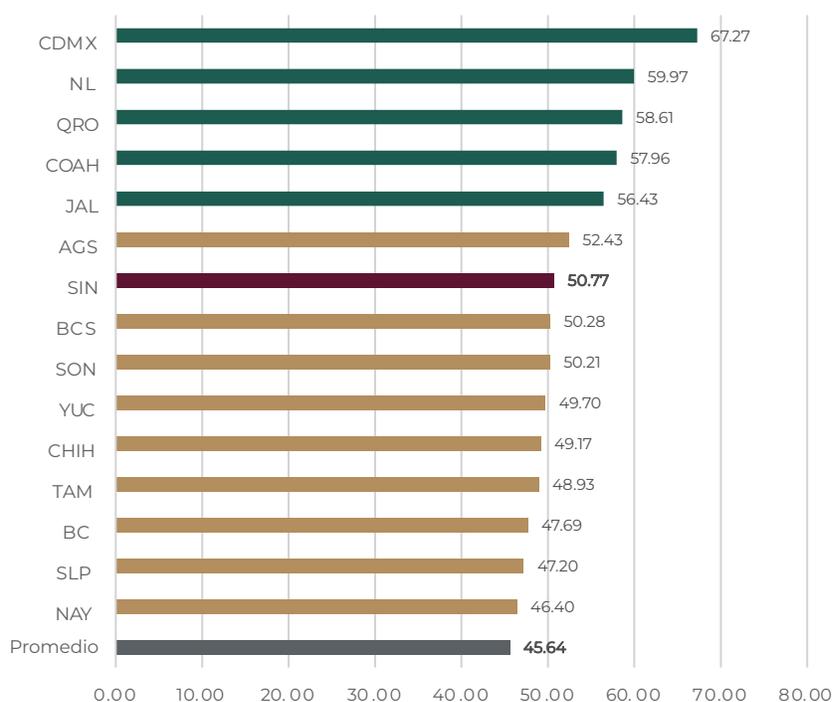
Tenemos que partir de la constatación de una realidad: hace falta un plan estratégico de infraestructura, y aquéllas de las que disponemos no tienen la calidad suficiente para asegurar posiciones competitivas. Eso nos coloca en una posición de desventaja relativa frente a otras regiones. De ahí que las estrategias que pondremos en marcha en esta administración estatal han de tener como eje articulador su capacidad de contribuir a un crecimiento sostenido y sustentable, generar mayor bienestar social, corregir distorsiones estructurales del aparato productivo y propiciar la integración de los sistemas económicos y los territorios. Nuestro gobierno tendrá que facilitar el ambiente y las condiciones para que se potencialicen las capacidades productivas de las inversiones con efecto acumulativo, y que resulten en mayor bienestar social de las y los sinaloenses. Este será el eje rector.

Sinaloa: Infraestructura y competitividad

De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2021 del IMCO, Sinaloa se encuentra entre las primeras 10 entidades más competitivas, ocupando el séptimo lugar, mejorando en siete escalones la posición respecto del estudio del año precedente, tan solo superado por Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Coahuila, Jalisco y Aguascalientes. Sinaloa destaca como la mejor entidad en el subíndice de Mercado de Factores Eficiente, pero en el subíndice de Precursores de Clase Mundial que, entre otros indicadores, incluye heridos en accidentes de tránsito terrestre por malas condiciones del camino, flujo de pasajeros y carga aérea; ocupa el 23° lugar en el país, cuatro posiciones por debajo con relación al índice del año anterior.



RESULTADOS GENERALES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2021



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Resultados del índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021.

RESULTADOS GENERALES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2021

Entidad	Posición ICE 2021	Cambio en posiciones	
CDMX	1	=	(0)
NL	2	=	(0)
QRO	3	=	(0)
COAH	4	↑	(+2)
JAL	5	↓	(-1)
AGS	6	↓	(-1)
SIN	7	↑	(+7)
BCS	8	=	(0)
SON	9	=	(0)
YUC	10	=	(0)
CHIH	11	↓	(-4)
TAM	12	↑	(+3)
BC	13	↓	(-2)
SLP	14	↓	(-1)
NAY	15	↑	(+4)

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Resultados del índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021.

De ahí que sea necesario colocar como un asunto de alta prioridad en los años venideros, la creación de mecanismos de financiamiento para obras de infraestructura con la participación de los sectores público, social y privado, y de la banca de desarrollo, tanto para el desarrollo y modernización de las ciudades, como para mejorar la red carretera, mediante la construcción, remozamiento o bacheo, factor que incide directamente en el impulso a la competitividad.



Las obras materiales de modernización de carreteras y caminos, de presas, remozamiento de ciudades, ampliación de la red hospitalaria, instalaciones deportivas y de seguridad pública han sido importantes, sin embargo, existe una serie de deficiencias que es necesario corregir para que las obras de infraestructura se conviertan en factores de un mayor índice de crecimiento y un desarrollo sostenido. Hay una sobrecarga de demanda social y material, consecuencia del acelerado proceso modernizador, y una severa restricción de recursos presupuestales, a consecuencia de la delicada coyuntura sanitaria que vive el país, además de una desaceleración de la actividad económica agudizada todavía más por la incertidumbre que acarrea un conflictivo escenario internacional, y que según los pronósticos iniciales reducirá en un punto porcentual el crecimiento de la economía mundial en 2022.

Infraestructura carretera

A nuestra red de carreteras federales y locales que requieren mantenimiento, hay que agregar la modernización de nuestros puertos, aeropuertos, ferrocarriles y telecomunicaciones, a fin de mejorar sustancialmente la conectividad de la entidad con otros estados y regiones del país y otras partes del mundo. Tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario de planeación estratégica de tal manera que las obras públicas, por más pequeñas que sean, tengan un claro sentido social y de desarrollo económico.

Sinaloa cuenta con diversas vías de comunicación, entre las que se destaca la Red Carretera Federal, que conecta con los estados vecinos de Nayarit, Sonora, Durango y próximamente con Chihuahua. Ésta es nuestra principal vía de comunicación para la circulación de mercancías y personas, a partir de ella, deben articularse obras que hagan posible la conformación de una plataforma logística multimodal. De ello dependerá en los años venideros, nuestra capacidad competitiva, aunado a la posibilidad de ganar y consolidar una mayor presencia en los mercados globales.

Pero en la perspectiva de futuro no está solamente nuestra relación con los mercados globales. Es necesario atender los requerimientos y necesidades de la integración territorial, económica y social de localidades de la región de Los Altos, que históricamente han enfrentado serios problemas de comunicación con las zonas más desarrolladas del estado, y cuyas poblaciones están esperando acciones institucionales de justicia que corrijan la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la marginación en que han vivido. A esa región, cuyos niveles de marginación son altos y muy altos, deberán orientarse muchos esfuerzos, abriendo nuevos caminos rurales, terracerías, caminos revestidos y brechas, que se interconecten con las carreteras alimentadoras y se integren a la red carretera federal.

El Gobierno del estado tiene a cargo las carreteras alimentadoras que dan acceso a nuestras comunidades y a la red federal. Sin embargo, en términos generales, hay una desconexión con circuitos carreteros a través de los cuales se organiza una parte fundamental del movimiento de bienes y de personas. Atender esta deformación estructural del sistema carretero, impulsando la terminación de caminos en la zona serrana, en apoyo a la estrategia de incorporarla a los circuitos productivos, mercantiles y comerciales y hacerlos protagonistas del proceso de cambio y transformación, en el más alto espíritu de justicia que preconiza el gobierno de la República y el gobierno de Sinaloa.

La red de caminos rurales y carreteras que existe en Sinaloa suman 17 009 kms, los cuales se encuentran conformados como se observa a continuación.

SINALOA: RED DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS, 2020

Carreteras pavimentadas	5 402	32%
Estatales	4106	24%
Federales	1296	8%
Caminos revestidos, terracerías y brechas mejoradas	11 607	68%
Total	17 009	100%

Fuente: SCT y Secretaría de Obras Públicas



Según evaluaciones recientes, el 12.0% de los 4,106 kms de la Red Carretera Estatal pavimentada (493 kms), requieren de reconstrucción, rehabilitación o bacheo, mientras que los restantes 3,613 kms se encuentran en buenas o regulares condiciones de operación de acuerdo con las revisiones periódicas de mantenimiento del gobierno del estado. Este porcentaje tiende a incrementarse cada año si no se le da el mantenimiento adecuado.

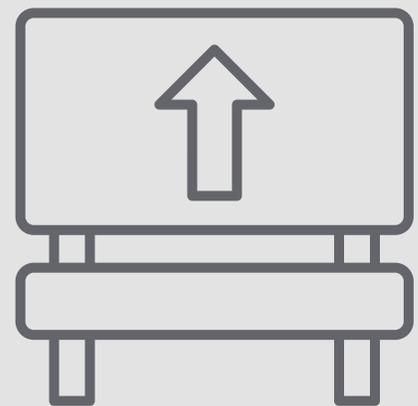
Así mismo, es necesaria la modernización de la red carretera que se encuentra sin pavimentar, sobre todo para conectar las zonas serranas, ya que las vías de transporte requieren buenas condiciones para que cada vez más personas tengan acceso rápido y oportuno a servicios básicos, como escuelas y hospitales entre otros, además de acceso a productos de consumo sin que estos se vean mermados en su calidad.

Tenemos enormes potencialidades y capacidades para materializar estos proyectos, algunos de los cuales tienen ya un cuantioso avance. La carretera Topolobampo-Ojinaga recibirá un nuevo impulso en esta gestión, acelerando la conexión con el centro y el sureste de los Estados Unidos, lo que a su vez será un valor añadido al objetivo de hacer de Topolobampo un puerto de clase mundial.

Como ejemplo de esos proyectos está la carretera que unirá el puerto de Topolobampo con Chihuahua, con la perspectiva de conectar con la región sureste de los Estados Unidos, una de las regiones más dinámicas y de alto consumo del mundo.

La importancia del corredor Topolobampo – Bahuichivo es de trascendencia internacional, por ser un tramo importante que conectará al puerto con los Estados Unidos, dándole un giro muy esperado al comercio de exportaciones e importaciones y cuyos beneficios serán, entre muchos:

- Contribuir a la conexión de Sinaloa con el mar de Cortés, el norte del país, Texas y los estados del centro de los Estados Unidos.
- Vía de comercio para la región Asia-Pacífico en el mediano plazo.
- Contribución al desarrollo turístico de la zona serrana en Sinaloa, además de impulso a los sectores agrícola y ganadero.
- Disminución de tiempos de traslado de mercancías.



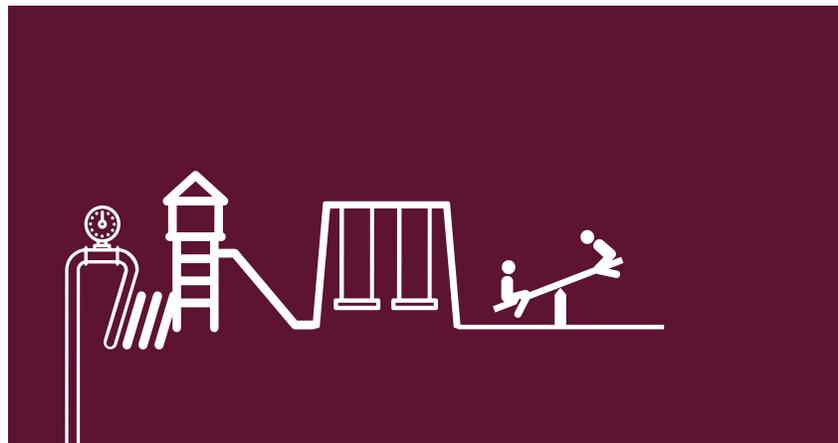
Tres Proyectos derivan de lo mencionado anteriormente el libramiento Los Mochis–Topolobampo, la carretera Choix – Bahuichivo y la carretera Badiraguato-Parral.

Dada la complejidad que requiere el financiamiento para la construcción de carreteras interestatales, es necesario enfocar nuestro esfuerzo y atención en la gestión de recursos para la continuación e inicio de diversos proyectos de interés tanto federal como estatal.

El sistema de ciudades y la modernización de infraestructura

Nuestro sistema de ciudades, cuya columna vertebral está constituida por Los Mochis, Guasave, Guamúchil, Culiacán y Mazatlán, y a la que se han incorporado con ese estatus en tiempos recientes Navolato y La Cruz, muestran ya el perfil de una sociedad moderna, que reclama el acceso y disponibilidad de bienes básicos que mejoren la calidad de vida de las y los sinaloenses.

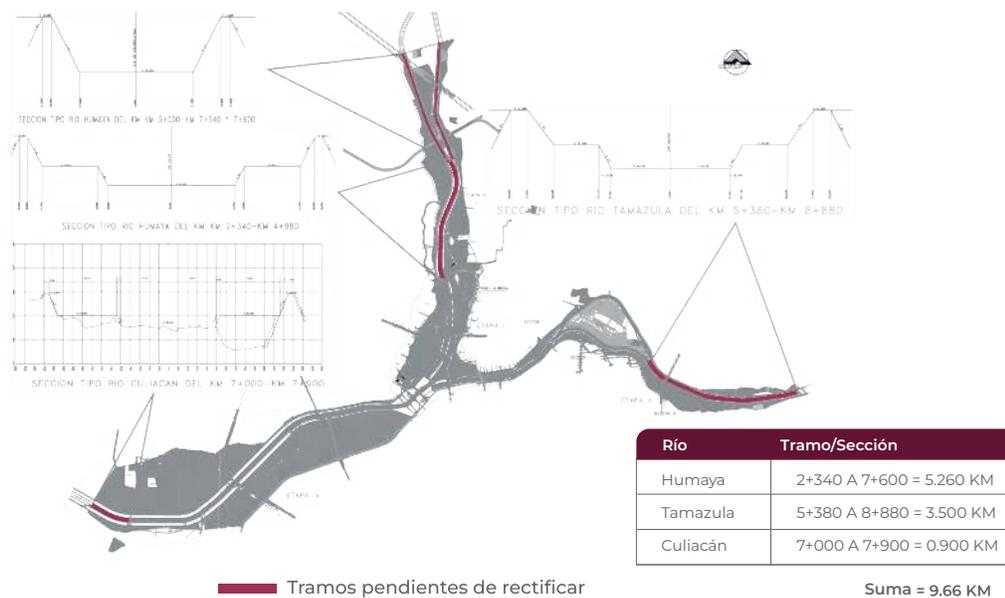
El desarrollo acelerado que están experimentando nuestras ciudades demanda nuevas calles pavimentadas, servicios de drenaje, saneamiento, agua potable, electrificación, drenajes pluviales, infraestructura para el esparcimiento, entre otros servicios. Debe ser nuestro propósito garantizar la inclusión a estos servicios, principalmente en beneficio de las y los sinaloenses que carecen de algunos de ellos.



En Culiacán - centro político, económico, financiero y cultural del estado - , se han producido cambios cualitativos que han transformado en unos cuantos años su fisonomía.

En este impulso transformador de nuestro gobierno, es necesario mejorar el atractivo de la ciudad capital. Una tarea sustancial corresponderá al Proyecto Desarrollo Urbano Tres Ríos, donde tenemos el reto de rectificar el cauce de los ríos Humaya, Tamazula y Culiacán en una longitud de 9.66 km, lo que permitirá continuar con el desarrollo económico y social en este sector tan importante.

TRAMOS DE RÍOS SIN RECTIFICAR EN CULIACÁN



Fuente: Desarrollo Urbano 3 Ríos

Debemos dar impulso a todas nuestras ciudades. El diagnóstico arroja que tenemos un rezago en materia de pavimentación cercano al 66%. Así mismo, existen colonias que no tienen acceso al agua entubada y mucho menos al drenaje, muchas de ellas acceden a la energía eléctrica por medio de cables conectados irregularmente, por lo que será prioridad la atención a esta problemática, resolviendo las necesidades básicas que reclaman las y los sinaloenses que menos tienen.

Esta carencia de servicios se atenderá de manera conjunta y coordinada con otros rezagos de infraestructura tanto educativa, deportiva, de salud y seguridad.

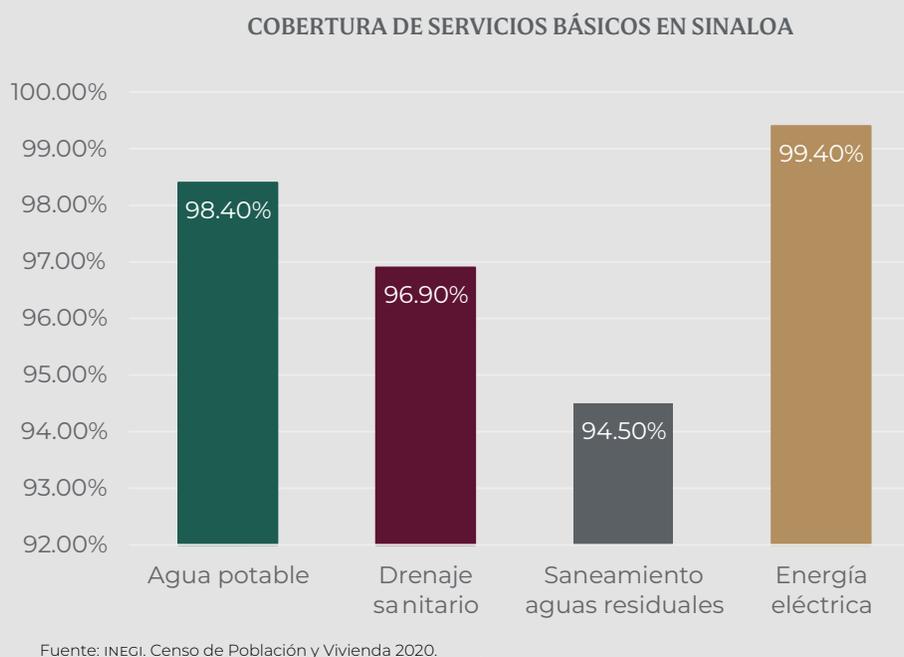
Parte fundamental de nuestro gobierno será realizar los estudios para llevar a cabo la construcción del Circuito Exterior de Culiacán y el Libramiento Oriente de Los Mochis – Topolobampo, obras que permitirán disminuir el aforo vehicular en el interior de estas dos importantes ciudades.

Servicios básicos en zonas vulnerables

La visión de un nuevo Sinaloa conlleva dotar de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, en beneficio de las comunidades de nuestro estado, priorizando el bienestar del pueblo, y propugnando porque éste sea el protagonista en la toma de decisiones, así como en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que en este ámbito se adopten, todo ello con el propósito de que el desarrollo incluyente llegue a toda la población.

Se trata de un proceso de transformación para hacer cumplir y ampliar los derechos sociales de todas y todos, prioritariamente de quienes menos tienen.

Aunque Sinaloa se encuentra arriba de la media nacional, con una cobertura de servicio de agua potable entubada de un 98.4% contra un 96.3% nacional (Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020), hay alrededor de 48 000 personas que no cuentan con el servicio en sus hogares, la mayor parte de ellos en comunidades rurales (79%) e indígenas (60%), por lo que se considera prioritario su atención inmediata.



La falta de fuentes de abastecimiento y el deterioro en que se encuentran muchas de ellas, la escasez de este recurso básico, así como la mala calidad del mismo, acarrea una serie de peligros como son las enfermedades infecciosas, desnutrición, anemia, entre otras. Estas han conducido al abandono de la población de sus comunidades, por lo que, el derecho humano de las y los sinaloenses en acceso al agua será atención prioritaria por nuestro gobierno.

Uno de los servicios básicos más importantes para alcanzar el bienestar y la salud es el drenaje sanitario. Actualmente en el estado se cuenta con un 96.9% de cobertura en viviendas habitadas (por encima de la media nacional que es de 95.5%) y un 94.5% cuenta con servicios de saneamiento de aguas residuales (INEGI 2020).

Al igual que el agua potable, la mayor parte de la carencia está en las zonas rurales. Así mismo, se encuentran colapsados muchos sistemas sanitarios de nuestras comunidades rurales por falta de mantenimiento, por lo que debemos atender esta necesidad básica.

En materia de electrificación, las viviendas sinaloenses cuentan con una cobertura de 99.4%, un 0.4% por encima de la media nacional. Hay poblados a los que aún no ha sido posible llevar energía eléctrica, aunque este porcentaje aparentemente es muy alto, se traduce en 18 162 personas que habitan en comunidades y colonias populares que carecen de este servicio.

Sinaloa tiene un gran potencial para la generación de energía eléctrica, su mayor producción se realiza a través de las hidroeléctricas ubicadas en las presas, con una menor contaminación para el medio ambiente, a estos se sumarán las dos hidroeléctricas que la Comisión Federal de Electricidad construirá en la presa Picachos y en la presa Santa María, que reforzarán el suministro de energía eléctrica para el sur del estado.

Nos encontramos entre los estados con mayor incidencia solar media diaria que fluctúa entre 5.3 a 5.6 Kwh/m² en el territorio todo el año, lo cual hace de nuestro estado un potencial para la generación de energía eléctrica a través de paneles solares. Esto puede propiciar un impulso para granjas solares y generar energías sustentables, vinculando a la entidad más estrechamente a los objetivos de la Agenda 2030.

El compromiso del gobierno de la Transformación de Sinaloa, de llevar bienestar y progreso a toda la sociedad, nos obliga a buscar mecanismos de apoyo que permitan su incorporación al disfrute de este bien básico.

Los escurrimientos pluviales requieren de una especial atención sobre todo en las ciudades más consolidadas del estado, ya que por la falta de planeación se ha visto que, cuando hay fenómenos naturales que son consecuencia en gran parte del cambio climático, se producen cuantiosas pérdidas materiales e, incluso, humanas.

Retos como la conclusión del Dren San Joachin en Guasave, el Dren Bacurimi en Culiacán, y el Dren Buena Ventura en Ahome, entre otros, son de urgente atención por parte de nuestro gobierno.



Infraestructura Hidroagrícola

Sinaloa cuenta actualmente con 11 presas con una capacidad de almacenamiento de 15 753 millones de m³. Estas “fábricas de agua” permiten llevar el recurso hídrico a 720 000 ha de riego agrícola, que han hecho de Sinaloa un líder nacional en la producción de alimentos. La puesta en operación de la presa Picachos, hará posible ampliar la frontera agrícola e incorporar al sistema de riego 22 500 hectáreas, en beneficio de 175 000 habitantes del municipio de Mazatlán, y asegurar el abastecimiento de agua potable al puerto a través del acueducto “Picachos - Mazatlán” por los próximos 25 años, contribuyendo a fortalecer su condición de destino turístico de clase mundial.

Adicionalmente, la presa Santa María, en el municipio de Rosario, actualmente en proceso de construcción, y que este 2022 recibirá recursos del orden de 2 227.23 millones de pesos, permitirá incorporar al riego 24 250 hectáreas en beneficio de 429 600 habitantes, y una capacidad de generación de energía eléctrica de 231.3 Gwh/año.

Estos son proyectos de más alta prioridad, en los que el gobierno estatal y el gobierno de la República trabajan de manera coordinada con un espíritu federalista para atender los requerimientos de sectores de la población que han vivido en condiciones de marginalidad, ofreciendo un nuevo proyecto para materializar añejas demandas de bienestar social y progreso material.

No podemos obviar, al abordar este aspecto, el recurrente fenómeno de las sequías provocadas por el cambio climático. Este año, al igual que en años recientes, la falta de agua ha alcanzado una gran parte del territorio estatal, con las naturales consecuencias sobre los hatos ganaderos y sobre la propia población, que ha carecido de agua para consumo humano. De ahí que sea necesario trabajar de manera coordinada con áreas de la administración vinculadas al desarrollo del campo, así como con las áreas de la administración pública federal y con las organizaciones de usuarios de riego para reparar, reconstruir y remodelar una parte considerable de la red mayor y menor de riego, cuya vida útil se ha agotado, con el consecuente desperdicio de agua. De la misma manera, una parte de nuestro esfuerzo se orientará a ir construyendo en forma gradual un moderno sistema de entubamiento de agua para el riego, y frenar la evaporación que hace que se pierda alrededor del 40% del agua disponible.



Infraestructura para la seguridad

En años recientes se han realizado importantes esfuerzos por construir instalaciones adecuadas para atender los requerimientos y necesidades de las corporaciones de seguridad del estado y de la Federación. En tal propósito, hay notables avances que dan cuenta del compromiso institucional para garantizar un ambiente de paz, tranquilidad y armonía en la vida cotidiana de la población.

Sin embargo, en lo que se refiere a los centros penitenciarios, hay graves problemas relacionados con el hacinamiento y las deplorables condiciones en que se desenvuelve la vida cotidiana de los internos, con todas las consecuencias perniciosas y nocivas, como se ha visto en tiempos recientes, y que obligan a una atención urgente de esta nueva administración estatal.

En este sentido, trabajaremos de manera coordinada con las distintas dependencias de la administración pública estatal responsables de las tareas de seguridad, para realizar los proyectos y llevar a cabo la construcción de instalaciones que se requieran en esta materia.

Infraestructura para la salud

De igual forma, en el campo de la salud, tenemos valiosos logros en estos años como son la construcción del Nuevo Hospital Culiacán y el Hospital Pediátrico de Sinaloa, entre otros. La red de centros de salud es un símbolo de ese esfuerzo colectivo que ha apuntado a asegurar el acceso de muy amplios sectores sociales, sobre todo de los grupos de más alta vulnerabilidad social, a un servicio y a un bien básico al que se tiene derecho en una sociedad moderna como la nuestra.

En coordinación con la Secretaría de Salud, coadyuvaremos para la realización de los estudios y presupuestos para la construcción de nueva infraestructura hospitalaria que sea requerida por este importante sector.

Infraestructura deportiva y esparcimiento

En infraestructura deportiva, se cuenta con grandes e imponentes estadios de primer nivel de fútbol, béisbol y básquetbol como son el estadio de Béisbol de los Tomateros de Culiacán, de fútbol el estadio Banorte de los Dorados.

Así mismo, Guasave, Los Mochis y Mazatlán, con sus grandes estadios de futbol y beisbol, así como con sus diversos parques de basquetbol, donde se realiza la CIBACOPA, además en Culiacán se cuenta con el complejo deportivo del Centro de Alto Rendimiento, equipado con una pista de atletismo de tartán, pista BMX, gimnasios de halterofilia, box, fuerza, gimnasia y judo.

Sin embargo, los municipios de menor desarrollo relativo de la entidad presentan un rezago considerable en instalaciones deportivas social, no cuentan con presupuesto propio, dependiendo de los recursos federales, de los ayuntamientos o de instituciones públicas y privadas para rehabilitación, construcción y equipamiento, los espacios públicos existentes se encuentran deteriorados o en total abandono, los grandes estadios, gimnasios y los Centros de Usos Múltiples son administrados por particulares que los utilizan para eventos deportivos profesionales y/o espectáculos de paga, limitando el acceso de la población.

En esa perspectiva se trabajará de manera coordinada entre las áreas relacionadas con la construcción de obra pública y aquéllas vinculadas al desarrollo del deporte, en el propósito de lograr una utilización más racional y eficiente de las obras ya existentes y recuperar espacios públicos para la recreación, el ocio y el esparcimiento de la población.

Alineamiento de las políticas públicas con orientaciones estratégicas nacionales y globales

El gobierno de Sinaloa, en cumplimiento de las directrices establecidas en el Sistema Nacional de Planeación y en la Ley que de ella se deriva, busca hacer coincidir sus políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción con las políticas públicas que despliega el gobierno federal, en el marco de un federalismo democrático y cooperativo, con una vocación republicana que asume los valores de la corresponsabilidad y la autonomía en el marco del pacto federal.

Entendemos y asumimos que en la hora actual de transformación que vive el país, se requiere, como nunca en nuestra historia moderna, construir convergencias con sentido estratégico, articulando las distintas voluntades en un proyecto común y compartido, como el que hoy impulsa el gobierno de la República.

En el marco de esta filosofía y con este espíritu, estamos seguros de que avanzaremos en la construcción de un nuevo sistema de relaciones intergubernamentales que, en el marco del respeto a las potestades y atribuciones de cada una de las partes integrantes de nuestro pacto, hará posible un crecimiento sostenido, un desarrollo compartido y mayores niveles de bienestar y progreso para todos, particularmente para los que menos tienen.

Así, en materia de infraestructura para el desarrollo y el bienestar, considerado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, nos proponemos contribuir a través de nuestras políticas públicas a un crecimiento sostenido de la economía, promoviendo infraestructuras que mejoren las condiciones para la expansión económica, y que alienten inversiones con efecto acumulativo, generando empleos y bienestar para amplios grupos sociales. Se enlazan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el capítulo 2, Política Social, parágrafo VII, Programa Nacional de Reconstrucción, parágrafo VIII, Desarrollo Urbano y Vivienda, y capítulo 3, Economía, Construcción de caminos rurales, que son algunos de los principales alineamientos sobre los que se ha de fincar una política de cooperación y ayuda mutua.

Del mismo modo, están nuestros compromisos en el ámbito internacional, particularmente en lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que forman parte de la movilización que en el mundo entero se produce hoy para garantizar la capacidad de carga y recarga del planeta en el objetivo de una convivencia civilizada, respetuosa y de calidad. Entre ellos destaca la construcción de infraestructuras resilientes en zonas urbanas, vinculadas al mundo rural para propiciar y alentar la integración social y territorial del estado y la región.



Las políticas de transparencia y rendición de cuentas en materia de infraestructuras

Actualmente la sociedad hace un marcado reclamo de transparencia y rechazo a la corrupción, por lo que todas y cada una de las acciones comprometidas, estarán sujetas al escrutinio público y a la mayor transparencia por parte de nuestro gobierno.

El ejercicio de las funciones de gobierno y el manejo de los recursos que la sociedad nos ha confiado en este proceso de transformación que nos hemos propuesto, y la implementación e instauración de la Cuarta Transformación en nuestro Estado, nos exige una nueva ética en la que una puntual rendición de cuentas ha de ser nuestro signo característico.

Las obras de infraestructura que por su monto y volumen deban ser objeto de licitación, indefectiblemente se apegarán a lo establecido en la Ley de la materia, sin excepciones, y se atenderá de manera puntual la exigencia de la participación ciudadana. Nos anima un auténtico espíritu de regeneración de nuestra vida pública y en Sinaloa pondremos el ejemplo, en donde impera e imperará una nueva ética en el ejercicio de la función pública. Cero corrupción en la construcción de obra pública, de infraestructuras para el desarrollo y el bienestar.

Marco Estratégico

1. Política de conectividad y transporte para el bienestar de los sinaloenses

Una política pública clave en el propósito de avanzar en la integración territorial y social del estado, es desarrollar infraestructuras básicas que faciliten la comunicación y articulación de todas las comunidades del estado, mediante el fortalecimiento de la red carretera, el impulso a un programa de mantenimiento de caminos rurales y la reconstrucción de carpetas asfálticas de vialidades urbanas, para garantizar el acceso de todas y todos los sinaloenses a los bienes básicos que propicien su bienestar. Esta política, al mismo tiempo, crea las condiciones para la expansión de la actividad económica, y eleva la competitividad del aparato productivo estatal.

Objetivo Prioritario 1.1

Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social e incluyente en los municipios del estado.

Estrategia 1.1.1

Establecer mecanismos de cobertura vial que permitan el acceso a todas las comunidades del estado.

Líneas de acción

- 1.1.1.1. Construir nuevas carreteras para conectar las localidades más apartadas del estado.
- 1.1.1.2. Reconstruir la carpeta asfáltica de las carreteras estatales, priorizando aquellas que presenten un alto nivel de daño e inseguridad.
- 1.1.1.3. Promover la modernización de la infraestructura vial en el interior del estado.
- 1.1.1.4. Realizar trabajos de conservación en las vialidades rurales.
- 1.1.1.5. Desarrollar circuitos carreteros que permitan la conectividad vial de acuerdo con su actividad económica: agrícola, ganadera y turística.
- 1.1.1.6. Crear un programa de mantenimiento rutinario de la red troncal de la entidad, principalmente de la Autopista Benito Juárez.

Estrategia 1.1.2

Fortalecer la infraestructura logística de transporte a través del rescate y modernización integral y sostenible de los puertos y aeropuertos del estado.

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Promover y gestionar acciones de conservación, adaptación integral y mejoramiento sostenible de la infraestructura aeroportuaria y portuaria, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

1.1.2.2. En coordinación con FOINFRA, desarrollar espacios para el almacenamiento y movimiento logístico de mercancías.

1.1.2.3. Llevar a cabo las medidas necesarias ante quien corresponda para asegurar la operación de las principales carreteras que atraviesan la entidad, que permita transportes seguros y sostenibles.

2. Política de cobertura de servicios básicos para la transformación y bienestar de los que menos tienen

La provisión de bienes y servicios básicos para la población, particularmente los sectores sociales de alta vulnerabilidad, es una prioridad que busca atender los fenómenos de marginación, exclusión y pobreza en la zona serrana y en las comunidades pesqueras del estado. Se trata de cubrir y atender una deuda de justicia social con grupos y sectores que no han sido beneficiarios de los procesos de modernización, a través de la gestión de proyectos con la participación de gobierno, iniciativa privada y comunidades involucradas.

Objetivo prioritario 2.1

Proveer servicios básicos a la población más vulnerable.

Estrategia 2.1.1

Promover acciones de infraestructura básica que permitan el acceso de la población a servicios de calidad.

Líneas de acción

2.1.1.1. Consolidar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado en zonas habitacionales y comunidades rurales que presenten mayor rezago.

2.1.1.2. Implementar acciones de electrificación que garanticen a la población el acceso a energía continua y suficiente.

2.1.1.3. Planear redes de infraestructura que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación con prioridad en las zonas marginadas.

Estrategia 2.1.2

Crear y mejorar la infraestructura para la protección de centros de población contra inundaciones.

Líneas de acción

2.1.2.1. En coordinación con los ayuntamientos, establecer un programa de mantenimiento, conservación y limpieza de la infraestructura existente para evitar inundaciones.

2.1.2.2. Diseñar y construir obras de protección para evitar inundaciones, como drenajes y canales pluviales, y obras de desvío de caudales excedentes ocasionados por lluvias atípicas.

3. Política de transformación de la infraestructura urbana para nuestras ciudades y comunidades

La política pública de desarrollo regional debe orientarse a corregir las distorsiones que caracterizan la estructura económica y social de la entidad, y que se expresan en la concentración de los frutos del progreso y el desarrollo en algunos polos, frente a otras regiones que viven en condiciones de pobreza. Sin infraestructura de calidad no hay posibilidades de desarrollo, de ahí que una estrategia viable sea el fomento de la inversión pública y privada sostenible, y la disminución de las disparidades territoriales en el acceso a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales entre las regiones que conforman el estado.

Objetivo prioritario 3.1

Construir la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de los habitantes de nuestras ciudades y comunidades.

Estrategia 3.1.1

Incrementar la pavimentación de vialidades.

Líneas de acción

3.1.1.1. En coordinación con los ayuntamientos establecer un programa de pavimentación en vialidades de alto impacto y en colonias populares.

3.1.1.2. Crear el programa de “Pavimentación para el Bienestar” en sindicaturas y comunidades rurales.

Estrategia 3.1.2

Realizar obras de mejoramiento urbano y de mejora del flujo vehicular en las principales ciudades.

Líneas de acción

3.1.2.1. Construir las obras necesarias para mejorar el flujo vehicular, como puentes, gazas de acceso, cruces seguros y pasos a desnivel, entre otras.

3.1.2.2. Desarrollar obras de mejoramiento urbano y de esparcimiento, como malecones, parques y de embellecimiento urbano.

3.1.2.3. Diseñar, presupuestar y construir en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, libramientos y circuitos exteriores necesarios en las principales ciudades del estado.

4. Política de bienestar regional

La eficiencia y eficacia de las políticas públicas en materia de infraestructura para el bienestar, implica la articulación de esfuerzos de áreas diversas que convergen en propósitos compartidos.

La experiencia demuestra que los impactos son mayores cuando se suman experiencias y conocimientos diversos para el diseño y construcción de obras de infraestructura en las diversas áreas que requieren la atención de la administración pública, trátase de construcción y remodelación de instalaciones del sistema penitenciario; de inversión en infraestructura y servicios básicos de las escuelas o rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de clínicas y hospitales e infraestructura para la práctica del deporte.

Objetivo Prioritario 1.1

Disminuir la desigualdad territorial en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales entre las regiones que conforman el estado de Sinaloa.

Estrategia 4.1.1

Establecer áreas prioritarias de inversión en materia de obra pública que permitan enfocar los recursos de los programas federales, estatales y municipales desde una perspectiva territorial.

Líneas de acción

4.1.1.1. Definir áreas de atención prioritarias que coordinen los esfuerzos federales, estatales y municipales para la promoción de la inversión privada, en materia de obra pública.

4.1.1.2. Establecer una cartera de proyectos estratégicos de inversión pública con impacto regional para su gestión y financiamiento conjunto, principalmente para la construcción de nuevas carreteras interestatales y estatales de alto impacto.

4.1.1.3. Propiciar la colaboración entre los municipios para la provisión de servicios públicos desde una perspectiva regional.

4.1.1.4. Acercar los servicios públicos a las comunidades indígenas considerando una perspectiva intercultural que permita mejorar su calidad de vida.

Estrategia 4.1.2

Realizar obras de carácter interdisciplinario en coordinación con otras dependencias del orden federal, estatal y municipal.

Líneas de acción

4.1.2.1. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, construir, ampliar y mantener en estado adecuado de funcionamiento las instalaciones del sistema penitenciario y otras áreas que demanden atención.

4.1.2.2. Construir en coordinación con las áreas encargadas del deporte nuevas instalaciones deportivas.

4.1.2.3. Rehabilitar y mantener la infraestructura existente para el deporte social.

4.1.2.4. Construir la infraestructura hospitalaria requerida para la atención regional.

4.1.2.5. Realizar todos los proyectos y ejecutar toda la obra pública que requieran las otras dependencias de gobierno.

INDICADORES Y METAS
Infraestructura para el Desarrollo Económico y el Bienestar

Indicador	línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Construcción de nuevas carreteras	32.47 km (2021)	200 km	400 km
2. Mantenimiento y rehabilitación de carreteras estatales.	329.26 km (2021)	1500 km	2500 km
3. Construcción de obras de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación.	17 (2021)	100	200
4. Pavimentación de vialidades en zonas urbanas y rurales	13.32 km (2021)	100 km	250 km
5. Construcción de obras de mejoramiento urbano (parques, deportivas, mercados, puentes, gazas, malecones etc.).	18 (2021)	50	100



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Visión

En Sinaloa, la ciencia, la tecnología y la innovación propician condiciones para que el conocimiento incida de manera relevante en el desarrollo sostenible de los sectores productivos, imprimiendo solidez y dinamismo en la economía.

Diagnóstico

En Sinaloa, no está suficientemente asentada una sociedad del conocimiento con desarrollo sostenible, mediante la articulación de las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación, en el marco legal que le aplica, para impulsar el estado de bienestar y el desarrollo de los sectores productivos.

Inversión en ciencia, tecnología e innovación

Las fuentes de financiamiento para el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) en Sinaloa son diversas e incluyen al gobierno, sectores empresariales, instituciones de educación superior, instituciones privadas sin fines de lucro y fuentes del exterior.

La inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el estado de Sinaloa ha sido menos del 0.17% del presupuesto estatal en la última década.



En 2022 se registró un incremento en la proporción de esta inversión, pues se asignó el 0.205% del presupuesto estatal a CTI.

¹ Foro Consultivo Científico y Tecnológico 2011 y 2013, Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (INCTI-CAIINNO) 2018.

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ESTATAL DESTINADO A CT



Fuente: Datos de la *Ley de Ingreso y Egreso del Estado de Sinaloa 2017-2022* y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del estado de Jalisco.

Formación de capital humano y producción científica

Por el papel que juega el conocimiento científico, la educación con alto grado de calidad y la generación de capital humano de elevado nivel en el desarrollo económico y el bienestar general de la población, debemos destacar que en la última década en Sinaloa se produjeron avances importantes en la formación y el desarrollo de recursos humanos (humanistas, científicos y tecnólogos) con nivel de excelencia, y en la generación de producción científica.

En los últimos años, Sinaloa mantuvo un ligero crecimiento en el número de programas registrados en el padrón del Sistema Nacional de Posgrado (SNP), formadores de capital humano de alto nivel.

Sin embargo, de acuerdo con información publicada en 2017, la cantidad de publicaciones de las y los investigadores sinaloenses referenciados en las bases de datos científicas más importantes corresponde apenas a alrededor del 1.5% del total nacional. Sus contribuciones por millón de habitantes ascienden a 113.6, cuando la media nacional se ubica en 182.5, y estados como Baja California y Sonora alcanzan indicadores de 254.4 y 204.8, respectivamente. Dos terceras partes de la producción científica sinaloense se concentran en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Se carece de información actualizada sobre la producción científica en el estado, particularmente sobre el número de desarrollos tecnológicos. El número de publicaciones se da a conocer con varios años de retraso y sólo en líneas generales, sin detalle sobre el campo de investigación, tipo de publicación e impacto.

La fuerza principal del capital humano que se concentra en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene muy escaso vínculo con los sectores productivos.

Prácticamente, no existen mecanismos de comunicación entre estas dos palancas de desarrollo.

Como resultado de esta insuficiencia y de las políticas de estímulo del SNI que han privilegiado las publicaciones académicas, el potencial científico existente impacta muy poco en la solución de problemas de la economía, la sociedad y el ambiente.

A pesar del incremento en el número de estudiantes becarios inscritos en posgrados del PNP, los esfuerzos en Sinaloa de los últimos años siguen considerándose insuficientes al ocupar la 17ª posición a escala nacional, liderando la Ciudad de México con 20 992 becarios en posgrados del PNP, en segundo lugar, Jalisco con 4982 y en tercer lugar el Estado de México con 4509.

En el año 2021, 654 becarios en posgrados SNP (50.2%) se formaron en áreas vinculadas a las ciencias naturales y de la ingeniería, y 398 (30.5%) en los sectores de prioritarios relativos a la producción agropecuaria en Sinaloa. Sin embargo, debido a la falta de oportunidades de empleo y también de políticas apropiadas para incidir sobre los sectores prioritarios, el capital humano formado no ha podido cubrir las necesidades del estado en algunos sectores productivos primarios que requieren innovar en sus procesos para dar valor agregado a sus productos y servicios.

Infraestructura científica y tecnológica

Sinaloa cuenta con 17 Instituciones de Educación Superior (IES) que realizan actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, de las cuales las dos más importantes son universidades estatales.

Asimismo, en la entidad operan 7 Centros de Investigación (CI) y más de 80 empresas, las cuales cuentan con infraestructura científica para realizar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

No obstante, la infraestructura científica y tecnológica se considera insuficiente para que en Sinaloa se incremente el conocimiento que se genera en su Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.

Esto debido a que hoy sólo se cuenta con 64 programas de posgrado inscritos en el SNP, de los cuales seis se ubican en subsedes académicas en Sinaloa y registrados en unidades académicas de Sonora y CDMX. Éstos representaron el 2.8% del total nacional en 2021. Sinaloa se sitúa en la posición décima cuarta nacional, teniendo la CDMX con 496 posgrados la primera posición.

Por otro lado, el número de becarios vigentes del CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) cursando posgrados de calidad en la entidad alcanza la cifra total de 1533, colocándose en 2020 en la posición 17ª nacional.

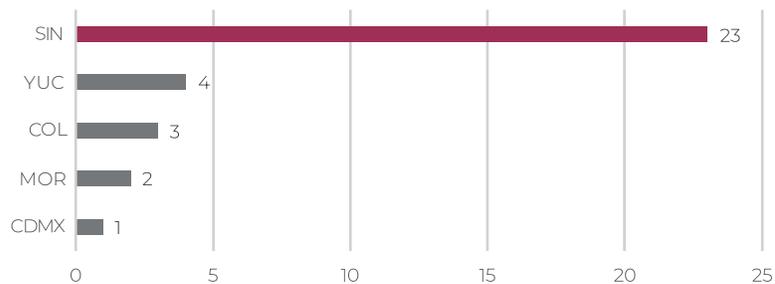


En el año 2021, Sinaloa ocupó la posición 16° del total de entidades federativas con un registro de 636 investigadores integrantes del SNI, lo que representa el 1.8% del total nacional. Las entidades líderes, en cuanto al número de investigadores miembros del SNI, son Ciudad de México con 9226, le sigue Jalisco con 2040 y Estado de México con 1913.

De igual forma, el acceso a servicios de información especializada para dar soporte al quehacer científico y tecnológico es muy escaso y se tiene que recurrir a instituciones externas del estado para tener acceso a revistas especializadas.

Lo anterior lleva a que Sinaloa haya sido ubicado en el lugar 23 de los 32 estados del país en el capítulo de Infraestructura para la Innovación del Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018, realizado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación.

POSICIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MATERIAL E INTELLECTUAL, EN EL ÍNDICE NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2018



Fuente: Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C.: Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018 (#INCTI-CAIINNO).

Divulgación y enseñanza de la ciencia, tecnología e innovación

La *Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación*, actualizada en 2021, contempla un apartado en divulgación, difusión y fomento de la cultura científica y tecnológica.

Esta Ley encomienda estas funciones al Centro de Ciencias de Sinaloa (CCS), organismo que desde 1993 las ha promovido, impulsado y realizado, consolidándose como una institución con gran experiencia en este rubro, además de lograr madurez en los procesos de vinculación y coordinación con las instituciones educativas de la entidad y el sector empresarial, que impulsan programas de divulgación y enseñanza de la ciencia.

Con lo anterior, se ha conseguido que más de 768 000 sinaloenses visiten las instalaciones del CCS cada año, ya sea formando parte de grupos escolares o asistiendo a iniciativa personal.

También, el Gobierno del Estado y las dos principales instituciones públicas de educación superior operan estaciones de radio que difunden información de corte científico y tecnológico.

Sin embargo, la enseñanza de la ciencia en los niveles de educación básica y media superior ha tenido poco impacto en el incremento de la matrícula en licenciaturas relacionadas con las ciencias naturales, exactas y la tecnología.

Esto tiene que ver con que la infraestructura de laboratorios para la actividad experimental en las escuelas de educación básica es prácticamente inexistente, además de que los laboratorios y talleres del CCS orientados a estas tareas dejaron de funcionar en 2018.

Otro factor relevante es la escasez de programas de formación en ciencias dirigidos a los docentes de educación básica.

Además, las actividades de divulgación y enseñanza de la ciencia no cubren la totalidad de los municipios del estado y no se ha utilizado el potencial que tienen las nuevas tecnologías de cómputo y comunicaciones.

Lo anterior se refleja en los resultados obtenidos por escolares sinaloenses en la prueba del *Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos* (PISA, por sus siglas en inglés) de 2018, último año en que se ha aplicado este instrumento, que son similares a los obtenidos por los estudiantes mexicanos en su conjunto, quienes obtuvieron un puntaje inferior al promedio de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en lectura, matemáticas y ciencias. En México, sólo el 1% de los estudiantes obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos (nivel 5 o 6) en al menos un área (promedio OCDE: 16%), y el 35% de los estudiantes no obtuvo un nivel mínimo de competencia (nivel 2) en las 3 áreas (promedio OCDE: 13%).

Innovación y clima de negocios

El estado de Sinaloa tiene una gran capacidad empresarial y de generación de riqueza. Se ubica en un lugar distintivo en la producción de alimentos (insumos de la industria de alimentos) resultante de la economía primaria, integrada por la agricultura, pesca, acuicultura, ganadería y minería, entre otros.



Se cuenta además con un sector terciario y de servicios ampliamente desarrollado, con capacidad de operar a escala nacional e internacional.

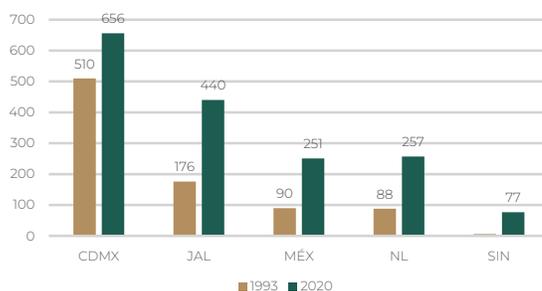
Existe también en el estado de Sinaloa una capacidad de comercialización, de exportación y de negocios de alto valor. Ciudades como Culiacán, Los Mochis y Mazatlán cuentan con un posicionamiento de buenas oportunidades para hacer negocios, propiciado por sus grupos camarales, grandes empresas, legislación y capacidad de atracción y colocación de inversión.

Este clima de negocios se ubica en los extremos de la cadena de valor, en el sector primario y el sector terciario, y crea una enorme oportunidad de canalizar esfuerzos y estrategias para generar negocios de transformación y valor agregado, y conectar los bloques entre estos dos sectores.

Solamente en los mercados de alimentos especializados, bioeconomía e insumos intermedios de otras industrias, se tiene potencial para diseñar, proponer y lanzar nuevos negocios.

Sumado a esto, el ímpetu innovador y la creatividad de las y los inventores sinaloenses, fomentados por las y los empresarios que reconocen la importancia de contar con una empresa de base tecnológica, registrar sus invenciones para evitar violaciones a la propiedad industrial, conocer el estado de técnica de las mismas y de sus procesos de producción, han impulsado a Sinaloa a escalar del lugar 24° en el que se encontraba a escala nacional a principios de los años noventa, a un 10° lugar en 2020 en solicitudes de registro de patentes.

PRIMEROS LUGARES DE SOLICITUDES DE INVENCIONES DE MEXICANOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y DE SINALOA, 1993 Y 2020



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Documentos. IMPI en cifras. 1993 a 2021.

Aunque existen las anteriores condiciones propicias para la innovación y el clima de negocios, Sinaloa tiene aún un largo camino por recorrer.

No obstante, los emprendedores presentan proyectos clasificados de alto impacto con el potencial de desarrollar productos de alto valor y de generar empleos, estos proyectos no han logrado trascender de la etapa de construcción. Se carece, además, de una plataforma de inversión, asesoría legal, fondos públicos, privados puros o privados por convenio, de riesgo, o de lanzamiento para apoyar los proyectos de este tipo de emprendedores, así como una fluidez de información que permita al sector empresarial tener un conocimiento del contexto actual de la propiedad industrial.

Lo anterior afecta principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan al 99% del sector empresarial en Sinaloa, provocando un inadecuado clima de negocios en el que las invenciones no pasan a ser innovaciones, es decir, no se integran al sector productivo; no se llega a la generación de un producto que sirva de referencia para mercados de consumo. Estas deficiencias en el diseño y desarrollo de nuevos productos desembocan en una limitada generación de riqueza en el estado de Sinaloa.

Marco estratégico

1. Política de fomento a la inversión en ciencia, tecnología e innovación

Buscando revertir la insuficiencia de financiamiento que no nos ha permitido estar entre los 10 primeros lugares en los *rankings* nacionales, en los próximos años nos proponemos diseñar instrumentos financieros encaminados a incrementar las partidas destinadas al Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE). Su propósito es acrecentar la inversión destinada a vincular el conocimiento con las necesidades de los sectores productivos, para darle mayor utilidad social al conocimiento científico y tecnológico, hacer más competitivo a Sinaloa y mejorar los índices de bienestar social. Asimismo, la política de inversión en CTI debe promover la equidad de género e incluir a la investigación en ciencias sociales, humanidades y a la divulgación y enseñanza de la ciencia.

Objetivo prioritario 1.1

Incrementar el fondo estatal de CTI con la concurrencia de recursos provenientes del sector empresarial y fondos afines.

Estrategia 1.1.1

Promover proyectos de inversión en CTI que atiendan oportunidades y problemáticas de interés común para el sector empresarial.

Línea de acción

1.1.1.1. Contribuir a que la inversión en Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, crezca en forma anual y gradualmente en relación con el año anterior.

Estrategia 1.1.2

Gestionar el acceso a beneficios tributarios e incentivos de gobierno a las empresas que contribuyan al GIDE.

Líneas de acción

1.1.2.1. Gestionar convocatorias de cofinanciación, recuperación contingente o créditos preferenciales o a fondo perdido para empresas que destinen recursos al GIDE.

1.1.2.2. Crear un distintivo para otorgar a los centros de trabajo del estado (empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, instituciones académicas, instituciones públicas, estatales y municipales) que destinen recursos al GIDE.

2. Política para fomentar la formación de capital humano de alto nivel

Esta política se orienta a fomentar la formación de recursos humanos, mujeres y hombres, calificados en la materia, con la finalidad de tener mejores oportunidades para el desarrollo de innovaciones que incrementen sustancialmente la competitividad de las empresas sinaloenses y contribuyan al desarrollo económico y al bienestar general de la población sinaloense.

Ante el déficit en el número de investigadoras e investigadores calificados, el bajo número de programas en el Padrón Nacional de Postgrados de Calidad y la baja proporción de investigadoras e investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, esta política toma importancia en el desarrollo de las capacidades locales para la generación del conocimiento y la articulación de las instituciones generadoras de conocimiento con los sectores productivos primarios, que requieren innovar en sus productos y servicios, fomentando su transferencia y proceso de aceleración hacia la innovación; en el fortalecimiento de capital humano, su especialización y aprovechamiento y las acciones de difusión y divulgación de la producción científica con resultados de vanguardia, para impulsar al desarrollo de Sinaloa con un enfoque de inclusión y contribuir al bienestar general de la población.

Objetivo prioritario 2.1

Reducir el déficit en la formación y consolidación de investigadoras e investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos de alta calidad, orientados a la innovación y al desarrollo del más alto nivel.

Estrategia 2.1.1

Fomentar la formación de capital humano de alto nivel.

Líneas de acción

2.1.1.1. Impulsar la formación de capital humano de alto nivel en los sectores estratégicos de Sinaloa.

2.1.1.2. Promover los siguientes componentes: el incremento del número de becas de posgrado, las estancias de investigación, los ingresos a posgrados del Sistema Nacional de Posgrado (SNP), y la producción científica e investigación de Sinaloa.

3. Política de fomento a la divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología

En virtud de que los talleres y laboratorios prácticamente son inexistentes en las escuelas de educación básica y los talleres y laboratorios del Centro de Ciencias dejaron de operar en 2018, esta política se dirige a ampliar la cobertura de las actividades de divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología para que las y los sinaloenses de todos los municipios de la entidad, especialmente los que habitan en zonas de alta marginación, se les brinde la oportunidad de tener acceso al conocimiento científico y tecnológico; asimismo, se incremente la matrícula en licenciaturas relacionadas con las ciencias naturales, exactas y la tecnología, que permita incrementar la participación de la mujer sinaloense.

Objetivo prioritario 3.1

Extender la cultura científica y tecnológica de los sinaloenses con igualdad de oportunidades y participación equitativa e igualitaria.

Estrategia 3.1.1

Llevar la divulgación de la ciencia y la tecnología a todos los municipios utilizando los medios expositivos disponibles, herramientas tecnológicas educativas y redes sociales.

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Fortalecer el programa *Ciencia en Movimiento* en los municipios.
- 3.1.1.2. Diseñar y operar un programa de turismo científico en los municipios.
- 3.1.1.3. Impulsar programas radiofónicos de divulgación científica en las estaciones de las Instituciones de Educación Superior y Gobierno del Estado.
- 3.1.1.4. Desarrollar una plataforma virtual para la divulgación, experimentación y acceso a bancos de información en ciencia y tecnología.

Estrategia 3.1.2

Establecer programas y proyectos de divulgación y enseñanza de la ciencia, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPYC), municipios, instituciones, cámaras empresariales, organismos no gubernamentales, entre otros.

Líneas de acción

- 3.1.2.1. Consolidar el programa de concursos y olimpiadas de ciencia.
- 3.1.2.2. Desarrollar cursos de periodismo científico.
- 3.1.2.3. Impulsar el concurso de creación de nuevos proyectos científicos con el patrocinio de gobierno e iniciativa privada.

Objetivo Prioritario 3.2

Incentivar el incremento en la proporción de estudiantes que se inscriben en licenciaturas relacionadas con las ciencias naturales, exactas y la tecnología.

Estrategia 3.2.1

Establecer un programa de visitas a las instalaciones del Centro de Ciencias de Sinaloa de grupos escolares de los niveles de educación básica y media superior de todo el estado.

Líneas de acción

3.2.1.1. Formalizar el Comité Técnico SEPYC-CCS.

3.2.1.2. Desarrollar en el CCS un programa de patrocinios empresariales para llevar a niñas y niños de escuelas de bajo nivel económico a sus instalaciones.

Estrategia 3.2.2

Desarrollar programas educativos curriculares en ciencias naturales, exactas y tecnologías, haciendo uso de herramientas tecnológicas educativas.

Línea de acción

3.2.2.1. Desarrollar una plataforma virtual para la divulgación, experimentación y acceso a bancos de información en ciencia y tecnología.

Estrategia 3.2.3

Desarrollar programas de formación docente en ciencias y matemáticas.

Líneas de acción

3.2.3.1. Impulsar el programa de diplomado de especialización en matemáticas para docentes del sistema de educación básico y medio superior.

3.2.3.2. Impulsar un programa de formación docente y pedagógica para científicas y científicos de ciencias naturales y exactas.

Estrategia 3.2.4

Establecer en coordinación con municipios, instituciones, cámaras empresariales, organismos no gubernamentales, etc., programas y proyectos de divulgación y enseñanza de la ciencia.

Líneas de acción

3.2.4.1. Establecer convenios de colaboración entre instituciones educativas y cámaras empresariales para desarrollar actividades de promoción para el estudio de licenciaturas relacionadas con las ciencias exactas y la tecnología.

3.2.4.2. Impulsar el programa TALENTOS para potenciar las capacidades en matemáticas y ciencias de jóvenes sinaloenses.

4. Política de impulso a la innovación tecnológica

Esta política pública consiste en propiciar la transformación de las invenciones en innovaciones. Busca hacer frente al problema de que los proyectos clasificados de alto impacto no han logrado superar la etapa de construcción, por lo que no se integran en un proceso que agregue valor a los productos sinaloenses.

La política está dirigida a investigadoras e investigadores, desarrolladoras y desarrolladores, productoras y productores en la perspectiva de sistemas locales de innovación. Tiene como prioridad eficientar procesos y optimizar recursos a través de la incorporación de los proyectos de innovación a los sectores sociales y productivos. Esto contribuirá a la creación de empleos, el impulso de la economía y la mejora de la calidad de vida.

Objetivo Prioritario 4.1

Fortalecer la competitividad de Sinaloa a través de la innovación.

Estrategia 4.1.1

Incrementar la proporción de invenciones que se introducen al sistema productivo.

Línea de acción

4.1.1.1. Fomentar y fortalecer sistemas de validación y mecanismos de transferencia de tecnologías sustentables.

Estrategia 4.1.2

Impulsar la innovación en función de las demandas y necesidades de mercado.

Líneas de acción

4.1.2.1. Difundir investigaciones, paquetes tecnológicos o prototipos que den respuesta o sean aplicables a demandas de los sectores productivos en el estado.

4.1.2.2. Convocar al sector de la investigación de desarrollo de frontera (CI-IES y sector empresarial) a participar en la transferencia, capacitación y puesta en marcha.

5. Política de vinculación y clima de negocios

Esta política pública consiste en generar un clima organizacional que facilite un ecosistema empresarial propicio para invertir, innovar, competir y alcanzar el éxito. Se busca superar el problema de la falta de una plataforma de inversión, asesoría legal, fondos públicos, privados puros o privados por convenio, de riesgo o de lanzamiento para apoyar proyectos de emprendedores sinaloenses y que facilite la fluidez de la información que permita el conocimiento empresarial sobre el contexto de la propiedad industrial.

Objetivo Prioritario 5.1

Impulsar y fortalecer la vinculación entre el sector empresarial, el académico y el gubernamental para el progreso económico.

Estrategia 5.1.1

Fortalecer el sistema estatal de CTI y el desarrollo de capacidades.

Línea de acción

5.1.1.1. Consolidar el enlace, la vinculación y la comunicación entre científicas y científicos, empresarias y empresarios y productoras y productores

INDICADORES Y METAS

Ciencia, Tecnología e Innovación con Impacto en Sectores Productivos

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Recursos en el Fondo Estatal de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación	4 MDP (2021)	6.44 MDP	8.05 MDP
2. Becas otorgadas	1454 (2021)	1599	1672
3. Programas de Posgrado Registrados en el Sistema Nacional de Posgrado de Calidad	58 (2021)	62	64
4. Investigadoras e Investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por año	636 (2021)	700	763
5. Municipios del estado involucrados en programas y actividades de fomento a la divulgación en Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el programa <i>Ciencia en Movimiento</i>	0 (2021)	12	Todos
6. Mujeres y hombres estudiantes atendidos en programas y actividades del Centro de Ciencias de Sinaloa	768 000 (2021)	905 240	998 400
7. Inventiones solicitadas y registradas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial: patentes, diseños industriales y modelos de utilidad	59 (2021)	75	80
8. Convenios de cooperación, acuerdos y proyectos en conjunto que involucre a los tres sectores (empresarial, académico y gubernamental) a nivel estatal	0 (2021)	18	24



Eje estratégico 3

**GOBIERNO
DEMOCRÁTICO,
PROMOTOR DE PAZ,
SEGURIDAD, ÉTICA
Y EFICIENCIA**





EJE ESTRATÉGICO 3: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, PROMOTOR DE PAZ, SEGURIDAD, ÉTICA Y EFICIENCIA

Introducción

El *Plan Estatal de Desarrollo, 2022–2027* consta de tres ejes vertebradores del ejercicio de gobierno sexenal. Aquí presentamos la visión, el diagnóstico y las políticas que conforman el eje estratégico 3: Gobierno Democrático, *Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia*.

El mandato que recibimos de los ciudadanos en el proceso comicial de junio de 2021 es absolutamente claro: Sinaloa exige un genuino gobierno democrático para avanzar en la construcción de la paz que requieren las familias, donde se hagan valer las garantías de seguridad para la vida, los bienes y los derechos de los hombres y mujeres de la entidad.

Un gobierno que reivindique una nueva ética pública, donde predominen la honestidad, la eficiencia y la convicción de la responsabilidad en el servicio público.

La ciudadanía expresó en la elección, su avidez de contar con gobernantes cuyos actos y palabras no anulen la congruencia y que no hagan del servicio público una condición de privilegio.

Vamos a trabajar por esto. Por un ejercicio de gobierno austero y eficiente, de apego irrestricto a los principios de legalidad, transparente y cuya gestión se oriente a lograr el bienestar de los ciudadanos.

La primera tarea para encaminarnos al logro de esos objetivos, es darle un renovado sentido a la función pública, propiciando la regeneración ética de las instituciones de gobierno y combatiendo la corrupción, la ineficiencia y la falta de empatía con los problemas cotidianos de los ciudadanos.

La democracia es una obra colectiva, ordinariamente recreada mediante comportamientos cívicos y decisiones de gobierno, con una sociedad civil vigilante y servidores públicos que rindan cuentas y ofrezcan servicios de calidad a la ciudadanía, todos en el marco del Estado de Derecho.

El desarrollo democrático, presupone un diálogo constante y múltiple entre el gobierno, las instituciones, los organismos políticos y sociales y la ciudadanía. Por ello, nos decidimos por la libre interlocución con todos los actores y sectores, pero también, y sobre todo, por escuchar la voz del ciudadano común.

Queremos un Sinaloa con paz, y sabemos que la paz, sólo puede ser fruto de la justicia. Nace del respeto profundo de la vida y los derechos de los otros, se afianza en los valores de respeto, trabajo y solidaridad, que deben transmitirse en la familia, la escuela y las instituciones públicas.

Si la paz exige justicia como condición, la justicia necesita de la seguridad, y ésta sólo es posible con instituciones sólidas, que cuenten con la confianza de la ciudadanía por su apego irrestricto al Estado de derecho.

La legitimidad y eficacia de las instituciones deriva de su apego a la legalidad y a una ética pública escrutable por los medios y las y los ciudadanos.

Por ello, aquí mismo establecemos el compromiso –la política pública– de ejercer un gobierno abierto, legal y moralmente comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, y de convocatoria constante a la participación ciudadana.

Congruentes con esta definición, nos proponemos también fortalecer y dotar de la mayor eficacia la política de controles internos y de fiscalización del uso de los recursos públicos. La opacidad es un lastre para la democracia que no debemos seguir cargando.

El reto de la seguridad es mayúsculo y es la principal exigencia ciudadana. Es, además, la obligación primordial del Estado. Así lo entendemos y lo asumimos como gobierno. Para conquistar la paz, es necesario crear las acciones que la propician, al tiempo que, con una visión de largo aliento, reformemos y fortalecemos nuestras instituciones y estrategias de seguridad.

Con esta visión de futuro, daremos el mayor impulso y apoyos posibles para consolidar en breve tiempo la Universidad de la Policía, iniciativa de valor estratégico en materia de seguridad para Sinaloa.

Igualmente relevante, es adaptar la función del gobierno a las realidades de la sociedad digital y del conocimiento. La transformación y el bienestar que deseamos para Sinaloa, no es viable sin incorporar a la acción institucional del Estado las tecnologías de la comunicación y de la interacción digital.

Por ello, para fortalecer la relación del gobierno estatal con su entorno, aspiramos a un uso eficiente de los medios digitales y la tecnología innovadora, a mejorar la gestión pública y nuestras capacidades competitivas.

El cambio político en México, tuvo su mayor impulso en el rechazo ciudadano a la corrupción y al manejo discrecional e irresponsable de la hacienda pública.

Por eso tendremos un ejercicio responsable del uso de los recursos públicos que son de los ciudadanos.

Además, vamos a mejorar los ingresos del estado por la vía de una recaudación más eficiente, un gasto público ordenado y con sentido social, sin deudas que hipotequen las finanzas estatales y potenciando la inversión y el desarrollo productivo de la entidad.

La Transformación de Sinaloa y la construcción de un Estado de Bienestar, ha iniciado por decisión de sus ciudadanos.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA



Visión

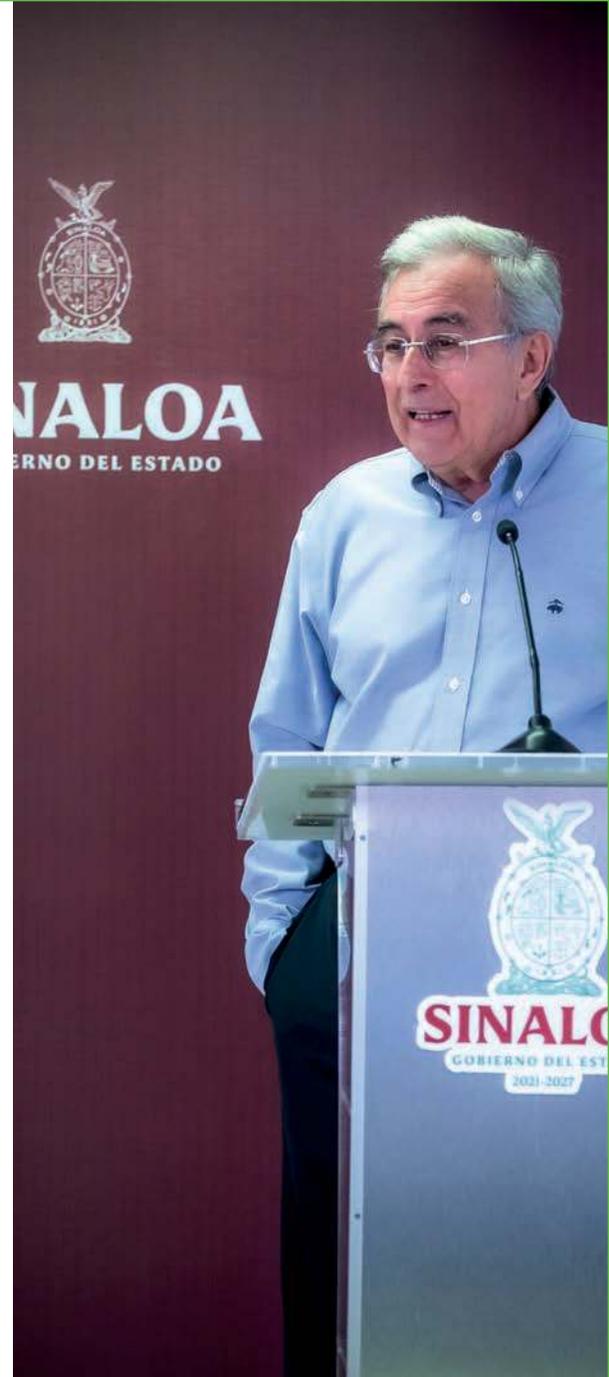
Vislumbramos un Sinaloa que garantice el bienestar social, a través de la comprensión y aplicación de los derechos humanos. La paz, la justicia y la confianza en las instituciones, serán las bases más sólidas de la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho. Las personas, sobre todo las más vulnerables, serán el centro de la acción del Estado; y la regeneración ética de la vida política y social, dará certeza y sostenibilidad de largo aliento al proyecto de transformación de nuestro estado.

Diagnóstico

Asistimos a un momento en el que, tanto el entorno internacional, como la vida política de la nación, atraviesan por un proceso genuino de reivindicación en favor de los derechos humanos y la justicia social de los grupos históricamente excluidos. Este contexto, compromete a Sinaloa a elevar los derechos humanos a su más íntegro respeto e interpretación.

El fortalecimiento y consolidación del Estado de Derecho representa la base para la construcción de una sociedad pacífica, justa, libre de incertidumbres y expresiones de violencia. A su vez, la adherencia del Estado a los principios democráticos, permite la edificación de instituciones eficaces, incluyentes, transparentes y sensibles a las demandas de la población, sobre todo, de aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

La gobernabilidad democrática, el Estado de derecho y la justicia social poseen la trascendental función de garantizar una convivencia-social y política-armónica, en condiciones de igualdad y en apego irrestricto a la protección de los derechos humanos de las personas. No puede haber bienestar sostenible sin paz, ni paz sin bienestar sostenible.



Derechos humanos y justicia social



La *Agenda 2030* es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto, fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y asegurar el bienestar y crecimiento sostenibles dentro de un concepto más amplio de la libertad [Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2015].

En el núcleo de esta carta programática, está contenida la aspiración de hacer realidad la efectividad de los Derechos Humanos de todas las personas. Este consenso internacional, estimula desde 2015 la consecución del desarrollo sostenible a partir del equilibrio en tres dimensiones fundamentales: social, económica y ambiental, asegurando que nadie se quede atrás.



En ese orden de ideas, lograr la consolidación de un estado con justicia social, implica alcanzar la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo para todas y todos desde su primera infancia, pues al ser esta la etapa primigenia de vida, constituye un umbral fundamental para la protección de los derechos humanos. La transversalización del interés superior de la niñez, la no discriminación y la autonomía progresiva para ejercer por sí mismos sus derechos, juegan un rol imprescindible en el empeño de avanzar como una unidad social y de impulsar la formación de una nueva generación reeducada en la cultura de los derechos humanos.

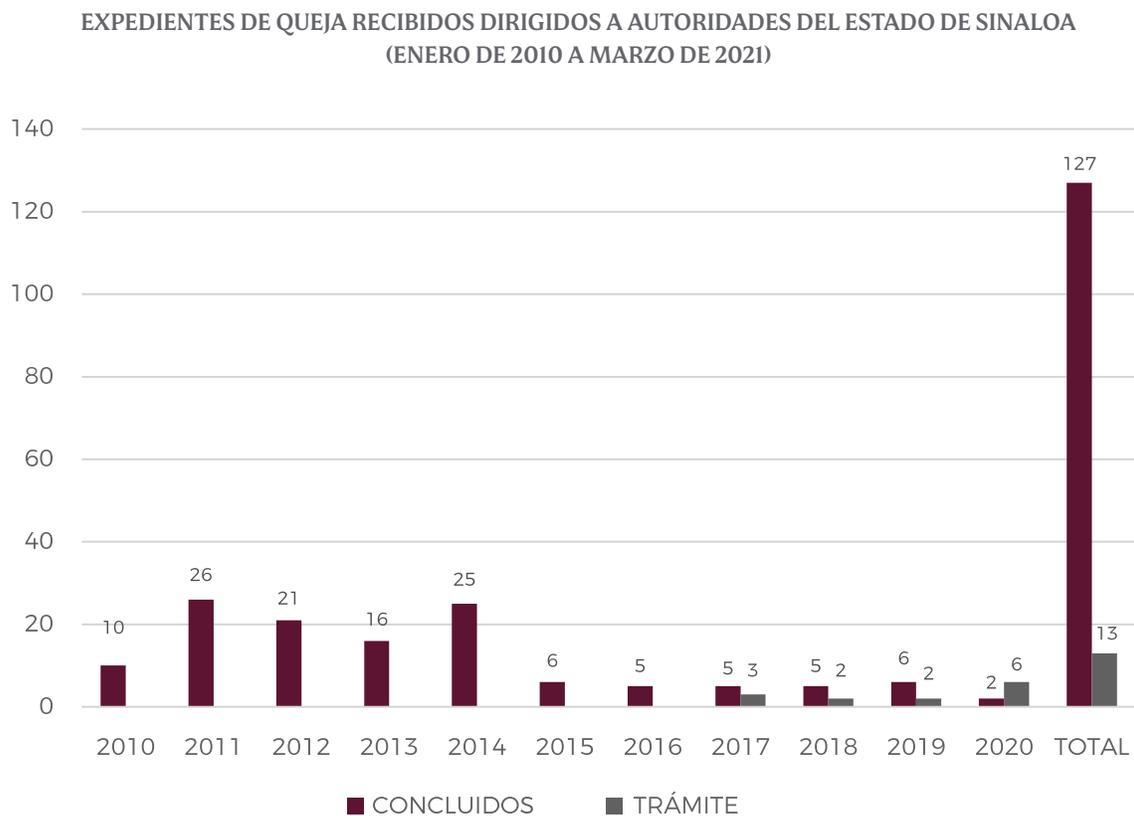
El enfoque de centralidad de las personas presente en la *Agenda 2030*, significa un hito histórico en la búsqueda del progreso y bienestar humano. Nunca como hasta ahora, se había situado al ser humano en el núcleo del Estado con tal determinación. Este fenómeno también revela una inaplazable reivindicación de la dignidad y la posibilidad de todas las personas para desarrollar su potencial y disfrutar de una vida plena. En ese sentido, los derechos humanos constituyen la piedra angular de una sociedad pacífica, armónica y en ascenso hacia un horizonte más justo y progresista.

Los sinaloenses demandan con voz cada vez más firme y fuerte, el respeto de los derechos que inherentemente les corresponden, sobre todo aquellos concernientes a la libertad, la igualdad y la dignidad. Como resultado de ello, la entidad ha avanzado en la ampliación de un marco jurídico propicio y adecuado para la protección de los derechos humanos.

De acuerdo con la información de la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Sinaloa cuenta con una armonización del 100% en su Constitución local respecto de la Reforma de Derechos Humanos de 2011, lo que significa que el estado ha incorporado correctamente los principios pro persona, de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, interpretación conforme a los tratados internacionales, la progresividad, la promoción y respeto de los derechos humanos, la organización del sistema penitenciario con garantía de derechos humanos y la autonomía de los organismos de defensa en la materia.

En forma paralela, Sinaloa ha logrado avanzar en este camino de armonización conforme a los más altos estándares internacionales. Resultado de ello, ha sido la actualización del marco normativo en materia de derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia que, de acuerdo con datos de la CNDH, registra un grado de avance del 80%.

Aunado a lo anterior, según cifras del Informe Situacional de los Derechos Humanos 2021: una Radiografía Estatal, de la CNDH, entre 2010 y 2020, se registraron 140 expedientes de queja por hechos violatorios de los derechos humanos dirigidos a autoridades del estado de Sinaloa, lo cual le ubica en el 11vo lugar de las entidades con menos incidentes de esta índole.



Fuente: CNDH. Informe Situacional de los Derechos Humanos 2021: una Radiografía Estatal.

La Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, fueron las autoridades locales más señaladas en expedientes de queja; la detención arbitraria y las faltas a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, figuraron como los principales hechos reportados por la ciudadanía.

HECHOS VIOLATORIOS SEÑALADOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA RECIBIDOS DE AUTORIDADES DEL ESTADO DE SINALOA (ENERO DE 2010 A MARZO DE 2021)



Fuente: CNDH. Informe Situacional de los Derechos Humanos 2021: una Radiografía Estatal.

Adicionalmente, entre 2017 y 2021, de 24 recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) dirigidas a diversas autoridades locales, se aceptaron 18, a las que se dio cumplimiento en un 44.4%. Esto evidencia una débil cultura de protección y garantía de los derechos humanos en la propia administración pública, lo cual tiene efectos negativos en la confianza ciudadana hacia las autoridades gubernamentales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, el nivel de confianza en el Gobierno Estatal de Sinaloa era del 54.6%, mientras que para los gobiernos municipales fue del 51.4%. Aunque Sinaloa se coloca ligeramente por encima del promedio nacional en ambos indicadores, las instituciones de gobierno distan significativamente de alcanzar niveles más amplios de confianza ciudadana respecto a otros actores de la sociedad, tales como Organismos Autónomos, Organizaciones no Gubernamentales y Universidades, entre otros.

Adicionalmente, en la actualidad, el Estado y la sociedad enfrentan uno de los más complejos y brutales desafíos: la desaparición forzada de personas y el desplazamiento forzado interno. De acuerdo con el informe de actividades 2021 de la CNDH, Sinaloa se ubica como una de las entidades con mayor número de reportes de personas desaparecidas junto con Jalisco, Baja California, Tamaulipas, Sonora, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato, Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Colima y Puebla.

Sinaloa ha reconocido ante las naciones del mundo la crisis que enfrenta la población en materia de derechos humanos. Particularmente, ante el Comité contra la Desaparición Forzada (Committee of Enforced Disappearances) de la ONU. Si bien se trata de una problemática aguda y lacerante, su pleno reconocimiento público conlleva, explícitamente, la atención decidida del Estado.

En este mismo sentido, la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos de la CNDH, señala que el estado de Sinaloa cuenta con un 52% de armonización en materia de derechos de las personas a la protección contra la desaparición forzada, lo cual ubica a la entidad por debajo del promedio nacional (53.13%).

Una de las principales dificultades para diagnosticar adecuadamente tanto este problema, como el desplazamiento forzado interno, es la insuficiencia de información estadística fiable, actualizada y sistemática que permita analizar este fenómeno en su justa dimensión. Esto deriva, fundamentalmente, de una falta de coordinación entre las instituciones generadoras y garantes de la información.

No menos importantes, son los bajos niveles que presenta Sinaloa en armonización jurídica para la protección de los derechos humanos de algunos grupos de personas. De acuerdo con información de la CNDH, los principales rezagos de armonización legislativa para la protección de este tipo de derechos se observan en las personas con discapacidad, de la comunidad LGTBTTIQ+, migrantes y personas víctimas de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En el conjunto de estos índices, el estado se coloca con un alcance inferior al del promedio nacional.

Las violaciones de derechos humanos, particularmente, la desaparición forzada de personas, el desplazamiento forzado interno y la pérdida de vidas humanas en un contexto de violencia y de falta de mecanismos de protección, así como un rezago de armonización normativa, afectan la consolidación del Estado de Derecho en Sinaloa y, en consecuencia, inhiben el bienestar integral de la ciudadanía.

La endeble coordinación y frágil cultura de la denuncia, obstruyen el registro estadístico oportuno y, por tanto, ralentizan la protección integral de las personas por parte del Estado. Esto es motivado, principalmente, por la pérdida de confianza en las instituciones, debido al histórico abandono de la responsabilidad del Estado para proteger, garantizar y restituir derechos, así como la percepción de altos niveles de corrupción, la débil sensibilidad y ética de algunos servidores públicos hacia la ciudadanía y el acceso desigual a la justicia.



Gobernabilidad democrática y participación social

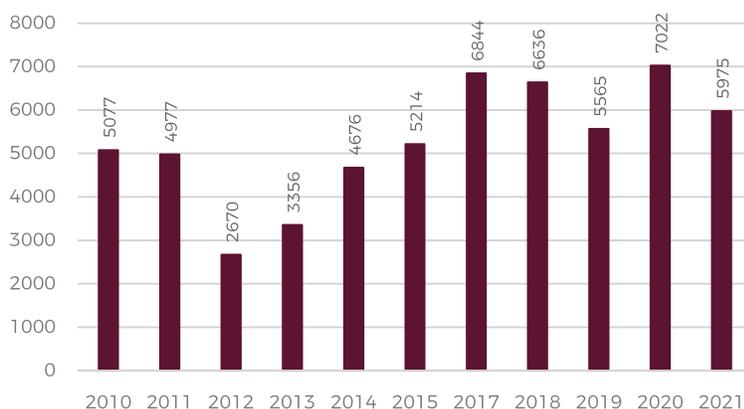
El desarrollo democrático es una construcción social compleja en la que participan el Estado, las instituciones, las organizaciones políticas y sociales y, de manera primordial, la ciudadanía. La democracia no se reduce a la emisión del voto en las urnas, ni tampoco a un simple episodio de alternancia de partidos en el poder, sino que se trata de una forma de convivencia y búsqueda de la felicidad social. En esencia, es un camino que conduce, inexorablemente, hacia un estadio de pleno bienestar.

La consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, inaugura y promueve una nueva etapa de reflexión y replanteamiento profundo de las relaciones entre los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades, sobre la importancia de fungir como agentes activos en la búsqueda de respuestas duraderas y sostenibles en áreas de importancia crucial como el desarrollo democrático.

El ODS 16 constituye para Sinaloa una plataforma firme, sobre la cual deben orientarse esfuerzos hacia la construcción de una sociedad pacífica y democrática. Al proponer un nuevo enfoque de gobernanza, el ODS 16 habilita el entorno para la puesta en práctica de soluciones que garanticen la armonía y la participación inclusiva de la población. Es en este marco programático, de incentivos y de alianzas estratégicas, en el que se ubican los esfuerzos y se colocan los derechos y las prioridades de las personas en el centro de atención del Estado.

Sinaloa ha logrado avanzar en la consolidación de la democracia. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) 2021, que evalúa el comportamiento de la democracia y el desarrollo democrático en cada una de las 32 entidades del país, Sinaloa fue calificado con 5975 puntos, logrando con ello posicionarse en 4° lugar nacional.

EVOLUCIÓN DE SINALOA EN EL ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO



Fuente: IDD-MEX, 2021.

¹Elaborado por la Fundación Konrad Adenauer, Polilat, CEPOS y Confederación USEM.

Un sistema político incluyente y democrático, es un bien público por sí mismo y, además, fomenta la inversión sostenible mediante la creación de un entorno de sana competencia política, con estabilidad, mayor participación ciudadana y rendición de cuentas, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) 2021. En este sentido, el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021 del IMCO, evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de los 32 estados para generar, atraer y retener talento e inversiones, considerando 72 indicadores categorizados en 10 subíndices, dentro de los cuales el subindicador Sistema político, estable y funcional, señala que Sinaloa se encuentra en el lugar número 12, lo que coloca a la entidad por encima del promedio nacional.

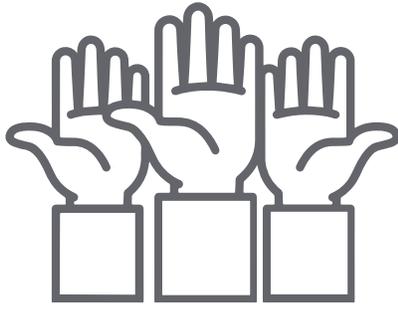
Por su parte, el Índice de Paz Positiva México (IPPM) 2021 del Instituto para la Economía y la Paz (IEP) –construido para medir las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas–, proporciona resultados para los estados y muestra cómo Sinaloa, ha evidenciado un adelanto en la posición de este *ranking*, pasando del lugar 9 en 2014 al lugar 8 en 2018.

Sin embargo, en México, la delincuencia organizada ha distorsionado la relación entre los niveles de violencia y Paz Positiva. Es decir, naturalmente, un mayor desarrollo socioeconómico e institucional, suele conducir a mayores niveles de paz, pero esta correspondencia no se encuentra en el país ni en Sinaloa. Esto significa que, si bien el estado ha avanzado en su fortalecimiento social, político, económico e institucional, no necesariamente ha sido en un contexto pacífico.

El ODS 17 de la *Agenda 2030*: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, establece una meta específica (17.9) que aborda la necesidad de aumentar las capacidades institucionales de los gobiernos, desde una perspectiva transformativa y resiliente que cobra especial relevancia ante escenarios complejos como la crisis sanitaria por Covid-19.



De cara a la nueva realidad social, Sinaloa se encuentra ante el desafío de transitar de forma pronta y eficaz hacia un modelo holístico de fortalecimiento de las capacidades institucionales que precise la extensión de esfuerzos hacia las áreas que -de acuerdo con la evidencia empírica y experiencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- se produce el grueso del cambio: arreglos institucionales, liderazgo, conocimiento y rendición de cuentas (PNUD, 2009).



De igual forma, uno de los múltiples desafíos post Covid-19 que enfrenta el mundo es la subordinación de la democracia a dos cuestiones primarias para los seres humanos: la vida y la economía familiar. En este sentido, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2021 del INEGI estima que, a escala nacional, 52.7% de la población de 15 años y más que sabe o ha escuchado qué es la democracia, manifestó sentirse muy o algo satisfecha con la democracia que se tiene hoy en México, mientras que 46.8% de la

población declaró sentirse poco o nada satisfecha. Estas cifras evidencian que la democracia, como forma idónea de gobierno, atraviesa por una pérdida de credibilidad respecto a su potencial para responder a los anhelos de la sociedad.

A este clima de incertidumbre, se suma la necesidad de una mayor construcción de ciudadanía, capaz de comprometerse con el destino de Sinaloa. Una democracia de calidad, es una tarea compartida que requiere una vasta suma de esfuerzos. Por un lado, demanda una ciudadanía organizada que denuncie abusos y llame a cuentas a los gobernantes y, por otro, que sea capaz de proponer y coproducir las soluciones de los problemas.

Asimismo, resulta urgente detener la violencia y la impunidad de grupos criminales, sobre todo, aquella que atenta contra los derechos humanos, las libertades y la confianza ciudadana en el Estado de derecho, así como la corrupción y la decadencia ética de las instituciones y de la sociedad.

Otro factor por el que la gobernabilidad democrática también puede verse amenazada, es por la presencia de fenómenos perturbadores, cuyos efectos destructivos no sólo refieren a daños severos al medio ambiente, pérdidas económicas, afectación del patrimonio e integridad de las personas, recrudesciendo las brechas de marginación y vulnerabilidad, sino en su más grave expresión, provocan pérdidas de vidas humanas.

En este sentido, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, adoptado por las Naciones Unidas, es un instrumento de carácter internacional que define objetivos mundiales y principios rectores para priorizar la acción de los Estados hacia la prevención de los desastres en lugar de su gestión. Este notable énfasis en la prevención, representa para Sinaloa un reto de responsabilidad compartida que poseen el Estado, la sociedad y las instituciones en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo.

Por su parte, el impacto de la pandemia por Covid-19, ha puesto de manifiesto la pertinente ampliación del alcance de la reducción de riesgos, para centrarse tanto en las amenazas naturales como de origen humano, ambiental, tecnológico y biológico. De ahí que Sinaloa, se enfrenta al desafío de incorporar las distintas dimensiones relativas a la exposición, vulnerabilidad y características de las amenazas, a fin de reforzar la resiliencia humana de las y los sinaloenses de forma integral.

En consonancia con lo anterior, la *Agenda 2030*, a través de la coherente interrelación entre metas derivadas de los ODS 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 13 y 15, se propone contribuir a la Gestión Integral de Riesgos (GIR), dado su potencial para fortalecer el desarrollo sostenible.

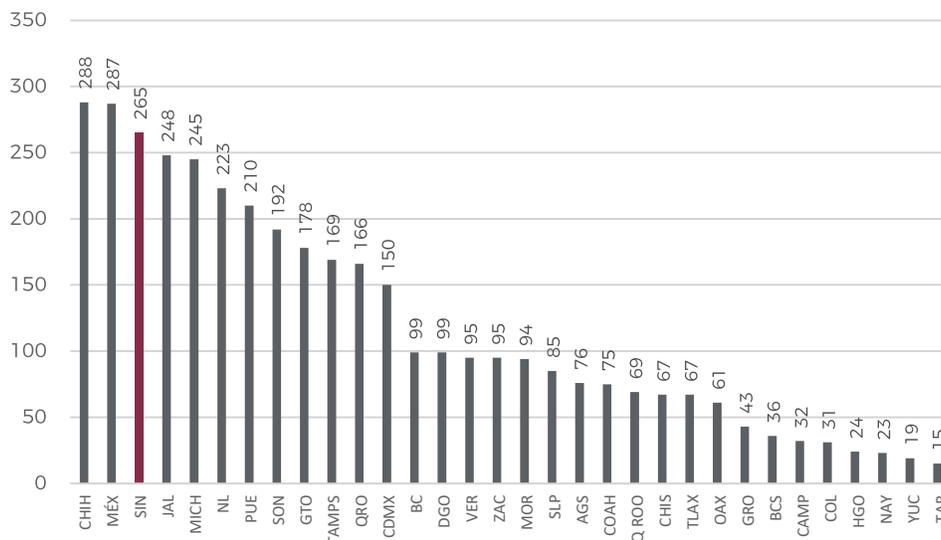
Por otro lado, una movilidad segura, de calidad, eficiente, sostenible, accesible e inclusiva de las personas puede contribuir a mejorar la convivencia social; al favorecer un entorno de respeto, paz y cordialidad entre la población.

En Sinaloa destaca que, a pesar del acelerado y constante crecimiento vehicular, los traslados son relativamente ágiles, pues de acuerdo con información del último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la mayoría de la población tarda menos de 15 minutos en trasladarse a su escuela o trabajo.

Asimismo, llama la atención que en 2020, se observó una disminución del 21.1% en los accidentes de tránsito respecto al año 2019, en el cual se registraron 9243 incidentes. No obstante, nuestra entidad se ubica como la tercera a nivel nacional en muertes por accidentes de tránsito, con una cifra anual en 2021 de 265 víctimas, sólo por debajo del Estado de México (287) y el Estado de Chihuahua (288), una posición que, lamentablemente, Sinaloa ha mantenido desde 2019.

Resulta importante señalar que, el acceso a un servicio público de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible, representa uno de los compromisos fundamentales que México ha asumido como parte de la *Agenda 2030*. Particularmente, a través de la consecución del ODS 11: «Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles», y su meta 11.2. Sin embargo, en el caso de Sinaloa, el transporte público cuenta con una mala reputación y un alto grado de insatisfacción, pues del total de personas usuarias, sólo el 46.4% se manifestó satisfecha con el servicio (INEGI, 2019).

MUERTES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS



Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2020.

En conclusión, los insuficientes niveles de desarrollo democrático en Sinaloa, derivan de una severa situación de violencia e inseguridad, que no sólo afecta y transgrede la paz, la legalidad y el orden público, sino también, quebranta un amplio espectro de los derechos humanos y las libertades de las personas, particularmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes. A su vez, a fenómenos como la violencia, se añaden las amenazas de riesgos de origen natural, humano, ambiental, tecnológico y biológico, cuyos efectos perniciosos ensanchan las brechas de marginación e inhiben la democracia económica y ciudadana.

Por su parte, el déficit de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones y los poderes públicos, encuentra sus causas principales en la corrupción, la ineficacia y la decadencia ética de las instituciones; generando un entorno de inestabilidad que inhibe la participación e involucramiento de la ciudadanía en los asuntos de interés público.

Consolidación del Estado de derecho y regeneración ética de las instituciones

Garantizar el Estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia, es una condición imprescindible para el bienestar sostenible y la paz. Sinaloa ha contribuido en el cumplimiento de la *Agenda 2030* y de los 17 ODS, como parte de un compromiso de Estado asumido por México desde 2015. En ese sentido, la incorporación de los objetivos globales, ha logrado permear en las prioridades y en la visión de presente y futuro de la entidad. De esta forma, se observa una firme recolocación de los derechos humanos de las personas en distintas esferas de la vida política y social.

En ese orden de ideas, la búsqueda del bienestar sostenible a través de los principios de la *Agenda 2030*, ha permitido a Sinaloa, reivindicar la función vital del Estado como principal garante de los derechos humanos. De forma particular, la meta 16.3 del ODS 16, representa un paso sin precedentes en la promoción del Estado de derecho en los planos internacional, nacional y subnacional, en la garantía de la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos y, esencialmente, en el logro de sociedades más justas y pacíficas.

Resulta oportuno mencionar que, a su vez, la meta 16.9 del ODS 16 pone de relieve la importancia de los principios de seguridad y certeza jurídica, enfatizando en el acceso de la población a una identidad legalmente reconocida por el Estado, pues constituye una puerta para el ejercicio de otros derechos.

Por su parte, el reporte 2020–2021 de *World Justice Project (WJP)*, aporta información significativa en torno a los avances de Sinaloa hacia la consolidación del Estado de derecho. De acuerdo con los resultados del *Índice de Estado de Derecho en México del WJP*, Sinaloa se ubica en la décima posición de las entidades con mayor adherencia al estado de derecho, otorgándole un puntaje de 0.43, en donde el 1.0 representa el nivel más consolidado (WJP, 2021).

Aunado a ello, Sinaloa fue uno de los 17 estados que registraron incrementos con relación a la edición anterior (2019–2020) del Índice.

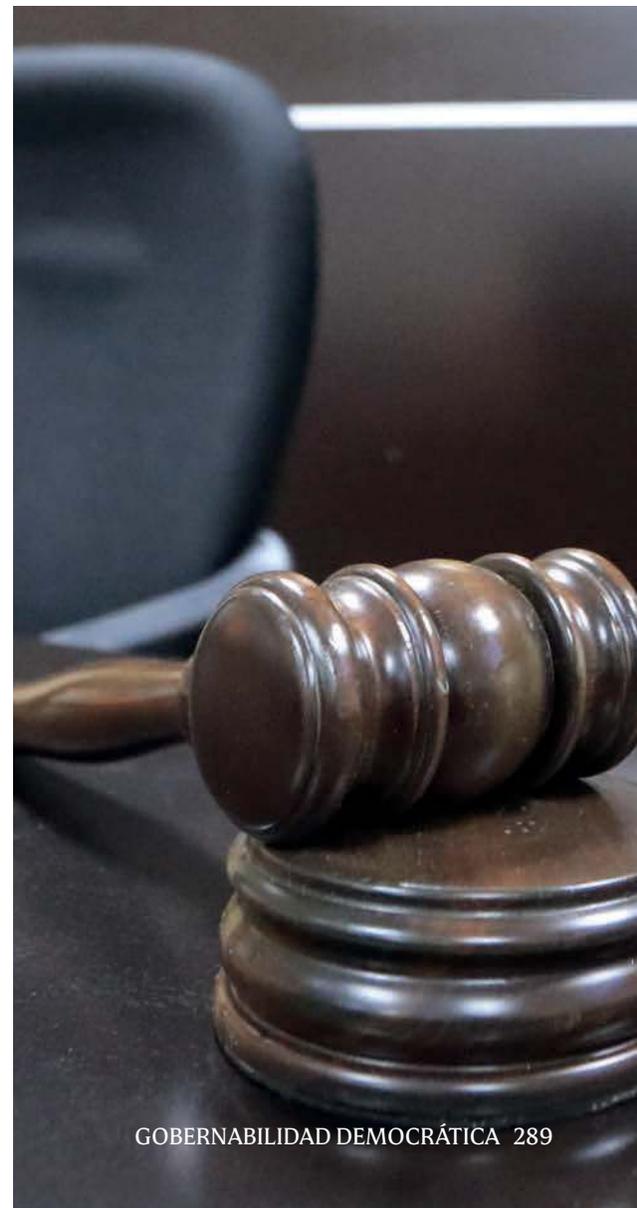
Sinaloa destaca también en este reporte, por ocupar la segunda posición a escala nacional respecto a su efectividad en la delimitación del poder gubernamental, mientras que ocupa el tercer lugar en la efectividad de los derechos fundamentales y el sexto respecto a una adecuada justicia penal.

No obstante, Sinaloa posee potencialidades interesantes en esta materia; cierto es que los delitos y flagelos que amenazan los cimientos de las sociedades pacíficas afectan a todos los países y regiones, incluso, las democracias más consolidadas del mundo se enfrentan a enormes dificultades en su lucha contra la corrupción, la discriminación, la delincuencia y las violaciones de los derechos humanos.

Al respecto, el WJP identifica para Sinaloa áreas de oportunidad muy notables en materia de combate a la corrupción y consolidación de un gobierno abierto, rubros en los cuales el Estado ocupa el noveno y el séptimo lugar, respectivamente.

Asimismo, se advierte que Sinaloa cuenta con un sistema de justicia imperfecto que, de hecho, implicó su colocación dentro de las 16 entidades que disminuyeron su eficiencia para garantizar un sistema de justicia penal eficaz, según información del propio reporte de WJP 2021. La falta de acceso a la justicia implica que los conflictos quedan sin resolver y que las personas no pueden obtener ni protección ni reparación. Las instituciones que no funcionan con arreglo a la ley, son propensas a la arbitrariedad y al abuso del poder, y tienen menos capacidad para prestar servicios públicos para todos.

Por otro lado, el cumplimiento regulatorio en el Estado de Sinaloa, ha demostrado también ser ineficiente, pues ubica a la entidad en la posición número 21 de 32, con una calificación de 0.36, muy por debajo del promedio de 0.38 a escala nacional, siendo este deficiente resultado, motivado principalmente por la corrupción, procesos lentos y la falta de cumplimiento de estándares óptimos en los procedimientos administrativos, lo que se traduce en una limitante para el desarrollo económico, genera un ambiente de incertidumbre e inseguridad jurídica (WJP, 2021).



Ahora bien, alcanzar una mayor seguridad jurídica para las y los sinaloenses, implica también la garantía de condiciones laborales decentes e igualitarias, con relaciones de paz social y concordia entre trabajadores y empleadores.

Ante ello, es preciso mencionar que Sinaloa se ha caracterizado por ser una entidad con estabilidad laboral, lo que se refleja en una tendencia cada vez menor de incidentes de emplazamiento a huelga, pues, a manera de ejemplo, se hace notar que de 2017 a 2021, se recibieron 741 emplazamientos, de los cuales se conciliaron 701, es decir, el 94% (de acuerdo con cifras proporcionadas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa).

Por otro lado, se advierte que, ante la inminente implementación del nuevo modelo de justicia laboral en el estado, derivado de la más reciente reforma laboral de 2019, podremos contar con un sistema de justicia más expedito y eficiente, que priorice la conciliación como mecanismo de resolución para los conflictos individuales y colectivos en la materia.

El nuevo modelo de justicia laboral, redimensionará el enfoque con el que el Ejecutivo habrá de incidir en esta importante tarea de proteger y garantizar el libre desarrollo de los derechos laborales, para dejar atrás las malas prácticas y la saturación del sistema de impartición de justicia. Sin duda, habrá grandes retos en su implementación, en la atención y desahogo del rezago, así como en la consolidación del nuevo Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa.

En suma, el debilitamiento del estado de derecho, es producto de un conjunto de factores complejos como la desigualdad en el acceso a la justicia, procesos jurídicos y administrativos obsoletos, la corrupción, infraestructura insuficiente y adecuada para garantizar certeza y seguridad jurídica a las personas, todo ello en el contexto de una endeble cultura de la legalidad.



Marco Estratégico

1. Política de fortalecimiento del estado de derecho y la gobernabilidad democrática

Tiene por objeto hacer frente al debilitamiento del Estado de derecho en Sinaloa y a la erosión de la función del Estado como garante de la estabilidad política y social, como guardián de los derechos individuales y colectivos y como articulador del bienestar de la población. Asimismo, busca combatir las causas del alejamiento entre el gobierno y la ciudadanía para recuperar la confianza en las instituciones y la legitimidad democrática. En ese sentido, requiere la acción conjunta de todas y todos para la consecución de mejores niveles de paz, justicia y desarrollo democrático.

Esta política, parte del reconocimiento de que el cumplimiento de las normas legales no es optativo ni discrecional de los gobernantes, sino un imperativo medular del ejercicio del poder y de la democracia. La complementariedad e interrelación entre Estado de derecho, gobernabilidad, democracia y participación ciudadana, pretende lograr cambios positivos al integrar estratégicamente el apego a la legalidad, la estabilidad social y política, la eficacia institucional, la legitimidad y la implicación de todas las personas en las decisiones públicas.

Está orientada por los principios y valores del nuevo pacto social y de transformación por el que atraviesan México y Sinaloa: «al margen de la ley, nada: por encima de la ley, nadie», «la empatía hacia los más vulnerables», «el combate a la corrupción», «la regeneración ética de la sociedad» y, especialmente, por el principio constitucional de que «todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste».

Objetivo Prioritario 1.1

Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.

Estrategia 1.1.1

Solución pacífica de conflictos sociales y políticos y atención sin intermediarios.

Líneas de acción

1.1.1.1. Democratizar las relaciones entre el gobierno y las organizaciones sociales mediante la atención directa, sin intermediarios, y la generación de dinámicas de diálogo y consenso en el marco de un entorno seguro para el ejercicio de sus derechos y libertades.

1.1.1.2. Propiciar la concertación entre la ciudadanía, las organizaciones públicas y privadas y las autoridades para disuadir y promover la distensión de conflictos a través de la mediación, negociación y construcción de acuerdos entre las partes.

1.1.1.3. Mantener contacto y observación permanente a fin de evitar prácticas corruptas en la gestión de los conflictos.

1.1.1.4. Diseñar mecanismos o modelos de prevención y diálogo a partir de la identificación de eventos de naturaleza coyuntural o cíclica que representan fuentes potenciales de conflictos.

Estrategia 1.1.2

Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante la participación efectiva de la ciudadanía en procesos incluyentes y equitativos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.

Líneas de acción

1.1.2.1. Fomentar la construcción inclusiva y participativa de decisiones y políticas públicas que respondan a las demandas de la población, priorizando la más vulnerable.

1.1.2.2. Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, fortaleciendo los canales de comunicación, transparencia y rendición de cuentas.

1.1.2.3. Abrir espacios de incidencia y mecanismos institucionalizados que faciliten la vinculación entre la población y el gobierno de forma real y permanente.

1.1.2.4. Desarrollar trabajos de diagnóstico, consulta y proyectos comunitarios sobre problemáticas locales en alianza con la sociedad civil.

1.1.2.5. Diseñar e instrumentar programas incluyentes de socialización, con lenguaje claro, del rechazo a la corrupción y la impunidad, la cultura de la denuncia y el fomento de los valores cívicos.

Estrategia 1.1.3

Fortalecer la capacidad institucional y el diálogo con los distintos poderes, organismos autónomos, órdenes de gobierno, diversas fuerzas políticas y sociedad civil, en un marco de respeto y colaboración para promover consensos y acuerdos que permitan consolidar la transformación de Sinaloa.

Líneas de acción

1.1.3.1. Promover la creación de alianzas multiactor para el desarrollo de proyectos e iniciativas que permitan avanzar en el cumplimiento del ODS 16: «Paz, justicia e instituciones sólidas».

1.1.3.2. Fortalecer la coordinación intergubernamental entre el gobierno estatal y el municipio libre, como corresponsables del desarrollo sostenible de Sinaloa.

1.1.3.3. Fomentar una relación democrática con las diversas fuerzas políticas de la entidad, a fin de fortalecer los mecanismos de participación democrática.

1.1.3.4. Sostener una relación institucional y de respeto con el Poder Judicial, atendiendo el principio de división de poderes, para integrar esfuerzos en torno a un acceso más eficaz a la justicia y el combate a la impunidad.

Estrategia 1.1.4

Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.

Líneas de acción

1.1.4.1. Modernizar tecnológicamente y simplificar los procesos administrativos en materia registral relacionados con el derecho a la identidad jurídica y el patrimonio de las y los sinaloenses.

1.1.4.2. Ampliar la cobertura de los servicios registrales a todas las regiones del estado con un enfoque de derechos humanos e interculturalidad, especialmente un registro oportuno de nacimientos que garantice desde la primera infancia el derecho a la identidad como puerta para otros derechos.

1.1.4.3. Promover la modernización y homologación de los sistemas de gestión documental, conservación y administración de archivos.

1.1.4.4. Fortalecer normativamente y modernizar la publicación y difusión de los actos administrativos promulgados en el Periódico Oficial *El Estado de Sinaloa*, a fin de facilitar y ampliar su acceso puntual para todas y todos.

1.1.4.5. Implementar un sistema que permita efficientar, mediante el uso de las tecnologías, la realización de trámites de legalización de documentos.

1.1.4.6. Acercar los servicios de asesoría jurídica a los núcleos ejidales y comunidades rurales.

1.1.4.7. Consolidar un ejercicio más eficiente y apegado a la convencionalidad, la constitucionalidad y la legalidad de la función jurídica de la administración pública para contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica.

Objetivo Prioritario 1.2

Promover la concordia y la paz social mediante la estabilidad laboral y la generación de condiciones más dignas para las y los trabajadores.

Estrategia 1.2.1

Generar ambientes laborales más seguros, dignos y productivos en un marco de respeto y protección de los derechos laborales de todas y todos.

Líneas de acción

1.2.1.1. Llevar a cabo acciones afirmativas de prevención y atención de la discriminación y el maltrato laboral, así como para evitar el trabajo infantil.

1.2.1.2. Promover la coordinación efectiva para fomentar el cumplimiento normativo en materia laboral que permita mantener la armonía y lograr mejores condiciones generales de trabajo.

1.2.1.3. Impulsar la corresponsabilidad de patrones y trabajadores mediante la capacitación para promover una mejora de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo y para incrementar la eficiencia y productividad en el estado.

1.2.1.4. Modernizar y eficientar los operativos de inspección para generar entornos laborales más seguros, dignos e higiénicos para las y los trabajadores y sus dependientes.

Estrategia 1.2.2

Consolidar una justicia laboral más ágil y con una mayor certeza jurídica para patrones y empleados.

Líneas de acción

1.2.2.1. Lograr una coordinación efectiva con los poderes judicial y legislativo, así como con todos los órdenes de gobierno, para la exitosa implementación y operación del nuevo modelo de justicia laboral creado a nivel constitucional.

1.2.2.2. Consolidar la armonización legislativa necesaria para una favorable implementación y operación del nuevo modelo de justicia laboral en Sinaloa.

1.2.2.3. Impulsar un servicio profesional, independiente, imparcial, igualitario, confiable y eficaz, de conciliación laboral para la resolución de conflictos de jurisdicción local y asesoría en la materia, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

1.2.2.4. Colaborar en el fortalecimiento de la capacitación y sensibilización de operadoras y operadores del nuevo Sistema de Justicia Laboral.

1.2.2.5. Implementar programas de socialización e información sobre los derechos y obligaciones laborales, las transformaciones de la justicia laboral y los servicios de conciliación como alternativa para la resolución de conflictos entre patrones y trabajadores.

1.2.2.6. Agilizar la migración de los expedientes sindicales al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

1.2.2.7. Fortalecer la presencia y posicionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y de la Defensoría Pública en el Estado como instancias encargadas de atender, orientar, asesorar y representar a las y los ciudadanos en conflictos laborales.

Objetivo Prioritario 1.3

Mejorar la GIR para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno, ante riesgos y desastres.

Estrategia 1.3.1

Priorizar el enfoque preventivo en la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos y amenazas, garantizando el acceso igualitario a la protección civil y GIR.

Líneas de acción

1.3.1.1. Fortalecer las funciones preventivas del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa.

- 1.3.1.2. Incentivar la investigación con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y respeto a la dimensión intercultural sobre riesgos y amenazas, para mejorar las acciones preventivas.
- 1.3.1.3. Modernizar los esquemas de información y alertamiento sobre riesgos mediante el uso de tecnologías.
- 1.3.1.4. Fortalecer las herramientas de monitoreo constante de las condiciones climáticas y de seguimiento a la actividad sísmica.
- 1.3.1.5. Asesorar técnicamente el diseño de Programas Internos de Protección Civil y supervisar su cumplimiento.
- 1.3.1.6. Intensificar y profesionalizar la supervisión de los centros de atención infantil públicos o privados que operan en la entidad, a fin de que éstos cumplan con la normatividad en materia de protección civil, buscando garantizar el interés superior de la niñez desde la primera infancia.
- 1.3.1.7. Contribuir en la elaboración de Planes de Emergencia y realización de simulacros.
- 1.3.1.8. Fomentar la constante actualización de los Atlas de Riesgo en el Estado.

Estrategia 1.3.2

Promover la corresponsabilidad ciudadana en las acciones de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.

Líneas de acción

- 1.3.2.1. Difundir la cultura preventiva e impulsar la participación social en la prevención, atención y recuperación resiliente ante emergencias y desastres.
- 1.3.2.2. Promover la cultura de la denuncia ciudadana y la autoprotección ante la detección de riesgos inminentes.
- 1.3.2.3. Fortalecer la vinculación multiactor para promover las acciones y la cultura de protección civil como parte de la corresponsabilidad social.

Objetivo Prioritario 1.4

Impulsar una movilidad de calidad, equitativa, justa, confiable, segura y sustentable.

Estrategia 1.4.1

Facilitar el acceso a un sistema de transporte público asequible, inclusivo y de calidad, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.4.1.1. Implementar programas orientados a agilizar los traslados de las personas de manera eficiente, ágil, segura y confiable.
- 1.4.1.2. Profesionalización de las y los conductores que prestan el servicio de transporte público.
- 1.4.1.3. Promover medidas de seguimiento orientadas a evaluar la satisfacción de las y los usuarios del transporte público a fin de mejorar las decisiones públicas relacionadas con la prestación del servicio.

1.4.1.4. Concertar la modernización y el mantenimiento óptimo de las condiciones físicas y mecánicas del sistema de transporte público, considerando las necesidades específicas de todas las personas, especialmente, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y personas de la tercera edad.

1.4.1.5. Promover el uso de tecnologías de la información para mejorar la calidad del servicio, la seguridad y la orientación de los usuarios del transporte público.

1.4.1.6. Impulsar acciones coordinadas para mejorar la señalización e infraestructura del sistema de transporte y movilidad.

Estrategia 1.4.2

Promover condiciones de movilidad segura, ordenada y sostenible.

Líneas de acción

1.4.2.1. Promover el Reglamento de la *Ley de Movilidad Sustentable*.

1.4.2.2. Impulsar una coordinación efectiva con organismos auxiliares en materia de movilidad.

1.4.2.3. Privilegiar el derecho de la ciudadanía a la movilidad sostenible mediante una articulación positiva y equilibrada entre el estado, concesionarios y usuarios.

1.4.2.4. Desarrollar programas que fomenten la cultura vial y la jerarquía de la pirámide de la movilidad, a fin de promover nuevas formas de aprovechamiento del espacio público que dignifiquen la vida diaria de las personas.

1.4.2.5. Instrumentar acciones de pacificación y ordenamiento del tráfico vehicular.

1.4.2.6. Fortalecer la corresponsabilidad social en la prevención de accidentes de tránsito.

Estrategia 1.4.3

Mejorar los procesos administrativos en materia de vialidad y transportes.

Líneas de acción

1.4.3.1. Modernizar los procedimientos de trámites de registro de vehículos, emisión de licencia de conducir y otros servicios complementarios para los usuarios, mediante formas que contribuyan a erradicar la corrupción.

1.4.3.2. Incrementar los conocimientos y habilidades del personal sobre la correcta aplicación de la normatividad en trámites vehiculares y de licencias.

1.4.3.3. Analizar y promover la actualización normativa para el cumplimiento de estándares de calidad en los trámites de registro vehicular y licencias de conducir.

1.4.3.4. Fortalecer los mecanismos de supervisión de la calidad del servicio al usuario en las oficinas de Vialidad y Transporte.

2. Política de derechos humanos y justicia social

La garantía de los derechos humanos y de entornos de justicia, paz y seguridad, es el centro de las democracias contemporáneas. Por ello, esta política pública constituye una prioridad indeclinable del Estado para poner fin a la indolencia e indiferencia ante el dolor de las personas que sufren cualquier tipo de violencia o vulnerabilidad. En ese sentido, este gobierno centrará sus esfuerzos en la protección, restitución y garantía de no repetición para las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.

Posee un carácter transversal, por lo que se propone favorecer la complementariedad de todas las acciones de la administración pública orientadas a salvaguardar los derechos y las libertades fundamentales de las y los sinaloenses, priorizando a aquellos grupos y personas que históricamente han sido excluidos. El Estado redimensionará su lucha por los derechos humanos, asegurándose de No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Objetivo Prioritario 2.1

Garantizar una respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos, como un compromiso medular e inaplazable para la transformación de Sinaloa.

Estrategia 2.1.1

Resarcir la deuda histórica con las víctimas de violaciones graves de derechos humanos y la desigualdad social.

Líneas de acción

2.1.1.1. Promover la elaboración y constante actualización, a través de un acompañamiento multi actor, de diagnósticos estatales que permitan cuantificar oficialmente a las víctimas, así como identificar las causas de la marginación y discriminación, especialmente en los fenómenos de desaparición forzada y desplazamiento interno forzado en Sinaloa.

2.1.1.2. Sostener encuentros de Estado de manera directa y permanente con las víctimas indirectas de desaparición, así como con las personas afectadas por desplazamiento interno forzado, a fin de trazar una ruta para atender real y efectivamente sus demandas.

2.1.1.3. Coadyuvar en la instrumentación y seguimiento eficiente de un programa estatal de búsqueda de personas desaparecidas, que adopte medidas de no repetición y considere la intervención y acompañamiento seguro de las familias y la sociedad civil.

2.1.1.4. Crear centros de resguardo temporal y de identificación humana de personas desaparecidas.

2.1.1.5. Contribuir en el diseño e instrumentación de soluciones integrales de atención a las poblaciones afectadas por el fenómeno del desplazamiento interno forzado, en especial de grupos vulnerables, atendiendo las necesidades particulares de su estado de fragilidad humana.

2.1.1.6. Fortalecer y agilizar la coordinación multiactor para la atención integral, especializada, efectiva y urgente a víctimas de violaciones graves de derechos humanos.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer las capacidades institucionales para lograr la transversalización efectiva del enfoque de derechos humanos en la administración pública.

Líneas de acción

2.1.2.1. Diseñar, de forma participativa y democrática, un Plan Estatal de Derechos Humanos que conduzca las intervenciones públicas en la materia.

2.1.2.2. Integrar y dar seguimiento a una Red Estatal de Derechos Humanos conformada por enlaces de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo para una transversalización efectiva de los derechos humanos en la administración pública.

2.1.2.3. Coordinar una estrategia de formación y sensibilización permanente en materia de derechos humanos para las y los servidores públicos en general, con énfasis en las áreas de atención ciudadana.

2.1.2.4. Contribuir a la profesionalización humanista, ética y solidaria de policías, peritos y agentes del ministerio público, a través de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

2.1.2.5. Fortalecer las capacidades técnicas y la actualización permanente de las y los prestadores de servicios de defensoría pública y asesoría jurídica con un enfoque de derechos humanos, multiculturalidad y perspectiva de género.

2.1.2.6. Implementar un programa permanente de supervisión de la calidad de los servicios de defensoría y asesoría pública.

2.1.2.7. Desarrollar e instrumentar un mecanismo de seguimiento y cumplimiento oportuno y efectivo por parte del Poder Ejecutivo, de las recomendaciones o sentencias en materia de derechos humanos.

2.1.2.8. Mantener y fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración permanente con la CNDH, la CEDH, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la sociedad civil organizada y los diversos organismos de promoción y protección de los derechos humanos.

Estrategia 2.1.3

Garantizar el derecho a la igualdad de todas y todos, en especial de los grupos históricamente discriminados o en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción

2.1.3.1. Construir un nuevo trato entre el gobierno y los grupos históricamente excluidos o en condición de vulnerabilidad, mediante una atención personal, inclusiva y humanizada que evite la revictimización y contribuya a la solución efectiva de sus demandas.

2.1.3.2. Promover consensos con el Poder Legislativo, en apego al principio de división de poderes, para impulsar una agenda legislativa de vanguardia y progresista que garantice la efectividad de los derechos de los sectores más vulnerables.

2.1.3.3. Desarrollar programas de difusión de los derechos humanos que generen una cultura de respeto y corresponsabilidad social en su protección.

2.1.3.4. Promover la cultura de la denuncia ante la violación de derechos humanos.

2.1.3.5. Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes desde la primera infancia.

INDICADORES Y METAS

Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social

Indicador	Línea base (Año)	Metas para Sinaloa año 2027	
		Mínima	Óptima
1. Índice de Estado de Derecho en México del <i>World Justice Project</i>	0.43 (2020-2021)	0.47	0.49
2. Subíndice del Sistema de derecho confiable y objetivo del Índice de Competitividad Estatal	65 (2020)	72	87.7
3. Subíndice del Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad Estatal	55 (2020)	64	76
4. Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	56 (2020)	66	78
5. Índice de Desarrollo Democrático de México	5975 (2021)	7022	10 000
6. Porcentaje de conciliación de asuntos presentados ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa	ND (2022)	70%	80%
7. Porcentaje de abatimiento del rezago de asuntos laborales en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	ND (2022)	100%	100%
8. Brigadistas comunitarios capacitados	2305 (2017-2021)	3500	4200
9. Personas impactadas por las acciones de difusión de medidas de autoprotección	2 557 927 (2017-2021)	3 000 000	4 000 000
10. Visitas y reuniones con empresas, dependencias y unidades municipales de Protección Civil	4410 (2017-2021)	5000	6000
11. Inspecciones para prevención y detección de riesgos en centros laborales y celebración de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones	1500 (2020-2021)	2160	2500
12. Visitas de supervisión de centros de atención infantil	ND (2022)	600	800

Indicador	Línea base (Año)	Metas para Sinaloa año 2027	
		Mínima	Óptima
13. Grado de satisfacción con el tiempo destinado a la realización de trámites vehiculares	76.8% (2019)	89%	99%
14. Grado de satisfacción con el servicio de transporte público	46.4 (2019)	70	85
15. Número de accidentes de tránsito	7287 (2020)	5757	3643
16. Subíndice de Derechos Fundamentales del Índice de Estado de Derecho del <i>World Justice Project</i>	0.53 (2020-2021)	Rango del 0.55 -0.59	Rango del 0.60 -0.64
17. Cumplimiento del Poder Ejecutivo Estatal de las recomendaciones aceptadas en materia de derechos humanos emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	44.4% (2017-2021)	63.28%	100%



SEGURIDAD PÚBLICA



Visión

La transformación de Sinaloa conduce a convivir en una sociedad de paz, segura e incluyente, con un gobierno que atiende la inseguridad desde las causas que la originan, con instituciones sólidas, profesionales, confiables y respetuosas del Estado de derecho, condición imprescindible para garantizar el bienestar de las y los sinaloenses.

Diagnóstico

La seguridad pública es la principal y más sentida petición recibida en los recorridos de campaña a lo largo y ancho de la entidad. Esta función concurrente de los tres órdenes de gobierno, es el elemento fundamental para una vida armónica en sociedad, garantiza la protección de la integridad física, los bienes y los derechos de los individuos, brinda las condiciones necesarias para el desarrollo de las unidades productivas y que éstas generen oportunidades de empleo y bienestar social.

En un régimen democrático, todos deben gozar del derecho de vivir en una sociedad armónica y pacífica, y es responsabilidad del Estado garantizar la prevención de los delitos desde un enfoque transversal, incluyendo instituciones y organismos públicos, privados y sociales; además, atender las alteraciones de orden público desde una óptica integral y sancionar las infracciones y los hechos constitutivos de delitos, con estricto apego a la ley y al respeto de los derechos humanos.

Sinaloa se ubica en el rumbo correcto en busca de la pacificación de la sociedad, a través de la coordinación efectiva entre autoridades de los tres órdenes de gobierno. Esto ha sido un factor de impulso para posicionarse entre las entidades con menor incidencia general, y se ha logrado mejorar en la incidencia de los homicidios dolosos, pero persisten retos e inercias por vencer, como es la alta incidencia de los casos de homicidios culposos, violencia familiar, robo de vehículo y el más oprobioso de los delitos que es el feminicidio.



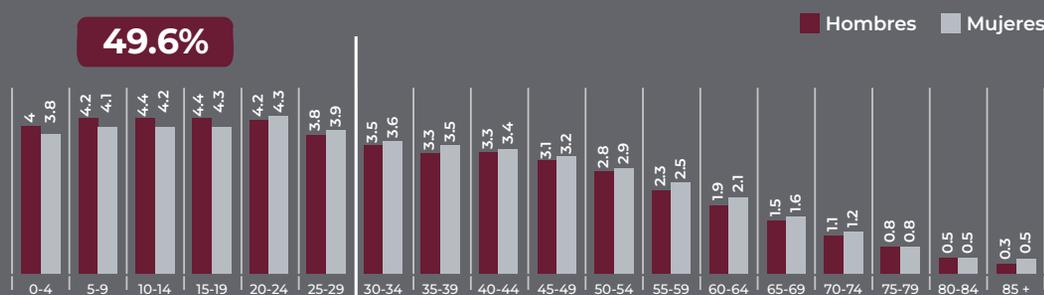
Prevención del delito, la violencia de género, la familia y grupos vulnerables

El ejercicio de la función de seguridad pública ha enseñado que es mucho más benéfico y económico atender la problemática de los delitos y las infracciones administrativas desde una etapa temprana, atacándose desde sus causas.

De ello deriva la importancia de fortalecer una política de prevención del delito con la participación ciudadana, a fin de brindar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes las condiciones, herramientas y conocimientos que los desvinculen de actividades de riesgo, como la generada por la actividad de los grupos de la delincuencia, facilitando el acceso a la educación, la salud, el deporte, la cultura y el arte, para contribuir a la construcción de una sociedad más pacífica, basada en el respeto a sus semejantes, a las instituciones y al medio ambiente.

Tomando como base la pirámide poblacional, encontramos que en Sinaloa, casi el 50% de nuestra población¹ se ubica en los rangos de edad entre 0 a 29 años; esto evidencia que la gran fortaleza de la sociedad sinaloense se encuentra en su juventud.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO 2020



Fuente: INEGI/Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Tabulado Población 2.

Se estima que en la ciudad de Culiacán, el 65.5% de jóvenes de 12 a 29 años manifestaron tener amigos que experimentaron al menos un factor de riesgo individual,² este indicador para la ciudad de Los Mochis fue de 69.6%; de igual manera, el 20.3% de estos jóvenes manifestaron tener amigos involucrados en asuntos de drogas ilegales, implicando esto que se les ha ofrecido, vendido o consumido sustancias ilegales.

De igual manera, se reconoce tanto a escala nacional como en Sinaloa, que la conducta antisocial más frecuente es el consumo de alcohol en las calles.

Respecto a la violencia contra las mujeres, el estado cuenta con 5 municipios bajo el Mecanismo de Alerta de Género (decretada y vigente desde el año 2017): Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato.

Se estima que en la entidad, la tasa de mujeres víctimas de algún delito, durante 2020, fue de 17 723 por cada 100 000 habitantes (ENVIPE, 2021).

El 59.1% de las mujeres de 15 años o más han manifestado que han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida (ENDIREH, 2016).



¹ INEGI/Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Tabulado Población 2.

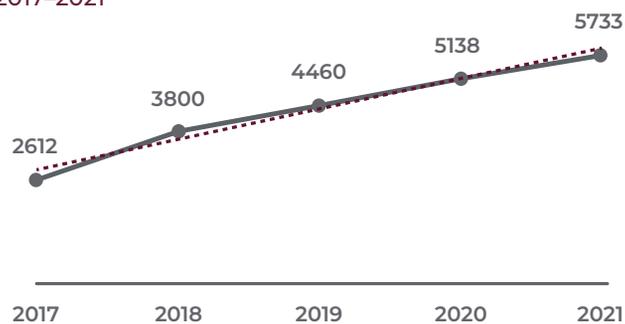
² INEGI/Encuesta Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED, 2014).

Considerando la tasa acumulada de enero a diciembre de 2021, Sinaloa se ubica en la tercera posición nacional con 2.50 feminicidios por cada 100 000 mujeres.

Respecto a los 100 municipios con más feminicidios, Culiacán se ubica en la segunda posición con 17 feminicidios, Ahome suma 5, Navolato 5, Mazatlán 5 y Guasave 3, por lo que se habrán de emprender acciones contundentes para proteger a las mujeres.

La violencia familiar es un problema social, que afecta no sólo a quien recibe las agresiones, sino también a quienes las presencian, así como al resto de los integrantes de la familia; atenta, además, contra el desarrollo armónico de la sociedad. En Sinaloa, este tipo de violencia se ha convertido en uno de los delitos de mayor incidencia, con un crecimiento en los últimos 5 años de casi 120%, situación que nos obliga a instrumentar acciones contundentes en materia de prevención y atención a través de programas específicos y transversales, que tengan como objetivo disminuir los niveles de incidencia, violencia y las causas que le dan su origen.

VIOLENCIA FAMILIAR Sinaloa 2017-2021



Fuente: SESNSP/Reporte de Incidencia del Fuero Común.

Como grupos vulnerables se ubica una gran cantidad de personas que migran del sur del país a la zona costera de Sinaloa para emplearse como jornaleros agrícolas en los campos de cultivo de hortalizas, muchos de ellos se hacen acompañar por parte de sus familias y habitan en cuarterías colectivas en condiciones indignas para los seres humanos, además de no contar con servicios básicos ni acceso a la educación, también se encuentran a expensas de abusos tanto de los patrones como de vendedores de drogas y tratantes de personas.

Asimismo, hay ciudadanos víctimas de desplazamiento forzado interno, los cuales, por temor a expresiones de violencia extrema, como consecuencia de enfrentamientos entre grupos rivales del narcotráfico o de la delincuencia organizada, se ven obligados a dejar sus lugares de origen. Este fenómeno se ha presentado con mayor visibilidad en los asentamientos serranos, concentrándose principalmente en las cabeceras municipales donde demandan una atención integral, en la que la seguridad pública es indispensable para garantizar que estas familias puedan retornar a su comunidad para continuar sus actividades cotidianas.

También como grupo vulnerable, se encuentran los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, que demandan seguridad de los cuerpos policiales para que respalden el ejercicio de sus tareas de búsqueda, circunstancia que requiere la capacitación y sensibilización del personal policial que al realizar la labor de acompañamiento se debe solidarizar humanitariamente con los fines de estos colectivos.

De igual manera, en las comunidades LGTBTTIQ+, si bien se ha avanzado en la armonización de la legislación respecto al reconocimiento del matrimonio igualitario, persisten en la sociedad manifestaciones de rechazo a sus integrantes, por razones de orientación e identidad de género, circunstancia que en materia de seguridad pública atendemos a través de la prevención, capacitación y sensibilización de nuestro personal, incluyendo desde su plan de estudios de formación policial, materias relacionadas con la inclusión, atención y prevención de la violencia de género.



En prevención del delito y la violencia, se cuenta con un marco jurídico claro y estructuras orgánicas en los tres órdenes de gobierno, que atienden la problemática desde sus propias ópticas; además, existen organizaciones de la sociedad civil que respaldan y participan activamente en las acciones de prevención del delito y el fortalecimiento del tejido social.

En el entendido de que el fenómeno de la inseguridad posee diversas aristas y es multifactorial, encontramos que una de las causas que pudiera incrementar las conductas antisociales o delictivas puede estar relacionado con la deserción escolar, ya que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),³ el 92.8% de los jóvenes de 12 a 14 años de edad asisten a la escuela y para educación superior –es decir, de 18 a 24 años–; este porcentaje disminuye a sólo 41.7%, quedando fuera de las aulas el 51.1% de los jóvenes, situación que puede incrementarse a raíz de los efectos ocasionados por la pandemia del Covid-19.

Sinaloa carga con el estigma de ser la cuna de algunos grupos preponderantes del crimen organizado transnacional, y de existir una fuerte influencia de personajes encumbrados por la «narcocultura»; esto ocasiona un grave daño al tejido social, con la pérdida de valores que dan paso a ideas erróneas en los jóvenes al pretender emular dichas conductas, ocasionando acciones de riesgo o delictivas con desapego por la vida.

Existen esfuerzos aislados de prevención del delito en instituciones y organismos de los tres órdenes de gobierno, que atienden problemáticas específicas, sin coordinación, ni estudios focalizados sobre las prioridades que se requieren atender.

³ Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Educación 6 y Educación 14.

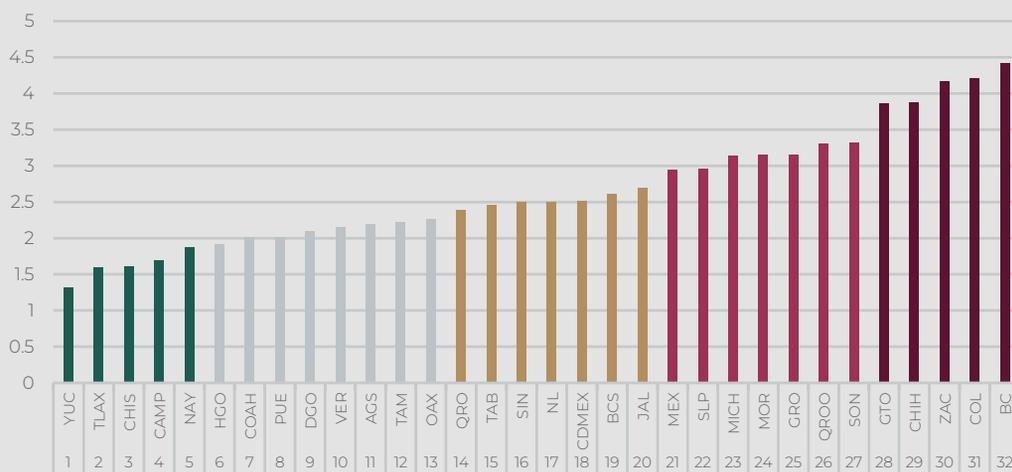
Fortalecimiento de la coordinación operativa policial

Es compromiso prioritario garantizar a la sociedad sinaloense un máximo estado de paz, seguridad y bienestar. Su cumplimiento será vital y para ello se fortalecerán los esquemas de coordinación con la participación decidida de la sociedad, las Fuerzas Armadas, la Guardia Nacional y la Policía Estatal y Municipal.

Como Estado, una alta prioridad será fortalecer la estructura e infraestructura de nuestra policía, se requiere que cada elemento de la corporación policial cuente con capacitación y profesionalización para realizar sus funciones y misiones, apegándose en todo momento al marco jurídico, adoptando el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica⁴, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que establece como objetivo general, entre otros aspectos, el fortalecimiento de las corporaciones policiales, la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Fiscalías, la disminución de la incidencia delictiva, el fortalecimiento de la investigación criminal y la mejora de la percepción de seguridad e incremento en la confianza de la sociedad hacia las instituciones de seguridad pública.

Es importante continuar fortaleciendo la coordinación operativa policial de las instituciones de seguridad pública en Sinaloa con las autoridades federales. Con la suma de esfuerzos, se podrán contener y reducir los índices de violencia que dañan a nuestra sociedad. Actualmente, el estado se ubica en el 16° lugar en el Índice de Paz México⁵, avanzando 14 lugares en mejoría, en relación con el año 2017, lo cual habla de un eficiente esquema de coordinación interinstitucional de autoridades de los tres órdenes de gobierno, donde la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Guardia Nacional resultan preponderantes.

PANORAMA DEL NIVEL DE PAZ EN MÉXICO



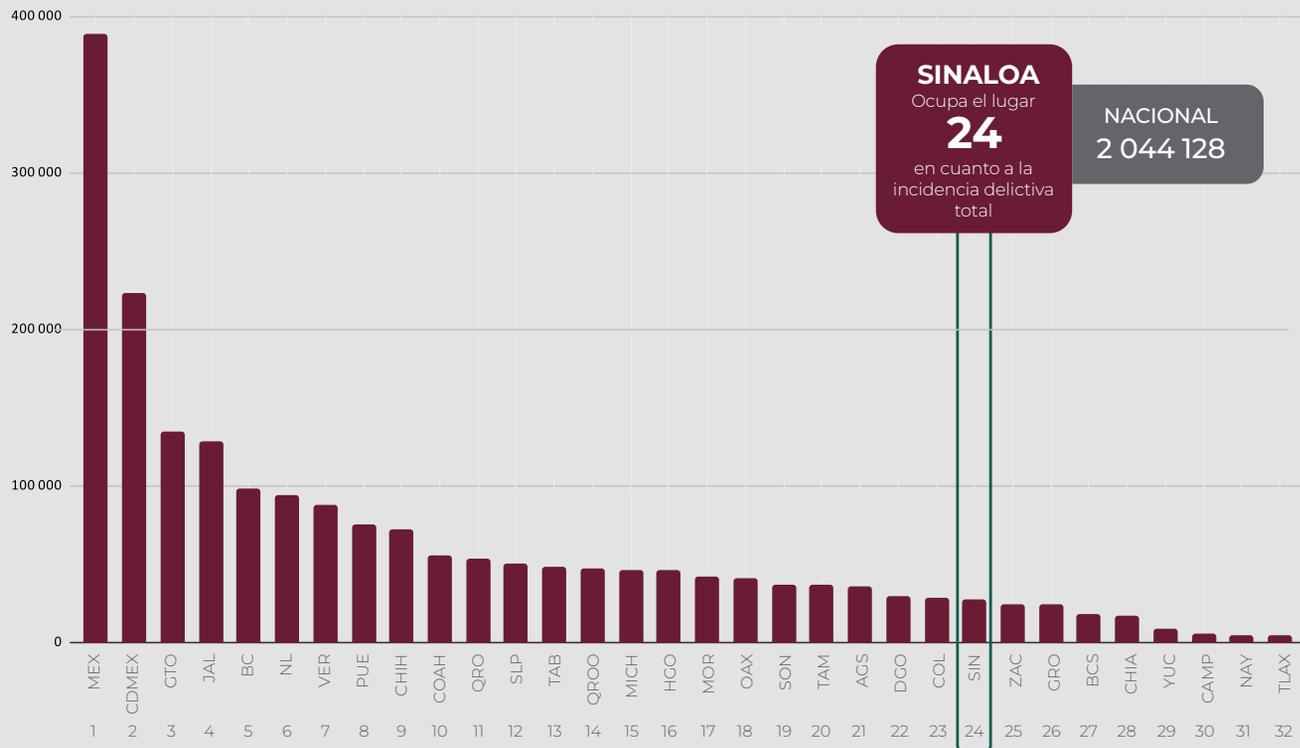
Fuente: (IEP). Índice de Paz México, 2021.

⁴<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1_MODELO_NACIONAL_DE_POLICIA_Y_JC.pdf>

⁵<<https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/60a36f953c9af62b4c18e6e2/1621323709101/ESP-MPI-2021-web.pdf>>

De acuerdo con la estadística que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cierre de diciembre de 2021 se ubica a Sinaloa en la posición número 24 de las entidades con menor incidencia en delitos de alto impacto, lugar que puede mejorarse si orientamos adecuadamente la política de seguridad pública, así como las estrategias y acciones para acotar aquellos delitos que dañan el patrimonio y ponen en riesgo la vida y seguridad de las y los sinaloenses.

**INCIDENCIA DELICTIVA TOTAL
DELITOS REGISTRADOS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2021**



Fuente: (SESNSP) Incidencia Delictiva del Fuero Común 2021.

Respecto al indicador estratégico de las 50 ciudades más violentas del mundo, encontramos que, a inicios del año 2017, Culiacán y Mazatlán se encontraban en tan oprobioso *ranking*, logrando sacar de dicha lista a Mazatlán en el año 2018, y en el caso de Culiacán se avanzó de la posición número 12 al número 25.⁶ Se tiene certeza que también Culiacán podría excluirse de esta condición si todos, sociedad y gobierno, trabajamos juntos para recomponer el tejido social, a fin de erradicar la anticultura que privilegia el empleo de las armas, la producción y distribución de drogas sintéticas o sustancias ilícitas, el desapego a la vida y la influencia que ejercen personajes encumbrados en la delincuencia organizada.

⁶<<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1596-boletin-ranking-de-las-50-ciudades-ma-s-violentas-del-mundo-2020>>.

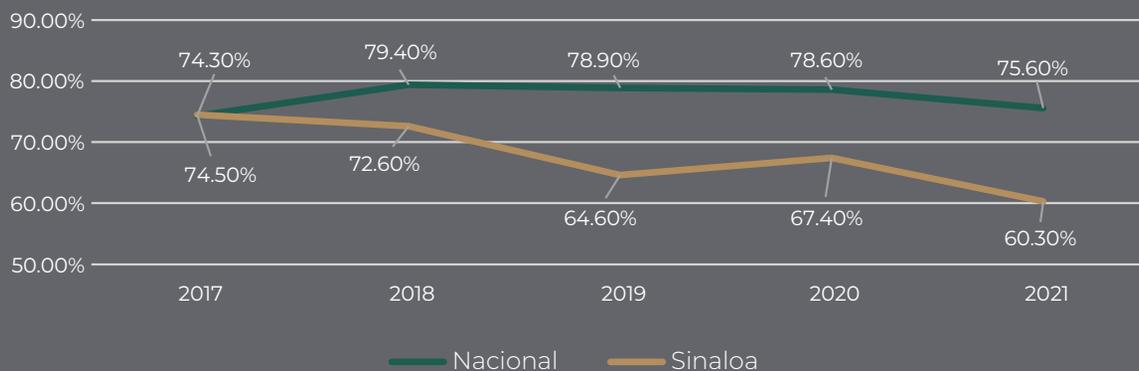
POSICIÓN DE CULIACÁN Y MAZATLÁN ENTRE LAS 50 CIUDADES MÁS VIOLENTAS DEL MUNDO

Año	Culiacán	Mazatlán
2017	12	43
2018	16	Salió
2019	21	Salió
2020	25	Salió

Fuente: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C./*Ranking* de las 50 Ciudades más Violentas del Mundo.

En relación con el indicador de percepción de inseguridad publicado por el INEGI⁷, se puede señalar que, en el año 2017, Sinaloa registraba un 74.5% de percepción de inseguridad, ligeramente por encima de la media nacional, que era de 74.3%; en los años sucesivos, el indicador se ha mantenido por debajo de la media nacional y en la última publicación de esa medición (2021) se logró disminuir hasta alcanzar el 60.3%, con lo cual el estado se alejó positivamente en 15.3 puntos porcentuales respecto a la media nacional.

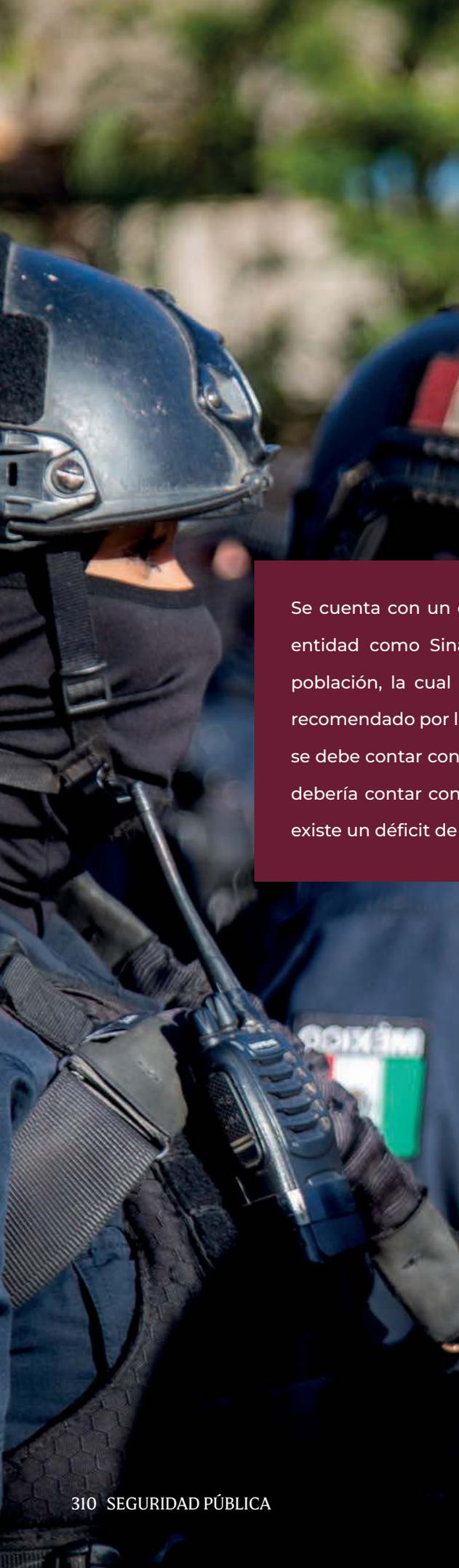
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En definitiva, tenemos que redoblar esfuerzos para que nuestro estado alcance mejores niveles de paz, seguridad y percepción ciudadana; este gobierno estará muy atento para evaluar constantemente estos índices, redireccionar las estrategias, implementar nuevos modelos y articular esfuerzos para que Sinaloa sea referente nacional e internacional en seguridad pública.

⁷ <<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>>.



El capital humano es uno de los factores imprescindibles para alcanzar la consecución de las metas que trazamos en el PED 2022-2027. Es por ello que, para el desarrollo de todas las actividades que realizan mujeres y hombres en materia de seguridad pública, es necesario incrementar el número de efectivos que integran las corporaciones policiales; además de dotarlos de los conocimientos y habilidades profesionales, se deberán sensibilizar en los principios y valores como equidad de género y respeto a los derechos humanos, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia e interés público, necesarios para combatir la corrupción e incrementar el nivel de confianza de la sociedad en las corporaciones policiales.

Se cuenta con un efectivo de 798 elementos estatales y 4153 municipales, para una entidad como Sinaloa y tomando como base su extensión territorial, orografía y población, la cual es de 3 026 943 habitantes, y de acuerdo con el estándar ideal recomendado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el cual declara que se debe contar con al menos 3 elementos policiales por cada 1000 habitantes, Sinaloa debería contar con un estado de fuerza de 9080 elementos; es decir, que a la fecha existe un déficit de 4129 elementos policiales en la entidad.

Por tal motivo, una de las prioridades para el fortalecimiento institucional será el incremento de efectivos que se capacitarán en la Universidad de la Policía de Sinaloa.⁸ Para el efecto, se mantendrá un reclutamiento permanente considerando que dichas vacantes mantengan un equilibrio en equidad, igualdad e inclusión, al mismo tiempo, dichos efectivos deberán contar con el equipamiento, armamento, vehículos, herramientas tecnológicas y todos los insumos que requieren en su labor diaria.

Al hablar de la configuración territorial de la entidad, se hace necesario que la Policía Estatal Preventiva cuente con una infraestructura que le permita materializar sus operaciones.

⁸ Creada según decreto número 7, de fecha 25 de noviembre de 2021, por el que se expidió la *Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa*.

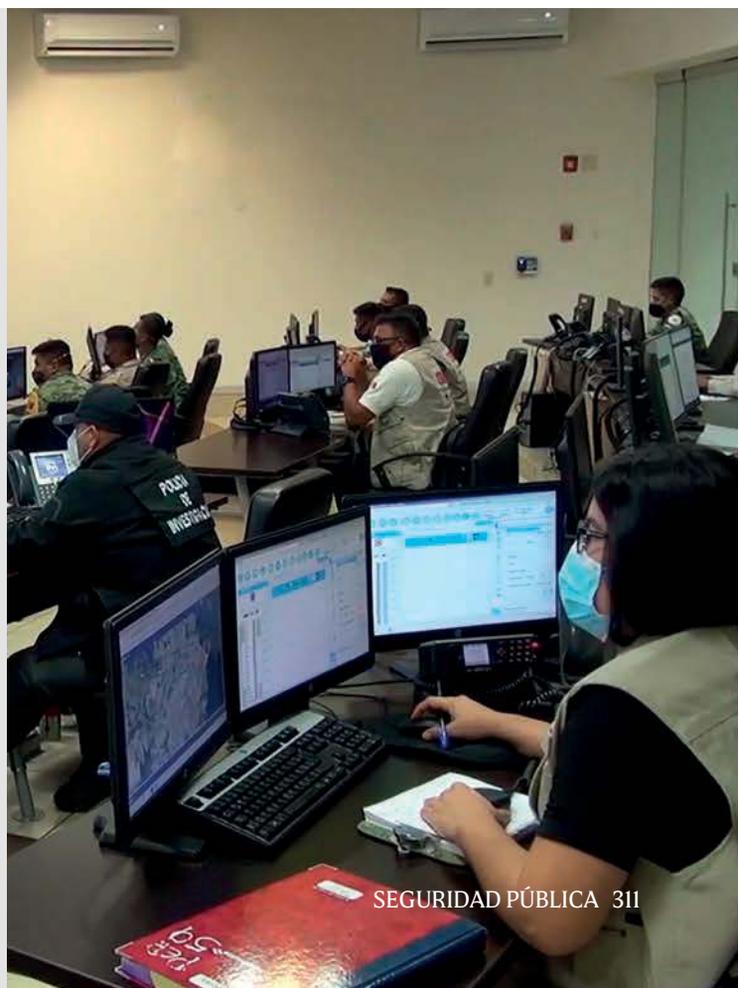
Hoy, dicha Policía cuenta sólo con un cuartel central en la capital del estado, por lo que se carece de bases en posiciones estratégicas que faciliten el despliegue operativo, la capacidad de reacción para atender delitos en las zonas norte y sur, así como en la parte serrana de nuestra entidad; además, esta carencia genera altos costos por concepto de viáticos y combustible al momento de cubrir incidentes en las zonas en mención, por lo que se deberá generar infraestructura física acorde a las necesidades de dicha institución, requiriéndose para tal efecto contar con tres bases en los municipios de Ahome, Mazatlán y una más en Culiacán, orientada en el sector norte de este municipio, ya que la instalación es insuficiente para albergar más de 300 elementos.

También se percibe necesario contar con una unidad de Policía Estatal de Caminos, cuyo objetivo es formar policías estatales con capacidad de desplegar unidades orientadas a establecer dispositivos de control policial y la ejecución de procedimientos de revisión y reacción, obtener información, disuadir el delito, realizar detenciones o detectar algún tipo de actividad ilícita, mediante el reconocimiento e identificación de vehículos, personas, objetos y productos de procedencia ilegal. Lo anterior se encuentra debidamente fundamentado y establecido en el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.⁹

De igual manera, se contempla la creación de otras unidades especializadas, principalmente para la atención de aquellos delitos que se han mantenido con una tendencia al alza, como es el caso de la violencia familiar, que será atendida con una unidad multidisciplinaria que opere las 24 horas del día, con estaciones itinerantes en los sectores de mayor incidencia en este delito.

La función policial no puede hoy estar desligada del avance tecnológico; por ello, es imprescindible seguir invirtiendo en este rubro de capital importancia, principalmente en los sistemas que integran el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i). Al respecto, es prioritario seguir incrementando la cantidad de cámaras de videovigilancia en todos los municipios, ya que sólo se cuenta con 1033, de las cuales únicamente 435 están funcionando, insuficientes para vigilar por lo menos los municipios de mayor densidad poblacional.

⁹ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1_MO DELO_NACIONAL_DE_POLIC_A_Y_JC.pdf>.





También es necesario migrar los actuales sistemas de radiocomunicación con los que se cuenta, –y que están obsoletos–, hacia equipos modernos que puedan enlazar por vía remota en cualquier lugar del estado, incluyendo el área serrana; de igual manera, se buscará que cada unidad operativa cuente con un equipo de cómputo móvil para mejorar los sistemas de medición de la productividad policial, permitiendo medir en tiempo real todas las actividades policiales que impacten directa o indirectamente en los indicadores para inhibir la incidencia delictiva.

Es preciso destacar que adquirir cámaras lectoras de placas para la detección de vehículos robados es una necesidad que sería de gran beneficio en la prevención y disminución del delito de robo de vehículos, así como en la detención oportuna de actores delincuenciales que utilizan automotores para realizar actividades ilícitas.

Como se ha mencionado, la capacitación, profesionalización y especialización del policía, serán indispensables para contar con una policía fortalecida en principios, valores cívicos, morales, éticos y deontológicos, pero sobre todo profesionales. Para ello, es que está en marcha la materialización de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, cuyo objetivo es formar servidores públicos más profesionales, no sólo en habilidades físicas y tácticas de reacción, sino también que se les imparta una educación superior en los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en las disciplinas cuyo objeto de análisis científico sean las conductas antisociales.

De manera paralela, se encuentra en revisión la iniciativa que dará vida al servicio profesional de carrera policial para que todo elemento activo de acuerdo con su formación, años de antigüedad, acciones de mérito, grado académico, cursos de actualización o especialización, experiencia y algunos otros factores que se determinen, pueda ascender en su ruta profesional, con base en estos criterios, de tal forma que todo aquel elemento que aspire a ocupar cargos de mando en la corporación tenga la seguridad y certeza de que podrá acceder a ello.

No podemos exigir que la sociedad cuente con policías capacitados o que éstos realicen sus labores sin que tengan un sustento jurídico, donde estén plasmados sus derechos, prestaciones, beneficios y recompensas. Lamentablemente, este factor ha sido desatendido durante mucho tiempo, siendo primigenio y fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia a la institución policial, genera orgullo propio a la labor policial, dignifica a las familias del elemento activo y, sobre todo, garantiza que las viudas, hijas e hijos de nuestros policías caídos en cumplimiento de su deber no queden en el desamparo, ni en el olvido, para lo cual resulta de trascendental importancia atender la carencia de la prestación de vivienda, así como fortalecer los haberes correspondientes a seguro de vida, servicios de salud y salario.

Tenemos que reconocer y dignificar a todas las mujeres y hombres que portan con orgullo el uniforme de su corporación, que representan la autoridad en nuestras calles y que diariamente se exponen a riesgos, sólo por mantener el orden, la paz y seguridad de las y los sinaloenses. Por ello, vamos a generar los procedimientos jurídicos y legales para armonizar las leyes que regulan el quehacer policial.

Es preciso destacar que la continuidad, coordinación interinstitucional y el apoyo de la Federación, permitirán realizar acciones decisivas para contener el fenómeno delictivo y las actividades de grupos delincuenciales, por otra parte, se ha generado la confianza de la sociedad que cada vez es más participativa con sus autoridades, principalmente para denunciar hechos delictivos.

La Policía del Estado, por la naturaleza de su despliegue, conoce el territorio y lugares de acción donde operan las bandas criminales; aunado a ello, se ha acrecentado el sentido de pertenencia, la capacidad de reacción, las unidades de inteligencia operacional e investigación de delitos, contando con un adiestramiento continuo y equipamiento que le ha permitido hasta el momento cumplir con sus misiones encomendadas.

Este gobierno será distinguido por la voluntad política que tenemos para la creación de unidades administrativas, operativas y especializadas en materia de seguridad pública; tendremos una mayor interacción con el H. Congreso del Estado para los obstáculos que se han opuesto en la reingeniería que necesita la Secretaría de Seguridad Pública de nuestro estado; por ello se habrá de generar una mayor apertura de plazas, se consolidará la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa y se privilegiarán las mejoras tecnológicas para que hagan simbiosis con el esquema operativo.

A pesar de los esfuerzos en prevención de los delitos, persiste una incidencia considerable de algunos de ellos, donde lamentablemente destaca el delito de violencia familiar, todos ellos generados por la descomposición del tejido social, cuya problemática es compleja y tiene orígenes multifactoriales, limitándonos como autoridad, por tratarse de delitos que por su propia naturaleza yacen en el hogar.

Es menester señalar que en Sinaloa existe un arraigo preponderante en el tema de narcocultura, por ser esta una de las entidades pioneras relacionadas con la actividad ilegal de los narcóticos, además de contar con uno de los cárteles más reconocidos por su estructura y actividad delictiva, lo que deriva en una confusión de nuestra juventud e incluso en una gran parte de la sociedad adulta que la percibe de manera natural, benévola y en el mayor de los casos como un factor económico que les permite salir adelante.



Fortalecimiento del sistema penitenciario estatal

La principal finalidad del Sistema Penitenciario Estatal es lograr la reintegración a la sociedad de las personas que han sido condenadas por infringir la ley penal y disminuir sus probabilidades de reincidencia, promoviendo el cambio hacia conductas prosociales, procurando que se desarrollen competencias en el ámbito individual, familiar, social y laboral, fortaleciendo los aspectos que facilitan la integración a la sociedad, a través de los ejes de la reinserción social que son el respeto a sus derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Nuestro Sistema Penitenciario Estatal se integra por cuatro Centros Penitenciarios en los cuales se observa una infraestructura física deficiente, por lo que resulta necesaria la implementación de acciones contundentes para su remodelación y adecuación que conlleven a la recuperación y dignificación de los mismos, para brindar condiciones dignas de internamiento a las personas privadas de la libertad y mejorar las oportunidades de trabajo penitenciario, además de la renovación de la infraestructura tecnológica, toda vez que está obsoleta y no permite que se implementen sistemas informáticos actualizados.

En el caso del Centro Penitenciario de Aguaruto, encontramos que por su antigüedad superior a medio siglo y que fue construido para el modelo de readaptación social, no de reinserción, que es el vigente, no cumple con las exigencias en la normatividad aplicable, ni en los Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario; por tanto, lo propio es que se adapte y se remodele a fin de dignificar con ello el Sistema Penitenciario Estatal y fortalecer los procesos de reinserción social con respeto absoluto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Respecto al Centro Penitenciario Región del Évora en el municipio de Angostura, encontramos que éste no está integrado en el Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que carece de una estructura organizacional y los medios para llevar a cabo los procesos de reinserción social de las personas ahí privadas de su libertad.



Asimismo, deviene necesaria la debida adaptación de las estancias femeniles en los Centros Penitenciarios del Estado, dado que no existen condiciones óptimas en éstos, ni los espacios suficientes y adecuados para albergar a esta población y a sus hijos, situación que ha motivado recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el particular.

Abundando, respecto a los ejes de la reinserción, en lo referente al trabajo y la capacitación para el mismo, se puede señalar que los Centros Penitenciarios no se encuentran adecuados para cumplir con dicho propósito, toda vez que carecen de instalaciones apropiadas que permitan a la mayor parte de la población penitenciaria desarrollar un trabajo u ocupación, además de que se carece de áreas específicas para la capacitación del mismo, por lo que es necesaria la adecuación o construcción de espacios que permitan la instalación de equipos y procesos industriales con herramientas y utensilios modernos, y con la capacitación que se requiere, fomentando la participación de las autoridades corresponsables, de la sociedad civil y de la iniciativa privada, creando redes de apoyo que coadyuven en la reinserción social de las personas privadas de la libertad, así como a las liberadas o externadas a través de los servicios pospenales; de igual forma, se pretende reinstalar un modelo de industria penitenciaria para fomentar la productividad y el sustento de las personas privadas de la libertad y sus familias.



Hay deficiencias en los sistemas informáticos y bases de datos, lo que retrasa el registro, tratamiento y gestión de la información que generan los Centros Penitenciarios Estatales, ocasionándose con ello una falta de fluidez y de certeza en la información, para lo cual resulta necesaria la implementación de sistemas actualizados y bases de datos sistematizadas que permitan mantener la conectividad requerida, así como la información actualizada y fidedigna.

Es preciso señalar que la estructura organizacional del Sistema Penitenciario Estatal requiere una adecuación a fondo para dar claridad a las facultades e identidad del personal que cumple con la función de seguridad y custodia penitenciaria; asimismo, que se defina una estructura para las unidades administrativas que proveen de atención y seguimiento a los procesos de reinserción acorde con las necesidades y con apego a la normatividad nacional de la materia.

A fin de lograr una reinserción social efectiva y evitar violaciones a derechos humanos, es necesario que se cuente con personal suficiente para la operación óptima del Sistema Penitenciario, garantizando el cumplimiento de perfiles de puesto en los procesos de reclutamiento, en los que se contemplen sus aptitudes y habilidades para el desempeño de la función específica, promoviendo como hasta ahora la capacitación, actualización y adiestramiento, así como la igualdad laboral y la no discriminación por motivos de género en los criterios de selección del personal.



El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria,¹⁰ que muestra la calificación respecto al resultado de la observancia del respeto de los derechos humanos en los sistemas penitenciarios del país, integrado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, otorgó en su última publicación una calificación de 5.98 al Sistema Penitenciario Estatal.

La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2021, p. 41) indica que en Sinaloa el 22.2% de la población privada de la libertad en 2021 señala haber sido sentenciada por algún delito de manera previa a su reclusión actual, porcentaje superior a la media nacional, que es de 20.5%.

La mayoría de los Centros Penitenciarios del Estado cuenta con un número de personas privadas de la libertad, por debajo de su capacidad instalada, siendo este factor que favorece la integridad de la población penitenciaria; además, se cuenta con atención para personas privadas de la libertad con necesidades específicas como son las personas que viven con VIH/Sida y programas para la prevención y tratamiento de las adicciones, así como de desintoxicación voluntaria.

Se cuenta con una comisión intersecretarial conformada por las autoridades corresponsables en la reinserción social, de acuerdo con lo establecido por la ley de la materia.

La reingeniería organizacional y normativa no exige muchos recursos financieros, por lo que lo procedente sería adecuar la estructura organizacional que dé certeza jurídica al actuar y posteriormente gestionar el presupuesto correspondiente, contándose ya con proyectos para tales fines.

También se observa insuficiencia o inexistencia de infraestructura física y tecnológica para el funcionamiento de los Centros Penitenciarios, que no permiten la separación adecuada entre hombres y mujeres; asimismo, entre personas privadas de la libertad sentenciadas o en prisión preventiva.

La inseguridad en los Centros Penitenciarios se acentúa debido a la carencia de una estructura organizacional para el personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria; también existe un déficit de aproximadamente 800 elementos de seguridad y custodia penitenciaria, conforme al estándar que establece la CNDH, en el pronunciamiento denominado «Sobrepoblación en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana 2015»¹¹, en el que se indica que debe existir un custodio por cada 20 internos en centros de baja seguridad, 1 a 10 en los de media seguridad y 1 a 1 en los alta seguridad.

¹⁰ Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2020; publicado el 31 de mayo de 2021.

¹¹ <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/Pronunciamiento_20151014.pdf>.

Marco Estratégico

1. Política de prevención del delito y la violencia con participación ciudadana

Se busca fortalecer la prevención del delito y la violencia con participación ciudadana, atender las problemáticas que causan la violencia contra la familia, las mujeres y los grupos vulnerables; disminuir las expresiones de conductas antisociales o de riesgo, como la pérdida de valores, farmacodependencia, alcoholismo, tabaquismo y la narcocultura; con acciones programáticas, interdisciplinarias y en el marco de la transversalidad. Se atenderá de manera integral los programas sociales, la cultura, el deporte y la sana recreación, asimismo, se crearán políticas económicas con sentido social que fortalezcan el quehacer cotidiano de las niñas, niños, adolescentes y adultos, para brindar condiciones óptimas para un desarrollo armónico y sustentable, que contribuya a la construcción de una sociedad más pacífica, igualitaria e incluyente.

Objetivo Prioritario 1.1

Prevenir la violencia familiar.

Estrategia 1.1.1

Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados.

Líneas de acción

1.1.1.1. Realizar un diagnóstico de la problemática prevalente, que atienda las causas y factores de riesgo que detonan la violencia familiar.

1.1.1.2. Diseñar los programas de prevención que atenderán la problemática específica.

1.1.1.3. Atender de manera integral y coordinada en el marco de la transversalidad con instancias públicas, privadas y sociales.

Objetivo Prioritario 1.2

Prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 1.2.1

Implementar mecanismos de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.

Líneas de acción

1.2.1.1. Diseñar e implementar de manera coordinada programas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.

1.2.1.2. Promover la igualdad sustantiva entre géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

1.2.1.3. Sensibilizar al personal de seguridad pública, en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.

Objetivo Prioritario 1.3

Prevenir los delitos y la violencia relacionados con la pérdida de valores, conductas de riesgo y aspectos relacionados con los grupos vulnerables.

Estrategia 1.3.1

Diseñar e instrumentar acciones integrales de prevención que permitan el fortalecimiento de los valores en las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

1.3.1.1. Diseñar e implementar programas que permitan una regeneración ética y moral de la sociedad.

1.3.1.2. Fomentar estrategias que permitan la sensibilización para mitigar el problema de la narcocultura y sus consecuencias.

1.3.1.3. Promover la prevención a través del fomento a los programas sociales, la cultura, el deporte, la sana recreación y políticas económicas con sentido social.

Estrategia 1.3.2

Prevenir en los grupos vulnerables las conductas antisociales, delitos y violencia, desde sus causas.

Líneas de acción

1.3.2.1. Atender coordinadamente con instancias públicas, privadas y sociales, las problemáticas de los grupos vulnerables, a través de acciones de prevención, gestión y canalización.

1.3.2.2. Capacitar y sensibilizar a la sociedad y a las y los servidores públicos, respecto a la atención, el respeto a la dignidad y los derechos humanos de las personas.

2. Política de prevención y atención eficaz del delito y la violencia desde las causas que lo originan

Se busca avanzar para la construcción de la paz y seguridad, en beneficio de las y los sinaloenses, y generar espacios seguros para que las familias puedan realizar su actividad productiva y vivan en entornos de paz y armonía. Es necesario priorizar las estrategias de seguridad pública, para preservar la vida de niñas, niños y adolescentes, ya que serán ellos los que continúen preservando el patrimonio del Estado.

Lograremos cumplir con este propósito al reforzar el estado de fuerza de las corporaciones, dignificar la labor policial, profesionalizar a los elementos, dotándolos de las herramientas físicas y tecnológicas necesarias para una óptima prevención y atención eficaz del delito, con instituciones eficientes, responsables e inclusivas.

También necesitamos la concertación de todos los actores sociales: de gobierno, académicos, políticos, fuerzas armadas, en especial de la Guardia Nacional, para generar estrategias integrales que nos permitan mantener el Estado de derecho, la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos los sinaloenses. Sólo así, lograremos contrarrestar la capacidad que tiene la delincuencia para evadir la acción policial, legal y de la justicia.

Objetivo Prioritario 2.1

Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.

Estrategia 2.1.1

Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción

2.1.1.1. Participar en las mesas de construcción de la paz.

2.1.1.2. Promover acciones conjuntas y coordinadas con la Guardia Nacional, según el esquema de regionalización que tiene asignado esta fuerza.

2.1.1.3. Fortalecer el intercambio de información estratégica con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

2.1.1.4. Adoptar e instrumentar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

2.1.1.5. Crear bases de operaciones en zonas estratégicas para hacer más eficiente el despliegue operativo.

2.1.1.6. Mejorar el equipamiento policial.

Estrategia 2.1.2

Combatir los delitos de mayor incidencia o de alto impacto en la entidad.

Línea de acción

2.1.2.1. Crear Unidades Especializadas para la atención y combate a los delitos focalizados.

Objetivo Prioritario 2.2

Incrementar el estado de fuerza policial.

Estrategia 2.2.1

Mantener reclutamiento permanente para proveer recursos humanos necesarios a las corporaciones policiales.

Líneas de acción

2.2.1.1. Reclutar más elementos por año para la Policía Estatal Preventiva.

2.2.1.2. Reclutar más elementos por año para la Seguridad y Custodia Penitenciaria.

Objetivo Prioritario 2.3

Dignificar la labor policial y el reconocimiento a sus funciones.

Estrategia 2.3.1

Armonizar los esfuerzos convergentes de los poderes Legislativo y Ejecutivo en beneficio de la Seguridad Pública.

Líneas de acción

2.3.1.1. Instituir el seguro de vida de alto riesgo y gastos funerarios por la actividad policial e incrementar el seguro de vida.

2.3.1.2. Promover un esquema completo de seguridad y servicios sociales para el personal de Seguridad Pública.

Estrategia 2.3.2

Promover el aumento salarial del personal de Seguridad Pública, conforme al incremento de la canasta básica, salario mínimo y vida cara con base en la región geográfica.

Línea de acción

2.3.2.1. Gestionar el incremento salarial de forma progresiva anual al personal de seguridad pública.

Estrategia 2.3.3

Promover el beneficio social de acceso a una vivienda digna.

Línea de acción

2.3.3.1. Gestionar ante el H. Congreso del Estado beneficios para el acceso a una vivienda.

Estrategia 2.3.4

Brindar becas en instituciones educativas públicas y privadas a los hijas e hijos de los policías.

Línea de acción

2.3.4.1. Establecer convenios con instituciones educativas públicas y privadas para otorgar becas a las hijas e hijos de los policías.

Estrategia 2.3.5

Otorgar becas a elementos de la corporación policial para licenciaturas, maestrías y doctorados en la Universidad de la Policía (UNIPOL).

Línea de acción

2.3.5.1. Elaborar un censo de elementos policiales con capacidad de recibir una beca educativa.

Objetivo Prioritario 2.4

Fortalecer y optimizar la red estatal de radiocomunicación.

Estrategia 2.4.1

Incrementar la plataforma tecnológica.

Líneas de acción

2.4.1.1. Incrementar el número de sitios de repetición en el estado.

2.4.1.2. Incrementar el número de cámaras de videovigilancia en las zonas detectadas con mayor incidencia delictiva.

Estrategia 2.4.2

Migrar los equipos de radiocomunicación.

Líneas de acción

2.4.2.1. Proveer a los elementos de seguridad pública del equipamiento de radiocomunicación con tecnología TETRAPOL-IP o P25.

2.4.2.2. Renovar los equipos de radiocomunicación a las diferentes corporaciones de seguridad, emergencias y protección civil, hasta el nivel municipal de forma gradual, integrada y transversal.

Estrategia 2.4.3

Ampliar la cobertura territorial de comunicación.

Línea de acción

2.4.3.1. Proveer a las áreas de plataforma México y de C4i (Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia), de tecnología innovadora, servidores, aplicaciones digitales, software de última generación y capacidad de almacenamiento.

Objetivo Prioritario 2.5

Profesionalizar los cuerpos policiales.

Estrategia 2.5.1

Crear la Universidad de la Policía.

Línea de acción

2.5.1.1. Fortalecer los planes de estudios, con materias actualizadas relativas a la actuación policial.

Estrategia 2.5.2

Establecer el Servicio Profesional de Carrera Policial.

Línea de acción

2.5.2.1. Promover ante el H. Congreso del Estado las reformas a la *Ley de Seguridad Pública del Estado*, a fin de instituir el Servicio Profesional de Carrera Policial.

Estrategia 2.5.3

Mantener vigente el Certificado Único Policial (cup) de los elementos policiales.

Líneas de acción

2.5.3.1. Evaluar conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública a los policías.

3. Política para la reinserción social efectiva

Se busca atender las importantes deficiencias del Sistema Penitenciario Estatal, para reinsertar efectivamente a la sociedad a las personas que egresan de los Centros Penitenciarios Estatales, y hacer frente a los principales problemas, como lo son el déficit de personal, falta de atención a población vulnerable, sueldos bajos, inadecuada infraestructura física y obsoleta infraestructura tecnológica, por lo que al combatir dicha problemática se brindarán condiciones dignas de internamiento para las personas privadas de la libertad, se mejorará el entorno laboral del personal penitenciario, se reforzarán los programas de reinserción, se reducirán las recomendaciones por presuntas violaciones a derechos humanos y disminuirán los índices de reincidencia delictiva en el estado.

Objetivo Prioritario 3.1

Lograr la reinserción social efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.

Estrategia 3.1.1

Crear programas de atención integral, dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento.

Líneas de acción

3.1.1.1. Implementar programas de atención a personas privadas de libertad que cuentan con algunas vulnerabilidades como discapacidad, enfermedades crónico-degenerativas, mujeres, enfermos mentales y adultos mayores.

3.1.1.2. Instaurar el programa de supervisión periódica de las áreas técnicas en los centros penitenciarios.

3.1.1.3. Proponer beneficios que supongan una modificación a las condiciones de cumplimiento de la pena o una reducción de la misma, conforme los supuestos establecidos en la legislación aplicable.

Estrategia 3.1.2

Mejorar y adecuar la infraestructura física de los centros penitenciarios estatales.

Líneas de acción

3.1.2.1. Realizar e implementar proyectos de remodelación y adecuación de los módulos varoniles y femeniles, así como sus talleres.

3.1.2.2. Realizar e implementar proyectos de remodelación de las áreas técnicas y administrativas.

Estrategia 3.1.3

Modernizar la infraestructura tecnológica de los centros penitenciarios.

Líneas de acción

3.1.3.1. Realizar e instrumentar un programa de modernización del equipo tecnológico.

3.1.3.2. Implementar el proyecto de mejoramiento de la red informática e interconectividad.

3.1.3.3. Llevar a cabo el programa de actualización de sistemas informáticos y bases de datos.

Estrategia 3.1.4

Incrementar el estado de fuerza de los centros penitenciarios del estado, así como el reforzamiento de las áreas técnicas y la dignificación de los salarios del personal del Sistema Penitenciario Estatal, así como la sensibilización de la responsabilidad de sus funciones.

Líneas de acción

3.1.4.1. Llevar a cabo un programa gradual de reclutamiento de personal para la Seguridad y Custodia Penitenciaria.

3.1.4.2. Realizar e implementar un programa de actualización y especialización del personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria.

3.1.4.3. Implementar el proyecto de gestión de plazas administrativas y operativas.

3.1.4.4. Realizar el proyecto de homologación salarial.

3.1.4.5. Implementar el programa de sensibilización de los servidores públicos adscritos al Sistema Penitenciario Estatal.

INDICADORES Y METAS

Paz y Seguridad Pública con Instituciones Eficaces

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Posición nacional de Sinaloa en la tasa por cada 100 mil habitantes del acumulado anual del delito de violencia familiar	18 (2021)	21	23
2. Tasa de mujeres víctimas por cada 100 000 habitantes	17 723 (2021)	Disminuir la tasa en 20%	Disminuir la tasa en 26%
3. Percepción de inseguridad	60.3% (2020)	50%	45%
4. Posición de Sinaloa en el Índice de Paz de México	16 (2021)	14	12
5. Elementos en la Policía Estatal Preventiva	798 (2021)	1500	2200
6. Elementos de Seguridad y Custodia Penitenciaria	309 (2021)	480	960
<i>7. Elevar la calidad de vida de los elementos policiales en 3 rubros sustanciales:</i>			
7.1. Cobertura en Seguridad Social	Servicios médicos (2021)	Fortalecer los servicios médicos y de vivienda	Fortalecer los servicios médicos, vivienda y servicio de guardería
7.2. Seguro de vida y SIAP	Seguro de vida: \$540 000 pesos; SIAP: 50 meses de sueldo base y vida cara (2021)	Seguro de vida: \$1 000 000 de pesos; SIAP: 70 meses	Seguro de vida: \$1 200 000 pesos; SIAP: 100 meses
7.3. Salario	14 500 pesos (2021)	18 000 pesos	20 000 pesos
8. Cobertura territorial de radiocomunicación	65% (2021)	80%	90%
9. Calificación estatal en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	5.98 (2020)	6.5	7

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
10. Porcentaje de población privada de la libertad en el estado, que señala haber sido sentenciada por algún delito de manera previa a su reclusión actual	22.2% (2021)	20%	18.5%
11. Porcentaje promedio de confianza que le inspira la Policía Estatal Preventiva de Sinaloa a la población de 18 años o más	60.3% (2021)	65.3%	68.3%
12. Calificación de Sinaloa en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	5.98 (2020)	6.5	7

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Visión

La sociedad sinaloense vive la transformación con instituciones confiables, incluyentes, respetuosas de todas las formas de pensamiento y de la libre expresión de las ideas, que privilegian la lucha contra la corrupción hasta erradicarla y proveen justicia; instituciones con vocación de servir con la más alta misión de velar por las y los que menos tienen y combatir con dignidad los actos indebidos que atentan contra la ética en la función pública.

Diagnóstico

Para muchas personas resulta un problema acercarse a las autoridades a exponer que han sido víctimas de extorsión, o por tratos indebidos, o por violación a sus derechos más básicos de parte de servidores públicos. Es necesario, por tanto, evitar la inhibición de la denuncia por actos u omisiones indebidos, o que se mantengan en silencio por temor a represalias.

Sin el conocimiento claro del derecho que tiene la ciudadanía a la denuncia, a ser escuchada y cómo hacerlo valer, la percepción que tiene de las instituciones y sus servidoras y servidores públicos será negativa.

Por tanto, la transparencia y rendición de cuentas son pilares de la gobernabilidad de un Sinaloa abierto, accesible, democrático, ético y honesto que fomenta la participación ciudadana, da certidumbre, genera confianza en las instituciones y otorga credibilidad a la administración pública.

La apertura, no la concentración de poder, debe ser la base de la gobernabilidad para lograr un Sinaloa participativo, que supone el derecho humano a la información pública de manera gratuita y accesible.

La sociedad demanda eficacia y rectitud en el uso de los recursos públicos; por ello, para lograr el honrado ejercicio de los mismos se requiere austeridad republicana, una estrategia que promueva la ética y la honestidad como motores de una transformación que responda al nuevo pacto social y brinde esperanza a las y los sinaloenses.



Nuestro compromiso es atenderte

SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

ENTRADA



Gobierno abierto y participativo

El derecho de acceso a la información pública hasta hoy no ha sido un ejercicio satisfactorio para la población sinaloense. La insensibilidad, así como la falta de profesionalización y comprensión en materia de transparencia y acceso a la información de algunos servidores públicos, ha provocado que muchas veces la información entregada por los entes públicos no cumpla con los criterios mínimos de calidad, por lo que no se garantiza su derecho a saber.

Actualmente, se observa que las instituciones públicas no cuentan con las herramientas adecuadas para el manejo de la información gubernamental, en donde su uso óptimo exige el conocimiento e interpretación de la legislación en materia de transparencia.

Asimismo, la falta de publicación de la información y la carencia de apertura gubernamental ha limitado las distintas formas de interacción entre la ciudadanía y el gobierno, manifestado a través de las mediciones de evaluadoras nacionales e internacionales de la transparencia proactiva.

Ejemplo de ello, la evaluación nacional de la Red Académica de Gobierno Abierto a los portales institucionales del Gobierno del Estado de Sinaloa, en la que, a pesar de haber obtenido el 5° lugar con 64.03 puntos a escala nacional, análogamente puntualiza las debilidades expuestas.¹

Como antecedente, se observa que en la verificación de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio 2019, el Poder Ejecutivo obtuvo un nivel de cumplimiento sobresaliente de 96.35; sin embargo, se presentaron algunas deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en algunos sujetos obligados, lo que llevó a la imposición de medidas de apremio consistentes en amonestación pública a las y los servidores públicos responsables de proporcionar la información.²

¹ <<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/noticias/mejorar-portales-de-transparencia-reto-para-estados>>.

² <<https://www.ceaipsinaloa.org.mx/2020/08/28/concluye-ceaip-verificacion-2020-de-obligaciones-de-transparencia-estos-son-los-resultados/>>.

Una deficiente verificación del cumplimiento de metas y de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados debilita la participación ciudadana y el ejercicio de una administración pública honesta; de ahí la importancia de la contraloría social en donde la ciudadanía vigila el quehacer gubernamental y legitima el buen uso del dinero público, propiciando así la confianza en el desempeño gubernamental.

Debilidades señaladas por la evaluadora Gestión Social y Cooperación (GESOC), A. C., a través de la métrica de transparencia denominada *Índice de Capacidades Estatales para el Desarrollo Social* en el que Sinaloa obtuvo el tercer lugar nacional con 80.05 de calificación;³ no obstante, predomina la falta de vigilancia ciudadana.

Es tiempo de asumir que los desafíos del gobierno abierto plantean una permanente reflexión sobre la importancia de la interacción entre el gobierno y la sociedad, para fortalecer el derecho humano de informarse y demandar la atención de sus necesidades y con ello impulsar una transformación.

Erradicar la corrupción

El saqueo desmedido de recursos públicos, acompañado del amiguismo, la simulación y la mentira, han perjudicado en gran medida el desarrollo económico, político y social del estado. Hasta hoy, los entes públicos no han implementado mecanismos efectivos que permitan prevenir daños en la hacienda pública, ya que el ejercicio del gasto debe estar acompañado de mecanismos de seguimiento y control que brinden seguridad y confianza en las instituciones y contribuyan a reducir la recurrencia de malas prácticas, salvaguardando los recursos que administra el Estado.



En ese sentido, en el Informe rendido por el Sistema Nacional de Fiscalización ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto al ejercicio fiscal 2020 y fundamentado en el Marco Integrado de Control Interno, se establece que el control interno es consistente con el compromiso social adquirido con la ciudadanía y permite a las instituciones ajustarse a los cambios que demanda la sociedad; para lograrlo, es necesario una cultura organizacional proactiva con fundamento en la administración basada en resultados, la aplicación de técnicas de planeación estratégica, prevención de riesgos y la generación de información oportuna, confiable, completa y relevante, para la toma de decisiones.

³ <<https://www.ides.gesoc.org.mx/entidades/Ficha%20Resumen%20Sinaloa%20IDES%202020.pdf>>.

Del mismo modo, es importante sensibilizar y encauzar el actuar de los servidores públicos hacia los principios y valores éticos en el ejercicio de sus facultades.

Si bien, Sinaloa es parte del 81% de los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización que cuenta con acuerdos, manuales, lineamientos, normas o marcos estatales integrados de control interno, éste requiere fortalecerse con miras a promover, desde una perspectiva preventiva, el fortalecimiento de la ética, la integridad y la mejora administrativa.⁴

El último informe de la Auditoría Superior de la Federación posiciona a Sinaloa en el 11º lugar nacional de los estados menos observados; sin embargo, es necesario fortalecer las estrategias de mejoras a los controles internos y promover acciones para disminuir la incidencia de irregularidades.⁵

Combate a la impunidad

Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie. Sobre la base de estos postulados, es necesario trabajar para lograr una auténtica transformación. Una democracia que optó por una nueva forma de gobernar exige que se cumpla con las facultades y obligaciones que la ley establece, y que quienes se aparten de estos deberes sean sancionados.

La falta de una efectiva disciplina administrativa también es un problema que se debe atacar de raíz, pues ha permeado desde hace varias décadas una cultura de la indiferencia por la recta observancia de las normas y a los efectos que podrían ocasionar, en caso de incumplimiento.

Si bien se han hecho esfuerzos para reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones que competen al Gobierno del Estado, se requiere más que nunca una sólida profesionalización de las y los servidores públicos que permita la asunción en todos ellos, de sus deberes y obligaciones, así como las consecuencias en caso de que se aparten de ellas.

El fortalecimiento de la comunicación con las instancias responsables de la lucha anticorrupción a escala nacional, estatal y municipal, en aras de cerrar caminos a los incentivos de la corrupción, facilitará la transformación del pasado modelo permisivo por un verdadero sistema basado en la honradez y honestidad en toda su expresión.

⁴ Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (2020): <<https://www.snf.org.mx/SharedFiles/Download.aspx?pageid=300&mid=431&fileid=451>>.

⁵ <Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (2020). Disponible en línea en: <https://informe.asf.gob.mx/>>.

Marco Estratégico

1. Política de transparencia, gobierno abierto y participación ciudadana

Mediante esta política se busca establecer las bases para consolidar acciones en los temas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana que vigile los recursos públicos. Su objetivo es crear los medios para que la ciudadanía obtenga información pública confiable, oportuna, accesible y que impulse un gobierno abierto de utilidad para atender las necesidades de las y los sinaloenses.

Concretar los objetivos planteados será posible por medio del fortalecimiento de los mecanismos dirigidos al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, el establecimiento de medidas que concienticen y capaciten a las y los servidores públicos sobre la importancia de llevar a cabo un proceso adecuado de acceso a la información y como mecanismo de participación ciudadana, la contraloría social.

Objetivo Prioritario 1.1

Consolidar los mecanismos de transparencia, participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.

Estrategia 1.1.1

Garantizar el ejercicio transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.

Líneas de acción

1.1.1.1. Fortalecer el derecho humano a la información, ejercido de una forma libre y accesible para todos los sectores de la sociedad.

1.1.1.2. Promover la actualización periódica de la información del gobierno mediante las diferentes herramientas de transparencia.

1.1.1.3. Implementar acciones que garanticen la disponibilidad de información en formato de datos abiertos.

1.1.1.4. Implementar acciones que garanticen la protección de datos personales conforme los ordenamientos jurídicos aplicables.

1.1.1.5. Promover mecanismos que faciliten la participación de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental.

1.1.1.6. Modernizar y fortalecer los canales de comunicación para la recepción de quejas y denuncias, de modo que sean de fácil acceso a las personas.

1.1.1.7. Impulsar que la ciudadanía participe en espacios de expresión para promover la vigilancia en la rendición de cuentas.

1.1.1.8. Promover una alianza con los municipios para fortalecer la mejora de la gestión pública.

1.1.1.9. Fortalecer la confianza de la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana.

2. Política de control interno y fiscalización

Esta política se orienta a implementar mecanismos de seguimiento, control y fiscalización al ejercicio del gobierno, desde una perspectiva preventiva, con énfasis en la profesionalización del servicio público y fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de fiscalización, prevención y mejora de la gestión gubernamental, garantizando que los recursos públicos sean aplicados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, de forma efectiva y con austeridad, y así generar confianza en las y los sinaloenses sobre las instituciones públicas.

Objetivo Prioritario 2.1

Impulsar el logro de objetivos y metas institucionales sobre la administración de los recursos públicos, asegurando que se ejerzan con austeridad, honestidad y en apego a la legalidad.

Estrategia 2.1.1

Implementar medidas de control, vigilancia y disuasión de hechos de corrupción.

Líneas de acción

2.1.1.1. Consolidar un sistema de control interno en las instituciones públicas.

2.1.1.2. Reforzar la profesionalización del servicio público en materia de ética e integridad.

2.1.1.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional con las instancias fiscalizadoras en los programas de fiscalización.

Objetivo Prioritario 2.2

Construir un aprendizaje institucional para prevenir problemas recurrentes en la gestión de los recursos públicos.

Estrategia 2.2.1

Fortalecer la implementación de medidas preventivas en el actuar público.

Líneas de acción

2.2.1.1. Supervisar en tiempo real las obras públicas del estado de Sinaloa.

2.2.1.2. Acompañar y asesorar a los entes fiscalizados por las instancias fiscalizadoras con el objetivo de prevenir observaciones recurrentes.

3. Política de disciplina y legalidad

Coadyuvar en la promoción, fortalecimiento y rectitud de las buenas prácticas de las y los servidores públicos en las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, a través de la aplicación de la *Ley de Responsabilidades Administrativas* de forma imparcial y objetiva, a fin de generar confianza y credibilidad en la sociedad sinaloense.

Objetivo Prioritario 3.1

Impulsar la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas.

Estrategia 3.1.1

Diseñar y proponer la aplicación de acciones de acompañamiento en los procesos sustantivos de los entes públicos para inhibir las malas prácticas.

Líneas de acción

3.1.1.1. Llevar a cabo la revisión integral del marco regulatorio de las funciones y obligaciones que rigen a las dependencias y entidades de la administración, actualizar contenidos a las nuevas realidades y suprimir las duplicidades que generen confusión.

3.1.1.2. Promover la aplicación de técnicas de investigación para detectar probables faltas administrativas.

3.1.1.3. Implementar planes de trabajo con los Órganos Internos de Control, con el objeto de unificar criterios y detectar debilidades en los procesos de los entes públicos.

Objetivo Prioritario 3.2

Fortalecer la profesionalización y el correcto cumplimiento normativo de las y los servidores públicos.

Estrategia 3.2.1

Diseñar e implementar mecanismos de profesionalización orientados a la mejora de procesos.

Línea de acción

3.2.1.1. Brindar capacitación constante que coadyuve a la actualización de los servidores públicos para el cumplimiento de sus obligaciones.

INDICADORES Y METAS

Transparencia y Rendición de Cuentas

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Nivel de transparencia proactiva de Sinaloa en los programas de desarrollo social de las entidades federativas	80.05 (2020)	80.05	90
2. Índice de apertura gubernamental en los Portales Estatales de Transparencia	64.03 (2021)	64.03	70
3. Nivel de transparencia proactiva del Ejercicio del Gasto Estatal	93.1 (2021)	93.1	97
4. Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia a nivel estatal	96.35 (2020)	96.35	97
5. Posición nacional de Sinaloa en monto pendiente por aclarar del Gasto Federalizado por Entidad Federativa	11 (2020)	5	1



HACIENDA PÚBLICA



Visión

Hacia 2027, la Hacienda Pública de Sinaloa mantiene una situación financiera saludable y sostenible, una recaudación per cápita situada en los primeros lugares del país, accesible, moderna, equitativa, incluyente con una asignación eficiente y transparente del gasto, promotora de inversión pública y privada que genere progreso y bienestar para las y los sinaloenses.

Diagnóstico

En concordancia con la política federal, la Hacienda Pública a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (GES) tiene como misión: proponer, dirigir y controlar la política del Gobierno del Estado en materia financiera, de ingresos, de gasto y deuda pública, con el propósito de consolidar un estado honesto, responsable, eficiente, con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente, sustentado en la transparencia y rendición de cuentas.

Contar con una Hacienda Pública honesta, responsable y eficiente es un derecho al que todos los sinaloenses debemos aspirar, ya que mediante la adecuada recaudación y administración de los recursos financieros es como el Estado puede garantizar condiciones de bienestar social sostenible, desarrollo económico, democracia, paz, seguridad, ética, eficiencia y promover el bienestar de las y los sinaloenses.

La recaudación de recursos financieros que realiza la Hacienda Pública y su asignación hacia las diversas dependencias estatales permite que las necesidades de los sinaloenses en educación, salud, seguridad pública, mantenimiento de espacios y vialidades, práctica de deportes y actividades culturales, igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres, y atención a las familias y grupos vulnerables, puedan llevarse a cabo.



De igual manera, por iniciativa propia, en colaboración con el gobierno federal o sector privado, fomenta la rentabilidad de los sectores primarios para alcanzar la seguridad alimentaria, promueve la inversión en infraestructura, turismo y desarrollo de negocios que a su vez permiten diversificar y expandir la economía del estado.

Ingreso público

El ritmo de crecimiento de los ingresos del estado marca la pauta para el ejercicio del gasto y la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. Asimismo, el éxito en la implementación de políticas públicas depende en buena medida de la eficiencia en los mecanismos que utilicen el Estado y la Federación para generar y aportar recursos para Sinaloa.

INGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA 2016-2021 (MILLONES DE PESOS)

#	Ingresos	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	TMAC 2016-2021
1	Impuestos	1815	3.7%	2208	4.0%	1988	3.3%	2281	3.9%	2492	4.2%	2805	4.7%	9.09%
2	Derechos	2278	4.7%	2940	5.4%	3522	5.8%	3685	6.3%	3370	5.7%	3856	6.4%	11.10%
3	Otros	220	0.5%	236	0.4%	265	0.4%	209	0.4%	273	0.5%	164	0.3%	-5.79%
4	Subtotal Ingresos Propios (1-3)	4313	8.8%	5384	9.8%	5775	9.6%	6175	10.6%	6135	10.4%	6824	11.3%	9.61%
5	Participaciones, Aportaciones, Convenios	38 695	79.1%	42 525	77.4%	48 583	80.7%	46 303	79.7%	46 905	79.5%	47 174	78.4%	4.04%
	5.1 Participaciones (Ramo 28)	15 856	32.4%	17 592	32.0%	19 773	32.8%	21 275	36.6%	21 989	37.3%	21 474	35.7%	6.25%
	5.2 Aportaciones (Ramo 33)	16 446	33.6%	17 182	31.3%	17 982	29.9%	19 291	33.2%	19 931	33.8%	20 610	34.3%	4.62%
	5.3 Convenios	5617	11.5%	6750	12.3%	9871	16.4%	4613	7.9%	4222	7.2%	3018	5.0%	-11.68%
	5.4 Incentivos	776	1.6%	1002	1.8%	957	1.6%	1125	1.9%	763	1.3%	2071	3.4%	21.70%
6	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Pensiones	5914	12.1%	7032	12.8%	5855	9.7%	5643	9.7%	5944	10.1%	6157	10.2%	0.81%
7	Subtotal Ingresos Federales (5-6)	44 609	91.2%	49 557	90.2%	54 438	90.4%	51 947	89.4%	52 849	89.6%	53 331	88.7%	3.64%
8	Ingresos Totales	48 922	100.0%	54 941	100.0%	60 212	100.0%	58 122	100.0%	58 984	100.0%	60 155	100.0%	4.22%
9	Ingresos de Libre Disposición (5+5.1+5.4)	20 945	42.8%	23 978	43.6%	26 505	44.0%	28 575	49.2%	28 887	49.0%	30 369	50.5%	7.71%
10	Ingresos Etiquetados (5.2+5.3+6)	27 978	57.2%	30 963	56.4%	33 708	56.0%	29 546	50.8%	30 096	51.0%	29 786	49.5%	1.26%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y GES. TMAC Inflación Enero 2016-Diciembre 2021 (4.70%).

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que los ingresos totales han incrementado de 48 922 mdp en 2016 a 60 155 en 2021 a una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 4.22%, por debajo de la TMAC de la inflación en el mismo periodo de 4.70%. Esta caída se debe a una disminución de los ingresos derivados de convenios con subdependencias del gobierno federal y a la eliminación para las entidades federativas del Ramo 23.

Por su origen, se observa que los Ingresos Propios pasaron de 4313 mdp en 2016 a 6824 mdp en 2021 y mantienen una TMAC de 9.61%, superior a la de la inflación y a la de Ingresos Federales de 3.64%. Este incremento en Ingresos Propios obedece a que en 2017 se incrementó la tasa del Impuesto Sobre Nómina (ISN), de 1.5% a un rango entre 2.4% y 3%, y a modificaciones en las leyes fiscales. El crecimiento en Impuestos y Derechos es benéfico para el estado, siendo necesario mantener o mejorar esta tendencia en crecimiento, ya que impacta hacia el futuro en mayores recursos del Fondo General de Participaciones en su fórmula de cálculo.

Los Ingresos de Libre Disposición han evolucionado al alza pasando de 20 945 mdp en 2016 a 30 369 mdp en 2021 y mantienen una TMAC de 7.71%. En contraste, los Ingresos Etiquetados del Ramo 33 crecen a una TMAC de 4.62%, los derivados de Convenios registran una TMAC de -11.68%, originado por la eliminación del flujo de recursos del Ramo 23, y las transferencias han crecido sólo a una TMAC de 0.81%, originado por una disminución de los recursos derivados de Convenios con Dependencias Federales. Lo anterior demuestra que las finanzas públicas del Gobierno del Estado dependen cada vez menos de los recursos del gobierno federal, ya que los Ingresos Propios crecen a un ritmo más elevado que los rubros federales. No obstante, se observa un área de oportunidad para mejorar los ingresos por convenios y transferencias.

INGRESOS PÚBLICOS DE SINALOA EN EL ÁMBITO NACIONAL

#	Lugar Nacional	Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio Nacional 2020	TMAC 2016-2020		
									Sinaloa	Nacional	Lugar Nacional
1	14	Ingresos Totales (mdp)	48 545	53 492	60 212	58 122	58 984	63 786	4.99%	3.76%	5
2	8	Ingresos Totales Per Cápita (pesos)	16 077	17 571	19 624	19 242	18 941	15 506	4.18%	2.17%	5
3	12	Ingresos Propios (mdp)	4313	5384	5775	6175	6135	6073	9.21%	3.32%	7
4	12	Ingresos Propios Per Cápita (pesos)	1428	1769	1882	2044	1970	1476	8.37%	2.34%	7

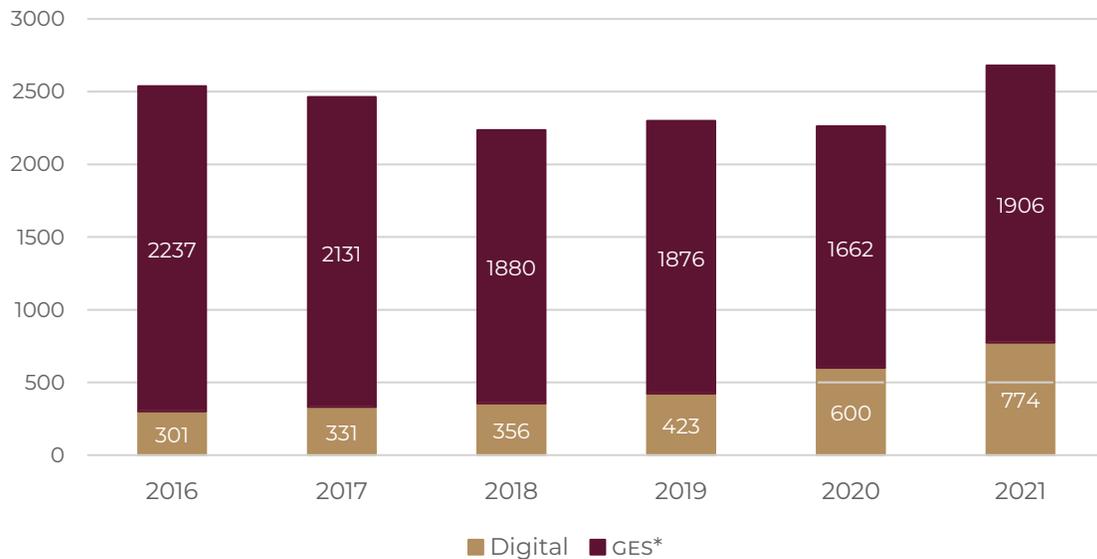
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



En Ingresos Totales, GES se ubica en el lugar 14 con un total de 58 984 mdp en 2020 y mantiene una TMAC de 4.99% que lo ubica en el lugar 5, superior a la nacional, del 3.76%.

Los Ingresos Propios ascienden a 6135 mdp en 2020 ubicándose en el lugar 12 en el ámbito nacional, mantienen una TMAC entre 2016 y 2020 de 9.21% que lo ubican en el lugar 7, superior a la tendencia en crecimiento nacional, que se ubica en 3.32%.

FORMA DE PAGO DE INGRESOS PROPIOS 2016-2021 (MILES DE PAGOS)



Fuente: Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES).

*Oficinas recaudadoras del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Respecto a la forma de pago de los contribuyentes, se observa que los pagos digitales de ingresos propios han crecido de 301 000 en 2016 a 774 000 en 2021, a una TMAC del 21%; en tanto, la forma tradicional de pago presencial en oficinas recaudadoras de GES ha decrecido de 2 237 000 pagos en 2016 a 1 906 000 en 2021 y mantiene una TMAC del -3% lo cual demuestra que la ciudadanía acepta positivamente las opciones de pago digital que GES pone a su disposición. Sin embargo, debido a la existencia de innovaciones, como el Cobro Digital (CoDI) y las opciones de pago en las aplicaciones que oferta la banca comercial en teléfonos inteligentes, es necesario que GES también ofrezca a los ciudadanos estas nuevas alternativas para su conveniencia de pago.



Gasto público

En los últimos años, las finanzas públicas estatales presentan un escenario complicado en materia de egresos, debido a que las demandas de la ciudadanía son cada vez mayores, situación que requiere de una gestión responsable de los recursos para el bienestar de la población. En las finanzas estatales, el gasto representa uno de los retos más importantes. A continuación, se analizan los clasificadores de egresos en el estado.

GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, 2016–2022 (MILLONES DE PESOS)

#	Capítulo del Gasto	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	TMAC 2016-2021
1	Servicios Personales	4830	9.8%	5279	10.2%	5503	9.1%	5634	9.6%	5877	9.9%	6219	10.3%	5.2%
2	Materiales y Suministros	409	0.8%	299	0.6%	326	0.5%	368	0.6%	411	0.7%	452	0.8%	2.0%
3	Servicios Generales	2274	4.6%	1896	3.7%	2022	3.3%	1946	3.3%	2376	4.0%	2997	5.0%	5.7%
4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31 312	63.6%	32 440	62.5%	37 343	61.5%	37 184	63.5%	38 298	64.8%	39 164	65.1%	4.6%
5	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59	0.1%	682	1.3%	949	1.6%	625	1.1%	437	0.7%	90	0.1%	9.0%
6	Inversión Pública	2119	4.3%	3450	6.6%	6229	10.3%	3754	6.4%	2659	4.5%	2201	3.7%	0.8%
7	Inversiones financieras y otras provisiones	1518	3.1%	399	0.8%	133	0.2%	48	0.1%	12	0.0%	28	0.0%	-55.1%
8	Participaciones y Aportaciones	6278	12.8%	6902	13.3%	7666	12.6%	8428	14.4%	8553	14.5%	8555	14.2%	6.4%
9	Deuda Pública	429	0.9%	540	1.0%	577	0.9%	576	1.0%	514	0.9%	473	0.8%	2.0%
10	Total	49 226	100%	51 887	100%	60 749	100%	58 563	100%	59 137	100%	60 179	100%	4.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y GES.

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que el Gasto Total (GT) se ha incrementado de 49 226 mdp en 2016 a 60 179 mdp en 2021 a una TMAC de 4.1%, por debajo de la inflación de 4.70%. En este periodo, los factores que explican la expansión del gasto se ubican en las erogaciones destinadas a financiar educación, salud y atención a grupos vulnerables. Dichas erogaciones son importantes para impulsar un crecimiento equitativo, incluyente y sostenible a largo plazo.

En el rubro de Participaciones y Aportaciones, que comprende las asignaciones al estado y municipios para el cumplimiento de sus funciones, muestra una TMAC de 6.4%, derivada del crecimiento en transferencias federales, mismas que dependen de la recaudación federal participable y del crecimiento económico. En 2021 fue de 8555 mdp, equivalente a 14.2% del GT, en tanto que en 2016 fue de 12.8%.

El gasto en Servicios Personales, que considera las remuneraciones tanto a personal permanente como al eventual, incluyendo conceptos de seguridad social y prestaciones, tuvo un crecimiento para este periodo de 5.2%, para cerrar en 2021 con 6219 mdp, equivalente a 10.3% del GT. Lo anterior evidencia un área de oportunidad que es necesaria contener para dar cumplimiento a las disposiciones normativas de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* (LDFEFM).

El capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas concentra el grueso de los recursos y refleja el gasto dirigido a Organismos Descentralizados, a los Poderes Judicial y Legislativo, y a los Órganos Autónomos para llevar a cabo sus atribuciones de ley. En 2021 se ejercieron 39 164 mdp, que representa el 65.1% de los recursos ejecutados en dicho año, y muestra una TMAC de 4.6% entre 2016 y 2021.

Este capítulo contiene diversos Fondos de Aportaciones Federales que son ejercidos por entidades estatales, además de subsidios y ayudas en beneficio de sectores vulnerables de la población del estado. En ello, se integran los recursos transferidos por la Federación como el Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), los Convenios en materia de Servicios de Salud y los Subsidios destinados a Universidades e Instituciones de Educación Superior para mejorar la calidad y los servicios educativos. Estos tres componentes representan la mayor cantidad de recursos respecto al GT; no obstante, se identifica un área de oportunidad presupuestal para mejorar la calidad en el servicio y cobertura en educación y salud para los sinaloenses.

En el periodo 2016 a 2021 la inversión pública creció a una TMAC de 0.8%, ejerciendo recursos por 2201 mdp en 2021, equivalente a 3.7% del gasto total, por debajo de 2016, cuando representó 4.3%. Este capítulo alcanzó su nivel más alto en 2018 con 10.3% del GT, y descendió los siguientes años debido, en parte, a la disminución de recursos del Ramo 23. Lo anterior refleja un problema que debe ser atendido, ya que la inversión en obras de infraestructura, pavimentación y equipamiento urbano desempeñan un rol clave como efecto multiplicador en la economía y bienestar de la población, al fomentar el empleo y el consumo.

Actualmente, se cuenta con proyectos de inversión que requieren más de 20 000 mdp, cuya necesidad han hecho patente los diferentes órdenes de gobierno, así como la sociedad en general. Por tal motivo, un área de oportunidad es encontrar las estrategias y los mecanismos para financiar dichos proyectos con recursos fiscales del gobierno municipal, estatal, federal, aportaciones privadas o financiamiento.

EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO (MILLONES DE PESOS)

#	Fuente de financiamiento	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	TMAC 2016-2021
1	No Etiquetado	20 692	42.0%	22 933	44.2%	27 170	44.7%	28 480	48.6%	28 829	48.7%	30 397	50.5%	8.0%
2	Etiquetado (Recursos Federales)	28 535	58.0%	28 954	55.8%	33 579	55.3%	30 083	51.4%	30 308	51.3%	29 782	49.5%	0.9%
3	Total	49 226	100%	51 887	100%	60 749	100%	58 563	100%	59 137	100%	60 179	100%	4.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de GES.

De acuerdo con la tabla anterior, el financiamiento del gasto No Etiquetado ha evolucionado al alza, pasando de 20 692 mdp en 2016, a 30 397 mdp en 2021, creciendo a una TMAC de 8.0%. En contraparte, el gasto Etiquetado (Recurso Federal) ha crecido muy poco a una TMAC de 0.9%.

GASTO EN EDUCACIÓN Y SALUD 2016–2021 (MILLONES DE PESOS)

Gasto	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	TMAC 2016-2021
Educación	23 987	48.7%	23 850	46.0%	25 371	41.8%	26 287	44.9%	26 692	45.1%	28 052	46.6%	3.2%
Federal	18 466	37.5%	18 527	35.7%	20 262	33.4%	19 232	32.8%	19 710	33.3%	20 449	34.0%	2.1%
Estatal	5521	11.2%	5323	10.3%	5108	8.4%	7054	12.0%	6982	11.8%	7603	12.6%	6.6%
Salud	3942	8.0%	4385	8.5%	6149	10.1%	5848	10.0%	6340	10.7%	5919	9.8%	8.5%
Federal	3275	6.7%	3080	5.9%	4431	7.3%	4029	6.9%	4355	7.4%	3795	6.3%	3.0%
Estatal	666	1.4%	1305	2.5%	1718	2.8%	1819	3.1%	1985	3.4%	2124	3.5%	26.1%
Total	27 929	56.7%	28 235	54.4%	31 520	51.9%	32 134	54.9%	33 031	55.9%	33 971	56.4%	4.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de GES.

Las prioridades del gasto público se centran en el renglón de Desarrollo Social, que estructuralmente representa arriba del 50% del gasto total. En lo particular, la función del gasto en educación en sus diferentes niveles y modalidades ha incrementado sus recursos pasando de 23 987 mdp a 28 052 mdp en 2021, con una TMAC de 3.2%.

En el ramo educativo están los recursos destinados a ampliar la cobertura en educación básica, media superior y superior que generan oportunidades de desarrollo a los jóvenes y, a su vez, fortalecen el capital humano requerido por las empresas para mejorar su productividad. En años recientes, los subsidios a la Educación Superior se han mantenido constantes, así como los recursos etiquetados a educación básica para el cumplimiento de las obligaciones laborales.

Por su parte, la Función Salud ha mostrado mayor dinamismo al contar con una TMAC en el periodo 2016–2021 de 8.5%, pasando de 3942 mdp a 5919 mdp, respectivamente.

El gasto en materia sanitaria tuvo su momento más alto en 2020 tras enfrentar un entorno complejo por la pandemia del Covid-19, donde GES direccionó sus esfuerzos al gasto en salud, principalmente en dos vertientes: 1) inversión en la red hospitalaria del estado para contar con hospitales modernos que ofrezcan más servicios, incluyendo equipamiento para atender los efectos de la emergencia sanitaria; 2) otorgar mejores condiciones laborales al personal de salud, que no contaba con las prestaciones sociales necesarias para desarrollar con eficiencia su trabajo.

Existe un patrón en la evolución del gasto en Educación y Salud que, a pesar de mantener un crecimiento a lo largo del periodo de análisis, se observa una creciente participación de recursos estatales, con una TMAC de 6.6% en educación y un 26.1% en salud, y una disminución de los recursos federales que crecen a una TMAC de 2.1% y 3.0%, respectivamente.

GASTO DEVENGADO EN PENSIONES 2016–2021 (MILLONES DE PESOS)

Gasto	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	TMAC 2016-2021
Sistemas de Pensiones	2257	4.6%	2554	4.9%	2848	4.7%	2821	4.8%	2993	5.1%	3345	5.6%	8.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de GES.

El gasto en pensiones de GES ha incrementado en el periodo, pasando de 2257 mdp en 2016, a 3345 mdp en 2021, a una TMAC de 8.2%. Sin embargo, esta asignación del gasto ha sido históricamente insuficiente y en consecuencia GES mantiene una importante deuda en pensiones.

EGRESOS PÚBLICOS DE SINALOA EN EL ÁMBITO NACIONAL, 2016–2020

Lugar Nacional	Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio Nacional	TMAC		
								Sinaloa	Nacional	Lugar Nacional
15	Gasto Total (mdp)	49 226	51 887	60 749	58 563	59 137	70 823	4.7%	4.7%	9
15	Gasto Total Per Cápita (pesos)	16 303	17 571	19 799	19 388	18 990	18 481	3.9%	3.6%	8
22	Gasto Operativo (mdp)	7043	5616	7254	6724	7267	17 806	0.8%	0.0%	23
11	Transferencias (mdp)	31 312	32 440	37 343	37 184	38 298	33 329	5.2%	0.1%	12
6	Inversión Pública (mdp)	2119	3450	6229	3754	2659	1923	5.8%	-0.1%	9
16	Participaciones y Aportaciones (mdp)	6278	6902	7666	8428	8553	11 754	8.0%	0.1%	16
27	Gasto en Servicio de Deuda Pública (mdp)	429	540	577	576	514	4856	4.6%	0.2%	15

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y GES.

Conforme a la tabla anterior, el GT de GES se ubica en el 15° lugar, por debajo del promedio nacional, de 70 823 mdp, sin embargo, su TMAC lo ubica en el 9° lugar. En cuanto a GT per cápita, GES se ubica en la posición 15 con un total de 18 990 pesos en 2020 y mantiene el 8° lugar a escala nacional con una TMAC de 3.9%. El promedio nacional per cápita se ubica por debajo de Sinaloa con un valor de 18 481 pesos y creciendo a una TMAC de 3.6%.

El Gasto Operativo asciende a 7267 mdp en 2020, ubicándose en el 22° lugar en el ámbito nacional, con una TMAC de 0.8%, arriba de la TMAC nacional, que fue de 0.0%.

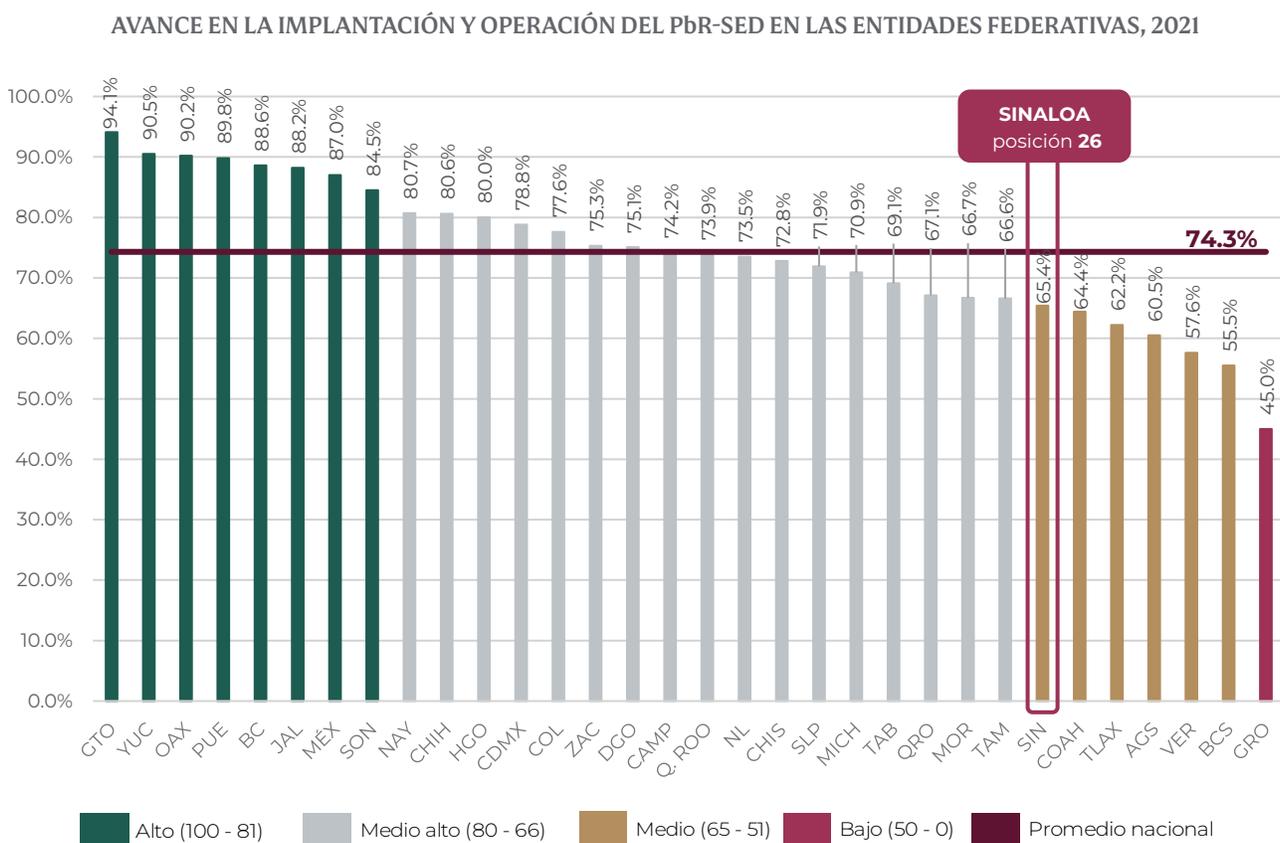
Las Transferencias ascendieron a 38 298 mdp en 2020, ocupando la posición 11 a escala nacional, y una TMAC de 5.2%, comparado con 0.1% de la TMAC nacional.

La Inversión Pública de GES se ubica en el lugar 6 con un total de 2659 mdp, con una TMAC de 5.8%, mayor a la TMAC nacional, que fue de -0.1%.

En Participaciones y Aportaciones, Sinaloa ocupa el 16° lugar con un total de 8553 mdp en 2020, con una TMAC de 8.0%, superior a la TMAC nacional.

En cuanto al Servicio de la Deuda Pública, GES se ubica en la posición 27 (siendo la posición 1 la que tiene el mayor gasto) con un total de 514 mdp pagados en 2020, con una TMAC de 4.6%, mayor a la nacional, de 0.2%. El promedio nacional del gasto en servicio de deuda es de 4856 mdp.

Considerando el informe de avance que alcanzaron las entidades federativas respecto a la implantación y operación del *Presupuesto basado en Resultados* (PbR) y del *Sistema de Evaluación del Desempeño* (SED), Sinaloa presentó durante el año 2021 un grado de avance medio (65.3%), situándose en la posición número 26, muy por debajo de la media nacional, de 74.2%.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Informe del avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, Sinaloa.

De acuerdo con los resultados de dicho Informe, el nivel de avance de Sinaloa por sección del ciclo presupuestario y en la consolidación del PbR-SED, fue alto en la sección de Planeación con un nivel de avance de 82.5%. Este porcentaje lo sitúa 5.9 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, que fue de 88.4%.

Las secciones de Presupuestación y Seguimiento obtuvieron un nivel de avance medio alto con un total de 75% y 80%, respectivamente. Estas secciones se situaron por debajo del nivel de avance promedio nacional, con una diferencia de 4.8% en Presupuestación y 6.2% para Seguimiento. En cuanto a la sección de Presupuestación, es necesario implementar una política para generar ahorros y una política para la reasignación de recursos con el fin de hacer más eficiente el gasto. En la sección de Seguimiento, es importante que los Programas presupuestarios cuenten con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas en referencia.



Continuando con este análisis comparativo alcanzado por Sinaloa respecto al promedio nacional, el estado fue calificado con un nivel de avance medio en Programación, Ejercicio, Control, Evaluación y Rendición de cuentas.

En Programación, el estado mostró un avance de 60%, siendo una de las secciones con más rezago al obtener 12.2 puntos porcentuales menos respecto al promedio nacional. Por lo anterior, el gobierno de Sinaloa deberá realizar evaluaciones *ex ante* para identificar el costo/beneficio de la inversión para los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos públicos, además de incrementar los esfuerzos en la conformación y sistematización de los padrones de beneficiarios de los programas presupuestarios que entregan bienes y servicios a la población, así como reforzar el sistema que permita realizar confrontar los padrones para evitar duplicidad de apoyos.

Para el Ejercicio y control, sección que se ubica prácticamente en la media nacional (avance en 62.5% para Sinaloa y 63% en la media nacional), es necesario establecer como obligación que todos los Programas presupuestarios que entregan bienes o servicios directamente a la población cuenten con un documento normativo que regule su mecánica operativa con elementos como la población objetivo, criterios de selección, tipos y montos de apoyos. Además, es importante que Sinaloa aumente el porcentaje de contrataciones públicas realizadas mediante algún tipo de licitación.

Respecto a la sección de Evaluación, se obtuvo un 65% de avance, 17.4% menos respecto al promedio nacional. Los resultados muestran que fortalecer el desarrollo de evaluaciones de acuerdo con lo mandado en el *Programa Anual de Evaluación* (PAE) resulta preponderante; además, de considerar diferentes tipos de evaluación.

En la sección de Rendición de cuentas, Sinaloa, logró un 65% de avance, colocándose 4.1 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. En esta sección, el Gobierno del Estado deberá informar a la ciudadanía los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de las etapas del ciclo presupuestario. Como condición deseable, GES deberá sujetar a auditorías un porcentaje alto de los Programas Presupuestarios de gasto programable. Igualmente, en materia de auditoría es necesario que haya armonización entre el marco normativo estatal y federal.

En cuanto a la Consolidación, se presenta un avance de 40%, por debajo de la media nacional en 14.7%. Por lo anterior, se recomienda al estado realizar un esfuerzo mayor para dar acompañamiento a sus municipios con la intención de mejorar la implementación y operación del PBR-SED.

Deuda pública y financiamiento

La forma en que la Hacienda Pública financia las actividades relacionadas al gasto corriente y a la inversión pública es un aspecto clave para mejorar la gobernabilidad y calidad de vida de los sinaloenses.

Mantener un estado altamente endeudado puede comprometer, entre otros, la prestación de servicios, la seguridad pública, la educación, la salud y la soberanía alimentaria; por otra parte, ante las limitantes presupuestarias actuales, mantener niveles adecuados de inversión pública que faciliten el desarrollo económico requiere en ocasiones complementarse con financiamiento a largo plazo.



PASIVO DEL ESTADO DE SINALOA 2016–2021 (MILLONES DE PESOS)

#	Concepto	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	TMAC 2016-2021
1	21 Pasivo Circulante (2, 12-15)	5215	30.8%	4509	21.4%	5990	22.5%	5738	23.8%	5139	21.7%	4065	19.3%	-4.9%
2	Cuentas por Pagar (3-11)	4438	26.2%	4302	20.4%	5545	20.9%	5487	22.7%	4978	21.1%	3862	18.4%	-2.7%
3	Servicios Personales	2459	14.5%	2372	11.3%	2707	10.2%	2699	11.2%	2463	10.4%	2300	10.9%	-1.3%
4	Proveedores	352	2.1%	366	1.7%	435	1.6%	369	1.5%	397	1.7%	256	1.2%	-6.2%
5	Contratistas por Obras Públicas	159	0.9%	194	0.9%	378	1.4%	161	0.7%	105	0.4%	29	0.1%	-28.8%
6	Participaciones y Aportaciones	36	0.2%	107	0.5%	116	0.4%	116	0.5%	140	0.6%	111	0.5%	25.3%
7	Transferencias Otorgadas	331	2.0%	215	1.0%	257	1.0%	373	1.5%	510	2.2%	234	1.1%	-6.7%
8	Gastos Financieros Deuda Pública	2	0.0%	0	0.0%	2	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	-25.2%
9	Retenciones y Contribuciones	784	4.6%	908	4.3%	1046	3.9%	1030	4.3%	1144	4.8%	803	3.8%	0.5%
10	Devoluciones de la Ley de Ingresos	0	0.0%	0	0.0%	29	0.1%	27	0.1%	26	0.1%	0	0.0%	-47.8%
11	Otras Cuentas por Pagar	315	1.9%	141	0.7%	575	2.2%	713	3.0%	193	0.8%	130	0.6%	-16.2%
12	Documentos por Pagar	120	0.7%	109	0.5%	109	0.4%	109	0.5%	109	0.5%	103	0.5%	-3.0%
13	Porcentaje a corto plazo de la Deuda Pública	124	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	-100.0%
14	Fondos y bienes en garantía / administración	110	0.6%	36	0.2%	37	0.1%	39	0.2%	41	0.2%	25	0.1%	-25.4%
15	Otros Pasivos	422	2.5%	63	0.3%	299	1.1%	103	0.4%	11	0.0%	74	0.4%	-29.4%
16	22 Pasivo No Circulante (17-18)	4518	26.6%	4518	21.4%	4387	16.5%	4246	17.6%	4050	17.1%	3843	18.3%	-3.2%
17	Deuda Pública a Largo Plazo	4518	26.6%	4518	21.4%	4387	16.5%	4246	17.6%	4049	17.1%	3842	18.3%	-3.2%
18	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	116.4%
19	Pasivo Total (1 + 16)	9733	57.4%	9027	42.8%	10 377	39.0%	9984	41.4%	9189	38.9%	7908	37.6%	-4.1%
20	Hacienda Pública-Patrimonio	7224	42.6%	12 045	57.2%	16 197	61.0%	14 152	58.6%	14 444	61.1%	13 130	62.4%	12.7%
21	Total Pasivo y Hacienda Pública	16 957	100%	21 072	100%	26 575	100%	24 136	100%	23 633	100%	21 038	100%	4.4%
22	Activo Circulante	1621	9.6%	2534	12.0%	3367	12.7%	2771	11.5%	2134	9.0%	770	3.7%	-13.8%
23	Índice de Liquidez (Activo Circulante / Pasivo Circulante)	0.3		0.6		0.6		0.5		0.4		0.2		-9.4%
24	Pasivo Contingente	1723		1897		1831		2115		2707		1961		2.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de CES.

El pasivo total disminuyó sólo 544 mdp entre 2016 y 2020; esto se debió principalmente a la amortización de la deuda de largo plazo. Sin embargo, en diciembre de 2021 disminuye 1281 mdp más por la decisión responsable de pagar adeudos de nómina, proveedores, contratistas y retenciones.

Respecto al pasivo de corto plazo por 4065 mdp a 2021, es preciso señalar que Servicios Personales por 2300 mdp y Retenciones por 803 mdp a 2021 incluyen adeudos importantes de Pensiones, y Nómina del periodo 2011–2016.

En lo general, se identifica un problema de liquidez histórico (promedio 2016–2021, 0.4 veces) y actual (0.2 veces) que limita la planeación del uso de los recursos del Estado.

En cuanto a la deuda pública por 3843 mdp, ésta es de largo plazo, con vencimiento en 2036 de acuerdo con la tabla siguiente.

DEUDA A LARGO PLAZO POR INSTITUCIÓN FINANCIERA (MILLONES DE PESOS)

#	Banco	Fecha de contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés ¹ %	Monto del contrato	Saldo al 31 de diciembre del 2021	% Fuente de pago FGP ²	Calificación ³
1	BANORTE	26-dic-06	dic-36	TIIE+ 0.33	2370.0	1801.2	13.00%	AAA
2	BANORTE	31-may-10	may-25	TIIE+ 0.33	125.0	32.7	0.90%	AAA
3	BANORTE	13-sep-10	ago-25	TIIE+ 0.33	125.0	35.1	0.94%	AAA
4	BANORTE	13-oct-11	sep-31	TIIE+ 0.33	1339.0	957.5	5.20%	AAA
5	BANAMEX	15-feb-12	ene-32	TIIE+0.30	500.0	416.9	2.00%	AAA
6	BBVA	27-feb-12	nov-32	TIIE+0.35	339.0	247.4	1.50%	AAA
7	BBVA	08-nov-12	dic-32	TIIE+0.35	422.0	351.4	1.80%	AAA
Total				TIIE+0.33	5220.0	3842.2	25.34%	

Fuente: Elaboración propia con datos de CES. ¹Tasas de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE); ²Fondo General de Participaciones (FGP); ³Mayor calidad crediticia de la Agencia Fitch Ratings (AAA).

En cuanto al costo financiero de la deuda, éste es bajo, en un rango de TIEE + 0.30% a TIEE + 0.35% y la calificación otorgada por la Agencia Fitch Ratings a los 7 créditos es la más alta de la compañía.

PASIVOS CONTINGENTES 2016-2021 (MILLONES DE PESOS)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Juicios	375	660	627	926	1533	812
Aval Organismos Estatales	117	19	0	0	0	0
Aval Municipios	0.5	0.4	0	0	0	0
Deuda Cupón Cero (Neto)	434	422	408	393	378	360
Fideicomisos	796	796	796	796	796	789
Total	1723	1897	1831	2115	2707	1961

Fuente: Elaboración propia con datos de GES.

De acuerdo con la tabla anterior, a diciembre de 2021 se observa un impacto potencial de juicios por pagar de 812 mdp, los cuales disminuyeron considerablemente respecto a 2020 cuando se ubicaban en 1533 mdp. Adicionalmente, existen obligaciones financieras de largo plazo con fuente de pago propia por: 1) 789 mdp correspondiente al pasivo con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) del Fideicomiso de la Autopista Benito Juárez con vencimiento en 2027, 2) 578 mdp en Bonos Cupón Cero con BANOBRAS con vencimiento en 2033 con saldo neto de 360 mdp, una vez restado el valor actual de los cupones.

El *Sistema de Alertas* mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición (SHCP, 2021).

De acuerdo con la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* (LDFEFM), se establecen tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del *Sistema de Alertas*: 1) Deuda Pública y Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda del Ente Público (DyO/ILD); 2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la capacidad de pago (SDyPI/ILD), y 3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos Efectivo, Bancos e Inversionistas Temporales, sobre los Ingresos Totales, como proporción de sus ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera (OCPyPC/IT).¹ En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento que ha tenido Sinaloa en cuanto a la deuda pública.

CUMPLIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

#	Indicador	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
		Resultado	Lugar										
1	DyO / ILD	● 35.0%	7	● 29.1%	4	● 28.0%	4	● 26.0%	3	● 22.4%	2	● 20.0%	2
2	SDyPI / ILD	● 3.9%	7	● 3.4%	5	● 3.2%	4	● 2.9%	2	● 2.6%	3	● 2.1%	2
3	OCPyPC / IT	● 2.0%	6	● -2.1%	9	● -1.7%	9	● -1.0%	14	● -1.6%	10	● 0.0%	14
Resultado		●		●		●		●		●		●	

Fuente: SHCP. Resultados del Sistema de Alertas.

¹ < https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/work/models/DISCIPLINA_FINANCIERA/Documentos/Presentaciones/Calculo%20Indicadores%20SdA.pdf>.

De acuerdo con los indicadores anteriores, Sinaloa se ubica en resultado Bajo (color verde), lo que le permitiría según las tablas: Límites porcentuales de endeudamiento y Límites de endeudamiento adicional en rango bajo, soportar niveles de deuda directa adicional y continuar en color verde por hasta 19 905 mdp de acuerdo con el indicador DyO/ILD, un servicio de deuda adicional de 1356 mdp según el indicador sDyPI/ILD, y de 4526 mdp de deuda adicional con proveedores de acuerdo con el indicador oCPyPC/IT.

LÍMITES PORCENTUALES DE ENDEUDAMIENTO

Rango de cumplimiento de indicadores por color				Deuda posible por color			
Indicador	Bajo	Medio	Alto	Crédito	Bajo	Medio	Alto
1. DyO / ILD	<= 100.0%	<= 200.0%	> 200.0%	Corto plazo	Menor de: 15% I.L.D. o 6% I.T.	Menor de: 5% I.L.D. o 6% I.T.	\$0
2. sDyPI / ILD	<= 7.5%	<= 15.0%	> 15.0%				
3. oCPyPC / IT	<= 7.5%	<= 12.5%	> 12.5%	Largo plazo	15% I.L.D.	5% I.L.D.	\$0

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte del Sistema de Alertas.

LÍMITES DE DEUDA ADICIONAL POSIBLE POR AÑO EN RANGO DE ENDEUDAMIENTO BAJO (MILLONES DE PESOS)

#	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	Límite DyO/ILD	11 090	14 002	15 494	17 149	18 150	19 905
2	Límite sDyPI/ILD	609	800	923	1060	1157	1356
3	Límite oCPyPC/IT	2653	5121	5567	4890	5340	4526

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los indicadores de la LDFFEM y datos de GES.

No obstante, al límite de endeudamiento en rango bajo (observado en la tabla de límites porcentuales de endeudamiento), de acuerdo con la LDFFEM, aunque Sinaloa pudiera aumentar su deuda actual hasta en 19 905 mdp y permanecer en un rango de endeudamiento bajo de acuerdo con la tabla anterior, Indicador DyO/ILD, la Ley limita al estado a no contratar más de 3609 mdp por año de deuda a corto plazo, o 3734 mdp a largo plazo (tabla límites de endeudamiento adicional en rango bajo).

TECHO DE FINANCIAMIENTO ANUAL, DEUDA A CORTO O LARGO PLAZO (MILLONES DE PESOS)

Techo de financiamiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Corto Plazo 6% Ingresos Totales	2881	3210	3613	3467	3539	3609
Largo Plazo 15% Ingresos LD	2559	2964	3230	3476	3510	3734

Fuente: LIPES.

Con base en el artículo 7, inciso XIV de la *Ley de Deuda Pública* (LDP) para el Estado de Sinaloa, le corresponde al Estado que su calidad crediticia y la de sus créditos u obligaciones sean evaluadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas en México. Durante 2016–2021, de acuerdo con la tabla siguiente, los resultados han sido positivos y, en consecuencia, la oferta de tasas de interés que las Instituciones Crediticias han otorgado a GES tanto en créditos de corto como de largo plazo. Lo anterior, debido a que la calificación de Sinaloa les permite reducir a 20% (Fitch aa [mex]) el consumo de capital que requieren para otorgar sus créditos aumentando su rentabilidad asociada (Comisión Nacional Bancaria y de Valores ([CNBV] 2022).

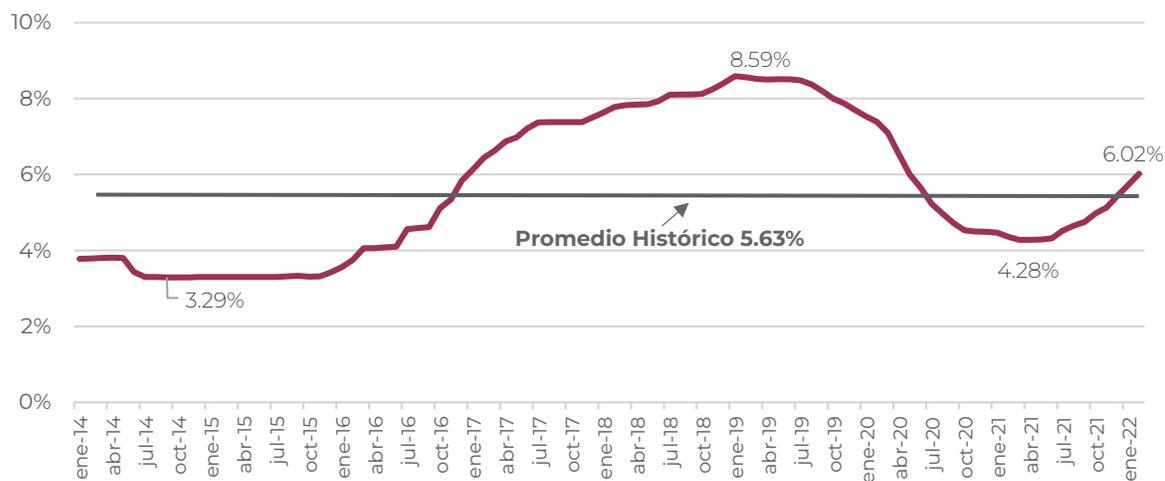
CALIFICACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE SINALOA, 2016-2021

Agencia calificadoradora	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
Fitch Ratings	A+ (mex)	(*)	A+ (mex)	(*)	A+ (mex)	(+)	AA- (mex)	(*)	AA (mex)	(*)	AA (mex)	(*)
Moody´s Investors Service	A1.mx	(-)	A1.mx	(-)	A1.mx	(*)	A1.mx	(*)	A2.mx	(*)	A2.mx	(*)
S&P Global	mxA	(-)	mxA	(*)	mxA	(*)	mxA	(*)	mxA	(-)	mxA	(*)

Fuente: Fitch Ratings: AA (mex), Muy alta calidad crediticia; Moody´s Investors Service: A2.mx, Alta calidad; Standard & Poor´s: mxA, Alta calidad crediticia.

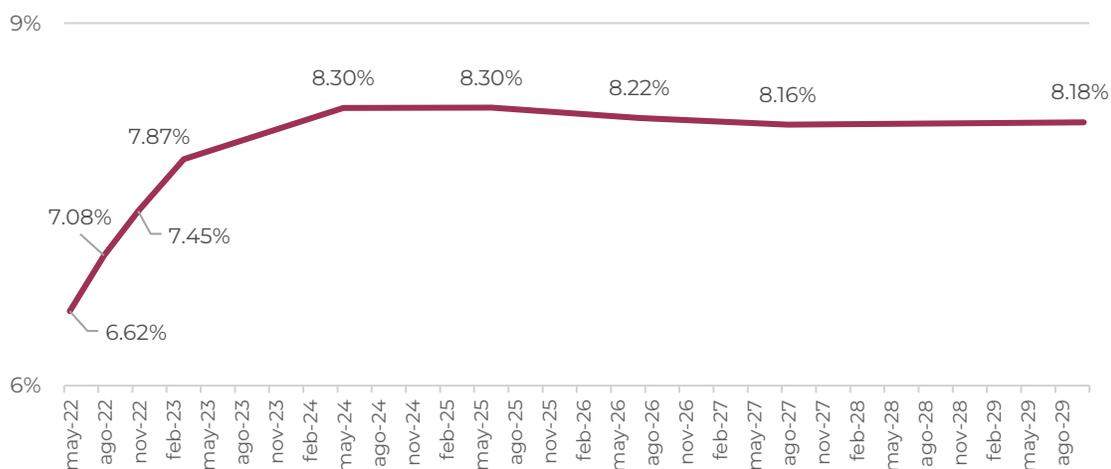
En cuanto al costo financiero del Servicio de la Deuda, históricamente entre los años 2000 a febrero de 2022, la TIE ha oscilado en un rango entre 3.29% y 18.55%, con un promedio histórico de 7.03%. Sin embargo, de acuerdo con las cifras del Banco de México (Banxico), en los últimos 7 años se observa que la TIE a 28 días se ha mantenido en un rango entre 3.29 y 8.59%, con un promedio en este periodo de 5.63%.

TIE 28 DÍAS DE 2014 A FEBRERO DE 2022



Fuente: Banxico.

COMPORTAMIENTO FUTURO SWAP-TIE



Fuente: Banco Mercantil del Norte (Banorte), al 07 de marzo de 2022.

Al cierre de febrero de 2022, la TIE se ubica en 6.02%, por encima del promedio de los últimos 7 años, se visualiza y mantiene un crecimiento proyectado en el SWAP que nos anticipa un alza superior al 8%. En consecuencia, un aumento en el costo financiero de la deuda en los próximos años.

De acuerdo con la gráfica sobre el Comportamiento futuro de SWAP de la TIE, en caso de que GES decidiera fijar la TIE de marzo de 2022 a agosto de 2027 con un SWAP o CAP de tasa y proteger el costo financiero de sus créditos de una posible alza, hoy es posible hacerlo en nivel aproximado de 8.16%, más los puntos actuales asociados a sus respectivos créditos de largo plazo contratados a tasa variable. De hacerlo, esta tasa superaría en 2.14% a la tasa actual de 6.02%, pero otorgaría certeza de no pagar un costo financiero mayor en caso de que la TIE en el futuro aumente más de lo proyectado.



Marco Estratégico

1. Política de ingreso público

La política de Ingresos consiste en maximizar la recaudación con el marco normativo vigente, evitar la creación de nuevos impuestos que lastimen a la sociedad, así como reducir los niveles de evasión y elusión fiscal tanto en impuestos estatales como federales.

El incremento en la recaudación de contribuciones locales, a la par de una política de austeridad en el gasto, permitirá la búsqueda del equilibrio presupuestal, y la atención paulatina de pasivos históricos que urge atender como son los relativos a pensiones tanto del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES) como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEESIN).

Elemento fundamental será la transparencia y rendición de cuentas de las áreas que intervienen en todo el proceso recaudatorio, de tal manera que su actuación sea un instrumento para garantizar que se cumplan las metas y objetivos planteados en materia de ingresos; es preciso decir que no sólo sea objeto de un análisis el rubro del gasto, sino que se instrumente y aplique el Presupuesto basado en Resultados, y se monitoree permanentemente la consecución de lo esperado en cada uno de los conceptos de ingreso.

Objetivo Prioritario 1.1

Incrementar la Recaudación de Ingresos Propios que prevé la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

Estrategia 1.1.1

Perfeccionar los sistemas de recaudación de los Ingresos Propios estatales, mediante el aumento de la base gravable, fiscalización de omisos, incremento en la cultura fiscal, impulso a la digitalización del proceso recaudatorio y ejercer las medidas de apremio.

Líneas de acción

- 1.1.1.1. Actualizar y depurar el Padrón de Contribuyentes.
- 1.1.1.2. Monitorear en forma constante los indicadores del sistema integral de ingresos.
- 1.1.1.3. Mejorar y modernizar las oficinas de recaudación, además de actualizar e innovar los métodos electrónicos de pagos.
- 1.1.1.4. Implementar y sistematizar el Procedimiento Administrativo de Ejecución sobre créditos fiscales.
- 1.1.1.5. Consolidar acciones que fomenten el uso de medios electrónicos de pago.
- 1.1.1.6. Modernizar y digitalizar las 44 oficinas de Recaudaciones, Colecturías y Módulos de manera presencial.
- 1.1.1.7. Incrementar la presencia y oportuno control de los créditos fiscales, fortaleciendo el módulo especial para el desahogo del Procedimiento Económico Coactivo.

Objetivo Prioritario 1.2

Impulsar el crecimiento sistemático de los ingresos coordinados con la Federación.

Estrategia 1.2.1

Monitorear el comportamiento de los ingresos concertados en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y establecer medidas para dinamizar su recaudación.

Líneas de acción

1.2.1.1. Instrumentar revisiones fiscales selectivas para corroborar el cumplimiento en materia de Impuestos.

1.2.1.2. Mejorar los esquemas de programación sobre incentivos económicos por fiscalización concurrente y de Comercio Exterior, buscando una mayor transparencia y eficacia.

1.2.1.3. Crear un grupo especial para atender a los contribuyentes que se incluyen en los diversos Anexos del Convenio: Créditos Fiscales Federales, Zona Federal Marítimo Terrestre (zofemat), Pesca Deportiva, Vigilancia Plus, Derechos de las Riberas de los Ríos, así como Multas Administrativas Federales No Fiscales, 5 al millar, entre otros.

1.2.1.4. Reactivar el área de Control Interno, y dar seguimiento al desempeño de las metas concertadas con la Federación.

1.2.1.5. Capacitar a empleados adscritos al SATES, acorde con el Servicio Fiscal de Carrera.

Objetivo Prioritario 1.3

Propiciar el incremento de participaciones federales.

Estrategia 1.3.1

Monitorear e incentivar el incremento de las variables que inciden en el cálculo de los coeficientes de distribución de Participaciones Federales de los fondos de Fiscalización y Recaudación, de Fomento Municipal y General de Participaciones.

Líneas de acción

1.3.1.1. Crear una estrategia que genere cifras virtuales para el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR).

1.3.1.2. Programar de manera estratégica la verificación de mercancía y vehículos en tránsito, así como las visitas domiciliarias rápidas que se concerten con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

1.3.1.3. Promover el incremento de la recaudación en el impuesto predial y los derechos de agua, mediante la firma de convenios por mandato específico en materia de Impuesto Predial Urbano y Rústico, Juntas de Agua Potable y Alcantarillado.

2. Política de gasto público

En el marco legal que sustenta su actuación, la presente administración redirecciona sus esfuerzos para consolidar una política fiscal en materia de gasto público orientada hacia el equilibrio financiero entre ingreso-gasto, y que éste sea un importante factor de desarrollo integral, que priorice en todo momento el bienestar de los ciudadanos que menos oportunidades tienen, con el firme compromiso de consolidar una política social integral que genere mayores beneficios para la población más vulnerable y promueva a su vez el desarrollo armónico de sectores productivos que contribuyan a la transformación de Sinaloa.

Objetivo Prioritario 2.1

Promover la racionalidad de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental.

Estrategia 2.1.1

Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad gubernamental y gasto responsable.

Líneas de acción

2.1.1.1. Contener el gasto operativo a través del seguimiento programático-presupuestal del ejercicio de recursos de las dependencias y entidades paraestatales del estado.

2.1.1.2. Asegurar que los recursos públicos se apliquen con austeridad, buscando un gasto moderado y eficiente.

2.1.1.3. Lograr eficiencias operativas para obtener flujos adicionales y destinarlos al saneamiento de las finanzas del estado.

Objetivo Prioritario 2.2

Focalizar los recursos públicos al desarrollo de la población en sus necesidades prioritarias, así como aquellos que viven en rezago social y económico.

Estrategia 2.2.1

Orientar recursos a la atención de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Líneas de acción

2.2.1.1. Dar seguimiento al enfoque social del ejercicio del gasto.

2.2.1.2. Priorizar la orientación de recursos del gasto de capital a infraestructura y programas sociales para el bienestar de la ciudadanía sinaloense.

Objetivo Prioritario 2.3

Contar con recursos e instrumentos que potencialicen la inversión y el desarrollo productivo.

Estrategia 2.3.1

Direccionar mayores recursos al desarrollo productivo del estado para detonar el crecimiento económico.

Líneas de acción

- 2.3.1.1. Priorizar los proyectos de obra pública que tengan mayor impacto económico.
- 2.3.1.2. Unir esfuerzos con el gobierno federal para impulsar el gasto en infraestructura productiva.

Objetivo Prioritario 2.4

Consolidar un gobierno abierto que contribuya a la rendición de cuentas.

Estrategia 2.4.1

Fortalecer la transparencia en el ejercicio presupuestal y del gasto para contribuir a una efectiva rendición de cuentas.

Líneas de acción

- 2.4.1.1. Atender e informar a la ciudadanía sobre la información contable, financiera y presupuestal del Ejecutivo estatal, mediante mecanismos y herramientas digitales en cumplimiento con la normativa.
- 2.4.1.2. Posicionar al estado con índices de publicación y disponibilidad de la información por encima de la media nacional en materia de gasto público.

Objetivo Prioritario 2.5

Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) en el estado.

Estrategia 2.5.1

Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PBR-SED.

Líneas de acción

- 2.5.1.1. Elaborar programas y proyectos que establezcan criterios de planeación y vinculación con programas nacionales, estatales o municipales.
- 2.5.1.2. Realizar evaluaciones *ex ante* que permitan identificar el costo / beneficio de la inversión para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos públicos.
- 2.5.1.3. Implementar una política para la reasignación de recursos orientados a resultados.
- 2.5.1.4. Conformar y sistematizar padrones de beneficiarios de los Programas Presupuestarios (Pp) que entreguen bienes y servicios a la población.
- 2.5.1.5. Incrementar el porcentaje de contrataciones públicas realizadas por licitación, dar seguimiento a los procesos, informar sobre potenciales proveedores y registrar los precios contratados de bienes y servicios.
- 2.5.1.6. Regular la mecánica operativa de los Programas presupuestarios, que entregan bienes o servicios directamente a la población, con elementos como: población objetivo, criterios de selección, tipos y montos de apoyos.

2.5.1.7. Dotar los Programas presupuestarios con *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de conformidad con la *Metodología del Marco Lógico* (MML) como un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Pp.

2.5.1.8. Fortalecer el desarrollo de evaluaciones de acuerdo con lo mandado en el *Programa Anual de Evaluación* (PAE) considerando diferentes tipos de evaluación.

2.5.1.9. Informar a los sinaloenses sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes a las etapas del ciclo presupuestario.

2.5.1.10. Realizar auditorías a un alto porcentaje de los Pp de gasto programable y armonizar, en materia de auditoría, el marco normativo estatal y federal.

2.5.1.11. Fortalecer el acompañamiento a municipios del estado en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el *Sistema de Evaluación del Desempeño* (Pbr-SED).

3. Política de deuda pública y financiamiento

En esta materia se debe contar con la capacidad financiera para hacer frente a compromisos de corto plazo, evitar en lo posible la creación de pasivos circulantes relacionados con el gasto corriente, ser capaz de generar el flujo suficiente de recursos para cubrir el servicio de su deuda de largo plazo, contratar deuda de corto o largo plazo en apego a los indicadores de endeudamiento «bajo» del sistema de alertas de la SHCP y, en lo posible, blindar el costo financiero de la deuda ante posibles alzas de la tasa de interés interbancaria de equilibrio.

Objetivo Prioritario 3.1

Contar con liquidez suficiente para cubrir compromisos de corto plazo.

Estrategia 3.1.1

Mantener en superávit los compromisos de corto plazo.

Líneas de acción

3.1.1.1. Provisionar en forma anticipada recursos para compromisos laborales de fin de año.

3.1.1.2. Presupuestar el gasto suficiente en pensiones para no incrementar el adeudo actual.

3.1.1.3. Evitar incrementos en la deuda con proveedores, contratistas y otros pasivos de corto plazo.

Estrategia 3.1.2

Regular adeudos históricos de Nómina 2011–2016, Pensiones y Prestadoras de Nómina.

Líneas de acción

3.1.2.1. Negociar las condiciones de pensión y beneficios asociados a los fondos de pensión del IPES e ISSSTEESIN para otorgarles viabilidad técnica y financiera.

3.1.2.2. Regular el adeudo con el IPES e ISSSTEESIN, retenciones de nómina 2011–2016 y prestadoras de nómina en un horizonte transexenal no mayor a 24 años.

Objetivo Prioritario 3.2

Mantener un nivel de endeudamiento institucional saludable.

Estrategia 3.2.1

Contratar créditos de corto y largo plazo en las mejores condiciones de mercado.

Líneas de acción

3.2.1.1. Convocar a instituciones financieras con mejores capacidades de oferta de tasas de interés.

3.2.1.2. Mantener o mejorar el nivel actual de calificación con Agencias Calificadoras.

Estrategia 3.2.2

Cumplir con las normas estatales y federales de deuda pública.

Líneas de acción

3.2.2.1. Cumplir con las disposiciones de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* y la *Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa*.

3.2.2.2. Mantener el endeudamiento en niveles bajos del Sistema de Alertas de la SHCP antes y después de la contratación de los créditos.

3.2.2.3. Destinar los créditos de largo plazo a proyectos de infraestructura que detonen mayores niveles de actividad económica en el estado.

Objetivo Prioritario 3.3

Proteger el Costo Financiero de la Deuda Institucional.

Estrategia 3.3.1

Proteger posibles alzas de la TIIE contratando Coberturas de Tasa de Interés.

Líneas de acción

3.3.1.1. Cubrir la tasa variable de los créditos actuales del GES, preferentemente en nivel inferior al de la TIIE promedio histórica de los últimos años.

3.3.1.2. Vigilar el entorno económico del país y del extranjero y el alza de la curva SWAP de la TIIE.

INDICADORES Y METAS

Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Índice de Liquidez: (Activo Circulante / Pasivo Circulante) (x = veces)	0.20x (2021)	> 0.60x	> 1.00x
2. Deuda en Pensiones (Pensiones / (Pasivo Total + Patrimonio))	7.50% (2021)	< 6.00%	< 5.50%
3. Calificación del Estado (Fitch Ratings)	AA (mex) (2021)	AA (mex)	AAA (mex)
4. Calificación Sistema Alertas (Endeudamiento)	Bajo (2021)	Bajo	Bajo
5. Valor de la TIEE 28 días (al contratar con CAPS o SWAPS)	No existen coberturas (2021)	< 8.16%	< 6.24%
6. Porcentaje de la deuda de largo plazo con coberturas de tasa de interés	No existen coberturas (2021)	> 50%	100%
7. Crecimiento en Ingresos Propios (TMAC)	6.1% (2017-2021)	> 6.10% anual	> 8.0% anual
8. Crecimiento en Incentivos Económicos delegados a la entidad (TMAC)	1.54% ¹ (2016-2021)	> 2.0% anual	> 5.0% anual
9. Coeficiente de Distribución de Participaciones Federales (FOFIR)	9.49% (2021)	> 10.91%	> 11.4%
10. Coeficiente de Distribución de Valor de Mercancía Asegurada	2.0% (2021)	> 2.3%	> 3.0%
11. Crecimiento en Impuestos y Derechos Estatales (Base para cálculo del Fondo General de Participaciones) (TMAC)	6.65% ² (2017-2020)	> 7.0% anual	> 8.0% anual
12. Gasto Operativo / Gasto Total	16.1% (2021)	< 16.0%	< 14.5%
13. Pensiones (Gasto en Pensiones / Gasto Total)	5.6% (2021)	< 7.5%	< 7.0%
14. Educación y Salud (Gasto en Educación y Salud / Gasto Total)	56.0% (2021)	> 55%	> 58%
15. Grupos Prioritarios ³ (Gasto a Grupos Prioritarios ³ / Gasto Total)	10.0%	> 10.0%	< 12.0%

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
16. Inversión Pública (Gasto en inversión pública / Gasto total)	Promedio 4.87% (2019-2021)	4.87%	6%
17. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF)	81.59% (2021)	85.96%	90.00%
18. Nivel de avance en la implantación del PBR-SED en Sinaloa	65.3% Avance Medio (2021)	Avance Medio Alto (> 66%; < 80%)	Avance Alto (> 81%; < 100%)
19. Tasa de pagos digitales en contribuciones estatales y federales	29% (2021)	37%	40%

¹Excluye ingresos no recurrentes.

²Excluye Nómina Centralizada, Derechos Puente San Miguel y Organismos Públicos Descentralizados (OPDs).

³Protección Social y Vivienda y Servicios a la Comunidad.



INTERACCIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍA

Visión

Que los sinaloenses cuenten con un gobierno que se consolida en el uso de la tecnología e interacción digital como un medio para impulsar el desarrollo de la sociedad, mejorar la calidad de vida de las personas, reducir la brecha de desigualdad, promover la modernidad y prosperidad; un gobierno que impulsa la comunicación transparente y efectiva para crear un vínculo de confianza con la población, que mejora y moderniza trámites, servicios y la gestión pública, promueve un estado competitivo y fortalece los lazos de solidaridad y de justicia social.

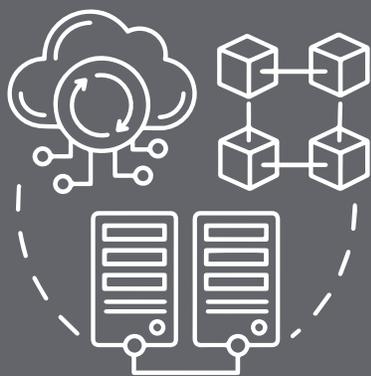
Diagnóstico

La Interacción Digital y el uso de Tecnologías Innovadoras son elementos clave para generar grandes transformaciones con un profundo sentido social, haciendo uso efectivo y racional de la tecnología y herramientas de gestión, creando una cultura de mejora continua en la administración pública e impulsando con sentido humano la acción institucional para fortalecer los vínculos del estado con su entorno y convertir al Gobierno de Sinaloa en ejemplo de colaboración solidaria, eficiencia e innovación.

Los pilares que sustentan un gobierno con Interacción Digital y uso de Tecnologías Innovadoras para fortalecer su relación con la sociedad son: Tecnologías Innovadoras, Mejora de la Interacción Digital, Gestión Pública Eficiente y Estado Competitivo.



Tecnologías innovadoras



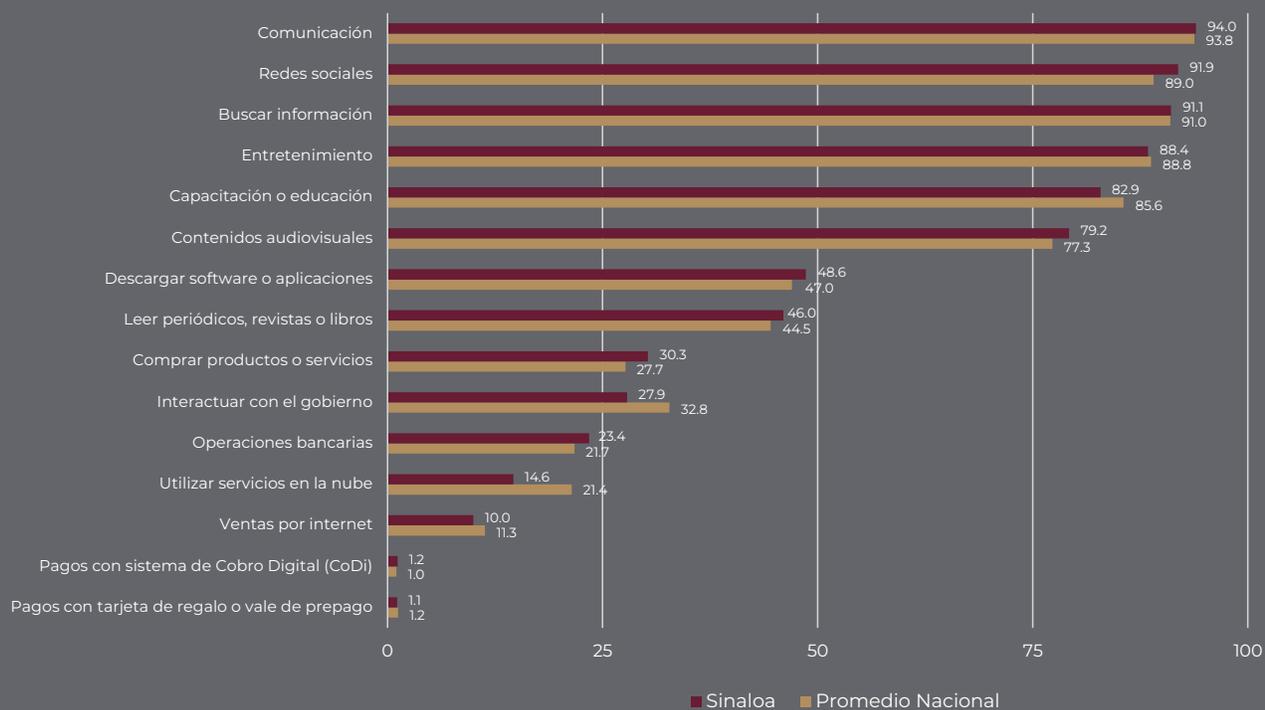
Las tecnologías innovadoras tienen fuerte impacto en la transformación de las organizaciones y en la competitividad de la economía nacional, ya que permiten mejorar la forma como se utilizan los factores en la producción de bienes y servicios, contribuir a la creación de riqueza y el bienestar de una sociedad, simplificar los procesos y mejorar los resultados esperados.

A escala nacional existen una serie de problemas estructurales que han impedido aprovechar estas ventajas y que continúan agudizando las brechas de desigualdad entre regiones, como son una infraestructura física y social deficiente, bajos niveles de inversión, poca innovación y adopción tecnológica.

En nuestro estado, un alto porcentaje de hogares dispone de tecnologías de la información y la comunicación (TIC): el 92.3% de éstos cuenta con telefonía celular, el 51.7% con acceso a internet y el 38.3% con computadora, laptop o tableta, utilizados principalmente para buscar información, comunicarse o entretenimiento.

Sin embargo, las entidades públicas no han aprovechado estas condiciones estructurales, ya que sólo el 27.9% de los usuarios lo utiliza para interactuar con el gobierno, inferior al promedio nacional, que es del 32.8%, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

PORCENTAJE DE USUARIOS DE INTERNET POR TIPO DE USO, 2020



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2020.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2019) realizada por el INEGI, refleja que sólo el 4.8% de los ciudadanos que hace un pago, trámite o solicitud de servicio público, lo procesó a través de una plataforma digital y 17.7% mediante cajeros automáticos, desaprovechando la oportunidad de utilizar las TIC para agilizar un 74% los trámites, tener ahorros entre un 95 y 98.5% respecto a los costos de trámites presenciales y combatir la corrupción, según el estudio más reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), «El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital».



En los últimos años, inició el uso de trámites en línea mediante la plataforma Ciudadano Digital, que abrió un espacio para impulsar la interacción digital. Sin embargo, la digitalización de trámites y procesos gubernamentales ha sido limitada e insuficiente; existen filtros que incrementan el tiempo para realizar los trámites, no hay una adecuada interoperabilidad entre los sistemas de los gobiernos estatal y municipales y los cajeros para la expedición de actas son pocos y en muchas ocasiones no funcionan.

De acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico Estatal, el cual mide la oferta de servicios digitales que se ofrecen, Sinaloa se posicionó en 2021 en el lugar 7 a escala nacional, siendo los componentes de información y participación ciudadana los mejor evaluados, y de interacción, transacción e integración los que tienen mayores oportunidades de mejora.

Estas limitaciones en el uso de las TIC son originadas por la falta de normatividad actualizada y adecuada a las necesidades de los ciudadanos y de las instituciones públicas, lo que ha obstruido la digitalización de algunos trámites, el uso de firma electrónica para agilizar los procesos, la interoperabilidad de los sistemas de información y el manejo óptimo de los recursos.

Por otra parte, el acceso a la información gubernamental se encuentra limitado, en razón de las dificultades de navegación por su configuración deficiente, y la falta de mecanismos para aclaración de dudas o dispositivos de asistencia para que las personas con discapacidad puedan ejercer libremente este derecho constitucional.

Asimismo, las entidades públicas se encuentran vulnerables para garantizar la protección de su información y la operación de los servicios digitales, debido al incremento en el riesgo de enfrentar un ataque cibernético. De acuerdo con cifras de Deloitte, 76% de las organizaciones han sufrido entre uno y dos incidentes significativos en el año, y 62% afirma que su infraestructura tecnológica ha sido afectada con más ataques desde el inicio de la pandemia.

Todos estos problemas se originan por la ausencia de una estrategia digital estatal efectiva, en la que se implemente y dé seguimiento a políticas públicas de una agenda digital estatal, utilizando plataformas con mayor capacidad de respuesta a las necesidades de los ciudadanos y empresas, enfocadas al desarrollo e innovación social, con entrega de servicios multicanales para maximizar la cobertura y disponibilidad bajo un esquema de estandarización y eficiencia.

La necesidad de establecer un gobierno digital se vio fortalecida a partir de 2020 con la pandemia del Covid-19, ya que el uso de las tecnologías tuvo una evolución histórica como consecuencia del confinamiento, forzando a que las personas utilizaran en mayor medida los medios digitales en distintos campos, principalmente el laboral, educativo, de entretenimiento y comunicación.

La adopción tecnológica en la contingencia implicó un incremento tanto en el número de usuarios de internet como en el tiempo de conexión, generando limitaciones en el acceso: 49% de los usuarios percibió que la conexión en su zona era lenta o con poca oferta, 32% tuvo problemas técnicos con la compañía y 20% consideró que los costos eran elevados, de conformidad con el estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2020, de la Asociación de Internet MX.

Ante esto, la cobertura digital ha sido insuficiente, ya que no existe conectividad en áreas marginadas, y no se cuenta con acceso a internet libre y gratuito, ni con centros digitales en zonas rurales, ocasionando analfabetismo tecnológico en la población y que cientos de jóvenes no puedan disponer de las condiciones necesarias para continuar con una educación escolar a distancia.



Mejora de la interacción digital

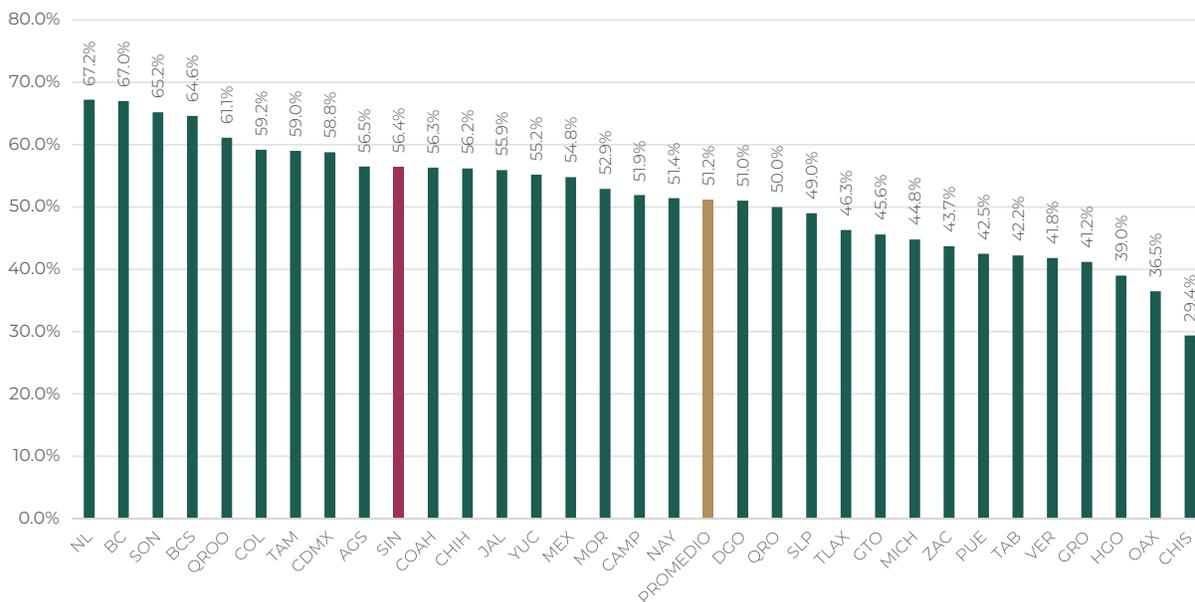
El ejercicio del derecho de toda persona de buscar, recibir y difundir información representa un desafío para los gobiernos locales, ya que existe muy poca participación ciudadana en los asuntos de gobierno. Las plataformas digitales actuales no tienen un enfoque de innovación social, ni se han desarrollado aplicaciones u otros mecanismos donde el ciudadano pueda expresar sus opiniones, reportar sus inconformidades o recibir información de manera más interactiva.

La comunicación digital del gobierno estatal requiere transformarse para generar confianza en la ciudadanía y mejorar expectativas en las instituciones públicas de la entidad. Se necesita establecer una narrativa digital del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como en sus secretarías y organismos estatales, con el fin de impulsar acciones transformadoras.

En ese sentido, las redes sociales representan un área de oportunidad para impulsar la comunicación digital en las entidades públicas, ya que, con el creciente avance tecnológico en medios de comunicación, han tomado mayor relevancia y participación en la sociedad.

Según el reporte «Uso de las TIC y Actividades por Internet en México: Impacto de las Características Sociodemográficas de la Población 2019», del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la probabilidad de uso de redes sociales es de 56.4% en el estado de Sinaloa, lo que lo coloca entre las 10 principales entidades con mayor potencial para el establecimiento de una amplia red de comunicación digital.

PROBABILIDAD DE USO DE REDES SOCIALES



Fuente: IFT. Reporte «Uso de las TIC y actividades por internet en México: impacto de las características sociodemográficas de la Población, 2019».



Esta tendencia puede ser aprovechada por las entidades públicas para desarrollar, impulsar y comunicar la agenda institucional y valores de Gobierno del Estado, a través de campañas en medios digitales, así como gestionar, formular, fomentar e impulsar proyectos y programas específicos relacionados con las redes sociales.

No basta con poner más información y datos al alcance de la población, sino de publicar aquella que se ajuste al criterio de mayor utilidad social, para que sea objeto de análisis y reflexión y pueda emitirse una opinión calificada sobre la misma o servir para la toma de decisiones, por lo cual se debe crear un contenido de calidad y con total transparencia con el propósito de dar a conocer el compromiso de este gobierno.

Se requieren impulsar y comunicar con transparencia, responsabilidad, inclusión y solidaridad los valores y acciones transformadoras del Gobierno del Estado, siendo referentes en comunicación ética, efectiva e innovadora, para crear un vínculo de confianza con la población.

Gestión pública eficiente

Para construir un estado de bienestar, se requiere de un gobierno eficiente, honesto, ágil y ordenado, que demuestre su capacidad de innovación y gestión para transformar e impactar con beneficios tangibles que impulsen el desarrollo gubernamental en búsqueda del bienestar social.

La estructura actual obedece a modelos políticos anteriores con propósitos diferentes, por lo cual debe adaptarse a las nuevas exigencias ciudadanas de contar con una nueva forma austera de gobierno, sin contraponerse con la modernización y la mejora de la capacidad administrativa.

La administración pública en Sinaloa requiere actualizar su marco jurídico y normativo, con el fin de implementar una estructura organizacional que evite la duplicidad de funciones, mejore sus procesos y asegure el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la presente administración.

Las dependencias y organismos cuentan con procesos documentados en los cuales se delimitan sus funciones; no obstante, requieren transformarse para mejorar el desempeño, optimizar los recursos disponibles y gestionar la calidad.

No se ha podido consolidar un sistema de profesionalización de los servidores públicos que impulse la educación y capacitación continua, que desarrolle sus competencias para el cumplimiento de sus funciones y metas, promueva una evaluación permanente para brindar incentivos o aplicar sanciones y fomente la honestidad, el comportamiento ético, perspectiva de género y desarrollo humano como pilares de esta administración.





Además, no se ha fortalecido la educación y profesionalización de los trabajadores al servicio del estado en sus funciones esenciales, que amplíen sus competencias y les permita desarrollarse como mejores servidores públicos, procurando una transformación inclusiva, equitativa, de calidad, promotora de oportunidades de aprendizaje y generando comunidades de colaboración en las instituciones del estado.

En Sinaloa, la atención ciudadana debe ser prioritaria, ya que el 56.6% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos que realizan los usuarios se llevan a cabo acudiendo a instalaciones de gobierno, de conformidad con los datos de la ENCIG 2019 del INEGI. En esta misma encuesta, se observa que al 42.6% de los usuarios se les presentó algún tipo de problema al realizar su gestión, siendo el más frecuente el de barreras en trámite con el 77.4%, como lo son largas filas, pasar a múltiples ventanillas, acudir a un lugar lejano, requisitos excesivos, horarios restringidos o costos elevados.

Estos problemas críticos a los que se enfrenta la ciudadanía alientan la corrupción y la existencia de gestores externos no autorizados quienes tienen su origen en la ausencia de procedimientos simplificados y actualizados, de metodologías y soluciones innovadoras para la mejora continua en la atención de los servicios y a la limitada capacidad de respuesta de las demandas actuales.



Si bien se implantó un modelo de ventanilla universal para trámites vehiculares, el logro alcanzado fue menor al esperado, ya que no fueron incorporados el resto de los trámites gubernamentales proyectados, ni se modernizaron otros procesos sustentados en políticas armonizadas y protocolos de atención en favor de la ciudadanía, considerando a grupos vulnerables o personas que requieran una atención especial.

Adicionalmente, y aunque hay canales para brindar información al ciudadano sobre los trámites y requisitos en las instalaciones y portales, la información no es precisa, estandarizada, ni se encuentra vigente, y carece de mecanismos de retroalimentación ciudadana adecuados para recibir sus comentarios o quejas sobre el servicio.

Por otra parte, no se han implementado instrumentos de evaluación del desempeño y productividad de las y los servidores públicos para la definición de indicadores cuyos resultados permitan conocer la situación que guarda la administración pública y estar en posibilidades de generar mecanismos y acciones que contribuyan al mejor funcionamiento del aparato gubernamental.

Estado competitivo

Para mejorar la competitividad estatal, es indispensable impulsar programas y proyectos de gran envergadura vinculados al desarrollo tecnológico y a mecanismos de modernización tecnológica, así como promover la cooperación internacional para combatir la pobreza y rezago social mediante intercambios económicos, deportivos, culturales, científicos y tecnológicos, y la promoción del turismo, creando sinergias que generen bienestar para las y los sinaloenses y conviertan a nuestro estado en un referente nacional y mundial.

Según el Índice de Competitividad Estatal 2021 (ICE), del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Sinaloa fue la entidad federativa que reportó el mayor avance en materia de competitividad de 2020 a 2021, en particular en los ejes de economía, política e innovación, posicionándose como la séptima entidad más competitiva de México, colocando a Sinaloa como el estado con las mejores condiciones laborales en el país, evidenciando el potencial que existe para el desarrollo del estado.

Sinaloa está cada vez más presente en el escenario mundial como resultado de la participación coordinada entre el Gobierno del Estado, el gobierno federal, la iniciativa privada y diversos actores del territorio, por lo cual la agenda internacional ha acrecentado su relevancia como un instrumento para impulsar la acción global con sentido humano y fortalecer los vínculos del estado con el exterior.





Las relaciones internacionales promueven la creación de redes y alianzas con objetivos comunes que facilitan la comunicación e intercambio de información y permiten co-crear soluciones para los problemas locales desde una perspectiva global.

A pesar de que Sinaloa solamente posee 13 de los 1000 acuerdos internacionales de cooperación y acuerdos de hermanamiento de gran alcance con sus homólogos en el exterior y con organismos internacionales, según registros de la Cancillería de 1992 a la fecha, existe la oportunidad de construir nuevos acuerdos y relaciones de cooperación multilateral en el ámbito político, social y medioambiental, gracias a la gran conexión de consulados y embajadas que tiene México en el mundo, así como las facultades que confiere la *Ley sobre Celebración de Tratados* para la vinculación internacional de los gobiernos locales en México.

Estas vinculaciones internacionales han permitido concretar programas que beneficien directamente a la sociedad, como el de becas Erasmus plus con Eurosocial o Unicef + Essity Higiene con saneamiento en escuelas, y ofrecen una coyuntura que favorece la firma de nuevos acuerdos educativos con instituciones en el extranjero para la atención de las solicitudes de becas recibidas de jóvenes sinaloenses que buscan prepararse profesionalmente mediante un posgrado, cursos de idioma inglés o intercambios académicos.

Asimismo, las relaciones internacionales son un factor preponderante para atraer inversión, y aunque en los últimos años se han instalado algunas empresas extranjeras como las de producción de arneses para automóviles y procesamiento de mango y de carne de ganado vacuno, las estrategias implementadas no han sido plenamente exitosas.

La formación de redes con migrantes también son un aliciente para la ejecución de proyectos de cooperación, y hasta hoy no se le ha dado la importancia debida. Existe sólo una Fraternidad de Sinaloenses en California, pero no se tienen casas de representación en el extranjero, siendo que nuestro estado ocupa el lugar 13 nacional entre las entidades federativas con mayor emigración, y que éstos aportaron a la economía 1039 millones de dólares en 2020 por concepto de remesas, de acuerdo con datos del Banco de México.

Tampoco se han aprovechado las potencialidades con las comunidades de inmigrantes residentes en el estado de Sinaloa, que suman 14 281 extranjeros mayores de 12 años, de los cuales el 79.8% son de origen estadounidense y el resto originarios en su mayoría de Canadá, Colombia, Venezuela y China, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Está vigente la oportunidad de darle un sentido de transformación a las condiciones actuales, de incrementar las capacidades promotoras de nuestra entidad, impulsando proyectos y programas formulados como ejes transversales en la administración pública, y fomentando la cooperación internacional para construir un Sinaloa competitivo, próspero y de bienestar para todos.

Marco Estratégico

1. Política para fomentar el desarrollo tecnológico

Las tecnologías de la información tienen un alto impacto en el mundo actual, ya que mejoran la calidad de vida de las personas y la competitividad de las organizaciones públicas y privadas, contribuyendo al desarrollo de la entidad y al bienestar social.

Existen importantes avances tecnológicos que crean nuevas necesidades y oportunidades; sin embargo, no se encuentran disponibles a toda la población, incrementando las brechas de desigualdad que limitan las oportunidades de comunicación, educación, desarrollo y crecimiento económico, en particular en zonas marginadas.

Fomentar el Desarrollo Tecnológico favorece la eficiencia, conectividad e interoperabilidad de las entidades públicas, reduce los costos y tiempos de respuesta en la administración, contribuye al combate de la corrupción, la rendición de cuentas, transparencia y difusión de las acciones gubernamentales.

Objetivo Prioritario 1.1

Impulsar el uso de tecnologías que promueva una cultura digital y fortalezca el bienestar social.

Estrategia 1.1.1

Mejorar la accesibilidad de los servicios y la interoperabilidad gubernamental.

Líneas de acción

1.1.1.1. Diseñar y promover herramientas tecnológicas que faciliten las gestiones gubernamentales y el uso de plataformas digitales.

1.1.1.2. Promover la unificación de plataformas gubernamentales que facilite el intercambio de información para agilizar el servicio y los procesos institucionales.

1.1.1.3. Incrementar la seguridad en los procesos tecnológicos, sistemas informáticos y red dorsal del estado, para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las TIC.

1.1.1.4. Digitalizar modelos administrativos y adaptar servicios digitales que impulsen la participación ciudadana y mejoren la experiencia de interacción tomando en cuenta a grupos vulnerables.

1.1.1.5. Establecer alianzas con el sector privado para impulsar el desarrollo tecnológico en el estado.

Estrategia 1.1.2

Reducir la brecha digital.

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Otorgar servicio de internet gratuito en zonas rurales.
- 1.1.2.2. Reutilizar la infraestructura de internet existente en comunidades urbanas para garantizar la conectividad.
- 1.1.2.3. Promover el uso de herramientas digitales en el sector educativo que apoyen el desarrollo de la entidad.
- 1.1.2.4. Impulsar la implementación de aulas de cómputo para escuelas en zonas rurales.
- 1.1.2.5. Crear una red de donación de dispositivos funcionales para instituciones educativas, en especial en zonas rurales, mediante la recaudación de equipo tecnológico utilizado por entidades públicas.

2. Política para incrementar la participación ciudadana en medios digitales

La participación ciudadana es un mecanismo que fortalece la relación gobierno-sociedad mediante un ejercicio democrático que contribuye al bien común. Es por ello que los gobiernos deben establecer políticas que ayuden a que las personas puedan ejercer su derecho de conocer, opinar e involucrarse en los asuntos gubernamentales y de sus comunidades.

Aun cuando las tecnologías de la información pueden ser un fuerte aliado para difundir información y agilizar trámites y servicios, se observa que en México y Sinaloa existe una baja participación ciudadana originada por factores como insuficiencia de mecanismos de participación adecuados, falta de interés y desconocimiento de los canales que existen. Por ello, se vuelve indispensable aprovechar el uso de tecnologías innovadoras y mecanismos para incrementar la participación ciudadana a través de los medios digitales.

Objetivo Prioritario 2.1

Promover el uso de medios electrónicos como un mecanismo de participación ciudadana y una fuente confiable de la información gubernamental.

Estrategia 2.1.1

Desarrollar un manual de uso de las redes sociales y plataformas institucionales.

Líneas de acción

- 2.1.1.1. Promover el uso de redes sociales y plataformas institucionales para comunicar la agenda de gobierno y resultados que sean de interés para la ciudadanía.
- 2.1.1.2. Impulsar en dependencias y entidades el uso de herramientas y medios digitales para comunicar valores, objetivos, información, programas y resultados que identifican a este gobierno.
- 2.1.1.3. Promover la aplicación del manual de uso de las redes sociales y plataformas institucionales.
- 2.1.1.4. Impulsar proyectos y estrategias que promuevan una mayor participación ciudadana en las redes sociales gubernamentales.
- 2.1.1.5. Difundir mensajes y materiales gráficos atractivos, informativos y transparentes por medios electrónicos, que incentiven la participación ciudadana.

2.1.1.6. Analizar la información recibida por la ciudadanía en medios digitales para conocer sus opiniones y temas de interés.

3. Política de eficiencia en la gestión gubernamental

Lograr que la gestión pública cumpla las expectativas ciudadanas, implementando diseños superiores de atención en los servicios, trámites y resultados que brinda el estado, profesionalizando servidores públicos con nulos márgenes de discrecionalidad, así como entregar información transparente que mantenga a la ciudadanía al tanto del quehacer gubernamental, para que reciban más valor y beneficios que eleven la satisfacción de la ciudadanía.

Objetivo Prioritario 3.1

Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.

Estrategia 3.1.1

Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención ciudadana.

Líneas de acción

3.1.1.1. Mejorar los procesos e infraestructura de atención ciudadana para ofrecer un ambiente cordial y humano a la ciudadanía, en especial a grupos vulnerables.

3.1.1.2. Profesionalizar a los servidores públicos que proporcionan trámites y servicios para promover una nueva cultura de atención y mejorar la percepción de los usuarios.

3.1.1.3. Gestionar nuevos centros de atención ciudadana y cajeros automatizados para agilizar los trámites, incrementar la cobertura de los servicios y brindar una información oportuna y veraz.

Estrategia 3.1.2

Implementar proyectos innovadores para la mejora continua en dependencias y entidades.

Línea de acción

3.1.2.1. Desarrollar e implementar proyectos de reingeniería para la solución de problemas.

3.1.2.2. Identificar las áreas de oportunidad para la mejora de procesos y digitalización de trámites en las diferentes áreas de gobierno.

3.1.2.3. Establecer estándares y lineamientos en los procesos para aumentar la productividad y eficiencia en la administración pública.

3.1.2.4. Promover un programa de capacitación y asesoría basado en la evaluación de resultados de los servidores públicos y de la calidad en atención de trámites y servicios.

3.1.2.5. Proponer los cambios normativos y organizacionales necesarios para la mejora en la implementación de

los procesos rediseñados.

3.1.2.6. Realizar evaluaciones al desempeño de los procesos, cuyos resultados permitan identificar áreas de mejora que eleven la productividad y las competencias de los servidores públicos.

4. Política para fortalecer la vinculación interinstitucional y la cooperación internacional

Esta política está dirigida a ofrecer soluciones a las problemáticas internas del estado de Sinaloa, fortalecer vínculos con otros estados y naciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los sinaloenses, además de producir confianza en el ámbito turístico y de negocios.

Contribuiremos en la consolidación de un gobierno con sentido social, sustentado en el bienestar, que atienda los asuntos de los sinaloenses al interior y al exterior, además de promocionar la imagen positiva de Sinaloa que es una prioridad de esta administración.

Objetivo Prioritario 4.1

Fortalecer los vínculos del estado con su entorno e impulsar la competitividad.

Estrategia 4.1.1

Contribuir al incremento de oportunidades de cooperación internacional y a la mejora de la imagen nacional e internacional de Sinaloa.

Líneas de acción

4.1.1.1. Proyectar las potencialidades de Sinaloa en producción primaria, cultura y capacidad intelectual, que contribuyan al desarrollo social, económico y turístico.

4.1.1.2. Diseñar e impulsar el modelo de transformación del gobierno estatal.

4.1.1.3. Promover espacios culturales de referencia nacional e internacional para construir civilidad y mejorar el tejido social.

4.1.1.4. Incentivar la cooperación y los lazos de amistad con las comunidades de extranjeros que residen en el estado mediante el intercambio cultural.

4.1.1.5. Llevar a cabo una estrategia de difusión en el ámbito internacional, sobre los avances positivos del estado en diversos indicadores, como salud, turismo, comercio y economía.

4.1.1.6. Desarrollar proyectos de mejora enfocados a optimizar los recursos económicos, humanos y tecnológicos, para crear herramientas que generen bienestar en las y los sinaloenses.

4.1.1.7. Participar en la negociación, formalización, reactivación y renovación de acuerdos interinstitucionales con entidades internacionales.

4.1.1.8. Crear oportunidades de cooperación y vinculación entre entidades públicas y organismos internacionales en distintos ámbitos, incluyendo la firma de convenios con instituciones educativas.

INDICADORES Y METAS

Interacción Digital y Tecnología Innovadora para Fortalecer la Relación Gobierno-Sociedad

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Porcentaje de trámites, pagos y solicitud de servicios realizados por internet	11.1% (2019)	16.1%	21.1%
2. Porcentaje de usuarios que mantienen interacción con gobierno mediante medios electrónicos	25.5% (2019)	28%	30.5%
3. Comunidad en redes sociales como medio para mejorar el alcance de difusión de la información oficial	299 842 (2022)	398 789	449 763
4. Modernización de trámites y procesos	ND (2021)	80%	95%
5. Satisfacción ciudadana (en una escala de 1 al 5)	2.7 (2022)	2.8	4.5
6. Convenios impulsados por Sinaloa dentro del Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores	13 (2021)	19	25



AGENDA TRANSVERSAL CON ENFOQUE EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

La aprobación de la *Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible es un hecho que marca la transformación de nuestro mundo. Con ello se busca proteger al planeta, a las personas y garantizar que todos gocemos de paz y prosperidad. A través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen 169 metas, se abarcan tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: social, económica y ambiental.

Como fundamento esencial para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible, la *Agenda 2030* incluye de manera preponderante la perspectiva de género e igualdad sustantiva. Los derechos de mujeres y niñas están ubicados en el ODS 5, que refiere «Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas». Específicamente, en este ODS se encuentra la posibilidad de revertir la desigualdad entre hombres y mujeres a través de metas que ayudan a eliminar barreras que impiden el progreso en este tema. Debido a la importancia que tiene la igualdad de género, posee transversalidad en la mayoría de los ODS.

Los esfuerzos para avanzar en dichos objetivos no pueden ser aislados; por ello, desde los ámbitos nacional y local debemos contribuir y aportar más y mejores acciones para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Desde Sinaloa se contribuirá a lograr dichos objetivos en la presente administración, impulsando instrumentos y acciones para alcanzar sus metas.

De esta forma es como se plantea enfrentar las principales necesidades y retos que hoy tiene Sinaloa y, a su vez, con las acciones que el gobierno realice en cada uno de los ejes del *Plan Estatal de Desarrollo* (PED) 2022–2027 para el cumplimiento de los siguientes ODS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.



2. HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



3. SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.



4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



5. IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



13. ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



14. VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



A continuación, se muestra la forma en que están alineados los tres ejes del PED 2022–2027 con enfoque en los ODS y de Género e igualdad sustantiva; con ello se integra la Agenda Transversal con Enfoque en el Desarrollo Sostenible y la Igualdad Sustantiva en Sinaloa.

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE

1.1. BIENESTAR SOCIAL

Reconocer las desigualdades sociales de importantes segmentos de la población y reducirlas a su mínima expresión con decisión y voluntad política, es prioritario para lograr el bienestar que todos queremos.

Desde Sinaloa promovemos una Agenda Transversal que atiende de manera preferente la equidad social y la construcción de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria. Asimismo, ayudamos a que los sectores público y privado acerquen los satisfactores básicos a la población más vulnerable que registra los más altos niveles de marginación, manifestado en mayor medida entre los indígenas, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres que enfrentan el desplazamiento forzado interno, adultos mayores indigentes, jornaleros migrantes y pescadores, bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos.

En este sentido, promovemos en los diferentes niveles de gobierno de manera prioritaria la lucha para la erradicación de la pobreza y marginación social de la población que más lo requiere, reducir las desigualdades, promover ciudades y comunidades sostenibles, asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas. Lo anterior con una perspectiva de género y considerando siempre la transparencia, evaluación y rendición de cuentas (Enfoque transversal: ODS 1, 2, 5, 10 y 11).



1.2. INNOVACIÓN EDUCATIVA E INCLUSIÓN CON JUSTICIA

La educación es sin duda un derecho que todos tenemos y es responsabilidad del Estado dar acceso, formación y libre desarrollo de su potencial a los sinaloenses. De esta manera, desde lo local es como hacemos nuestro el compromiso de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.

Asegurar el acceso y permanencia a una educación humanista, equitativa y de excelencia, prevaleciendo la atención a población vulnerable, mujeres, pueblos indígenas y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, es vital para el cumplimiento de la *Agenda 2030*. Desde Sinaloa, día a día luchamos para eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional para las personas vulnerables (Enfoque transversal: ODS 4 y 5).



1.3. SALUD PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA

Ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones es esencial para el bienestar de nuestra sociedad. Desde nuestro estado asumimos el compromiso para lograr un desarrollo sostenible que garantice una vida sana y que además promueva el bienestar para todos y en todas las edades.

Desde Sinaloa se contribuye para reducir la tasa nacional y mundial de mortalidad materna; prevenir las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años; poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, combatir la hepatitis, las enfermedades adquiridas por el consumo de agua y otras enfermedades transmisibles; fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluyendo el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol; reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico; trabajar en ampliar la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos sanitarios, contar con servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos, entre otros (Enfoque transversal: ODS 3 y 5).



1.4. ESPACIO PÚBLICO, CIUDADES Y COMUNIDADES CON MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

Sinaloa avanza por la ruta de un medio ambiente sostenible, mejorando el bienestar social y la economía de la población, a través de políticas públicas orientadas al cuidado y preservación de los recursos naturales, de un desarrollo urbano y una movilidad ordenada, incluyente y sustentable, que permiten mitigar los efectos del cambio climático, creando resiliencia y generando un legado para las futuras generaciones.

Así, se trabaja en adoptar medidas urgentes contra el cambio climático mediante la educación y sensibilización de las personas y la negociación de acuerdos y medidas nacionales e internacionales, actuando juntos para minimizar su impacto en nuestras vidas (Enfoque transversal: ODS 7, 11, 12 y 13).



1.5. CULTURA, CREATIVIDAD Y ARTE PARA UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Transformar la cultura desde lo local contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de la *Agenda 2030*. En Sinaloa se promueve el respeto de la diversidad cultural, la igualdad de género y por las sociedades pacíficas y justas. De igual forma, se trabaja en la reconversión de edificios dañados y abandonados en beneficio de las comunidades locales para realizar actividades culturales diversas, lo que aumenta el bienestar de los habitantes y fortalece la economía local. Además, al involucrar a personas y grupos diferentes en la elaboración de los proyectos urbanos, fomentamos la cohesión social, contribuyendo así a la consecución de un ambiente de inclusión y paz.

La cultura y los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos originarios contribuyen también a fortalecer la resiliencia de las poblaciones y su capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con los desastres naturales. De esta manera es como fortalecemos y revitalizamos la *Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible* (Enfoque transversal: ODS 5, 8 y 17).



1.6. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Contribuir al bienestar de las personas a través de la promoción de estilos de vida saludables, donde la actividad física y el deporte sean el principal motor para la transformación de los hábitos de vida de los sinaloenses. Lo anterior, garantizando siempre la igualdad de género, la no discriminación de etnias y el empoderamiento de mujeres y niñas, generando así un efecto positivo sobre el estado psicosocial de la población (Enfoque transversal: ODS 3 y 5).



1.7. OPORTUNIDADES, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Desde Sinaloa impulsamos la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos del quehacer gubernamental y social para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Así, damos cumplimiento a los ODS de la *Agenda 2030*, al impulsar acciones que fomenten el acceso de las mujeres a programas y recursos para mejorar sus condiciones de vida, promoviendo el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres, niñas, jóvenes y grupos vulnerables con la intención de disminuir las brechas de desigualdad.

Asimismo, desde nuestra entidad desarrollamos una cultura de prevención y atención a todas las violencias contra las mujeres y colocamos en el centro de la vida política del estado el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencias, el principio del buen trato e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la no discriminación por sexo, género, grupo étnico o condición social. De esta manera, avanzamos en la erradicación de la discriminación de las mujeres en todas sus vertientes, sobre todo de mujeres indígenas y mujeres con discapacidad y de la diversidad sexual, buscando mejorar las condiciones de vida de todas ellas, en particular las que se encuentran en condición de vulnerabilidad (Enfoque transversal: ODS 5 y 10).



1.8. ATENCIÓN A LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES

En Sinaloa se trabaja en la asistencia social de los grupos más vulnerables y contribuimos al cumplimiento de los ODS para tener un estado, país y mundo sin pobreza, sin hambre y sin violencia; un lugar en donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un espacio en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano a la alimentación suficiente, inocua, asequible y nutritiva; una sociedad en la que se respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas, donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un estado, país y mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento (Enfoque transversal: ODS 1, 2, 3 y 5).



EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

2.1. AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLES PARA EL BIENESTAR

Desde el sector agropecuario se promueven políticas públicas orientadas a posicionarse en la producción de productos de calidad. Quienes se desempeñan en estas actividades, están obligados a proteger la salud de los consumidores, recurriendo a métodos de producción, tecnologías y prácticas que aseguren la inocuidad en productos y procesos; además, contribuir a la recuperación de la biodiversidad y su protección; mejorar la calidad y disponibilidad de los recursos suelo y agua; proteger montes, selvas y bosques, y mejorar los espacios rurales y las condiciones ambientales, minimizando daños sobre otros ecosistemas.

Además, las actividades agrícolas y pecuarias son de gran importancia en la producción de alimentos nutritivos, generación de empleos y el crecimiento económico del estado; por otra parte, contribuyen a la autosuficiencia alimentaria del país, garantizando su comercialización tanto en el mercado nacional y extranjero (Enfoque transversal: ODS 2, 5, 6, 8, 9 y 15).



2.2. PESCA Y ACUACULTURA ORDENADA Y SOSTENIBLE

En pesca y acuicultura impulsamos políticas públicas para tener un sector ordenado y sostenible, sustentado en la investigación científica, apoyado en mejor infraestructura, que se traduzca en consolidar el liderazgo en producción de alimentos sanos y, por consiguiente, eleven el bienestar de las familias y sus comunidades.

Las actividades del sector pesca y acuicultura son de gran importancia para una alimentación sana, generar empleos e impulsar el crecimiento económico de Sinaloa. (Enfoque transversal: ODS 2, 5, 6, 8, 9 y 14).



2.3. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA DIVERSIFICAR Y EXPANDIR LA ECONOMÍA

El *PED 2022–2027* tiene el firme objetivo de abordar la problemática local con un enfoque transversal de planeación basado en los objetivos de desarrollo sostenible de la *Agenda 2030*; con esta premisa, desarrollamos políticas públicas, estrategias y líneas de acción aptas para el desarrollo sostenible.

Los ODS son un mapa de ruta para que las herramientas de planeación cuenten con una visión de largo plazo, que impulsen la igualdad entre las personas, un desarrollo económico sostenible y con civilidad en su actuar, generen una colaboración y alianzas estratégicas entre sociedad civil, iniciativa privada, academia y gobiernos, que mejoren la calidad del empleo, un crecimiento económico planeado, sostenible y con enfoque de desarrollo regional, para alcanzar nuevos estándares en los sectores económicos y sociales e incrementar la competitividad del estado (Enfoque transversal: ODS 5, 8 y 9).



2.4. APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL Y ATRACTIVO DE ESPACIOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

En nuestro estado se habrán de diseñar nuevos esquemas de colaboración y programas que garanticen el crecimiento económico de la actividad turística y generen oportunidades de trabajo digno, decente e inclusivo para todas y todos los sinaloenses.

Asimismo, de acuerdo con la *Agenda 2030*, ponemos en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, que crea puestos de trabajo y promueve la cultura y los productores locales. En este sector se habrán de fortalecer las acciones que incluyan la participación de más de una institución, con la finalidad de atender sus problemáticas. Lo anterior permitirá inclusión laboral y un crecimiento sostenido del sector turismo en todas las regiones del estado (Enfoque transversal: ODS 5 y 8).



2.5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR

Como parte de la Transformación de Sinaloa, una de las prioridades del Gobierno del Estado es impulsar políticas públicas orientadas al desarrollo y consolidación de la infraestructura urbana y rural, toda vez que ello abre mejores accesos a más amplios grupos de la población al disfrute de bienes y servicios propios de la sociedad moderna (Enfoque transversal: ODS 9 y 11).



2.6. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON IMPACTO EN SECTORES PRODUCTIVOS

La ciencia, tecnología e innovación son componentes importantes del crecimiento y desarrollo económico por su impacto en el aumento de la productividad, la eficiencia y la reducción de costos. Mediante estos componentes se pueden encontrar formas eficaces para solucionar problemas sociales, económicos y medioambientales. Desde Sinaloa se trabaja con plena voluntad para contribuir al crecimiento sostenible e innovador en la construcción de infraestructuras resilientes, promoción de la industrialización inclusiva y sostenible, así como en el fomento a la innovación (Enfoque transversal: ODS 8, 9 y 17).



EJE 3. GOBIERNO DEMOCRÁTICO PROMOTOR DE PAZ, SEGURIDAD, ÉTICA Y EFICIENCIA

3.1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, ESTADO DE DERECHO Y JUSTICIA SOCIAL

Sinaloa garantiza el bienestar social a sus ciudadanos mediante la correcta comprensión y aplicación de los Derechos Humanos. Busca en todo momento la debida aplicación del Estado de derecho bajo condiciones de legalidad, dignidad humana y no discriminación en un ambiente de tranquilidad.

La paz, la justicia y la confianza que generen las instituciones gubernamentales son el pilar que sustenta la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho (Enfoque transversal: ODS 5, 16 y 17).



3.2. PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA CON INSTITUCIONES EFICACES

La Transformación de Sinaloa apunta a convivir en una sociedad pacífica, segura e inclusiva, donde no se atente contra la integridad y el libre ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y grupos vulnerables. Para ello, se formularán acciones que atiendan los retos y problemas que nos permita habitar en ese espacio humano y de convivencia tranquila que nos merecemos y que, además, es un anhelo añejo y la más legítima aspiración de todas y todos los sinaloenses.

Caminaremos hacia un Sinaloa con instituciones sólidas, profesionales, confiables, incluyentes y respetuosas del Estado de derecho, que garanticen justicia para que nuestra sociedad tenga paz (Enfoque transversal: ODS 5 y 16).



3.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Desde el Gobierno del Estado, con la participación ciudadana, se impulsan políticas orientadas al uso austero, transparente y eficiente de los recursos públicos, mediante una permanente lucha para erradicar la corrupción y fomentar una clara rendición de cuentas, para que nuestra gente tenga más confianza en sus instituciones.

Asimismo, es necesario que los funcionarios sirvan y desempeñen sus cargos públicos con ética o, de realizar un acto indebido, sea aplicado con todo rigor el peso de ley, en apego al más estricto principio: al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Requerimos la construcción de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y se reduzca considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas (Enfoque transversal: ODS 5 y 16).



3.4. HACIENDA PÚBLICA RESPONSABLE, HONESTA Y EFICIENTE

Con nuestros programas garantizamos condiciones de bienestar social sostenible, desarrollo económico, democracia, paz, seguridad, ética, eficiencia e igualdad para los ciudadanos. Es mediante una Hacienda Pública eficaz, inclusiva, promotora de la igualdad de género, que rinde cuentas y garantice el funcionamiento de la administración pública estatal, como contribuimos al cumplimiento de los ODS que nos marca la *Agenda 2030*.

En este sentido, en la Hacienda Pública estatal se mantiene una estrategia financiera prudente, buscando incrementar la recaudación, pero sin comprometer un gasto superior al ingreso que genera. Se busca incrementar la inversión pública, pero sin endeudarse fuera de los límites que señala la propia *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios* (Enfoque transversal: ODS 5 y 16).



3.5. INTERACCIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA FORTALECER LA RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD

Utilizar herramientas tecnológicas hoy en día es indispensable. Si el gobierno desea interactuar con la ciudadanía, necesita crear medios que permitan la interacción digital y con ellos fomentar el desarrollo de la sociedad. Al incrementar el uso de tecnologías en el estado se reducen las brechas de desigualdad y, a la par, se vuelve un estado moderno, se contribuye a generar conocimiento e impulsa, con el uso de la innovación y tecnología una mejor calidad de vida para las personas.

Lo anterior es posible si se facilita el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de internet a todos los sinaloenses, además de fortalecer su interacción con las instituciones del Estado para la realización de trámites, servicios y gozar del beneficio de los programas sociales, creando con ello vínculos de mayor confianza (Enfoque transversal: ODS 5, 9 y 16).



Es importante señalar que el aporte de nuestro estado a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reflejará en Indicadores por Cobertura Geográfica, por lo que podremos monitorear y hacer las valoraciones correspondientes en el portal del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS): <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=25&lang=es#/geocov>

ENFOQUE PARA GESTIONAR RESULTADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027 está integrado por cuatro grandes componentes:

Análisis Estratégico. En cada tema del PED se establece la Visión, sustentada en ideas-fuerza inspiradoras que sirven de aliento al proyecto de Transformación de Sinaloa; se integra también por el Diagnóstico, en el cual se ubican dos tipos de factores clave: por una parte, los facilitadores y facilitadoras de la transformación (ventajas, fortalezas y potencialidades); por otra, los elementos que retardan o restringen nuestras capacidades sociales, productivas e institucionales para avanzar en el proyecto transformador del estado (las desventajas y debilidades, los retos, la problemática y las áreas de oportunidad).

En el Análisis Estratégico se realiza primordialmente un balance sobre los retos, rezagos, déficit, insuficiencias, restricciones o barreras que nos impiden alcanzar un pleno Estado de Bienestar, que es la esencia del proyecto de Transformación.

Marco Estratégico. Cada Política Pública está debidamente fundamentada e integrada por Objetivos Prioritarios, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas.

Agenda Transversal. Incluye los Enfoques de Desarrollo Sostenible y la Igualdad Sustantiva.

Enfoque para gestionar resultados en el marco del proyecto de Transformación. En éste se sintetiza la forma como se implementará el PED por medio de los programas sectoriales, entre otros, y los programas presupuestarios, utilizando para ello el enfoque de Gestión para Resultados a través del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Considerando los componentes en mención, el PED se desagrega en instrumentos de planeación de mediano plazo, entre los que destacan los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales. Estos programas estarán debidamente alineados a los componentes del PED en referencia.

A partir del PED y los programas de mediano plazo, se diseñarán programas presupuestarios y proyectos de inversión. Esta alineación entre PED, programas de mediano plazo y programas presupuestarios, deberá sustentarse en el enfoque de GPR.

La GPR es «un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población».

Por otra parte, la GPR está integrada por dos importantes componentes: el PBR y el SED.

Con base en los programas presupuestarios, el Pbr permitirá desplegar la planeación del desarrollo, introducirá la información de desempeño al ciclo presupuestario, orientará el gasto público al logro de resultados, promoverá la mejora de los programas públicos y fomentará la rendición de cuentas.

Por medio del SED, las instituciones públicas, el sector privado y la ciudadanía estarán mejor informados sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos, así como el impacto social y productivo de los programas y los proyectos; se podrá identificar la eficiencia, economía, eficacia, cobertura, equidad y calidad del gasto público, y se contará con información de desempeño para la toma de decisiones.

El Pbr-SED habrá de requerir del involucramiento de la sociedad y las instituciones del Estado para distintos fines:

Poder Ejecutivo Estatal. Establece los objetivos y prioridades que orientan el quehacer del gobierno y el presupuesto; además, utiliza la información del desempeño para hacer más efectiva la toma de decisiones.

Poder Legislativo. Mejora la discusión, diálogo, posicionamiento y aprobación de las reformas necesarias, incluyendo las de orden presupuestal.

Secretaría de Administración y Finanzas. Conduce el proceso de instrumentación del Pbr-SED y los Mecanismos de Aspectos Susceptibles de Mejora, como elementos de retroinformación para elevar la calidad de los programas presupuestarios en términos de su impacto en el bienestar social.

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Promueve la mejora de la gestión, el cumplimiento de responsabilidades administrativas, la transparencia, rendición de cuentas y la gestión para prevenir riesgos de corrupción.

Entidades y dependencias del Ejecutivo Estatal y Ayuntamientos. Buscan una mayor efectividad y calidad del gasto, utilizando la información del desempeño y las evaluaciones como mecanismos de mejora continua de los programas, con énfasis en los resultados, y fomentan la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Órganos autónomos. Generan información para mejorar sus resultados, rinden cuentas a la ciudadanía y operan sus propios esquemas de Pbr-SED.

Auditoría Superior del Estado. Vigila y apoya el cumplimiento de la normatividad enfocándose en los resultados, vigila tanto la calidad de la información de desempeño como la rendición de cuentas.

Sociedad civil. Se informa y exige mejores resultados y realiza análisis e investigaciones externas que coadyuvan a la mejora del Pbr-SED.

Este involucramiento de la sociedad y las instituciones del Estado es consustancial al proyecto de Transformación y un componente esencial en la *implementación* del PED.

En este sentido, la cpr se convierte en instrumento clave en el impulso precisamente de un proceso de implementación ordenado, racional, efectivo y participativo, a través de las siguientes vertientes:

Obligación. La implementación tendrá que sujetarse al marco constitucional, las leyes y normas locales. Este andamiaje jurídico sustenta los límites y alcances en las responsabilidades que tiene el gobierno estatal para cumplir con los fines encomendados y que sirven de referentes al proceso de implementación.

Coordinación. Se requiere tener claridad sobre la sinergia que el Gobierno del Estado debe emprender en forma conjunta con los gobiernos federal o municipal para una implementación del PED más efectiva.

Concertación. El Gobierno del Estado debe forjar alianzas con las organizaciones, los grupos de la sociedad civil y los sectores empresariales para desarrollar esquemas de gobernanza en la implementación.

Inducción. La implementación del PED también requiere que el gobierno estatal influya positivamente en el comportamiento de la sociedad, a fin de que se cumplan algunos propósitos deseables desde una perspectiva colectiva. Para ello, el gobierno activará ciertas políticas o medidas, mediante algunos instrumentos legales, administrativos, sanitarios, ambientales, éticos, de transparencia, anticorrupción, de ordenamiento y medidas de cumplimiento fiscal, entre otros.

Este Plan Estatal y el enfoque de cpr en que se sustenta su implementación comparten los postulados de un gobierno abierto y una rendición de cuentas transparente, de frente al escrutinio público, debido a que es justo que la sociedad conozca en qué se emplean sus recursos y en qué medida la utilización de esos recursos cambia la vida de la gente.

Asimismo, con el monitoreo y evaluación del Plan y los programas, se deben extraer lecciones y aprendizajes de la experiencia, determinar buenas prácticas y comprender cuáles son los temas, ámbitos y sectores donde es más necesaria la introducción de mejoras.

El proyecto de Transformación también requiere reformar los sistemas de gestión de lo público y hacer de las instituciones del Estado entes más eficaces, transparentes, responsables, que adopten una cultura organizativa y directiva con énfasis en los resultados, apostar más por la creación de capacidades técnicamente efectivas, más humanas y sostenibles en el marco de la función pública.

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027* se han establecido los resultados deseables y posibles desde una perspectiva amplia; ahora, desde la cpr, se habrán de especificar los efectos e impactos que en particular debe producir cada programa y cada proyecto, con la finalidad de materializar las aspiraciones más genuinas contenidas en el PED.

Finalmente, en la medida en que se obtengan logros, graduales y progresivos, en términos de bienestar social, de mejora en las condiciones económicas colectivas, así como en la calidad y efectividad de las instituciones del Estado, habremos avanzado en los fines del proyecto de Transformación de Sinaloa.



**GOBIERNO
CON SENTIDO SOCIAL**

DR. RUBÉN ROCHA MOYA
Governador Constitucional del Estado de Sinaloa
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2022-2027**